

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE SANTA MARÍA  
CANTÓN EL CARMEN**

**ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 009-GADPRSM-2024**

**LCDA. KERLLY MERCEDES BURGOS CASTILLO**

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARIA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 estipula que: el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrática, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, establece que la participación ciudadana se conforma en los diferentes niveles de gobierno, a través de instancias de participación integradas por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito de la jurisdicción territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

**Que**, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en sus territorios, que la ejercerán en coordinación con los planes del sistema descentralizado de Planificación Participativa;

**Que**, el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante actos normativos; y en su artículo 29 establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

**Que**, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los consejos locales de planificación, dice que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación

**Que**, el COOTAD, en el artículo 65 literal a) indica como competencia exclusiva del GAD parroquial rural “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos

anuales”;

- Que**, el artículo 67 literal b) del COOTAD, establece como atribución de la junta parroquial rural: “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;
- Que**, el COOTAD, en el artículo 296, prescribe que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas, que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá proponer al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;
- Que**, el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027*”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.
- Que**, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.
- Que**, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “( ...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo ( ...)” .
- Que**, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados ( ...)”
- Que**, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribuciones de la junta parroquial rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados

participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

**Que**, para la aprobación de los actos normativos el Art. 323, inciso segundo, literal a), del COOTAD, establece que “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”.

**Que**, Art. 100 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, dispone: Responsabilidad de los Consultores.- Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios. Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante (comprador) dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables. En el caso de ejecución de obra, serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de su responsabilidad civil, los consultores que elaboraron los estudios definitivos y actualizados si es que el precio de implementación de los mismos sufre una variación sustancial a la prevista, por causas imputables a los estudios, siempre y cuando dicho perjuicio haya sido establecido por la vía judicial o arbitral.

**Que**, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión ( ...)”;

**Que**, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno de la Junta Parroquial de Santa María la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

**Que**, mediante Acta de conformación de fecha 29 de Septiembre del 2023 se aprobó Acta que Conformar el Consejo Local de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María, como una instancia de participación ciudadana constituida con representantes de la sociedad civil, autoridades electas, representantes de las instituciones gubernamentales entre otros, con capacidad para emitir resoluciones sobre prioridades estratégicas de desarrollo como requisitos indispensables para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y velar por el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, conforme lo establecido en el art 304 de referido cuerpo normativo antes invocado.

**Que**, en las instalaciones del GAD de la Parroquia Rural Santa María, con fecha 17 de enero del

2024, a las 15:00 horas, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo de Planificación Local, en el que se conoció y debatió en todas sus partes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María, el mismo que regirá para el periodo 2023 – 2027 y que contiene el diagnóstico de las capacidades, oportunidades, el establecimiento de sus lineamientos estratégicos para cumplir los objetivos, definiciones de políticas, programas, proyectos, y potencialidades de desarrollo y necesidades de la Parroquia Rural Santa María, como garantías del buen vivir en ejercicios de sus componentes.

**Que**, mediante Acta de sesión ordinaria de fecha 29 de Enero del 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Rural Santa María, para socializar en primera instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Santa María 2023-2027.

**Que**, mediante sesión ordinaria del día 27 de Marzo del 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Rural Santa María para socializar en segunda instancia y emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María 2023-2027.

Con las consideraciones expuestas, los miembros de la Junta del GAD de la parroquia rural Santa María, en el pleno ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con los Art 304 del COOTAD, art. 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GAD de la Parroquia Rural Santa María.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar y expedir en todas sus partes, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María, el mismo que regirá para el periodo 2023 – 2027 y se adjunta como Anexo único a la presente resolución.

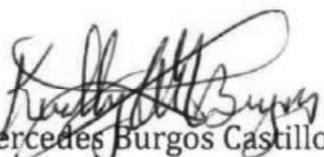
**Artículo 2.-** Establecer que dentro del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María, se articulen la actualización de sus políticas, su planificación institucional, sus programas y proyectos públicos, su programación y ejecución presupuestaria, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, en observancia a las estrategias, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin menoscabo de sus competencias y autonomía, según sea el caso.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación íntegra del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María, en

la página Web de la institución.

**Artículo final.** – Se dé la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, a la secretaria de la Junta de la Parroquia Rural Santa María.

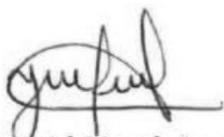
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María en dos ejemplares a los 27 días del mes de Marzo del 2024.



Lcda. Kerlly Mercedes Burgos Castillo  
**PRESIDENTA**



Sr. Hermin Hermenegildo Litardo B.  
**VICEPRESIDENTE**



Srta. Ingrid Liseth Loor Loor  
**1ER. VOCAL**



Sr. Tito José Rivadeneira Mendoza  
**2DO. VOCAL**



Sr. Antonio Agripino Ostaiza Loor  
**3ER. VOCAL**



Ing. Andrea Zambrano Zambrano  
**SECRETARIA**

**RESOLUCIÓN FAVORABLE**  
**DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA**  
**MARIA**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIA 2023-2027

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 estipula que: el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrática, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, establece que la participación ciudadana se conforma en los diferentes niveles de gobierno, a través de instancias de participación integradas por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito de la jurisdicción territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

**Que** el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su Artículo 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

**Que**, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

**Que**, el artículo 12 del COPLAFIP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en sus territorios, que la ejercerán en coordinación con los planes del sistema descentralizado de Planificación Participativa;

**Que**, el art. 28 del COPLAFIP, establece la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante actos normativos; y en su artículo 29 establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

**Que**, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “( ...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo ( ...)” .

**Que**, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados ( ...)”

**Que**, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión ( ...)”;

**Que**, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

**Que**, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán

convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

**Que**, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los consejos locales de planificación, dice que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

**Que**, el artículo 67 literal b) del COOTAD, establece como atribución de la junta parroquial rural: “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

**Que**, mediante Acta de conformación de fecha 17 de Mayo del año 2023, se aprobó Acta que Conformar y Regula El Funcionamiento Del Sistema De Participación Ciudadana y Control Social de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa Maria, en cuya cuerpo normativo, crea el Consejo de Planificación Local como una instancia de participación ciudadana constituida con representantes de la sociedad civil, autoridades electas, representantes de las instituciones gubernamentales entre otros, con capacidad para emitir resoluciones sobre prioridades estratégicas de desarrollo como requisitos indispensables para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y velar por el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, conforme lo establecido en el art 304 del COOTAD.

**Que**, una vez revisado y analizado las fases que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, presentado por la consultoría “ING. KELLY BRAVO”, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Maria la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023-2027.

Con las consideraciones expuestas, los miembros del Consejo de Planificación Local de la parroquia Santa Maria, en el plano ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COOTAD, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Acta que Conformar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GAD de la Parroquia Rural Santa Maria.

#### **RESUELVEN:**

**Artículo 1.-** Aprobar y expedir la Resolución Favorable, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural

Santa Maria, el mismo que regirá para el periodo 2023 – 2027.

**Artículo 2.-** Póngase en conocimiento de la presente resolución, al cuerpo Colegiado de Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa Maria, así como a todas sus autoridades y funcionarios.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación íntegra del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa Maria, en la página Web de la institución.

**Artículo final.** - De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa Maria, a los 17 días del mes de enero del 2024.

Lic. Kerlly Burgos Castillo

**PRESIDENTA DEL GADPR SANTA MARIA**

Srta. Ingrid Loor Loor

**DELEGADA DE LOS VOCALES**

Sr. Luis Peralta Maldonado

**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA  
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION**

Sr. Freddy Xavier Velásquez

**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA  
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION**

Sr. Oliverio Alvarado Saltos

**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA  
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION**

Lic. Dayana Macias Sánchez

**TÉCNICA AD HONOREM**

# CERTIFICO

Que la presente resolución es fiel copia del original



Firmado electrónicamente por:  
**KERLY MERCEDES  
BURGOS CASTILLO**  
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA ELIZABETH  
ZAMBRANO ZAMBRANO**  
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Andrea Elizabeth Zambrano Zambrano

**SECRETARIA DEL GADPRSM**



# Santa María 2030

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.....
- 2. MARCO REFERENCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN.....
- 3. CARACTERIZACIÓN DE SANTA MARÍA .....
- 4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....
- 4.1. Componente Biofísico .....
- 4.2. Componente Económico .....
- 4.3. Modelo Territorial Deseado .....
- 4.4. Componente Asentamientos Humanos .....
- 4.5. Componente Político Institucional .....
- 4.6. Análisis Estratégico.....
- 5. PROPUESTA ESTRATÉGICA .....
- 5.1. Direccionamiento Estratégico.....
- 5.2. Objetivos de Desarrollo Parroquial.....
- 5.3. Prioridades Estratégicas de Desarrollo .....
- 5.4. Políticas y Estrategias del PDOT.....
- 5.5. Programas y Proyectos 2024-2023.....
- 5.6. Modelo Territorial Deseado .....
- 6. MODELO DE GESTIÓN .....
- 6.1. Modelo de Gestión.....
- 6.2. Estrategias de Articulación .....
- 6.3. Agenda Regulatoria .....
- 6.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación.....
- 6.5. Estrategias de Difusión del PDOT .....
- 6.6. Matriz de Indicadores y Metas del PDOT.....
- 7. ANEXOS.....
- 7.1. Anexo 1 - Mapas.....
- 7.2. Anexo 2 – Fotografías del Proceso de Actualización .....

# 1. INTRODUCCIÓN

---



La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial no es sólo administrar la institucionalidad parroquial, sino principalmente asumir el reto de ser gobierno del territorio.

En nuestra perspectiva, un Gobierno Autónomo Descentralizado, a más de garantizar la prestación de los servicios básicos de calidad, que por ley corresponden según sus competencias, debe definir y promover de manera concertada políticas públicas locales que permitan articular la intervención en el territorio de los diferentes actores públicos y privados, a fin de contribuir de manera sinérgica a alcanzar efectivamente el Buen Vivir.

El Buen Vivir es el marco filosófico y político que rige nuestro horizonte, ya que este ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico.

Es mi anhelo y compromiso contribuir en la lucha por la justicia social, la igualdad y la abolición de los privilegios en mi parroquia Santa María, con la construcción de una sociedad que respete la diversidad y la naturaleza. En tal sociedad podremos desarrollar nuestras capacidades y vivir digna y libremente.

El presente Plan bosqueja las directrices que guiarán el accionar de la actual administración y que se constituyen en un marco de referencia para otros niveles de gobierno, instituciones y sociedad.

Queremos hacer del GAD Parroquial un efectivo gobierno local, con capacidad de gestión de su territorio y que cumpla sus obligaciones con calidad y eficiencia.

Esta no es una tarea sencilla y requiere de un manejo eficiente de los recursos, una alta capacidad de gestión del Gobierno Parroquial, de mecanismos efectivos diálogo, acuerdo y concertación con otros, de transparencia y rendición de cuentas y de la construcción de un tejido social más activo en las decisiones trascendentales que afecten a nuestro territorio y a la gente.

Lic. Kerlly Burgos Castillo  
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL SANTA MARÍA



### **AUTORIDADES DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA**

Lcda. Kerly Burgos Castillo  
Presidenta Parroquia Rural Santa María

### **VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA**

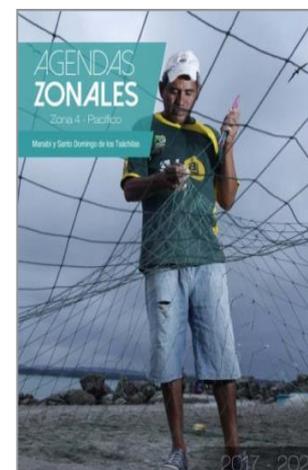
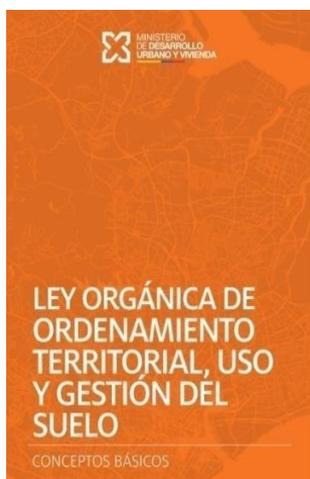
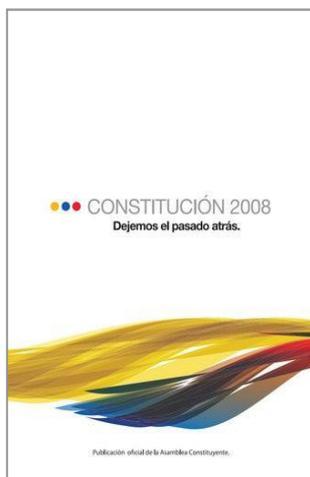
Sr. Hermin Litardo Bermello	Vicepresidente
Srta. Ingrid Loor Loor	Vocal
Sr. Tito Rivadeneira Mendoza	Vocal
Sr. Antonio Ostaiza Loor	Vocal



## 2. MARCO REFERENCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Santa María, es la principal herramienta para la gestión del desarrollo integral del territorio parroquial y sus asentamientos humanos. Su evaluación periódica y actualización deben darse en el marco de la normativa vigente, los lineamientos de los organismos pertinentes. Su actualización es obligatoria, especialmente al iniciar un nuevo periodo de gobierno con nuevas autoridades electas mediante procesos democráticos, votación universal y secreta con suficiente respaldo popular a su propuesta programática.

El marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); además, las directrices y disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



## LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda para el desarrollo sostenible 2030 en la que se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

La Agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (ONU, 2015).

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcan una hoja de ruta para impulsar acciones a nivel de los gobiernos nacionales y subnacionales con la finalidad de diseñar políticas públicas orientadas a contribuir a estos grandes compromisos a escala mundial.

La actualización de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen una oportunidad para incorporar los Objetivos del Desarrollo a la planificación para el Desarrollo y la planeación territorial, convirtiendo a estas herramientas técnicas en soporte para las decisiones políticas de los gobernantes.



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 “Para el nuevo Ecuador”

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir (CRE, Art. 275). Le corresponde al Estado planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución y lograra la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo

La planificación del Estado se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo (CRE, Art. 280) que es el instrumento de obligatorio cumplimiento para el conjunto de la institucionalidad pública del Ecuador y referencial para el sector privado y el tercer sector; por lo que las políticas, programas, proyectos, presupuestos e inversión del sector público deben sujetarse a dicho instrumento.

El Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024 – 2025 se estructura sobre 4 ejes: social, desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente, e institucional, posee 9 objetivos nacionales, 70 política y 105 metas. Además, como componente de ordenamiento territorial del Plan consta la Estrategia Territorial Nacional (ETN), que posee 4 directrices.



**PLAN DE DESARROLLO  
PARA EL NUEVO ECUADOR  
2024 - 2025**

**Secretaría Nacional de Planificación**  
Dirección Zonal de Planificación 4  
Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas

**Ejes y objetivos de Plan Nacional de Desarrollo**

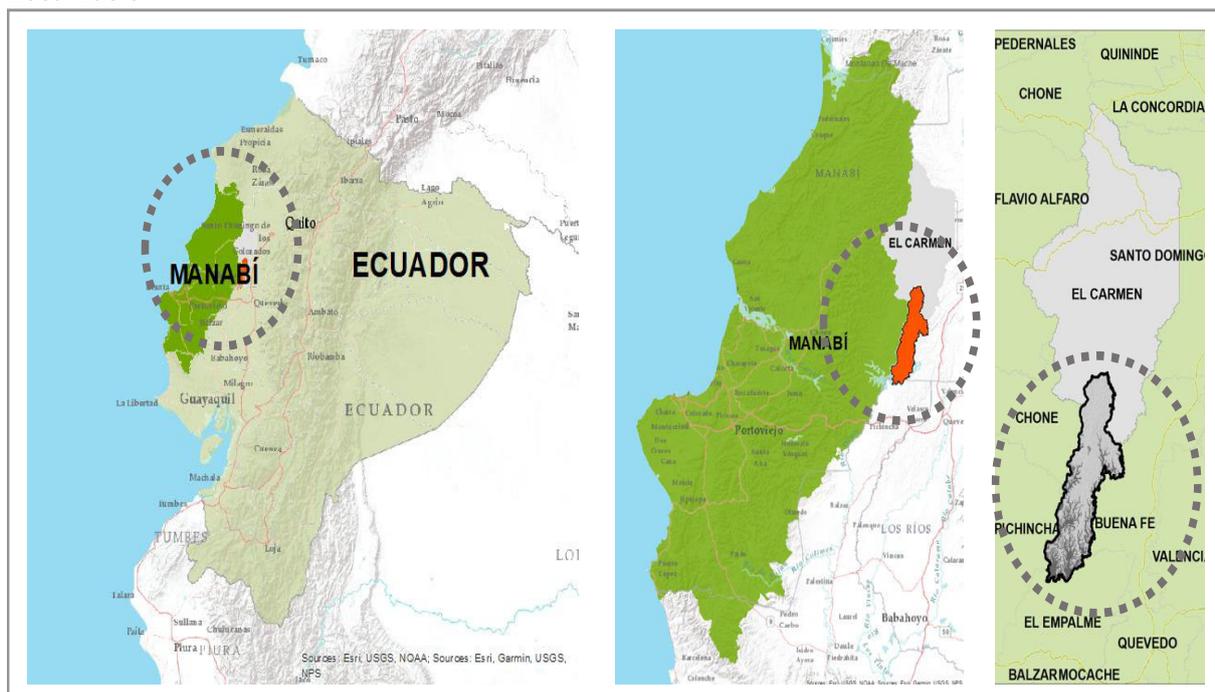
<div style="background-color: #4a5568; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; text-align: center;">  <p><b>Social</b></p> <p><b>34 políticas y 46 metas:</b></p> </div>	<p><b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 4:</b> Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p>
<div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; text-align: center;">  <p><b>Desarrollo económico</b></p> <p><b>19 políticas y 28 metas</b></p> </div>	<p><b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p> <p><b>Objetivo 6:</b> Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>
<div style="background-color: #17a2b8; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; text-align: center;">  <p><b>Infraestructura, energía y medio ambiente</b></p> <p><b>9 políticas y 21 metas</b></p> </div>	<p><b>Objetivo 7:</b> Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.</p>
<div style="background-color: #4a5568; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; text-align: center;">  <p><b>Institucional</b></p> <p><b>8 políticas y 10 metas</b></p> </div>	<p><b>Objetivo 9:</b> Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.</p>

El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. Busca ser un marco que potencie la unidad y la complementariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE SANTA MARÍA

La parroquia Santa María, se encuentra ubicada en el extremo sur del cantón el Carmen, en la zona noreste de la provincia de Manabí, a 60 minutos de la cabecera cantonal y 4 horas de la capital provincial Portoviejo. Según el esquema de codificación de la División Político Administrativa del país, la parroquia Santa María, conforma la unidad territorial No. 130453, del Cantón El Carmen, Provincia de Manabí.

**Localización:**



Se puede acceder a la parroquia por los 4 puntos cardinales:

Desde el norte, por la vía El Carmen – La Bramadora – Santa María, la cual se está asfaltada, pero al momento se encuentra en un estado regular.

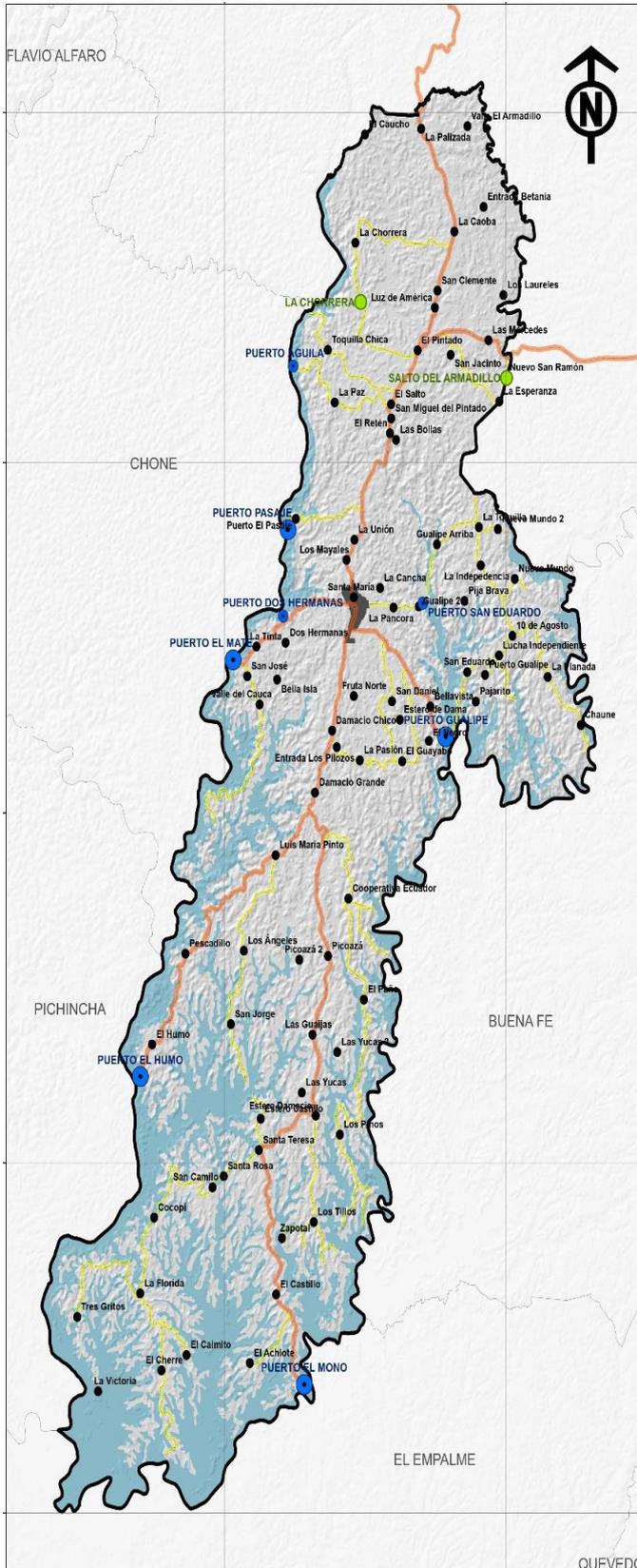
Desde el sur, en la vía E 25 a la altura del sector Guayacanes del cantón Buena Fe, toma la vía Guayacanes – Puerto Gualipe, se utiliza la gabarra para transitar por la represa Daule-Peripa, luego de 5 km se llega a la cabecera parroquial; también es posible acceder desde el cantón el Empalme, provincia del Guayas, de igual manera haciendo uso de la gabarra, llega a Puerto “El mono”, para posterior tomar la vía hasta Santa Teresa, esta vía es lastrada y se encuentra en estado regular.

Por el este, en la vía E25 a la altura del recinto “Los Ángeles” del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, toma la vía Los Ángeles – Paraíso La 14 – El Reten –Santa María, esta carretera es asfaltada, pero al momento se encuentra en un estado regular.

Por el oeste, desde el cantón Chone, es posible el ingreso a la parroquia, por el sector Puerto “El Mate”, que, por medio de gabarras, posibilita la conexión con el resto de la provincia de Manabí, esta vía de vital importancia, debe ser repotenciada, ya que permite una mayor movilidad y optimiza los tiempos de viaje.

**DATOS GENERALES:**

**MAPA DE COMUNIDADES - PARROQUIA SANTA MARÍA**



**SÍMBOLOS CÍVICOS  
PARROQUIA SANTA MARÍA**



**BANDERA**



**ESCUDO**

**Parroquia Rural:** Santa María

**Fecha creación:** 23 de noviembre de 2018

**Extensión:** 339.11 Km<sup>2</sup>

**Límites:**

**Norte:** Parroquia El Carmen

**Sur:** Cantón El Empalme

**Este:** Parroquia El Paraíso la 14 y cantón Buena Fe

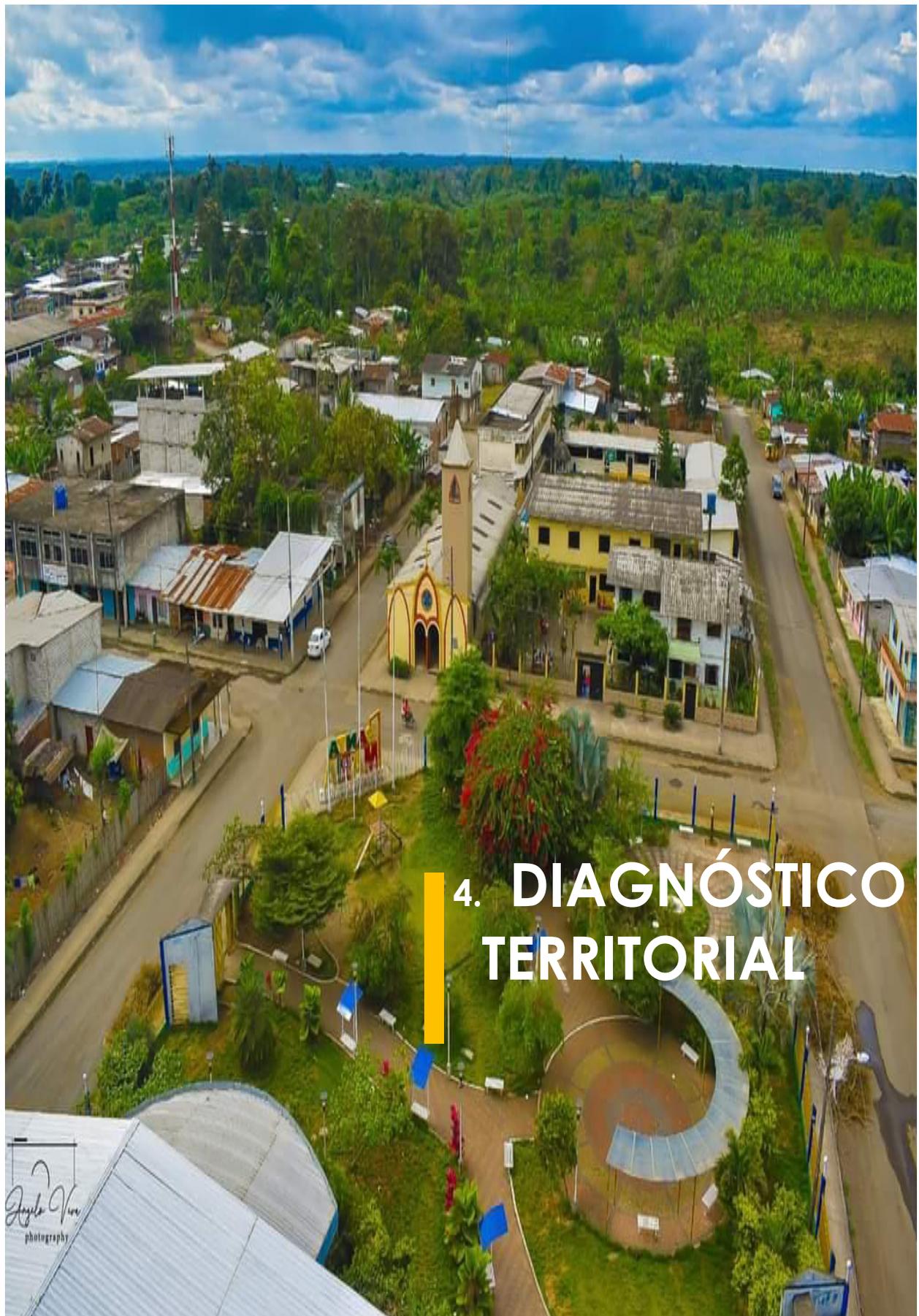
**Oeste:** Cantón Pichincha y cantón Chone

**División política:** Cuenta con la cabecera parroquial que es el centro político administrativo de la parroquia.

**Asentamientos humanos:** Cabecera parroquial rural, recintos y comunidades dispersas.

**Población:** 13,668 habitantes (INEC 2022).

**Densidad:** 40 hab/Km<sup>2</sup>



## 4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Angela Vera  
photography



## 4.1. Componente Biofísico

El componente biofísico o físico ambiental, es fundamental en el análisis diagnóstico. Es sobre el territorio físico que se asientan las personas y desarrollan actividades económico-productivas, sociales, de organización; es sobre el territorio físico que se construyen los asentamientos humanos. Su análisis permite tener información sobre sus características naturales, los recursos de diversa índole, las condiciones de los recursos hídricos, mineros, forestales, etc. Además, de establecer la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos y de esta manera definir acciones y políticas públicas que orienten el desarrollo de manera responsable, amigable con el conjunto de la naturaleza, para que las futuras generaciones puedan aprovechar y disfrutar de dichos recursos.

### SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

#### RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos no renovables, también llamados recursos agotables, son aquellos recursos naturales aprovechables por el ser humano, que existen en una cantidad concreta y limitada, pertenecen a la tierra y que no pueden producirse o regenerarse a un ritmo que haga sostenible su tasa de consumo, es decir, corren el riesgo de escasear ya sea por desaparición o degradación.

#### 1. SUELOS

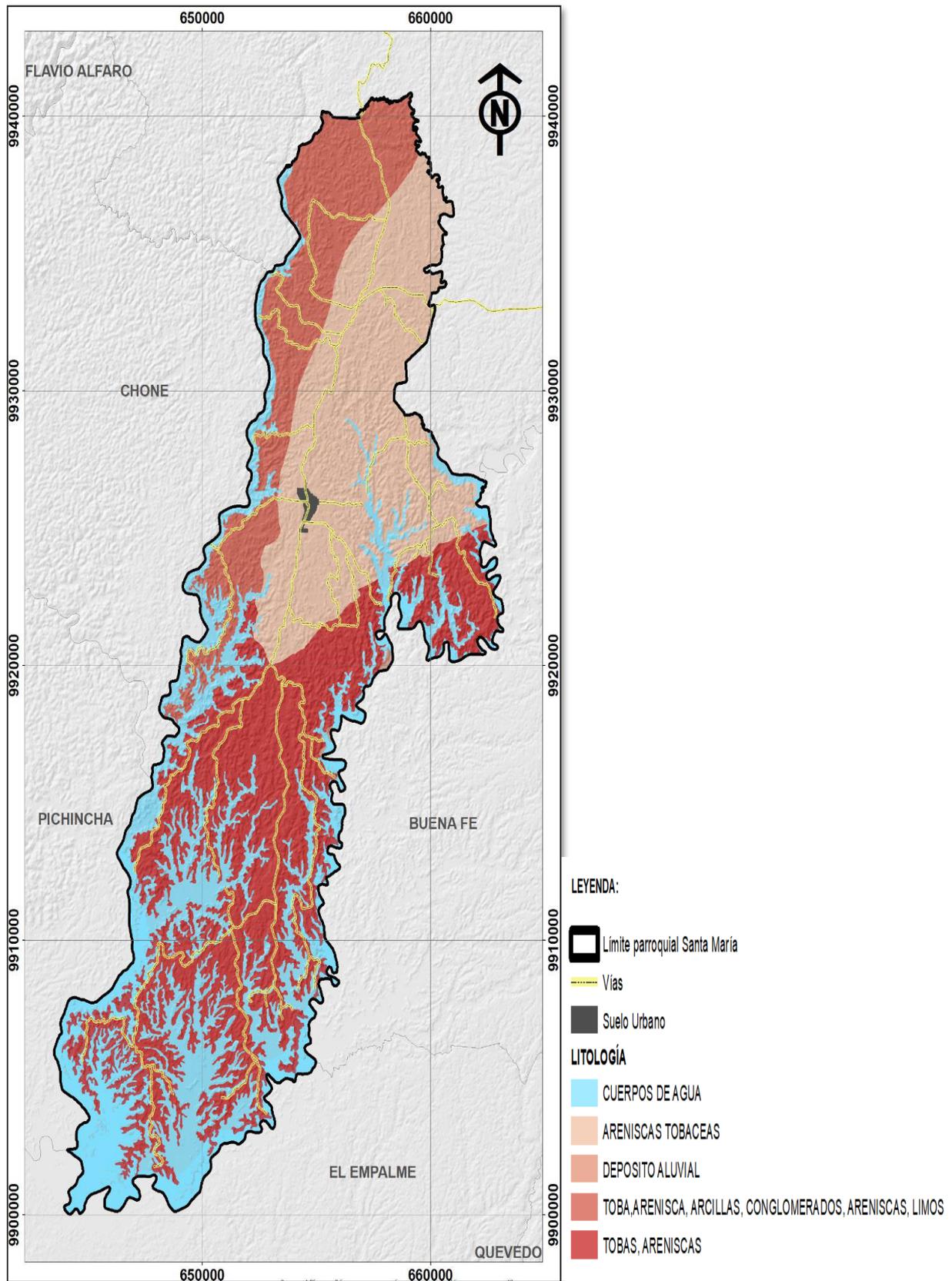
##### 1.1 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la parroquia Santa María se caracteriza por presentar 4 principales tipos de litología:

Tabla 01: Litología Parroquia Santa María

LITOLOGÍA	PERMEABILIDAD	TIPO DE PERMEABILIDAD	ÁREA (Km <sup>2</sup> )	%
Areniscas tobáceas	Baja	Porosidad Inter granular	84,94	25,05%
Depósito Aluvial	Generalmente alta	Porosidad Inter granular	0,39	0,11%
Toba, arenisca, arcillas, conglomerados, limos	Media	Porosidad Inter granular	48,03	14,16%
Toba, areniscas	Baja	Porosidad Inter granular	110,52	32,59%
Cuerpos de Agua			95,23	28,08%
<b>TOTAL</b>			<b>339,11</b>	<b>100,00%</b>

Mapa 01: Litología parroquia Santa María



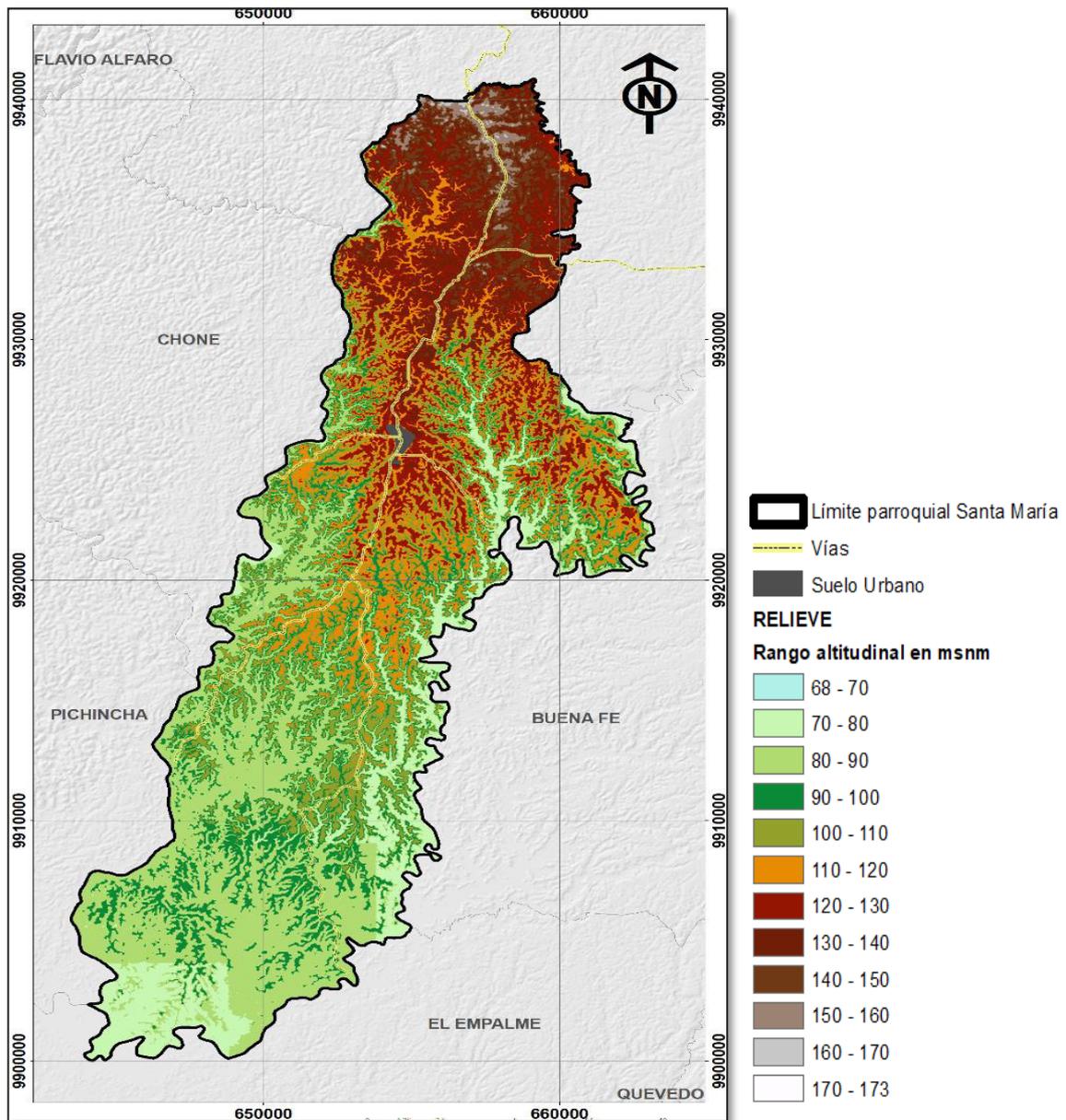
Fuente: Cartografía MAG Sistema Hidrogeológico, Escala 1:100000, Formaciones y Litología  
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

### 1.2 RELIEVE

La parroquia Santa María se extiende en un rango altitudinal desde los 68 msnm, siendo el punto más bajo hasta los 173 msnm en sus partes más altas.

En general todo el relieve se caracteriza por lomas bajas y terrenos más altos que se levantan rápidamente hacia el norte. La llanura aluvial es la parte orográfica de fondo plano que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas. Dichas zonas resultan interesantes para el desarrollo del riego, debido a la topografía favorable para desviar el agua del río hacia cualquier punto de su zona aluvial. Se trata entonces, a la vez, de zonas vulnerables.

Mapa 02: Relieve parroquia Santa María



Fuente: Cartografía base IGM, Escala 1:5000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

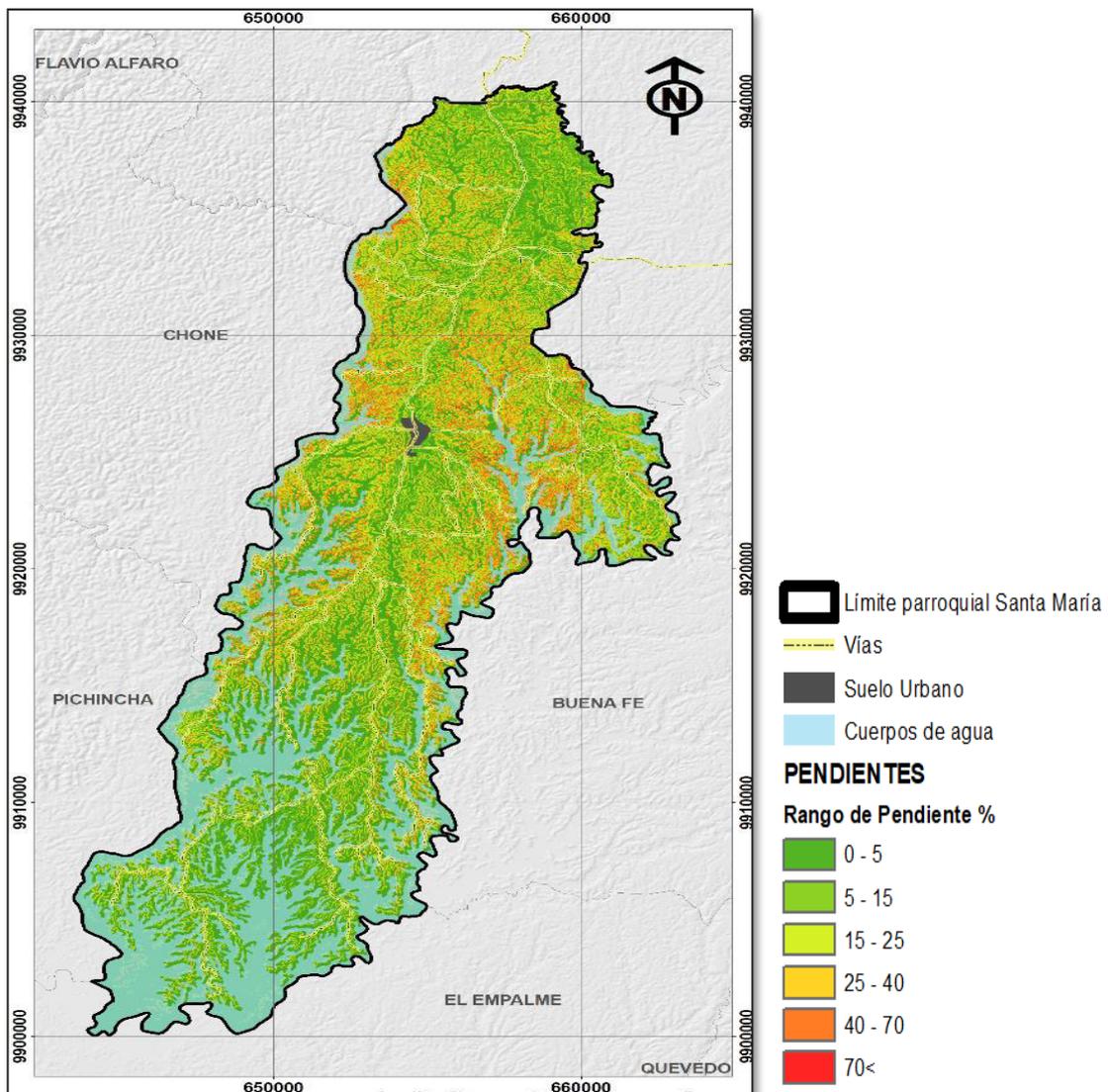
El rango con más altura corresponde a 170 – 173 m.s.n.m. que representa el 0,01 % del área total de la parroquia, siendo éste, el rango con menos área del territorio parroquial. El rango predominante es el de 80 – 90 m.s.n.m., que representa el 27,69% de la parroquia.

### 1.3 PENDIENTE

La pendiente es una forma de medir la inclinación del terreno. A mayor inclinación mayor valor de pendiente. Su importancia radica en que con ella se determina la adaptación de los suelos a usos específicos. Prácticamente un tercio del territorio parroquial no es susceptible de medición de la pendiente por tratarse de lechos y cauces de los numerosos cuerpos de agua que atraviesan la parroquia.

Las pendientes en la parroquia Santa María (áreas susceptibles de medición), se muestran de la siguiente manera:

**Mapa 03:** Pendientes del terreno, parroquia Santa María



Fuente: Cartografía base IGM, Modelo de Elevación Digital, Escala 1:5000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 02:** Pendientes del terreno, parroquia Santa María.

RANGO	PENDIENTE (m)	PORCENTAJE
Plano o casi plano	0 - 5	47,89%
Suave ligeramente inclinado	5 - 15	17,33%
Ligeramente ondulado	15 - 25	14,44%
Moderadamente ondulado	25 - 40	14,02%
Colinado	40 - 70	6,11%
Escarpado	70 <	0,21%

En base a esta información y de acuerdo a su categoría, se determinan las siguientes limitaciones de uso de suelo, y los usos recomendados:

**Tabla 03:** Limitaciones y usos de suelo recomendados, parroquia Santa María.

RANGO	LIMITACIONES	USO RECOMENDADO
Plano o casi plano.	Ninguna.	Buena para todas las operaciones de mecanización, suelos sin piedras muy adecuado para riego Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo.
Suave ligeramente inclinado.	La mecanización es posible pero no para todas las operaciones o todos los tipos de máquinas, hay algunas restricciones para regar.	Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo.
Ligeramente ondulado.	La mecanización es posible pero solamente para algunos tipos de maquinaria, restricciones y dificultades para riego.	Cultivos con obras de conservación, terrazas de formación lenta (hortícola, papas, maíz, frutales).
Moderadamente ondulado.	Posible mecanizar en algunos lugares, hay enormes dificultades para regar, hay peligro de erosión, cultivos con obras de conservación de alto costo, riego restringido goteo aspersión.	Cultivos con obras de conservación de terrazas de banco (frutales maíz, hortalizas) sistemas agroforestales.
Colinado.	Mecanización imposible para prácticas de cultivo. Peligro de erosión y deslizamiento, mejor reforestar y conservar.	Conservación y protección, regeneración de bosques.
Escarpado.	Toda actividad antrópica que no sea las de protección y reforestación de bosques.	Conservación y protección.

### 1.4 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

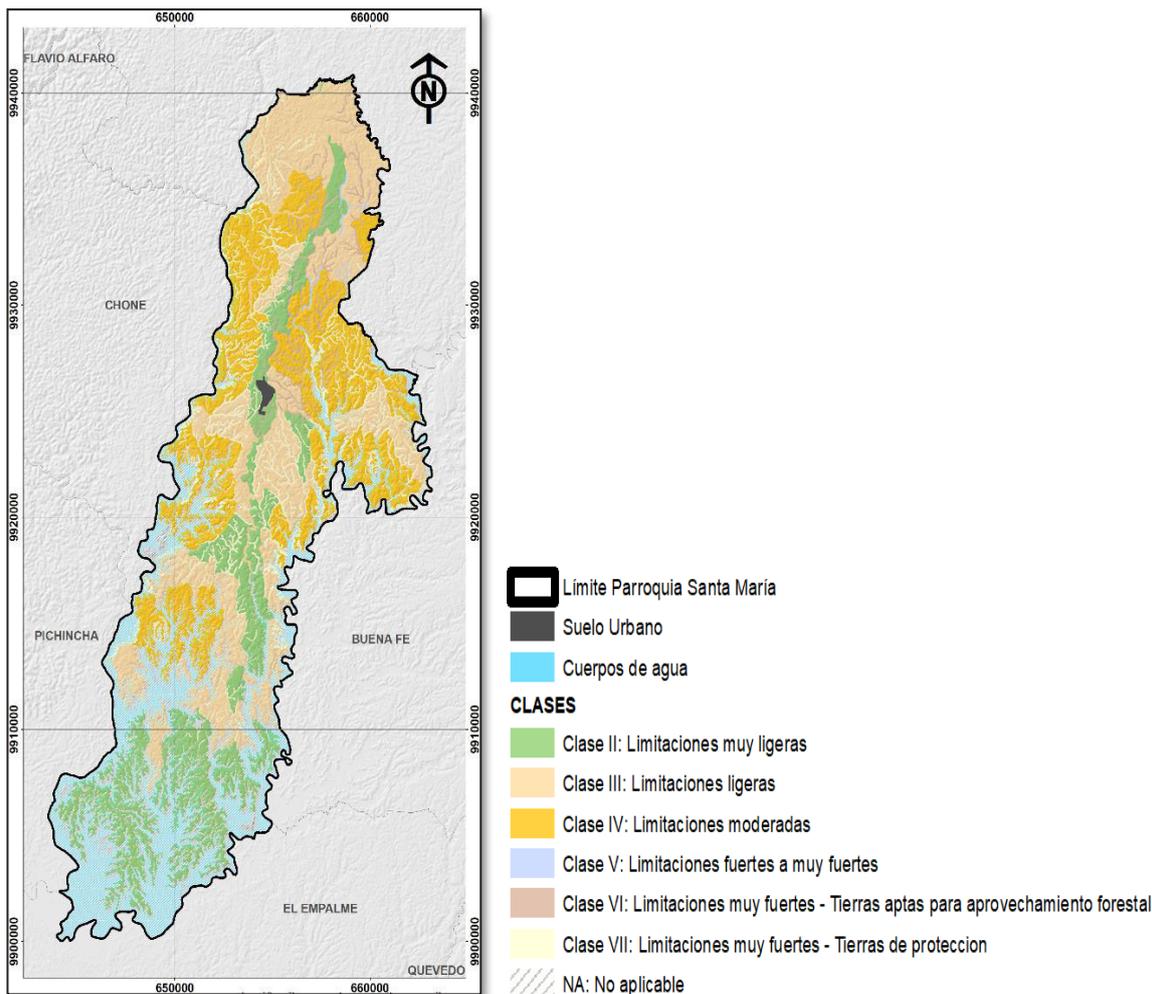
La capacidad de uso de la tierra es la cobertura que determina la capacidad y el uso de la tierra en términos de pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, fertilidad, toxicidad, drenaje, períodos de inundación, zonas húmedas y regímenes de temperatura del suelo.

La capacidad de uso de la tierra corresponde a guiar buenas prácticas o un adecuado uso de suelo rural, en función de las propiedades químicas, físicas y biológicas del suelo. Esto, gracias a la clasificación de suelo realizada por el MAGAP, en el año 2014, con metodología de la FAO – USDA de la ONU, actualización al año 2021.

Según el Programa SIGTIERRAS del MAG, que utiliza el Sistema Americano para definir la capacidad de uso de la tierra, en la parroquia se identifican 7 clases de uso de la tierra, siendo las predominantes las clases II, III, IV y VII.

Los cuerpos de agua y otras áreas inclasificables representan el 28,47% del territorio parroquial que se excluye del análisis.

**Mapa 04:** Capacidad de uso de la tierra parroquia Santa María



Fuente: Cartografía MAG, Suelos, Escala 1:25000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 04:** Capacidad de uso de la tierra parroquia Santa María

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Km2)	PORCENTAJE
Clase II	Limitaciones muy ligeras.	55,77	16,45%
Clase III	Limitaciones ligeras.	81,29	23,97%
Clase IV	Limitaciones moderadas.	73,98	21,82%
Clase V	Limitaciones fuertes a muy fuertes.	1,01	0,30%
Clase VI	Limitaciones muy fuertes.	6,44	1,90%
Clase VII	Limitaciones muy fuertes (tierras de protección).	24,07	7,10%
No aplicable		96,55	28,47%
<b>TOTAL</b>		<b>339,11</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo con el análisis, según la capacidad de uso establecida para cada clase se recomienda el mejor uso posible en función de sus características.

**Tabla 05:** Uso apropiado del suelo de acuerdo a su clase.

USO GENERAL.	CLA SE.	SUPERFICIE (HA).	PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO.	USO Y CULTIVOS APROPIADOS.
Tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos.	II	5.576,96	Protección contra inundaciones y erosión; incorporación de material orgánica, rotación de cultivos, programa de fertilización.	Maíz, frijol, zapallo, sandía, arroz, yuca.
	III	8.129,18	Protección de áreas susceptibles de inundación, control de la erosión hídrica, rotación de cultivos, de preferencia con leguminosas. Programas de fertilización.	Maíz, arroz, zapallo, sandía, frijol. Yuca, piña, pastos y fruta nativas. Plátano, banano.
Tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal.	IV	7.398,47	Mejoramiento de las condiciones de fertilidad y control de la erosión.	Cultivos permanentes y pastos, o cultivos anuales.
	V	101,01	Protección contra inundaciones, programa de fertilización.	Pastos y arroz.
	VI	644,46	Prevención de la erosión mediante prácticas adecuadas. Programas de fertilización.	Piña, cítricos, palma africana, frutales, gramíneas forrajeras.
Tierras marginales para uso agropecuario, aptas para el aprovechamiento forestal.	VII	2.406,55	Replamamiento de las especies forestales. Evitar la quema y tala indiscriminada.	Aprovechamiento integral de bosques.

## RECURSOS MINEROS E HIDROCARBURÍFEROS.

De acuerdo a la información que consta en el catastro minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, no existen concesiones inscritas o en trámite para la explotación de recursos mineros en esta unidad territorial. Así mismo, no existen recursos hidrocarburíferos que estén siendo explotados en este territorio.

## RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Los recursos renovables son aquellos recursos que nos proporciona la naturaleza y que no están alterados por el ser humano. Una de las características más relevantes de los recursos renovables es que pueden regenerarse de manera natural a una velocidad superior a la de su consumo.

A continuación, se describen los recursos renovables existentes en la parroquia Santa María.

La parroquia Santa María, es conocida por su rica herencia hídrica. Dada su ubicación, tiene acceso a importantes fuentes de agua, que desempeñan un papel crucial en la vida de los residentes locales y en la economía de la región en general.

Es importante destacar que la conservación y gestión sostenible de este patrimonio hídrico son fundamentales para garantizar su preservación a largo plazo. La protección de los ecosistemas marinos y de agua dulce, así como la implementación de prácticas de conservación y gestión adecuadas, son esenciales para mantener la salud y la biodiversidad de los recursos hídricos de la parroquia Santa María y para asegurar su sostenibilidad para las generaciones futuras.

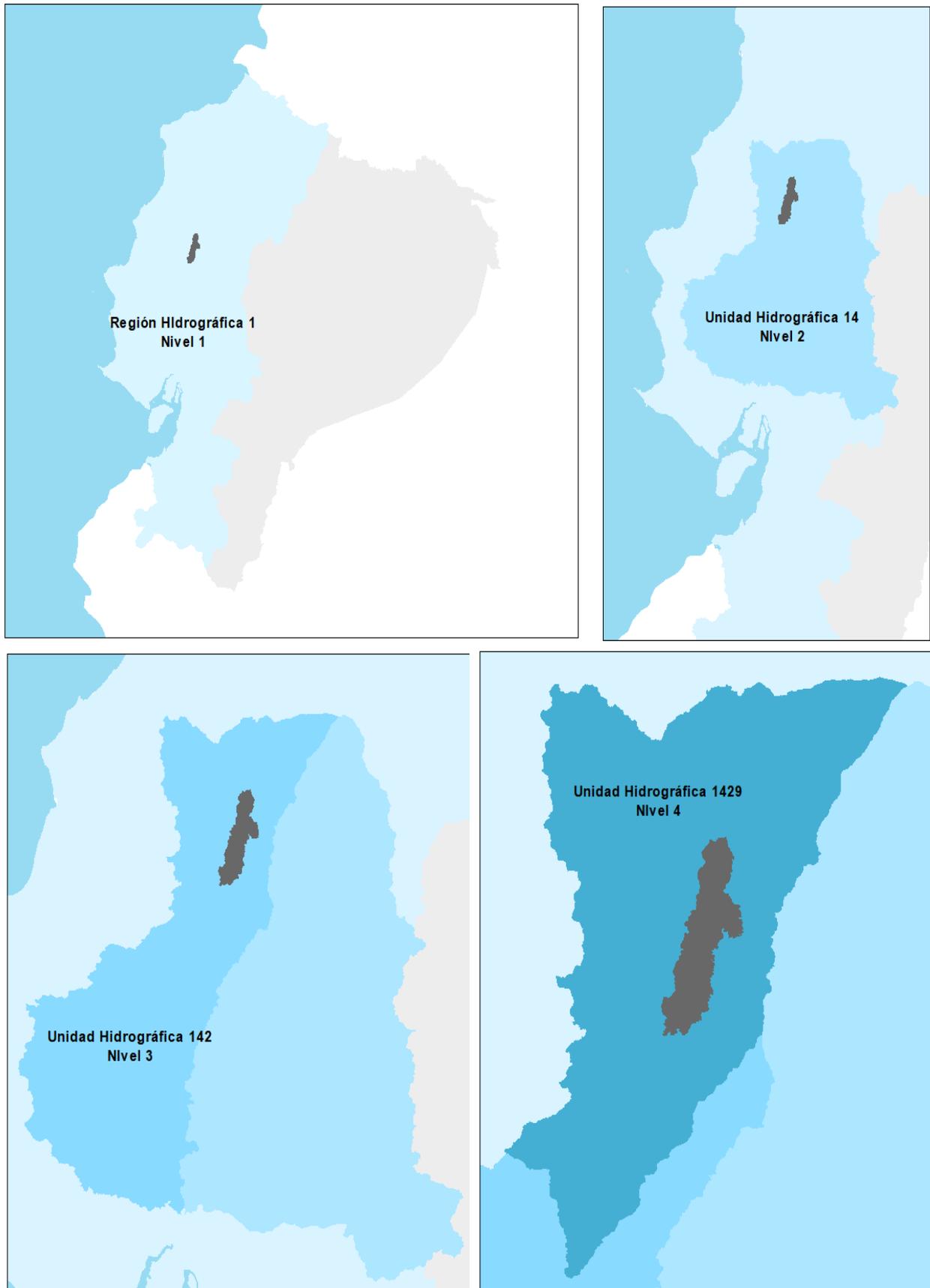
### 2.1 SISTEMA HIDROGRÁFICO.

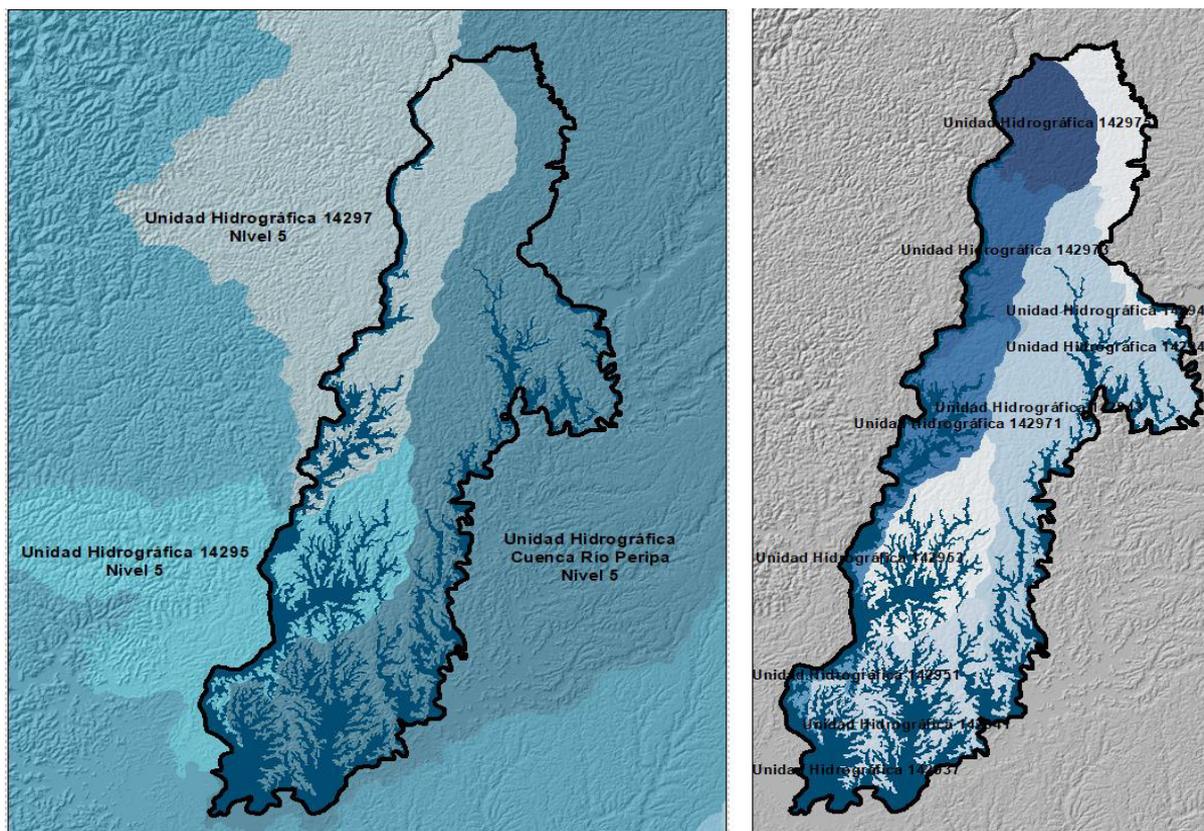
De acuerdo a la división hidrográfica del Ecuador, el territorio parroquial de Santa María pertenece al siguiente sistema hidrográfico:

**Tabla 06:** Niveles del Sistema Hidrográfico Nacional.

Región Hidrográfica Nivel 1.	Unidad Hidrográfica Nivel 2.	Unidad Hidrográfica Nivel 3.	Unidad Hidrográfica Nivel 4.
1	14	142	1429
125.275 Km <sup>2</sup>	32.074 Km <sup>2</sup>	13.559 Km <sup>2</sup>	5.592 Km <sup>2</sup>

**Mapa 05:** Nivel del Sistemas Hidrográfico Nacional, Unidades Hidrográficas: Niveles 1 al 6.





Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

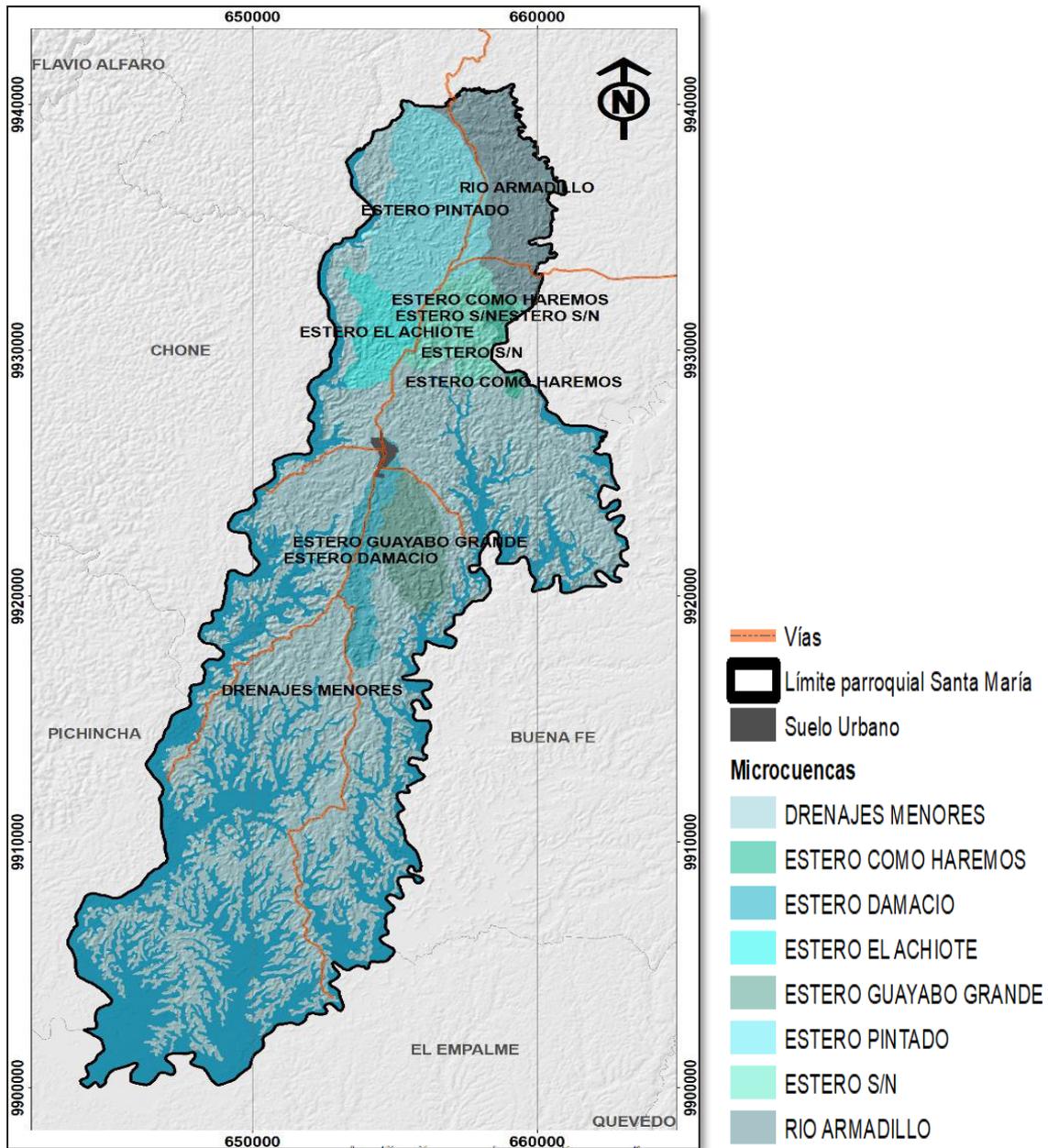
En este contexto, parte del territorio parroquial de Santa María, se encuentra dentro de la Unidad Hidrográfica No. 1429.

La parroquia Santa María se encuentra en la región hidrográfica 1. De acuerdo al sistema hidrográfico establecido por el MAAE, el territorio parroquial se encuentra dentro de las siguientes micro cuencas:

Tabla 07: Microcuencas parroquia Santa María.

MICROCUENCA.	ÁREA (Ha).	PORCENTAJE.
Río Armadillo	1.883,16	5,55%
Estero Pintado	2.472,47	7,29%
Estero El Achiote	782,85	2,31%
Estero Guayabo Grande	1.030,58	3,04%
Drenajes Menores	25.636,58	75,60%
Estero Cómo Haremos	215,37	0,64%
Estero s/n	24,36	0,07%
Estero s/n	320,24	0,95%
Estero Damacio	867,87	2,56%
Estero s/n	677,62	2,00%
<b>TOTAL</b>	<b>33,911.40</b>	<b>100,00%</b>

**Mapa 06:** Microcuencas de la parroquia Santa María



Fuente: Cartografía MAG, IGM, Escala 1:50000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Hacia el Sur de la parroquia, en la conjunción de los ríos Daule y Peripa se forma un embalse que se alimenta de la subcuenca del río Daule. En este sitio se construyó la represa Daule-Peripa, obra internacional del Proyecto de Propósito Múltiple “Jaime Roldós Aguilera” que permite la regulación y el control del comportamiento del agua de varios ríos de la zona alta de la cuenca del río Guayas, especialmente del río Daule al cual aporta el 35% de su cuenca. El embalse ubicado en el límite norte de la provincia del Guayas, inunda aproximadamente 34.000 ha de tierra y su capacidad de almacenamiento es de 6 mil millones de metros cúbicos, con una cota máxima de 88 msnm y un espejo de agua de 29,5 Km<sup>2</sup>.

En los años 90 se produjo una inundación hacia arriba de la represa, que separó a Guayas de Manabí. Tras la inundación se formaron pequeñas islas, en las cuales se asentaron viviendas, ocupando la zona de protección. La zona no inundable de estas islas es utilizada por los pobladores para sembrar maíz y plátano.

La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, conformada al inicio del gobierno de Rafael Correa, indica en su informe final que la construcción de la Presa Daule Peripa se diseñó para regar 42.000 ha, pero logró una cobertura efectiva de apenas 7.000 ha, con altos impactos sociales como el desplazamiento de 15.000 campesinos, 65 comunidades aisladas, población con altos niveles de pobreza, falta de servicios públicos, en lo ambiental afronta la deforestación y erosión en un 85% de la cuenca.

## 2.2 DEFICIENCIAS HÍDRICAS.

La parroquia Santa María, al estar rodeado por cuerpos de agua que ocupan alrededor del 30% del territorio y que alimentan la cuenca del río Guayas, tiene suficiente disponibilidad de recurso hídrico ya que la demanda de este recurso es mucho menor. Sin embargo, el déficit hídrico puede darse por factores como la falta de precipitaciones en la zona y mal manejo de los recursos hídricos que podrían afectar a territorios aledaños y a los que se encuentran en la cuenca del río Guayas.

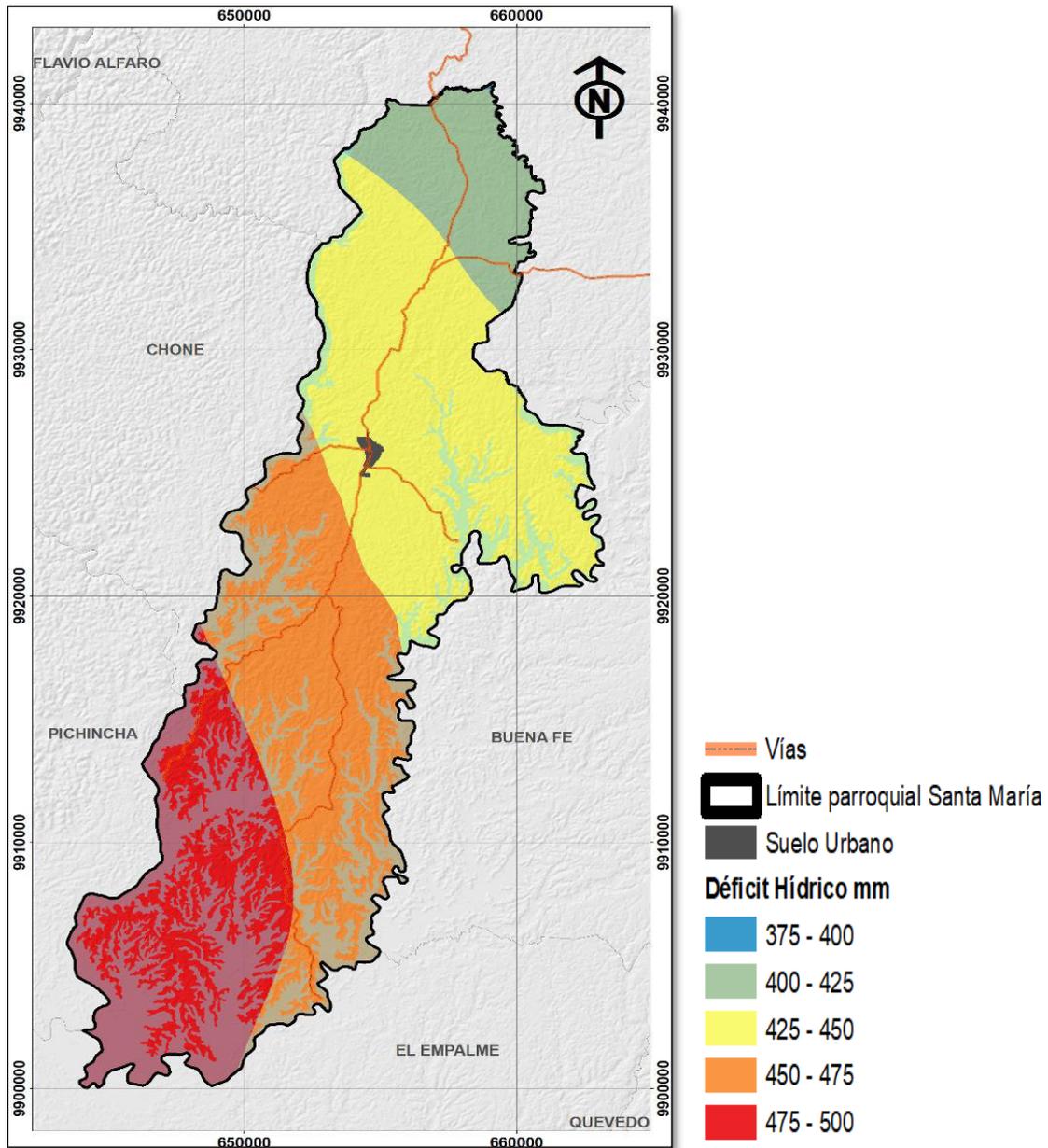
### *Cuerpos de agua en la parroquia Santa María.*



**PUERTO GUALIPE 2**

Fuente: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Mapa 07:** Zonas de déficit hídrico en la parroquia Santa María



Fuente: Cartografía base IGM, Escala 1:50000, Cartografía Temática IEE  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Al sur del territorio parroquial, el déficit hídrico alcanza parámetros de 475 – 500 mm, mientras que, al norte de la parroquia, el déficit hídrico oscila entre los 375 y 400 mm.

### 2.3 CALIDAD HÍDRICA.

En la actualidad el nivel del agua se mantiene controlado, sin embargo, la eutrofización y sus efectos derivados constituyen un problema para las comunidades que se asientan en la periferia del embalse; además, los residuos de pesticidas mal manejados por parte de los agricultores pueden movilizarse hacia el embalse, ya sea por infiltración o escorrentía, causando una seria contaminación de sus aguas, las cuales son utilizadas para riego y uso personal, lo que podría causar efectos negativos en la salud de las personas.

Los problemas originados a partir de la presencia del embalse han propiciado la organización comunitaria en forma de comités o frentes de acción de defensa de derechos, con el fin de lograr más atención del gobierno central para la indemnización y restitución de derechos por las pérdidas causados a consecuencia de la represa, que ha provocado, a más de problemas de contaminación e inundaciones, el desplazamiento y despojo de las tierras de las poblaciones nativas y la incomunicación en el contexto regional, al interrumpirla conectividad vial, afectando las dinámicas económicas, sociales y culturales.

### 3. PATRIMONIO FORESTAL.

El patrimonio forestal en la región costera ecuatoriana es diverso y vital para el equilibrio ecológico del país. Santa María es conocida por su ubicación costera en Ecuador, por su importancia hídrica y por sus bosques y vegetación protectora.

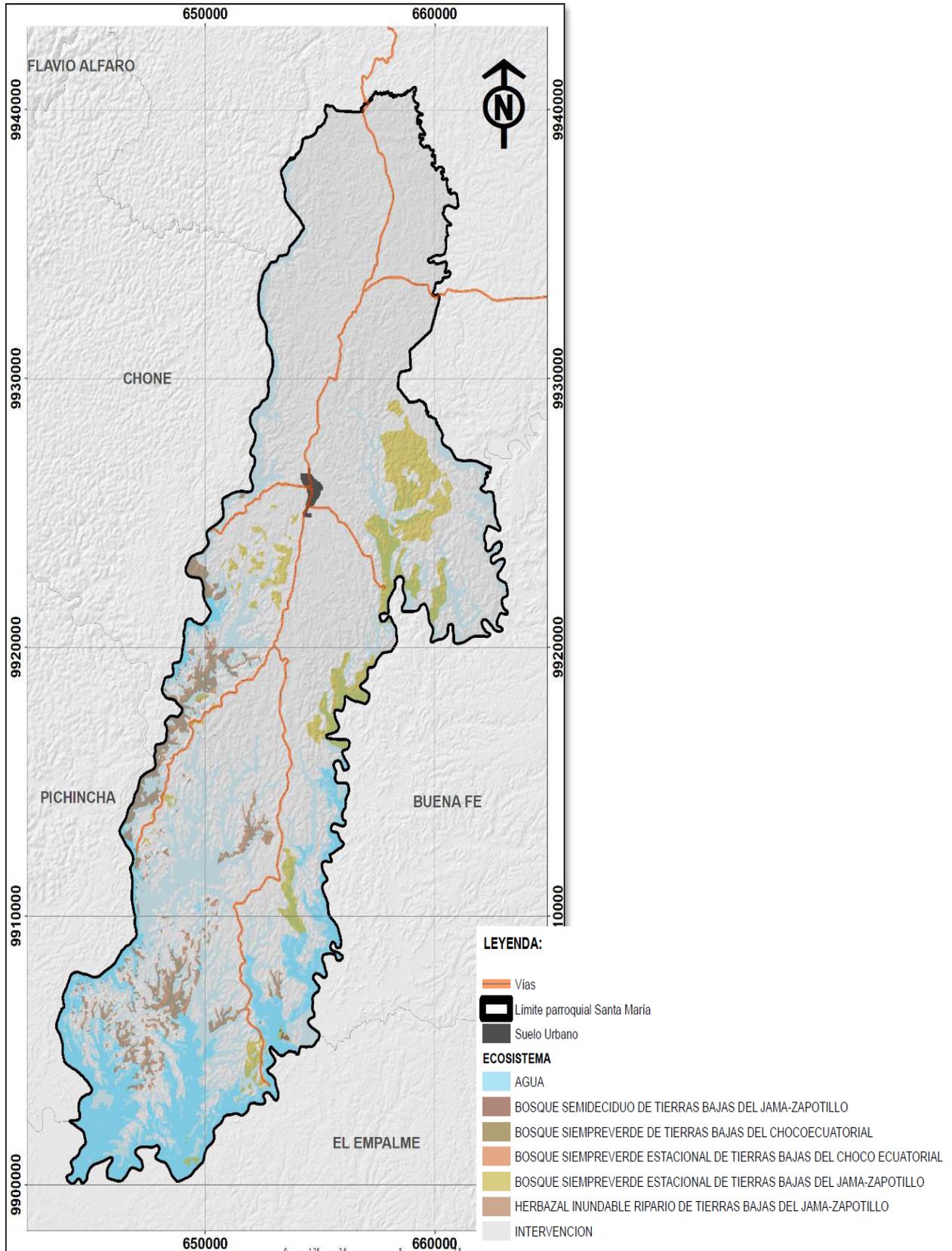
**Tabla 08:** Ocupación de bosques en la parroquia Santa María.

<b>ECOSISTEMA.</b>	<b>ÁREA (Ha).</b>	<b>PORCENTAJE.</b>
<b>Agua</b>	3.760,82	11,09%
<b>Bosques semidecuidos y siempreverdes de tierras bajas</b>	7,56	0,04%
<b>Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del jama-zapotillo</b>	2.014,65	5,94%
<b>Herbazal inundable ripario de tierras bajas del jama-zapotillo</b>	1.395,66	4,11%
<b>Intervención</b>	26.729,38	78,82%
<b>TOTAL</b>	<b>33.911,46</b>	<b>100,00%</b>

La mayor parte del territorio parroquial, 78,82%, se encuentra intervenido por el establecimiento de asentamientos humanos, cultivos, pastizales y plantaciones forestales, por lo que el paisaje se ve dominado por sembríos de banano, yuca, pastos, cítricos, cacao. Sin embargo, existen pequeños remanentes de ecosistemas propios de la Costa ecuatoriana que forman parte de nuestro patrimonio natural y biodiversidad.

Si bien el suelo se clasifica casi en un 80% como Intervenido, gran parte del territorio de la parroquia corresponde al Bosque Protector Daule Peripa.

Mapa 08: Ocupación de bosques en la parroquia Santa María



Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:100000, Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques  
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

El patrimonio natural para el Ecuador constituye como tal, un esfuerzo por conservar la flora, fauna, fuentes hídricas, entorno paisajístico, entre otros, pero también representa una problemática para la utilización de estos territorios por parte de sus habitantes.

Santa María se caracteriza por estar rodeado de afluentes y por las grandes extensiones de tierra fértil. El patrimonio natural de la parroquia Santa María está constituido especialmente por los cuerpos de agua que forman parte de la cuenca del río Guayas, ríos y cascadas, bosques y vegetación protectora.

Las cascadas en Santa María, además de ser hermosas y atractivas, ofrecen una variedad de beneficios que van más allá de la apariencia escénica, proporcionan al territorio tener un punto de estética y recreación, relajación y bienestar, aire puro, hábitat para la vida silvestre, regulación del clima y atracción turística y económica.

Es importante señalar que, aunque las cascadas ofrecen muchos beneficios, también es crucial abordar su conservación y gestión adecuada para garantizar que estos entornos naturales sean preservados y sostenibles a lo largo del tiempo.

En Santa María se localizan las cascadas El Roncador y La Chorrera conocida también como Salto del Pintado.

Las parroquias Santa María y Paraíso La 14, comparten un recurso natural y destino turístico: El Salto del Armadillo, ubicado en el límite parroquial al noreste del territorio.



**CASCADA “SALTO DEL ARMADILLO”**



**CASCADA “SALTO DEL PINTADO”**



**BALNEARIO “EL RONCADOR”**



## 4. ECOSISTEMAS.

### 4.1 ECOSISTEMA CONTINENTAL.

Ecuador es conocido por su increíble diversidad de ecosistemas, que van desde la costa hasta la selva amazónica y desde los Andes hasta las Islas Galápagos. La protección de bosques y vegetación es fundamental para conservar la biodiversidad única del Ecuador.

Algunos de los ecosistemas protectores en Ecuador incluyen:

- **Bosque nublado:** Estos bosques se encuentran en las laderas de las montañas, generalmente a altitudes más altas, donde las nubes aportan humedad constante. Son ricos en biodiversidad, albergando muchas especies endémicas.
- **Bosque húmedo tropical:** Presente en la región amazónica, estos bosques albergan una increíble variedad de flora y fauna. Son vitales para la regulación del clima y el equilibrio ecológico.
- **Bosque seco tropical:** Encontrado en regiones de la costa ecuatoriana, estos bosques experimentan estaciones secas y húmedas. A pesar de las condiciones más secas, siguen siendo ricos en biodiversidad.
- **Bosque seco interandino:** Presente en las laderas occidentales de los Andes, estos bosques se encuentran en altitudes intermedias. Son únicos debido a su combinación de flora y fauna adaptada a condiciones más secas.
- **Manglares:** A lo largo de la costa, Ecuador alberga extensos manglares. Estos ecosistemas costeros son vitales para la protección contra tormentas y la cría de numerosas especies marinas.
- **Páramo:** Ubicado en las altas montañas de los Andes, el páramo es un ecosistema de alta montaña caracterizado por pastizales, lagunas y frailejones. Juega un papel crucial en la regulación del agua y alberga especies únicas.

La parroquia Santa María, forma parte de la costa de Sudamérica (Occidente de Ecuador), con un ecosistema caracterizado por la presencia de bosque y vegetación protectora, así como por los afluentes que la rodean y que alimentan la cuenca del río Guayas.

### 4.2 ECOSISTEMAS FRÁGILES O NO PROTEGIDOS.

Uno de los criterios para determinar un ecosistema natural como frágil es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana.

Los ecosistemas considerados como frágiles dentro de la parroquia Santa María están:

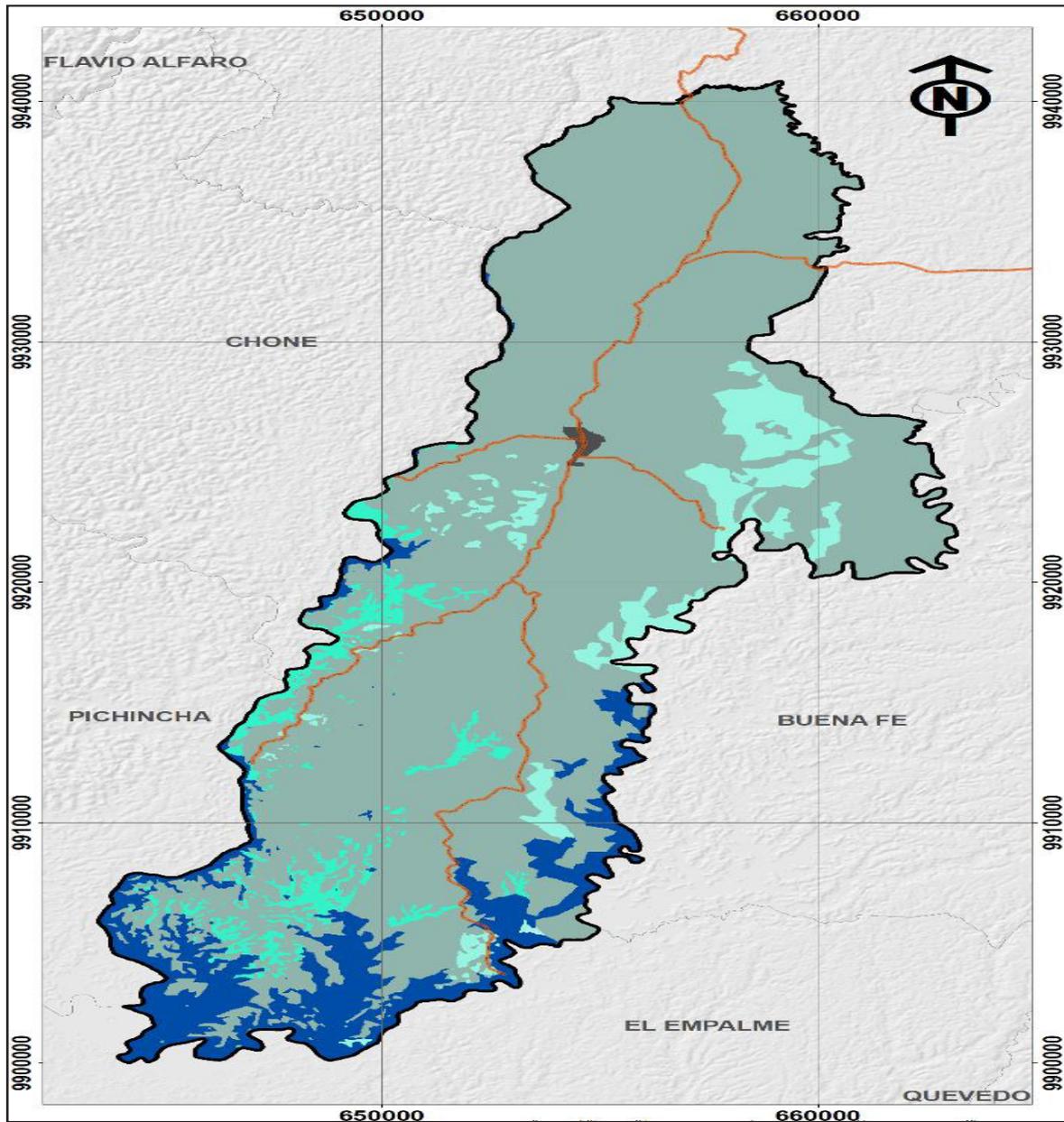
- **Bosque y vegetación protectores:** corresponde al Bosque Protector Daule Peripa y abarca gran parte del territorio parroquial. Son aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres.
- **Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo – BeTc02:** Bosque no inundable, propio de tierras bajas, con un dosel promedio entre 20 y 25 m, con individuos emergentes

de hasta 40 m de alto. Se mantiene con hojas verdes todo el año, una parte de ellas caen en la época con menor precipitación, sin afectar el aspecto siempreverde del bosque. Se desarrollan en relieves colinados y terrazas bajo los 400 msnm. Ocupa el 5,94% del territorio parroquial. Se puede observar especies de Moraceae, Lecythidaceae, Passiflora, Roxosiphon.

- **Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo – BmTc01:** Ocupa 11 hectáreas hacia el Sur de la parroquia, se asienta en parte de las islas formadas por el embalse. El dosel varía entre 20 y 25 m de alto con árboles emergentes aislados de hasta 30 m. Dentro de las familias más importantes se puede mencionar la Fabaceae, Malvaceae, Boraginaceae y Polygonaceae, junto con otras varias especies siempreverdes de otras familias.
- **Herbazal inundable ripario de tierras bajas del Jama-Zapotillo:** Se trata de vegetación herbácea y arbustiva, se encuentra en tierras bajas hasta los 100 msnm cubriendo un 4,11% del territorio parroquial. De régimen inundable de aguas dulces. El herbazal incluye la presencia aislada de arbustos y arbolitos, comunidades herbáceas, acuáticas enraizadas y parches de vegetación flotante. Comprende la vegetación inundable presente en los ríos, deltas y el embalse. Entre las especies diagnósticas se encuentran *Cyperussurinamensis*, *Echinochloa colona*, *Eichhornia azurea*, *Gynerium sagittatum*, *Heteranthera reniformis*, *Limnoblum laevigatum*, *Ludwigia octovalvis*, entre otras.
- **Cuerpos de agua:** todo el componente hídrico que aporta a la cuenca del río Guayas y que actualmente es amenazado principalmente por la eutrofización y del mal manejo de los recursos hídricos.



**Mapa 09:** Ecosistemas frágiles parroquia Santa María



**LEYENDA:**

-  Vías
-  Límite parroquial Santa María
-  Suelo Urbano

**ECOSISTEMA**

-  AGUA
-  BOSQUE SEMIDECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO
-  BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL CHOCOEQUATORIAL
-  BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE TIERRAS BAJAS DEL CHOCO ECUATORIAL
-  BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO
-  HERBAZAL INUNDABLE RIPARIO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO
-  INTERVENCION

Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:50000, Ecosistemas Frágiles  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

### 4.3 FAUNA

En los remanentes de bosque, aunque con dificultad, aún es posible encontrar eventualmente ejemplares de:

- Ratones de campo (*Caenolestes* sp.)
- Conejos silvestres (*Sylvilagus brasiliensis*)
- Zorrillos (*Conepatus semistriatus*)
- Tigrillos (*Leopardus pardalis*)
- Guantas (*Cuniculus paca*)
- Guatines (*Myoprocta pratti*)
- Guatusas (*Dasyprocta punctata*)
- Armadillos (*Dasypus novemcinctus*)
- Zarigüellas (*Didelphis* sp.)
- Raposas (*Caluromys derbianus*, *Marmosa* sp.)
- Cuchuchos (*Nasua narica*)
- Cusumbos (*Potos flavus*)
- Murciélagos
- Ardillas (*Microsciurus* sp., *Notosciurus granatensis*)
- Mono (*Alouatta palliata*)
- Guayachacha
- Lora (*Psittacoidea*)
- Gavilán (*Accipiter nisus*)
- Águila (*Aquila chrysaetos*)
- Pichilingo (*Selenidera spectabilis*)
- Tucán de pico corto (*Ramphastos sulfuratus*)
- Búho (*Bubo bubo*)
- Lechuza (*Tyto alba*)



La cacería, la tala del bosque y la agricultura extensiva, han reducido los nichos ecológicos de muchas de estas especies de mamíferos.

El ave representativa de la zona es el mosquero real del Pacífico (*Onychorhynchus occidentalis*), considerado como vulnerable ya que se encuentra en riesgo de extinción.

Otras especies propias de la zona son las de la familia Tinamidae (tinamú), Tityridae (titira), Trogonidae (trogón ecuatoriano), Ardeidae (garza tigre), Turdidae (mirlo ecuatoriano), Trochilidae (ermitaños).

La avifauna es muy variada, encontrándose diferentes variedades de garzas, gavilanes, gallinazos, garrapateros, pericos, loros, pájaros carpinteros, azulejos, perdices, tórtolas, patos de agua, tangaras, pavas de monte, martín pescador, entre otras.



Garzas de Río



Paloma Santa Componente Económicoruz



Paloma de Castilla



Tortuga de Río



Mono de Arboles



Tucán de Pico Corto

Su presencia se encuentra reducida con respecto a años anteriores, la pérdida de su hábitat constituye la principal amenaza a la supervivencia de las especies de aves.

Complementan la biodiversidad de nuestra fauna las diferentes especies de anfibios, como:

- Sapos y ranas de varias familias y especies
- Reptiles como serpientes
- Gekkos
- Lagartijas
- Salamandras e iguanas
- Gran variedad de peces nativos e introducidos que habitan en los ríos y el embalse, entre los que se puede mencionar el bocachico (*Ichthyocephalus*), viejas (*Mesoheros*), damas (*Brycon*), dicas (*Pseudocurimata*), campeches (*Isorineloricaria*) y otros.

La pesca indiscriminada y la captura de especímenes juveniles de tallas inferiores a las permitidas, utilizando artes de pesca no permitidos, han mermado las poblaciones de peces.

## OTRAS ESPECIES

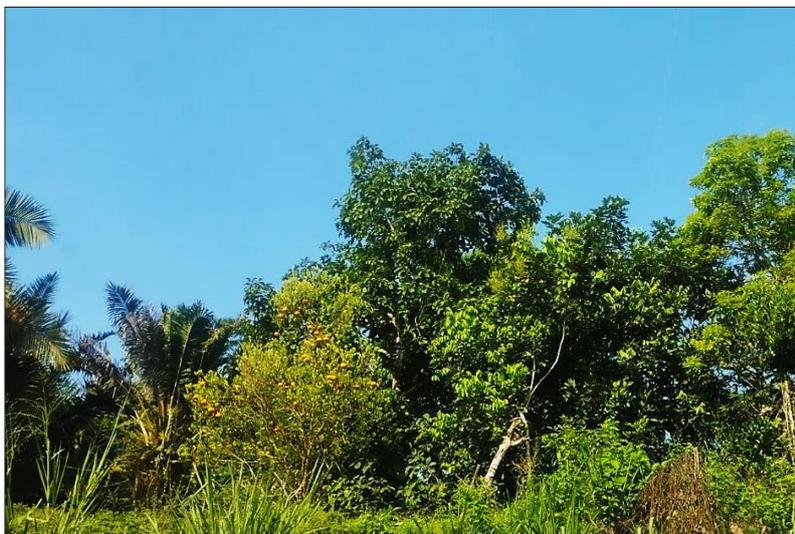


Pez Tilapia de Río



Pez Boca Chico

#### 4.4 FLORA



El paisaje se encuentra dominado por cultivos, pastizales y escasos remanentes de bosques secundarios. En los bosques naturales es posible observar poblaciones de palmeras arbustivas como *Geonoma* y *Chamaedorea*; además es posible encontrar árboles de varias especies de la familia de las Lauraceae, Bombacaceae, Rubiaceae, Moraceae, Urticaceae, Melastomataceae, Meliaceae, Euphorbiaceae,

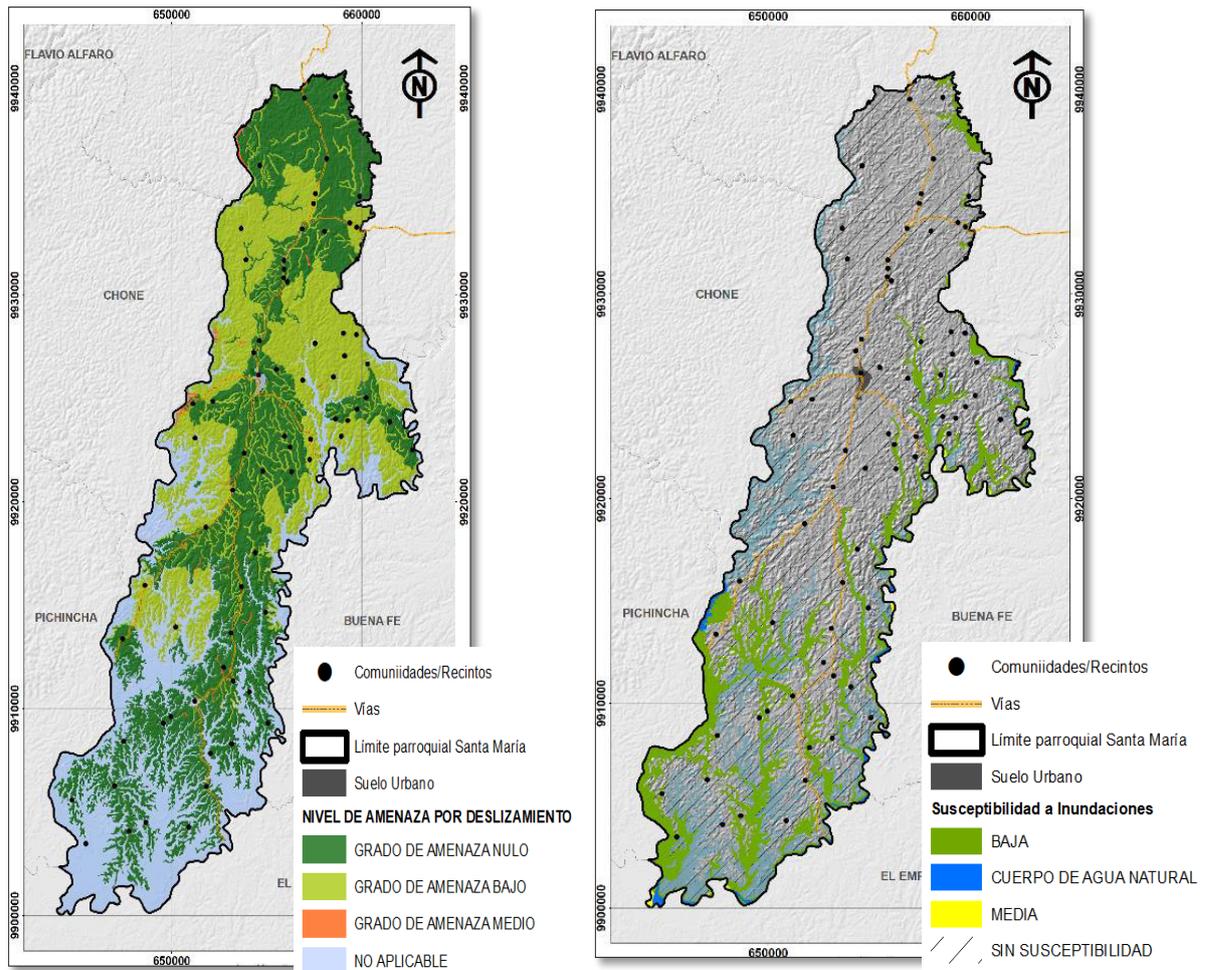
Fabaceae, Malvaceae, Clusiaceae, Primulaceae, Cunoniaceae.

Entre las familias del subdosel destacan las especies de Melastomataceae, Rubiaceae, Actinidiaceae, Siparunaceae, y Moraceae. La vegetación herbácea es densa dominada por helechos, aráceas y familias como Gesneriaceae y Ericaceae.

### 5. AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICOS

La parroquia Santa María está expuesta a varias amenazas naturales debido a su ubicación geográfica. Algunas de las amenazas naturales más recurrentes en el territorio incluyen: terremotos, inundaciones y deslizamientos.

**Mapa 10:** Susceptibilidad a amenazas por inundación y movimiento en masa, parroquia Santa María



Fuente: Cartografía SGR, Escala 1:25000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Según datos de la Secretaría Nacional de Riesgos, en la parroquia Santa María, en el período 2013 – 2018, se ha registrado apenas 1 evento peligroso, de carácter antrópico (incendio forestal), lo que no implica que el territorio no sea susceptible a algún tipo de riesgo natural.

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse en la gestión del desarrollo con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo. Las amenazas de tipo natural o antrópicas, afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia.

**Amenazas por movimiento en masa y deslizamiento.**

En la parroquia Santa María, la susceptibilidad por movimiento en masa presenta un nivel bajo en gran parte del territorio, un nivel medio en pequeñas porciones del mismo, mientras que en el resto de la parroquia no existe amenaza por movimiento en masa.

**Amenazas sísmicas.**

Ecuador se encuentra en una zona sísmicamente activa, lo que significa que Santa María está en riesgo de experimentar terremotos y sus efectos secundarios, como tsunamis y deslizamientos de tierra.

**Amenazas por inundación.**

De acuerdo con la información del MAG, en la parroquia existen áreas susceptibles a inundaciones con nivel bajo y medio de amenaza, las mismas que pueden producirse por las crecidas de los ríos y que afectan a los terrenos planos con pendientes suaves. Estos eventos tienen lugar en la época invernal cuando los niveles de precipitación se incrementan y se producen los desbordamientos de los ríos afectando a las zonas más bajas.

Parte importante de ese control de inundaciones consiste en una adecuada regulación y control del uso del suelo, la prevención de asentamientos humanos irregulares y la prohibición de construcciones en las zonas de protección de los ríos y del embalse.

**Incendios.**

Constituyen fuegos que se propagan sin control, especialmente en las zonas rurales y afectan a la flora y fauna local.

Se producen por causas naturales, como rayos o fuertes vientos, aunque también pueden ser ocasionados por efectos antrópicos.

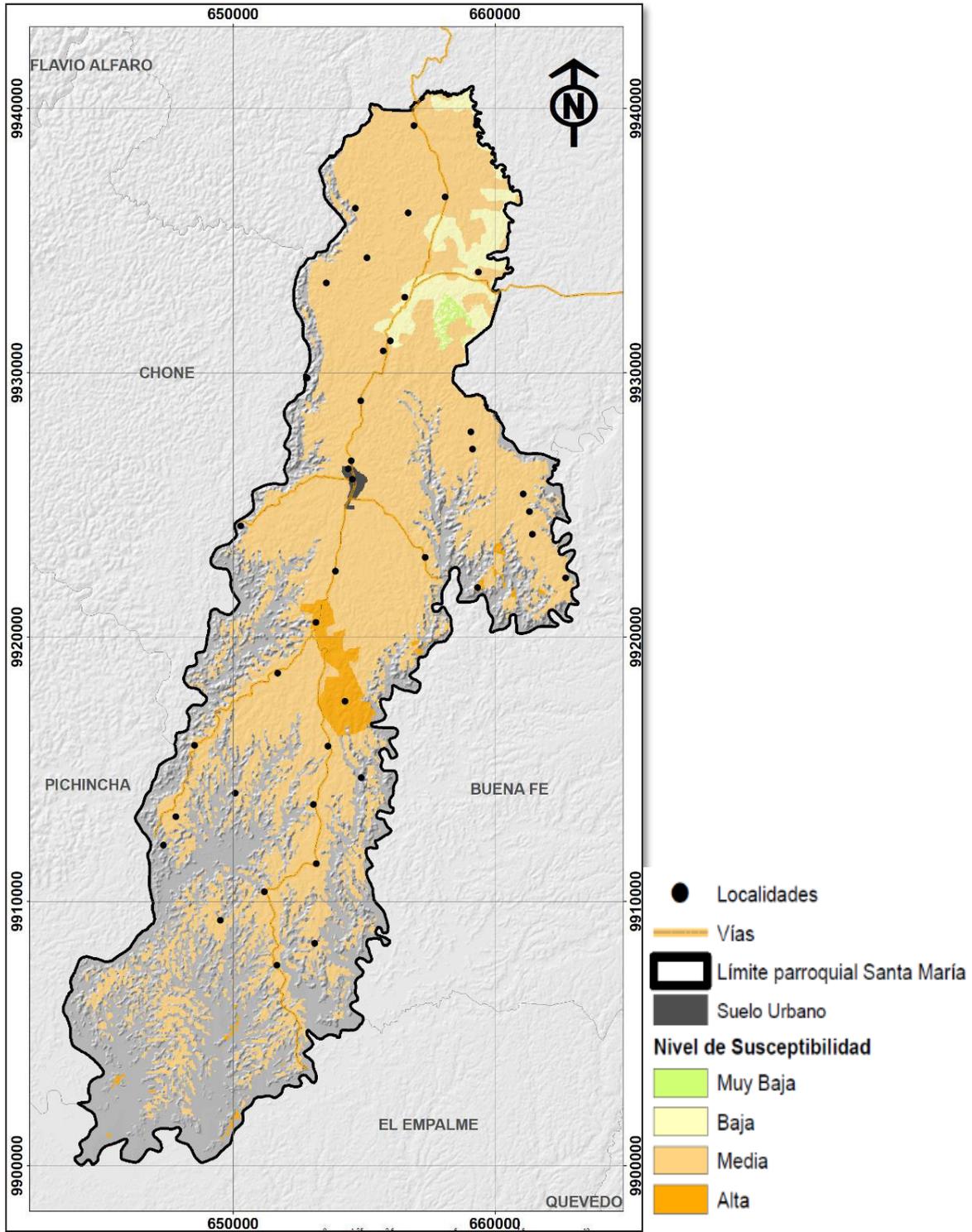
Los incendios forestales pueden representar un riesgo significativo para la vida humana, la propiedad y el medio ambiente, especialmente en áreas cercanas a bosques y zonas rurales. Estos incendios pueden propagarse rápidamente y causar daños extensos si no se controlan a tiempo.

La quema del suelo es una práctica común en la zona como medida de control de maleza o para preparar la tierra para nuevos cultivos, y es la principal causa de incendios forestales.

La mayor susceptibilidad de ocurrencia de incendios forestales es en la zona de las comunidades de Damacio Grande y Cooperativa Ecuador ubicados en el centro sur de la parroquia.



Mapa 12: Susceptibilidad ocurrencia de incendios forestales



Fuente: Cartografía SGR, Escala 1:25000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Los incendios forestales no son una amenaza natural común en Santa María, en algunas ocasiones pueden ocurrir debido a condiciones climáticas extremadamente secas y a la presencia de vegetación propensa a incendiarse.

## 6. AMENAZAS CLIMÁTICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

### DATOS CLIMATOLÓGICOS ACTUALES.

A continuación, se muestran datos promedio de varias condiciones climatológicas en la parroquia Santa María durante el año 2023 y que se asemejan al histórico de los últimos años:

**Temperatura:** 24, 1° a 26° C, temperatura anual, clima histórico 1981 – 2015

**Precipitación:** entre 1,500 a 2,100mm anual, clima histórico 1981 – 2015

**Humedad:** 70 – 90% según la época, los períodos con mayor humedad en el 2023 fueron de febrero a mayo 2023.

**Vientos:** 11.20 Km/h, la parte más ventosa del año es a partir del mes de agosto, con velocidades promedio de más de 12 Km/h. El mes más ventoso es el mes de septiembre, por el contrario, el mes con menos vientos es el mes de marzo.

*La dirección del viento predominante es del oeste.*

**Nubosidad:** 85% del tiempo con nubosidad, se presenta mayor nubosidad en febrero y marzo.

52% del tiempo con cielo despejado, se presenta menos nubosidad en el mes de agosto.

**Energía solar:** 5.58Kwh, la energía solar de onda corta incidente promedio diaria tiene variaciones estacionales leves durante el año.

### 6.1 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un desafío para el desarrollo de los países y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Los aumentos de la temperatura media a nivel global alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación, y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático, como lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros.

Las proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE 2017), en concordancia con el quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) publicado en el 2014, se emplean 2 escenarios para proyectar niveles de emisiones de gases de efecto invernadero y su efecto en el clima global: RCP 4.5 y RCP 8.5.

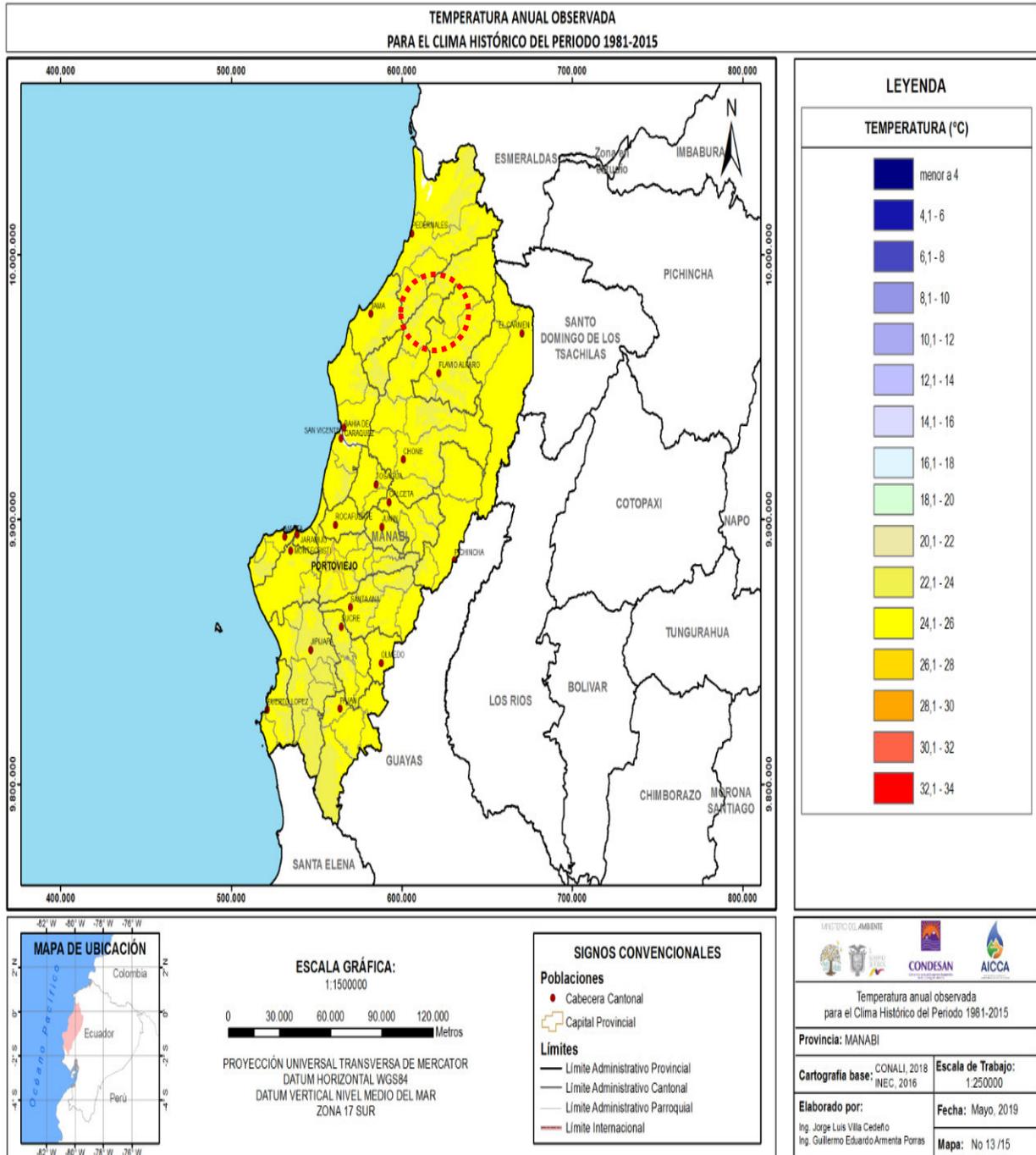
Es importante mencionar que el análisis de la variable climática se realiza a escala provincial, por lo que se ubica el perfil de la Parroquia Santa María sobre el mapa de la provincia de Manabí.

### Temperatura

La parroquia Santa María posee un clima tropical mega térmico semihúmedo, cuya temperatura anual observada para el clima histórico del período 1981 – 2015 es de 24.1 a 26 °C.

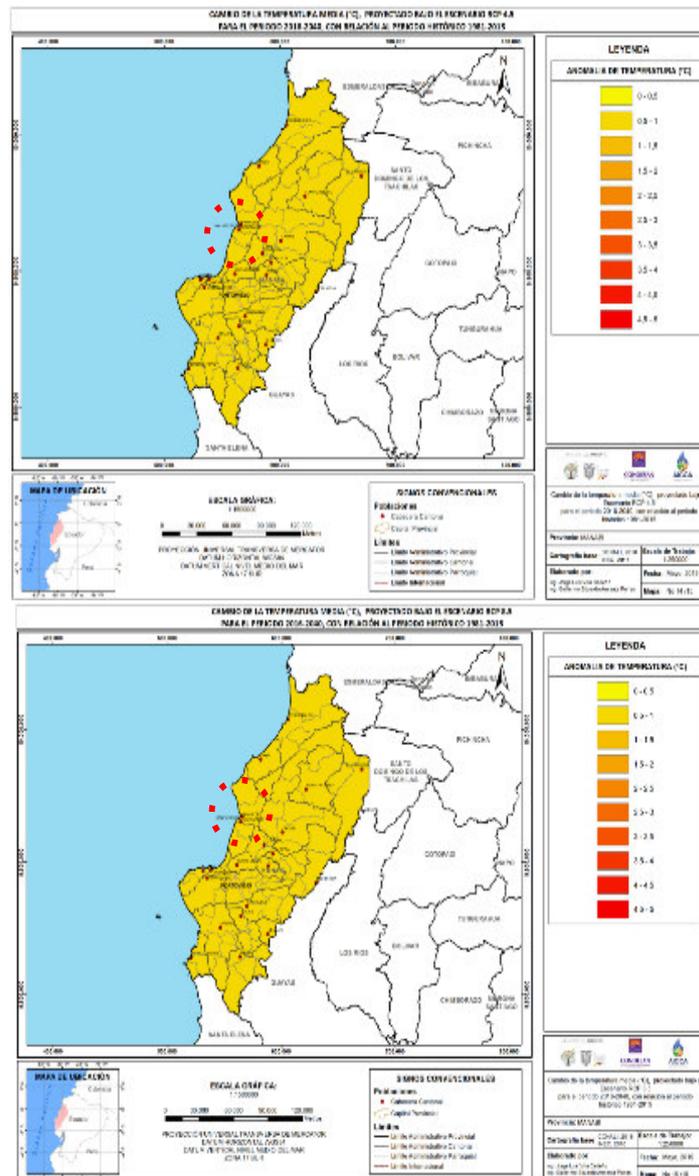
La parroquia Santa María no cuenta con una estación meteorológica propia.

**Mapa 13:** Temperatura Anual provincia de Manabí, Clima Histórico 1981 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

**Mapa 14:** Cambio de Temperatura media, Escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 para el período 2016 – 2040, con relación al período histórico 1981 – 2015.



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

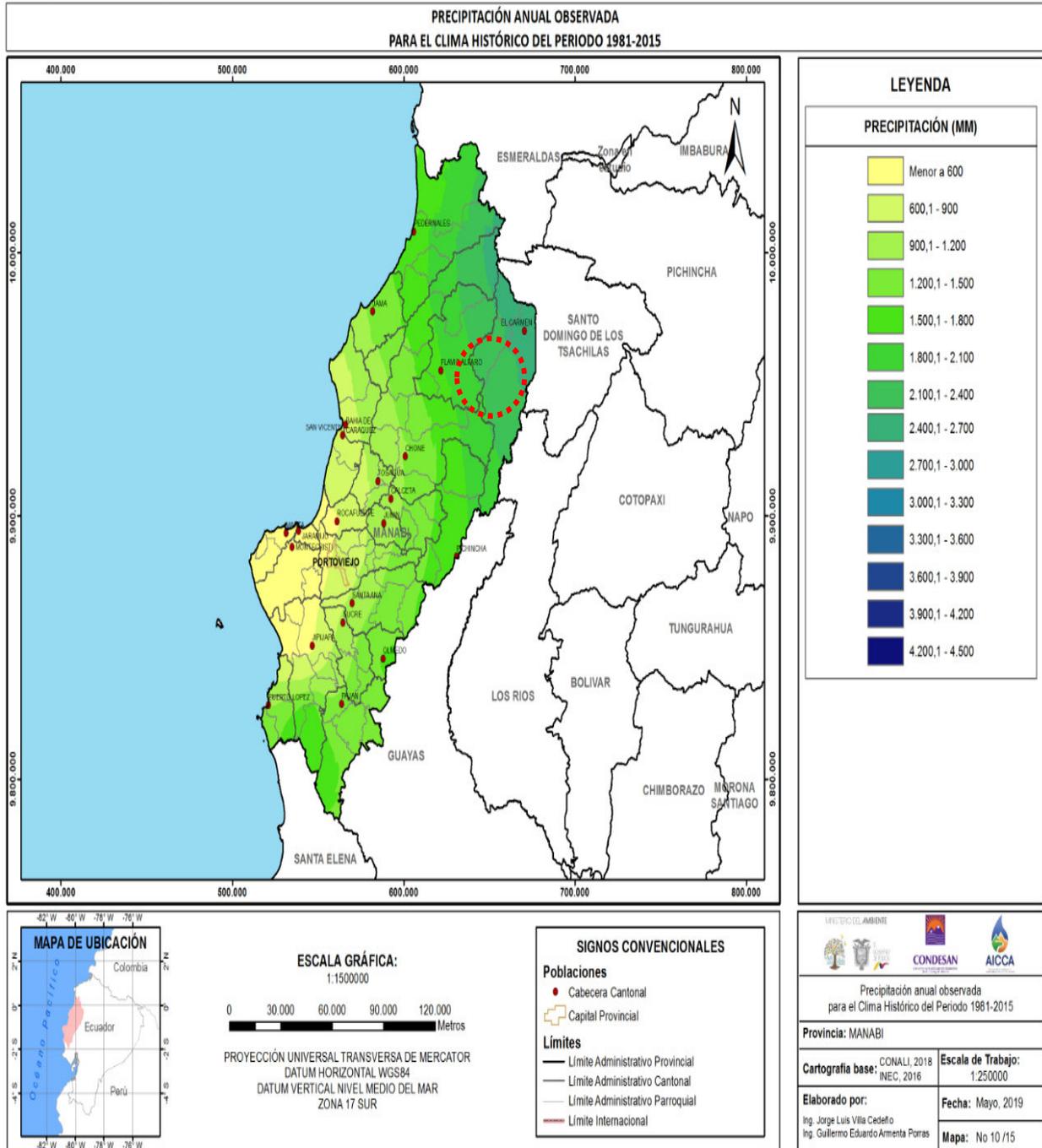
De acuerdo a la información climática antes señalada, es posible que la variación de la temperatura en la parroquia Santa María en el período 2016 – 2040, sea de 0.5 a 1°C, es decir, es probable que la temperatura media en el territorio ascienda de 24.1 y 26°C a 24.6 y 26.5°C, o hasta 25.1°C y 27°C.

**Precipitación.**

Esta unidad territorial se caracteriza por las constantes precipitaciones en forma desigual en los distintos lugares y durante todo el año. Los principales meses de lluvia se sitúan entre diciembre y mediados de mayo, período considerado como de invierno.

En la parroquia, los valores de precipitación están dentro del rango de 1.500 a 2.100 mm anuales.

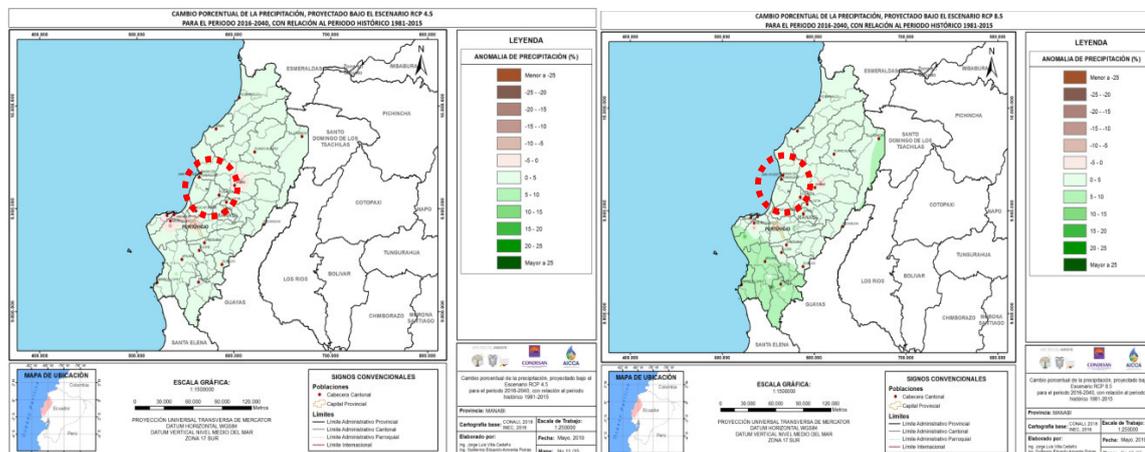
Mapa 15: Precipitación anual observada, clima histórico 1981 – 2015.



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Para el período 2016-2040, en ambos escenarios se darían incrementos de precipitación, siendo del orden del 0-5% bajo el RCP 4.5 y RCP8.5 en gran parte del territorio, y, en otra pequeña parte del territorio (borde oeste y sur de la parroquia), bajo este último escenario, se calcula un incremento en la precipitación, del 5 al 10%.

**Mapa 16:** Cambio porcentual de la precipitación, Escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 para el período 2016 – 2040, con relación al período histórico 1981 – 2015

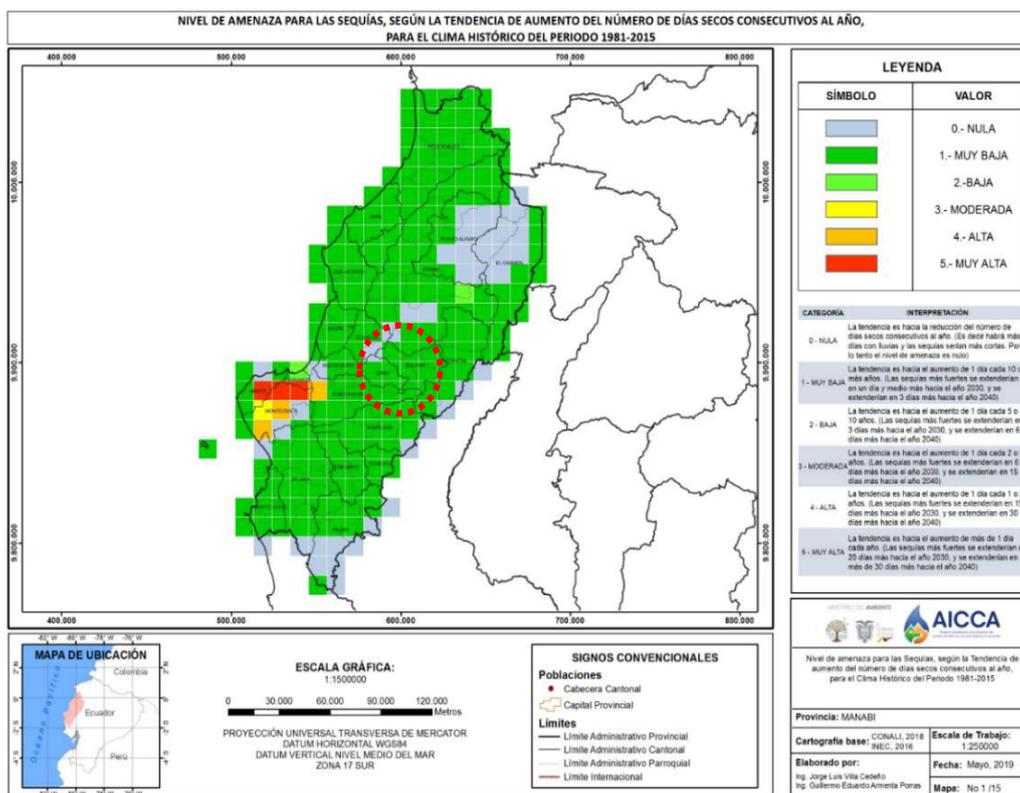


Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

**Sequía**

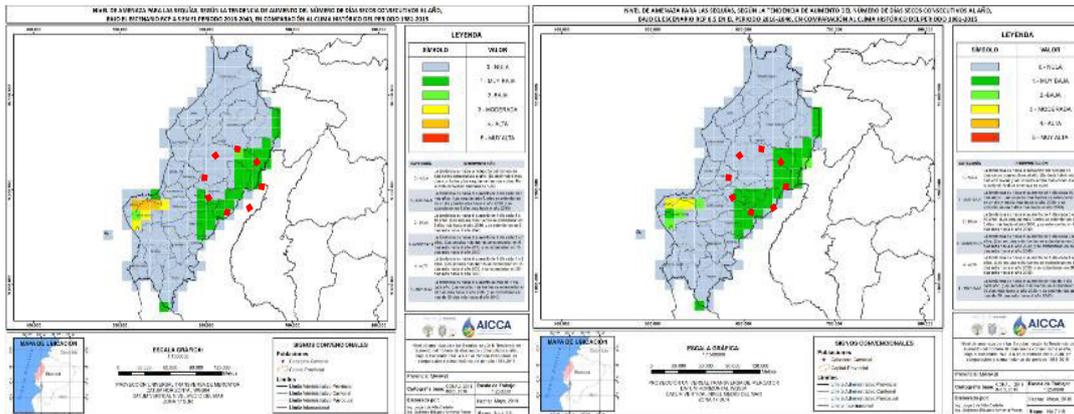
El nivel de amenaza por sequías en la parroquia Santa María, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, para el Clima Histórico del Período 1981 – 2015, está entre la categoría MUY BAJA.

**Mapa 17:** Nivel de amenaza por sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, para el clima histórico del período 191 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

**Mapa 18:** Nivel de amenaza por sequía, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo el escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015



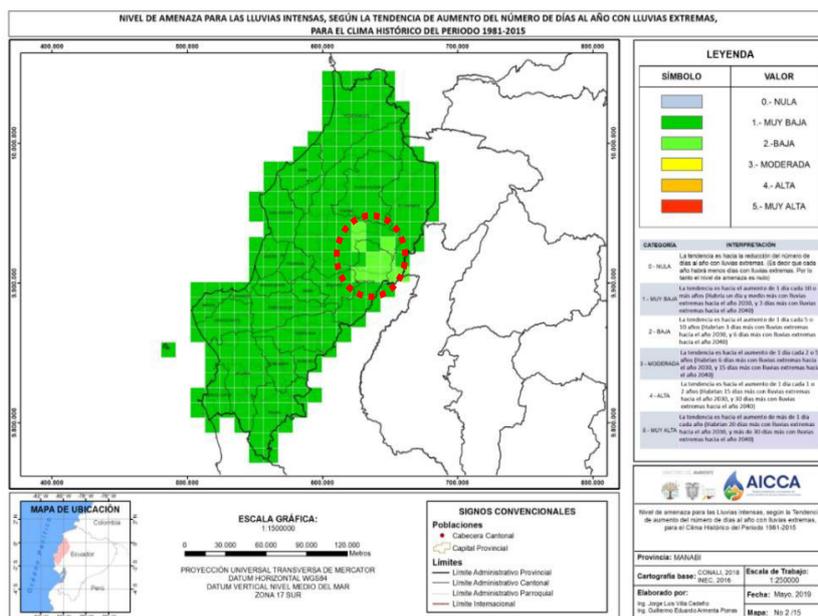
Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Tal como se muestra en la información climática anterior, en ambos escenarios (RCP 4.5 y 8.5), prácticamente la tendencia es hacia el aumento de 1 día seco cada 10 o más años, y se extenderían en 3 días secos más hacia el año 2040. Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030.

**Lluvias intensas**

El nivel de amenaza por lluvias intensas en la parroquia Santa María, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas para el clima histórico del período 1981 – 2015, está en la categoría BAJA Y MUY BAJA.

**Mapa 19:** Niveles de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, para el clima histórico del período 1981 – 2015

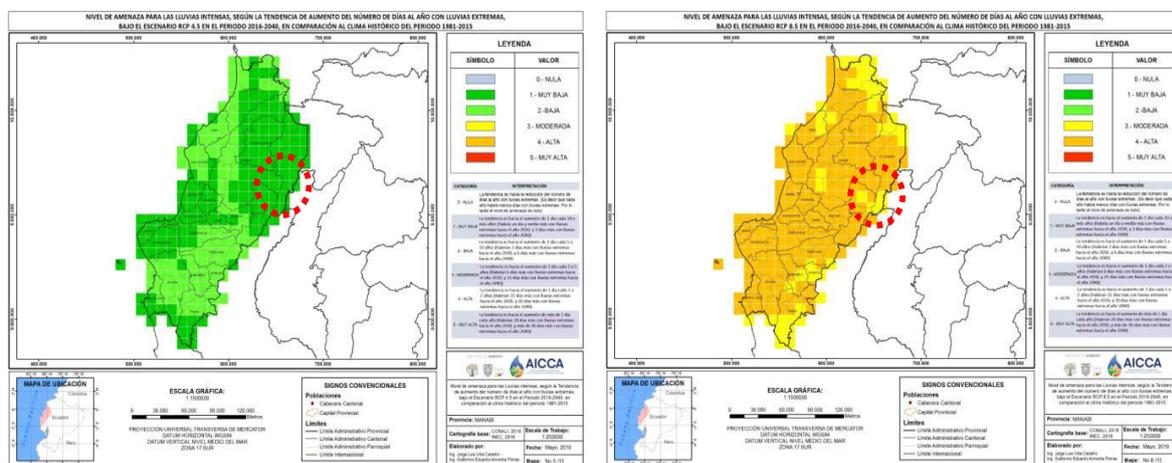


Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

En el escenario RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con lluvias extremas, pasaría a 1 día cada 10 o más años, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

En el escenario RCP 8.5 esta tendencia de aumento de los días con lluvias extremas, tendría 2 niveles: MODERADO, es decir, pasaría a 1 día cada 2 o 5 años, habría seis días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040; ALTO: es decir, pasaría a 1 día cada 1 o 2 años, habría quince días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

**Mapa 20:** Niveles de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

### Temperaturas muy altas

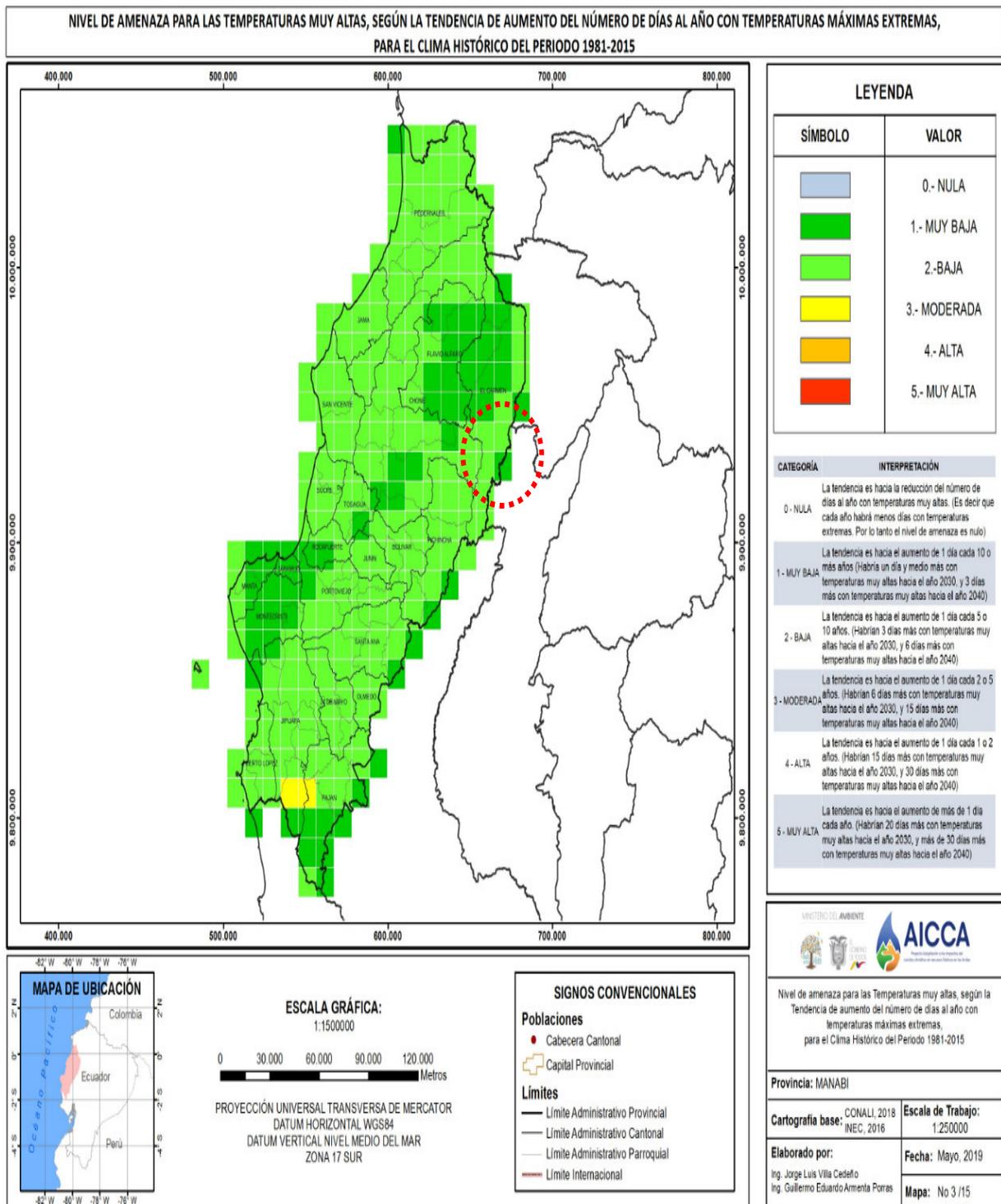
El nivel de amenaza para las temperaturas muy altas en la parroquia Santa María, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, para el clima histórico del período 1981 – 2015, se categoriza como BAJO, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años, habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Además, una pequeña parte del territorio presenta nivel MUY BAJO, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

En el escenario 4.5 se muestra un nivel MODERADO de amenaza, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años, habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

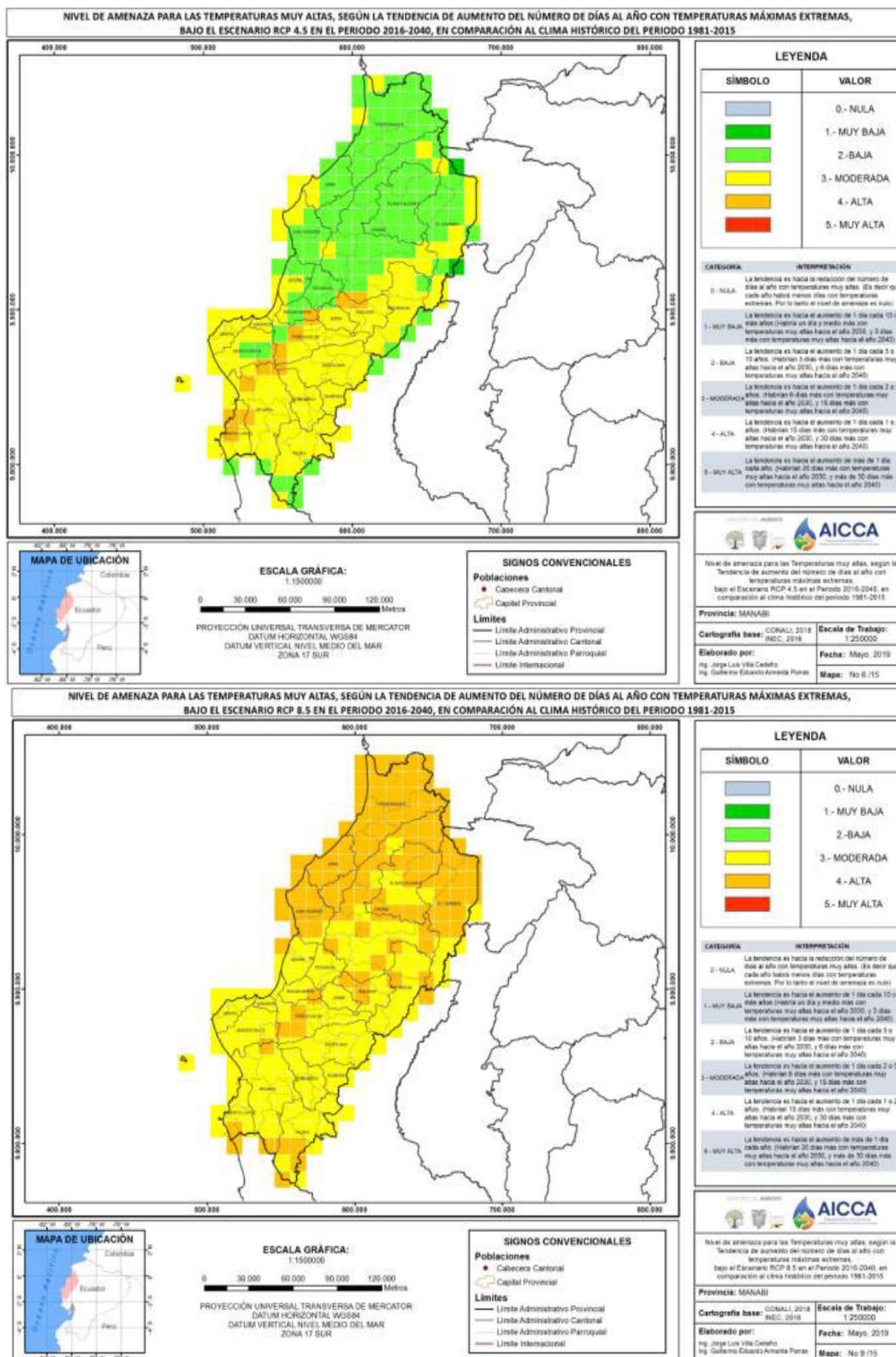
Esta tendencia se repite en el escenario RCP 8.5.

**Mapa 21:** Nivel de Amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, para el clima histórico del período 1981 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

**Mapa 22:** Nivel de Amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

## 7. CONFLICTOS AMBIENTALES

### 7.1 ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS O EN AMENAZA

Las actividades humanas que generan riesgos pueden llegar a provocar degradación en el ambiente, por ejemplo, la contaminación del agua y del suelo, ya sea por las descargas líquidas urbanas o por la proliferación de microbasurales. El cambio de la cobertura vegetal para expandir la frontera agrícola puede generar problemas de erosión.

La pérdida de la cobertura vegetal en las zonas de protección ha dejado expuestas a las riberas de los ríos y del embalse, ocasionando erosión y remoción de masas, que por efectos de arrastre terminan depositándose en el embalse ocasionando un problema de sedimentación. Este efecto favorece la anegación de las tierras, que empiezan a retener humedad excesiva convirtiéndose en pantanos, y perdiendo su fertilidad y capacidad productiva. Los afluentes que existen en el territorio ciertamente están en un proceso de degradación por el uso indiscriminado del agua superficial y subterránea, asentamientos humanos en áreas cercanas a los cuerpos de agua, actividades agrícolas, la deforestación de los suelos, actividades que provocan la contaminación del recurso hídrico.

#### **Conflictos de uso, riesgos antrópicos.**

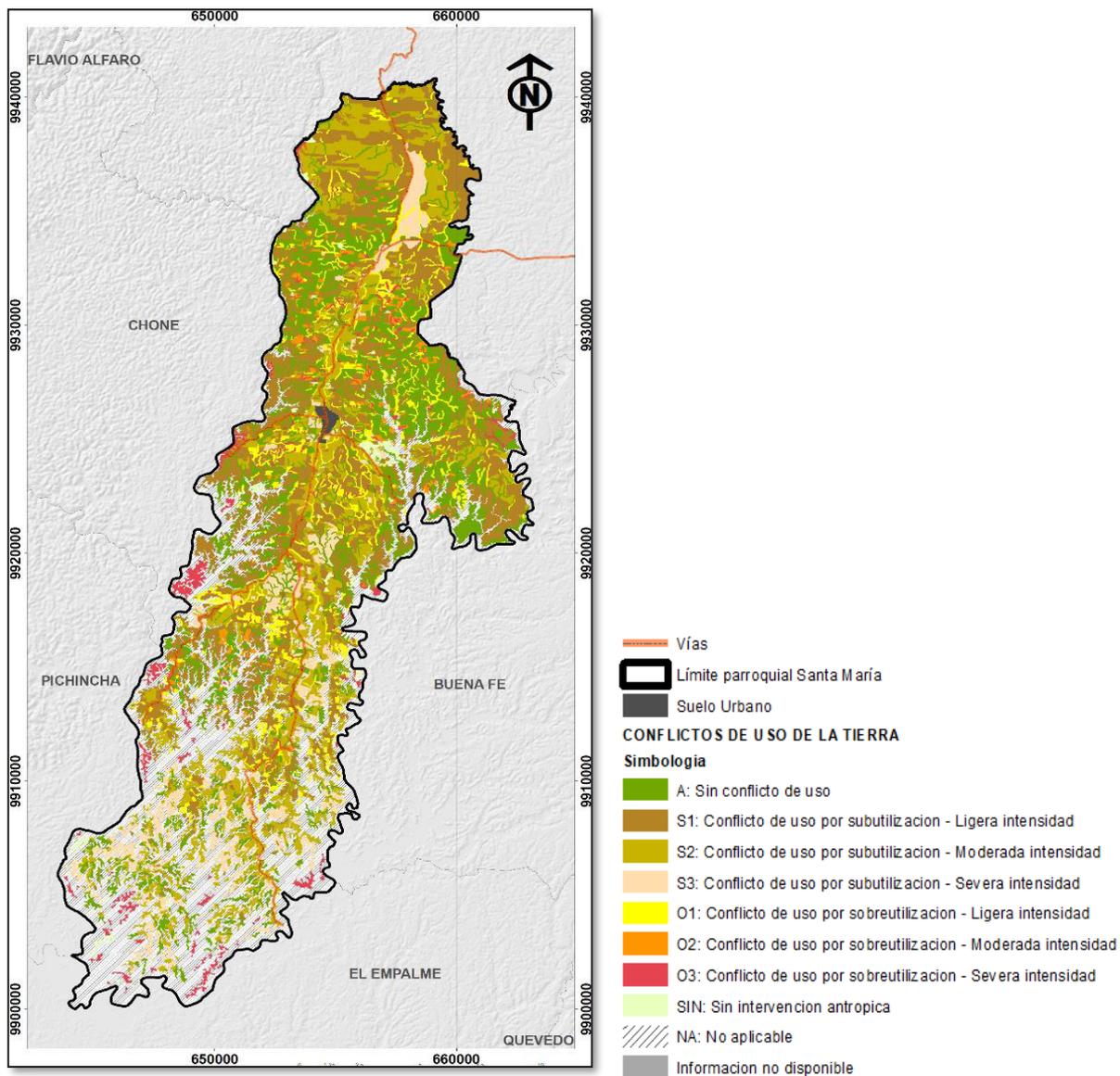
Los conflictos de uso, sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura natural y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses.

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación. Entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidad desde un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo.



Socavones en la Parroquia Santa María

**Mapa 23:** Conflictos de uso de las tierras parroquia Santa María



Fuente: MAG, Suelos, Escala 1:25000, año 2021  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 09:** Conflictos de uso de las tierras, parroquia Santa María

CONFLICTO DE USO	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE
Suelo subutilizado	15370,64	45,33%
Suelo sobre utilizado	3193,28	9,42%
Sin intervención antrópica	312,38	0,92%
Sin conflicto de uso	5963,10	17,58%
No aplicable	9072,05	26,75%
<b>TOTAL</b>	<b>33911,46</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: MAG, Suelos, Escala 1:25000, año 2021  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Uno de los conflictos más visibles es el conflicto de uso por subutilización sobreutilización, normalmente de LIGERA INTENSIDAD, conflicto que representa el 45.33% del territorio parroquial. También se muestran suelos con conflictos de uso por sobreutilización, el 9.42% del territorio, por lo general de LIGERA INTENSIDAD. Se observa que los conflictos de uso por sobreutilización de severa intensidad se dan en áreas colindantes a los cuerpos de agua: ríos, esteros, represa Daule Peripa. El 17.58% del territorio no presenta conflictos de uso, mientras que el resto del territorio, es decir el 27.67%, no se considera dentro del análisis puesto que corresponde a cuerpos de agua, áreas urbanas y áreas donde no ha habido ningún tipo de intervención antrópica.

Los conflictos de uso de tipo paisajístico, son aquellos casos en el que los patrones espaciales de desarrollo de los usos agrícola o pecuario fragmentan excesivamente a los bosques de un territorio dado, e independientemente de que tales usos se localicen en tierras con vocación por los sistemas de clasificación de tierras tradicionales, ya que la pérdida de hábitat y conectividad ecológica generan cambios estructurales y funcionales que representan un considerable potencial de conflictos de uso de las tierras bajo criterios de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

## **8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL**

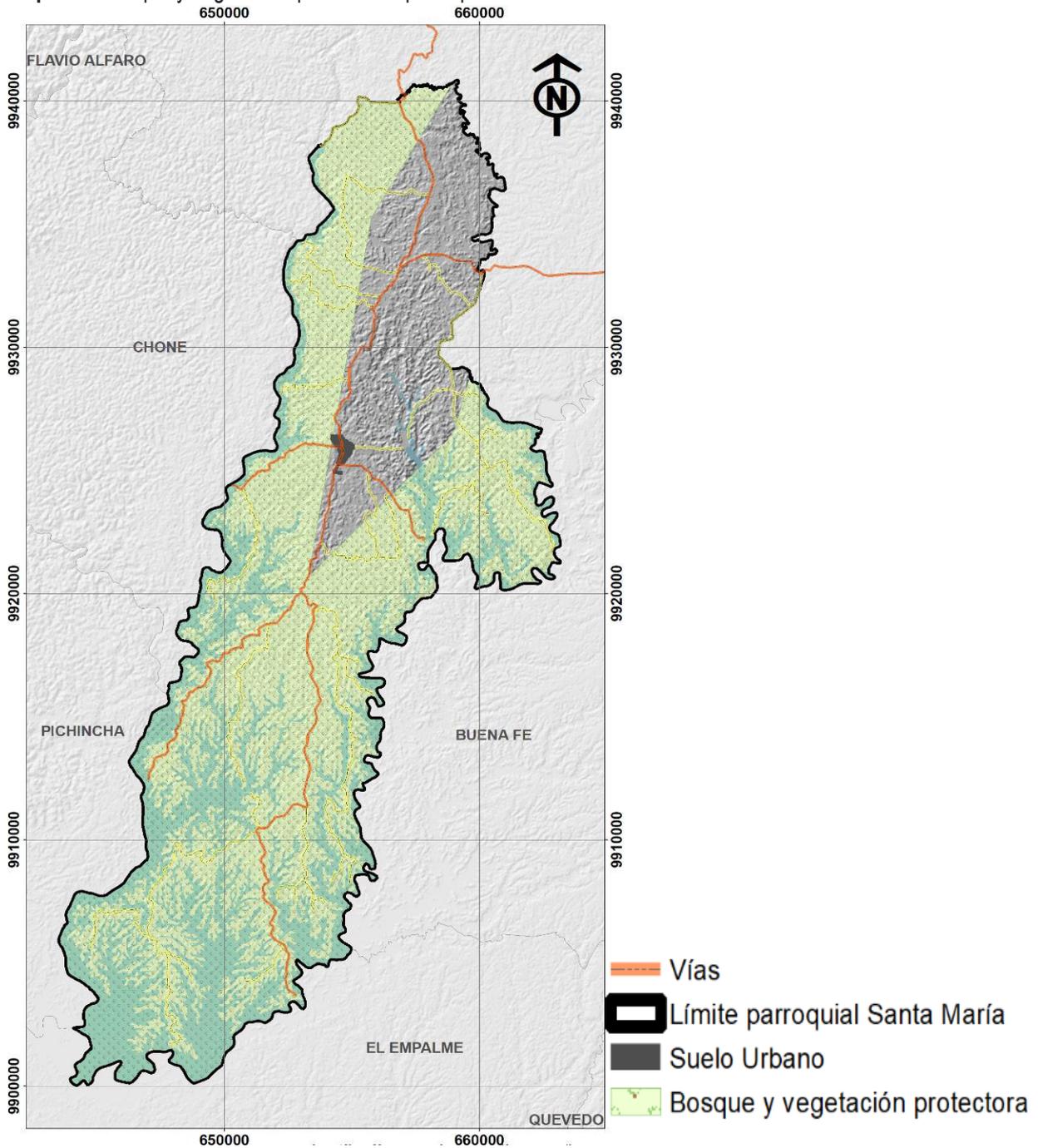
### **8.1 ÁREAS PROTEGIDAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

En términos de y protección del medio ambiente, Ecuador ha implementado varias políticas y proyectos de conservación para proteger sus recursos naturales. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan en conjunto para proteger la biodiversidad y los recursos naturales en áreas sensibles como Santa María y sus alrededores.

No consta en el Sistema Nacional de Área Protegidas (SNAP), espacios geográficos de importancia ambiental a escala regional y sobre todo nacional, que estén claramente definidos y declarados como áreas protegidas o áreas de protección ecológica.

No obstante, se registra un área catalogada por el Gobierno Nacional como bosque y vegetación protectores (27,132 Has), que son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres

**Mapa 24:** Bosque y vegetación protectores parroquia Santa María



Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:100000, Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Esta categoría de protección es contradictoria con el uso actual del suelo, que por su vocación agrícola se dedica a la producción de cultivos y pastos, generando conflictos entre las limitaciones impuestas por la categoría de protección y el ejercicio del derecho a la propiedad privada y uso productivo del suelo por parte de los pobladores y poseionarios de las tierras.

**IMÁGENES DE BOSQUES DE SANTA MARIA.**



Arboles de Teca



Arboles Guayacanes



Arboles de Laurel



Arboles de Balsa/Boya

**8.2 ÁREAS VERDES URBANAS.**

El sistema de áreas verdes de la parroquia está constituido básicamente por los parques existentes en la cabecera parroquial y en la comunidad Santa Teresa que son las unidades territoriales con mayor concentración de habitantes, espacios públicos que contienen espacios verdes para el ocio y recreación de la población.

Está fuera de la estimación de las áreas verdes urbanas, las canchas deportivas, y franjas de protección de esteros y ríos ubicadas en las distintas comunidades y recintos.

El estándar urbanístico estimado en el PDOT del Cantón El Carmen es más de 10m<sup>2</sup> por habitante.



Considerando los espacios verdes existentes, se estima que existe un gran déficit en la construcción de estos espacios, puesto que apenas en la cabecera parroquial se alcanza los 2000 m<sup>2</sup> de áreas verdes urbanas, es decir menos de 1m<sup>2</sup> por habitante.

### 8.3 SERVICIOS AMBIENTALES.

Algunos de los servicios ambientales de la parroquia Santa María incluyen:

- **Turismo y recreación:** Los servicios ambientales en Santa María, también podrían incluir la provisión de paisajes naturales atractivos y oportunidades para el turismo y la recreación, lo que a su vez genera ingresos para la comunidad local.
- **Regulación climática:** Los ecosistemas costeros, los bosques semideciduo y siempreverde, y los distintos afluentes que forman parte de esta unidad territorial, desempeñan un papel en la regulación del clima al absorber dióxido de carbono y proporcionar hábitats que ayudan a regular la temperatura y el clima local.
- **Protección de la biodiversidad terrestre:** Además de los servicios costeros, los ecosistemas terrestres de Santa María podrían proporcionar servicios ambientales relacionados con la protección de la biodiversidad terrestre y el mantenimiento de la salud de los ecosistemas terrestres locales.

### 8.4 ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.

La parroquia Santa María posee zonas de importancia local cuyo fin es la conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

A estas zonas se las considera como áreas especiales de conservación y están constituidos por aquellas áreas con ecosistemas frágiles tales como:

- Áreas de bosque semideciduo y siempreverde, especialmente la zona de Bosque y Vegetación protectores.
- Zonas de afluentes y sus respectivas zonas de protección, zona de represa Daule – Peripa.

#### **Zonas de importancia hídrica.**

A nivel parroquial consta como zona de importancia hídrica, todos los afluentes de la parroquia. Si bien este recurso hídrico es escasamente utilizado como fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, su aprovechamiento principal es para sistemas de riego y como fuente de abastecimiento del recurso hídrico en la represa Daule – Peripa.

#### **Áreas de protección hídrica.**

Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

En esta unidad territorial no existen áreas de protección hídrica declaradas como de interés público.

La delimitación de las áreas de protección hídrica, es un procedimiento imprescindible para la protección de las fuentes de agua de interés público, cuyo proceso se encuentra descrito en el reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Del sistema hídrico de la parroquia, se resalta el río Portoviejo.

### **Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.**

#### ▪ **Bosques deforestados**

A lo largo de los años, el proceso de cambio de uso de suelo ha provocado la deforestación de la vegetación natural, para ser reemplazada por actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas, por la creciente demanda de alimentos en los asentamientos poblados, situación que no solo es visible en la parroquia Santa María sino en la provincia y en toda la región.

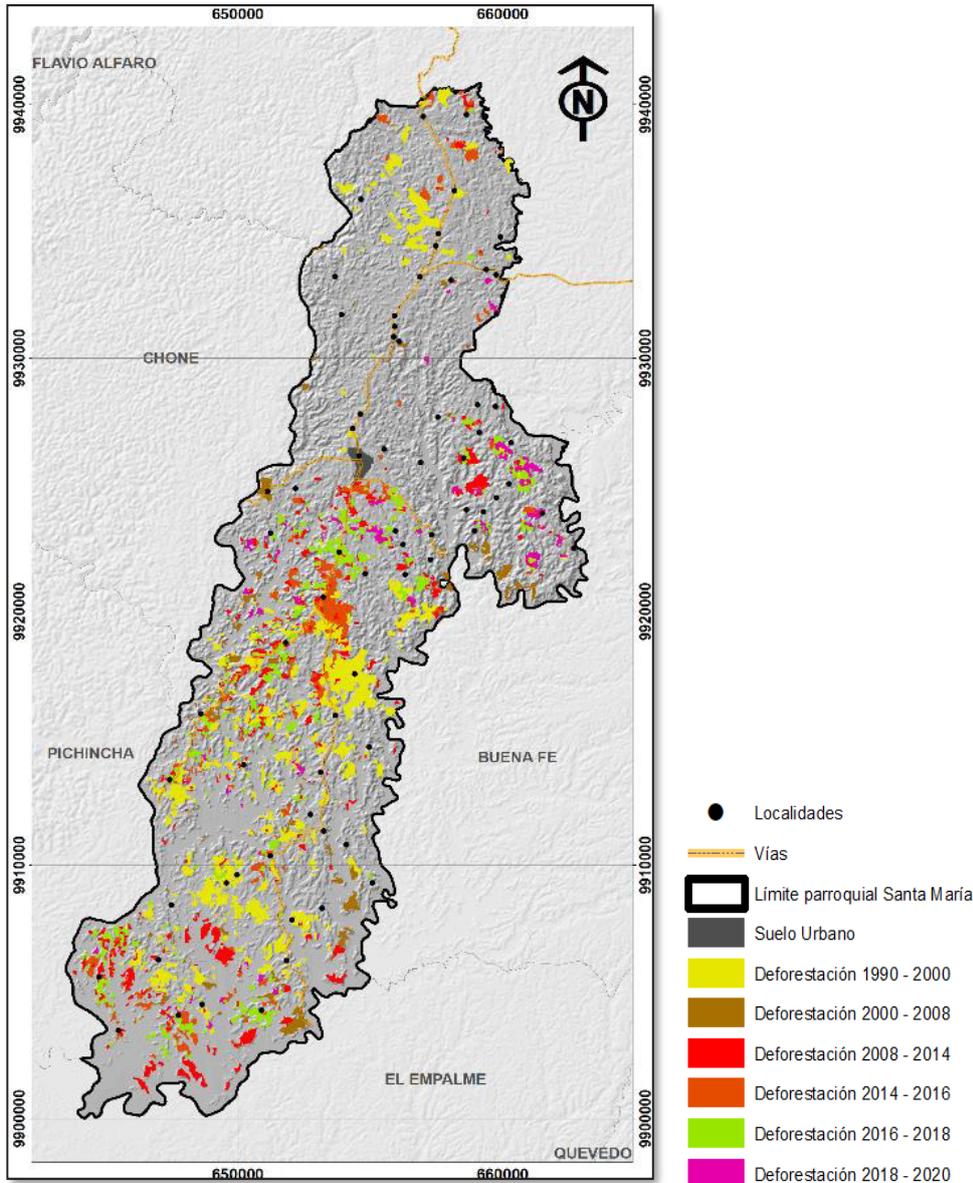
Se cuenta con datos de deforestación que muestran cómo ha ido aumentando la frontera agrícola sacrificando el espacio que ocupa la tierra forestal. Es evidente la deforestación en el área considerada como bosque y vegetación protectores.

Se registra un total de 5.525,74 Has deforestadas en el período 1990 – 2020, evidenciándose que la mayor tasa de deforestación fue en el período 2016 – 2018, con un total de 489 hectáreas por año.

**Tabla 10:** Deforestación período 1990 – 2020.

<b>PERÍODO</b>	<b>SUPERFICIE DEFORESTADA (Ha)</b>	<b>TASA ANUAL</b>
<b>1990 - 2000</b>	2119,93	212 Ha/año
<b>2000 - 2008</b>	445,52	56 Ha/año
<b>2008 - 2014</b>	901,95	150 Ha/año
<b>2014 - 2016</b>	749,75	375 Ha/año
<b>2016 - 2018</b>	977,13	489 Ha/año
<b>2018 - 2020</b>	331,45	166 Ha/año
<b>TOTAL</b>	<b>5525,74</b>	

**Mapa 25:** Deforestación período 1990 - 2020



Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:50000  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

▪ **Proyectos de regeneración y recuperación**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Carmen señala que los procesos de conservación manejo de los ecosistemas del territorio resultan bastante complejos de ejecutarse, si no se cuenta con la participación de todos los actores. En el modelo deseado a nivel cantonal, se plantea la implementación de un programa de Conservación, manejo de los ecosistemas locales y fuentes de agua para asegurar la provisión de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres naturales y antrópicos del cantón El Carmen, vinculándose al Plan Nacional de Educación Ambiental que ejecuta actualmente el Ministerio del Ambiente. Dicho proceso de conservación ambiental, deberá estar articulado los proyectos de regulación los asentamientos humanos irregulares y en zona de conservación y que apoye a la definición de la delimitación urbana, estudio y regulación sobre construcciones en zonas cercanas a

pendientes, taludes y quebradas, estudio del Bosque protector DAULE -PERIPA con la entidad Ambiental, protección de los sistema de ríos, quebradas, áreas de bosque de vegetación nativa y especies endémicas en pro de la calidad ambiental y paisajística y el plan de mantenimiento y drenaje de los recursos de agua en zonas bajas.

Así mismo, consta en el PDOT parroquial el Programa de Forestación y Reforestación cuyo objetivo es recuperar zonas degradadas y zonas de protección hídrica.

**Tabla 11:** Planes, Programas y Proyectos de regeneración o recuperación de ecosistemas

TIPO	NOMBRE	ALCANCE
<b>PROGRAMA</b>	Conservación, manejo de los ecosistemas locales y fuentes de agua	Asegurar la provisión de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres naturales y antrópicos del cantón El Carmen
<b>PROGRAMA</b>	Forestación y Reforestación	Recuperar zonas degradadas y zonas de protección hídrica

## 9. CALIDAD AMBIENTAL.

### 9.1 GESTORES AMBIENTALES Y MANEJO DE RESIDUOS.

La parroquia Santa María tiene la característica de contener una red de asentamientos humanos con alta dispersión poblacional. No todos los recintos reciben el servicio de recolección de desechos sólidos brindado por el GAD Municipal del cantón El Carmen, de hecho, esta institución, se limita a dotar del servicio de recolección a aquellas localidades que se asientan en el margen de las vías principales. Por este motivo, la quema de basura sigue siendo una práctica común a pesar de estar expresamente prohibida por sus efectos negativos en el ambiente y en la salud de la población.

La falta de un sistema eficiente de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos contribuye a la conformación de basurales a cielo abierto quema de basura, disposición de basura en quebradas, ríos y esteros, contaminando agua y suelo por microorganismos que causan enfermedades, metales pesados, sustancias tóxicas e hidrocarburos que se encuentran presentes en los lixiviados que resultan de la descomposición de los desechos.

Actualmente el GAD Municipal de El Carmen cuenta con un espacio de 12 hectáreas de las cuales en 3 hectáreas se depositan aproximadamente 90 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos en las celdas diarias, las cuales protegen el suelo mediante una geomembrana para canalizar los lixiviados que son altamente contaminantes y se generan por la descomposición orgánica de los residuos

Disposición final: Relleno Sanitario Municipal (El Carmen)  
 Prestador del servicio: GAD Municipal de El Carmen

**Tabla 13: Gestores ambientales parroquia Santa María**

<b>GESTOR</b>	<b>FUNCIÓN – COMPETENCIA – PARTICIPACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
<b>GAD Municipal El Carmen</b>	Prestador del servicio de manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental a nivel la parroquia	Diaria Lunes a viernes
<b>GAD Parroquial Santa María</b>	Vigilante de la ejecución y calidad del servicio en toda la parroquia Promotor del desarrollo de actividades de protección del ambiente	Diaria Lunes a viernes

## 9.2 RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR.

La implementación de la economía circular en Santa María, o en cualquier otra comunidad, puede ser una estrategia efectiva para abordar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad.

La economía circular se centra en minimizar la generación de residuos y en la utilización eficiente de los recursos a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, lo que incluye la producción, el consumo y la gestión de residuos.

Actualmente a nivel parroquial no se aplican los principios de la economía circular en los residuos generados en esta unidad territorial. La recuperación de materiales reciclables se ejecuta en el relleno sanitario del cantón El Carmen, actividad que es realizada recicladores de la localidad.

Implementar la economía circular requiere de la colaboración de diversas partes interesadas, como el gobierno parroquial, el gobierno municipal y la comunidad en general. Al trabajar juntos para adoptar prácticas sostenibles y promover el uso eficiente de los recursos, Santa María puede avanzar hacia un modelo de desarrollo más equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

## 10. CONTAMINACIÓN

### 10.1 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El aire, como elemento indispensable para la vida, debe estar en óptimas condiciones para que los habitantes de un sector tengan una buena calidad de vida. En la parroquia Santa María, el aire presenta cierto tipo de degradación, debido a que en su territorio se perciben estos impactos:

DEGRADACIÓN		ACTIVIDAD QUE CAUSA	EFEECTO	NIVEL DE AFECTACIÓN
<b>Malos olores</b>		Uso incorrecto de agroquímicos. Manejo inadecuado de excretas. Presencia de aguas estancadas.	Afectaciones en la salud de las personas, enfermedades pulmonares, problemas de visión, contaminación de la sangre	MEDIO
<b>Presencia de Polvo</b>	Falta de pavimentación en vías.	MEDIO		
<b>Presencia de Humo</b>	Quema de basura. Quema de restos agrícolas.	MEDIO		

Es fundamental fomentar el diálogo entre las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, para abordar cualquier preocupación y trabajar hacia soluciones que beneficien a todos los involucrados.

### 10.2 CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La contaminación del suelo puede ocurrir debido a una variedad de factores, como la disposición inadecuada de desechos, el uso de productos químicos tóxicos, derrames de petróleo u otros productos químicos, entre otros.

En el caso de Santa María, la contaminación del suelo es el resultado de una combinación de actividades agrícolas, comerciales, residenciales y turísticas.

A continuación, se muestra el impacto y nivel de afectación de este recurso:

IMPACTO	ACTIVIDAD QUE CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
<b>Desechos residenciales y comerciales: Enfermedades en general: cólera, tifoidea, alergias intestinales.</b>	Presencia de terrenos baldíos que se convierten en botaderos de basura. Aparición de plagas.	MEDIO
<b>Desechos agrícolas: Intoxicación. Enfermedades mortales.</b>	Falta de conciencia ciudadana, especialmente de agricultores. Falta de capacitación. Falta de control.	MEDIO

### 10.3 CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

El recurso hídrico que presenta la parroquia requiere de atención y cuidado permanente.

En la actualidad el nivel del agua se mantiene controlado, sin embargo, la eutrofización y sus efectos derivados constituyen un problema para las comunidades que se asientan en la periferia del embalse; además, los residuos de pesticidas mal manejados por parte de los agricultores pueden movilizarse hacia el embalse, ya sea por infiltración, escorrentía o por procesos de sedimentación, causando una seria contaminación de sus aguas, las cuales son utilizadas para riego y uso personal, lo que podría causar efectos negativos en la salud de las personas.

A continuación, se muestra el impacto y nivel de afectación de este recurso:

IMPACTO	ACTIVIDAD QUE CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
<b>Enfermedades en general, muerte.</b>	Descarga de aguas residuales, desechos sólidos, desechos agroquímicos.	ALTO
<b>Agua no apta para el consumo humano.</b>	Falta de conciencia ciudadana. Falta de capacitación. Falta de control.	

### 10.4 Contaminación por ruido.

La contaminación por ruido es un problema común en muchas áreas urbanas del Ecuador. Es perceptible la sensación de ruido en la cabecera parroquial de Santa María, específicamente en el casco comercial.

La contaminación acústica puede tener varios efectos negativos en la salud y el bienestar de las personas, incluidos alteraciones del sistema nervioso, trastornos del sueño, estrés, pérdida auditiva y otros problemas de salud.

IMPACTO	CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
<b>Alteraciones del sistema nervioso, trastornos de sueño, pérdida de capacidad auditiva.</b>	Presencia de automotores. Actividades comerciales. Falta de conciencia ciudadana. Falta de control.	BAJO

Además, se pueden llevar a cabo estudios de evaluación de impacto ambiental para comprender mejor la magnitud del problema y desarrollar estrategias efectivas para controlar y reducir la contaminación por ruido en Santa María.

### 10.5 Emisión de GEI.

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica reporta resultados anuales en la plataforma SINGEI (Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero), hasta el año 2012 y tendencias de emisiones de GEI, basado en 5 sectores:

- **Energía:** incluye la estimación de emisiones procedentes de actividades energéticas.
- **Procesos Industriales y Uso de Productos:** Las emisiones de los procesos industriales y uso de productos, provocadas por la transformación química de materias primas en la producción de cemento, cal, vidrio, cerámica, carbonato de sodio, hierro, acero, plomo, lubricantes y cera parafina, a través de medios químicos o físicos que liberan grandes cantidades de gases de efecto invernadero.
- **Agricultura:** Las emisiones en el sector Agricultura están relacionadas a las actividades agrícolas y pecuarias, concretamente a emisiones que provienen en su mayoría de los procesos de metanogénesis derivados de microorganismos en el proceso digestivo del ganado y de la aplicación de insumos orgánicos y fertilizantes nitrogenados al suelo de cultivos agrícolas.
- **Uso de la Tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura:** El sector UTCUTS está compuesto por las emisiones y capturas de CO<sub>2</sub> provenientes del cambio de uso de las tierras y las prácticas que en estas se realizan. Las emisiones se producen al existir cortas (raleos, cosechas) de plantaciones forestales y de bosque manejado; y por el cambio de uso del suelo.
- **Residuos:** En el sector de Residuos se realiza la cuantificación de emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y metano (CH<sub>4</sub>) procedentes de la eliminación y el tratamiento biológico de los desechos sólidos.



Energía



Procesos Industriales y Uso de Productos



Agricultura



Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura



Residuos

Los sectores que mayormente inciden en la emisión de GEI a nivel de la parroquia son el energético (transporte, actividades comerciales, residenciales, agricultura, silvicultura y pesca), agrícola (emisiones por aplicación directa de fertilizantes y agroquímicos, emisiones directas e indirectas de suelos agrícolas, emisiones de los cultivos que se dan en el medio), uso de la tierra y residuos (tratamiento y descarga de aguas residuales).

**10.6 PASIVOS AMBIENTALES.**

A la fecha no se cuenta con información específica sobre pasivos ambientales en la parroquia Santa María, por lo que, es crucial realizar evaluaciones ambientales en el caso que se identifiquen áreas específicas de preocupación ambiental que impliquen pasivos financieros y responsabilidades legales asociadas con el impacto ambiental negativo que resulten de la actividad industrial, minera, petrolera entre otros.

**11. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO.**

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse en la gestión del desarrollo con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitándola generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo. Las amenazas de tipo natural o antrópicas, afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia.

**Identificación de las amenazas más recurrentes a nivel local.**

Considerando la extensión territorial de la amenaza, cartografía de la SGR sobre las coberturas de susceptibilidad a amenazas por inundación y movimiento en masa, eventos históricos registrados, herramienta DESINVENTAR, infraestructura de datos espaciales, conflictos de uso de suelo y expansión de la frontera agrícola, además de estimar los impactos generados, en la parroquia se caracterizan 12 amenazas:

**Tabla14:** Caracterización de amenazas, parroquia Santa María.

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN		
			Alta	Media	Baja
Naturales	Biológicas	Epidemia			
	Geológicas	Sismo			
		Movimiento en masa			
		Licuefacción			
Hidrometeorológicas	Inundación				
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas			
		Altas temperaturas			
		Sequías			
	Tecnológicas	Incendio estructural			
	Degradación ambiental	Incendio forestal			
		Contaminación ambiental			
		Deforestación			

**Identificación de problemáticas ambientales que puedan incidir en la generación de zonas de riesgo.**

En la parroquia Santa María se identifican varias problemáticas ambientales directamente relacionadas con la deforestación e incremento de la actividad agrícola que pueden incidir en la generación de zonas de riesgo:

**Tabla 15:** Identificación de problemáticas ambientales que pueden generar zonas de riesgo, parroquia Santa María.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	CAUSAS	
	FACTORES NATURALES	FACTORES ANTRÓPICOS
Erosión del suelo	Vientos, lluvias intensas.	Deforestación de bosques para actividades agrícolas y de urbanización Contaminación del agua
Cambio climático	Incidencia solar.	Emisiones de GEI Deforestación de bosques Cambio de uso de suelo Agricultura intensiva
Deforestación	Incendios forestales y enfermedades de la vegetación.	Crecimiento de frontera agrícola Expansión urbana
Contaminación del agua y suelo	Aumento de las temperaturas (cambio climático).	Vertido de residuos de productos químicos agrícolas Vertido de aguas residuales Vertido de desechos sólidos, plásticos desechos electrónicos
Agotamiento de recursos naturales	Vientos, lluvias intensas.  Incidencia solar.  Incendios forestales y enfermedades de la vegetación.  Aumento de las temperaturas (cambio climático).	Extracción excesiva Agricultura intensiva Contaminación del agua y el suelo Desarrollo urbano no sostenible Deforestación

## 4.2. Componente Económico



El componente económico-productivo, “comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía”. En síntesis, se hace un análisis de la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

### LA AGRICULTURA

De acuerdo a información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en 2017, la parroquia Santa María tiene un uso del suelo preponderantemente de cultivos permanentes con 9.645,64 hectáreas lo que representa el 52% de su territorio.

**Tabla 16:** Superficie por tipo de cultivo

Tipo de cultivo	Superficie ha	%
Cultivos permanentes	9.647,6	52%
Montes y bosques	5.982,6	32%
Pasto cultivado	1.604,7	9%
Otros usos	736,2	4%
Descanso	7,08	0%
Cultivos transitorios y barbecho	1,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>18.433,9</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017

### PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL TERRITORIO

En la parroquia los principales productos agrícolas son el cacao, seguido del plátano, la palma africana, y el maíz. Además de los cultivos señalados, existen otros cultivos que se dan en la parroquia como; el maracuyá, cítricos (naranjas, mandarinas y limón, arroz, aguacate, café, piña, pimienta, pitahaya, verduras y hortalizas.

Existen los dos tipos de variedades de cacao, pero las plantaciones en su gran mayoría fueron reemplazadas por el CCN51 (65%), pero aún existe el cacao “Nacional” (35%). Una hectárea rinde aproximadamente entre 8 u 10 quintales al año por hectárea de CCN51, dependiendo el cuidado, aunque algunas fincas alcanzan hasta 12 quintales, lo que contrasta con la del 'Nacional', que fluctúa de 6 a 8 quintales; siendo el 71% de las comunidades y recintos de la parroquia como su principal producto agrícola.

El Plátano se constituye en el segundo producto agrícola de la parroquia. Su expansión se debe al incremento del precio del producto, el fácil manejo del cultivo, la experiencia ganada tanto en el manejo del cultivo como en la comercialización por un importante número de agricultores en la zona, y la posibilidad de asociación del cultivo con otros (especialmente el cacao).

La Palma Africana se constituye en el tercer producto agrícola de la parroquia. Su expansión se debe que este producto agrícola tiene la propiedad de ser un ‘cultivo flexible’, es decir, que puede ser utilizado para hacer distintos productos y orientado a distintos mercados: industria alimenticia humana y animal, industria no alimenticia y más recientemente, con fuerza, los biocombustibles. Según los datos de los representantes de las comunidades y recintos el rendimiento de la Palma Africana oscila entre 12 y 24 toneladas por hectárea al año, siendo las comunidades de “San Salto del Armadillo” y “Las Palmeras” los de mayor producción agrícola.



Planta de Cacao

Planta de Maracuyá



Planta de Plátano



Planta de Maíz



Palma Africana

## EL EMPLEO.

Siendo que la agricultura es la principal fuente de empleo e ingresos de la población es precisamente esta actividad la que concentra a la gran mayoría de la población económicamente activa (PEA) de Santa María representando el 98 % de la población ocupada parroquial.

Como era de esperarse en la ruralidad, las actividades económicas trascendentales de la parroquia Santa María del cantón El Carmen sobresale en el **sector primario** (Agrícola y pecuario, silvicultura y pesca) con el 62,11%, debido a diferentes restricciones de estas actividades en la zona urbana; actividades que se ejecutaban en su mayoría bajo el entorno familiar, productos que en su totalidad se comercializan en el mismo cantón a pequeños comerciantes o asociaciones de la misma parroquia sin darle valor agregado, lo que no permite un crecimiento económico significativo sino más bien supervivencia, con pocos tonelajes de comercialización. Le siguen en importancia, **el sector secundario**, comercio al por mayor y menor con 6,62%.

En total suman alrededor del 70% de las actividades. Otro tipo de ocupaciones importantes en la parroquia es la construcción con (1,45%) y la enseñanza (3,67%); y un 22% de la población realiza otro tipo de actividades.

### 4.3. Modelo Territorial Deseado

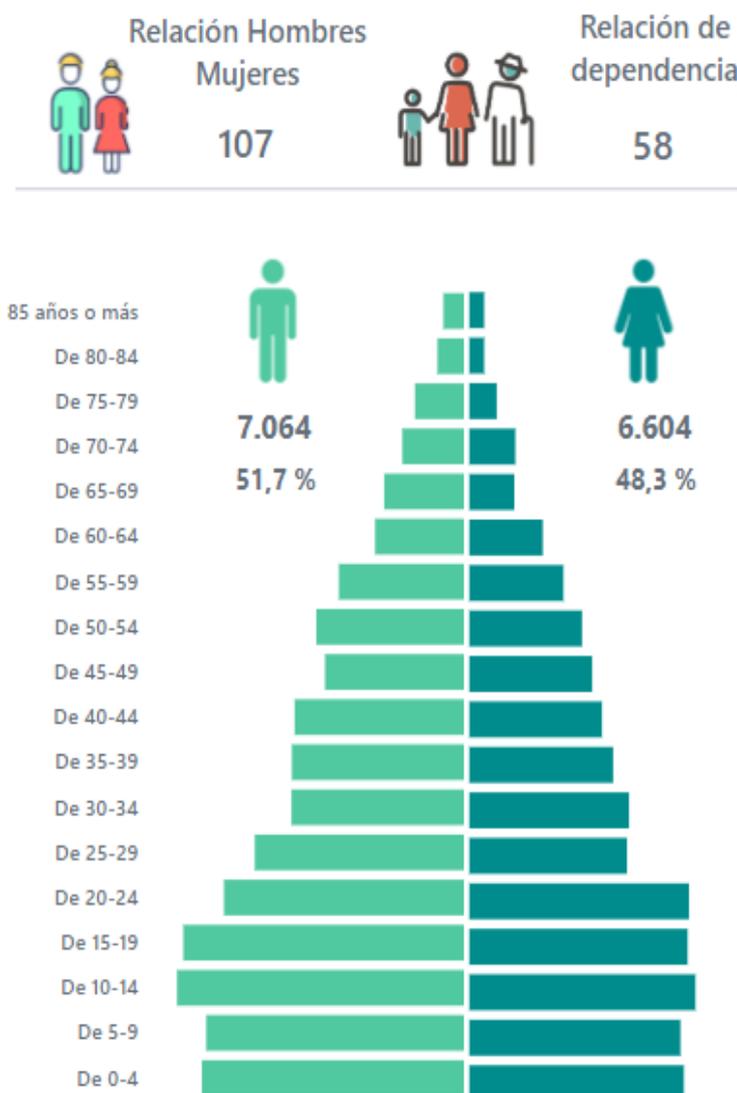


En este componente se analiza aspectos demográficos de la parroquia, crecimiento demográfico; auto identificación de la población, pesos de la población por edades, sexo, etc., acceso a los derechos fundamentales como educación y salud; tejido social y sus características. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Los valores y/o bienes patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad

#### 1. POBLACIÓN.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población 2022, la parroquia Santa María tiene una población de 13.668 habitantes de los cuales el 48.3% son mujeres y el 51,7% son hombres. Representa el 11,3% del total de la población del cantón El Carmen y el 19,9% de la población rural del mismo cantón.

Gráfico 1: Pirámide poblacional 2022 parroquia Santa María.



Del gráfico de la pirámide poblacional de Santa María podemos definir que en el periodo intercensal 2010 - 2022 la base de la población se redujo, al igual que todo el país, la población de niños y niñas se redujeron al bajar la tasa de natalidad y el tamaño de los hogares. Hoy la mayor población se ubica en los adolescentes y jóvenes, el 51,5% de la población tiene menos de 29 años lo que quiere decir que la parroquia aún mantiene el bono demográfico, es decir una alta población en edad para trabajar, lo que implica también una alta demanda de generación de empleo y servicios educativos.

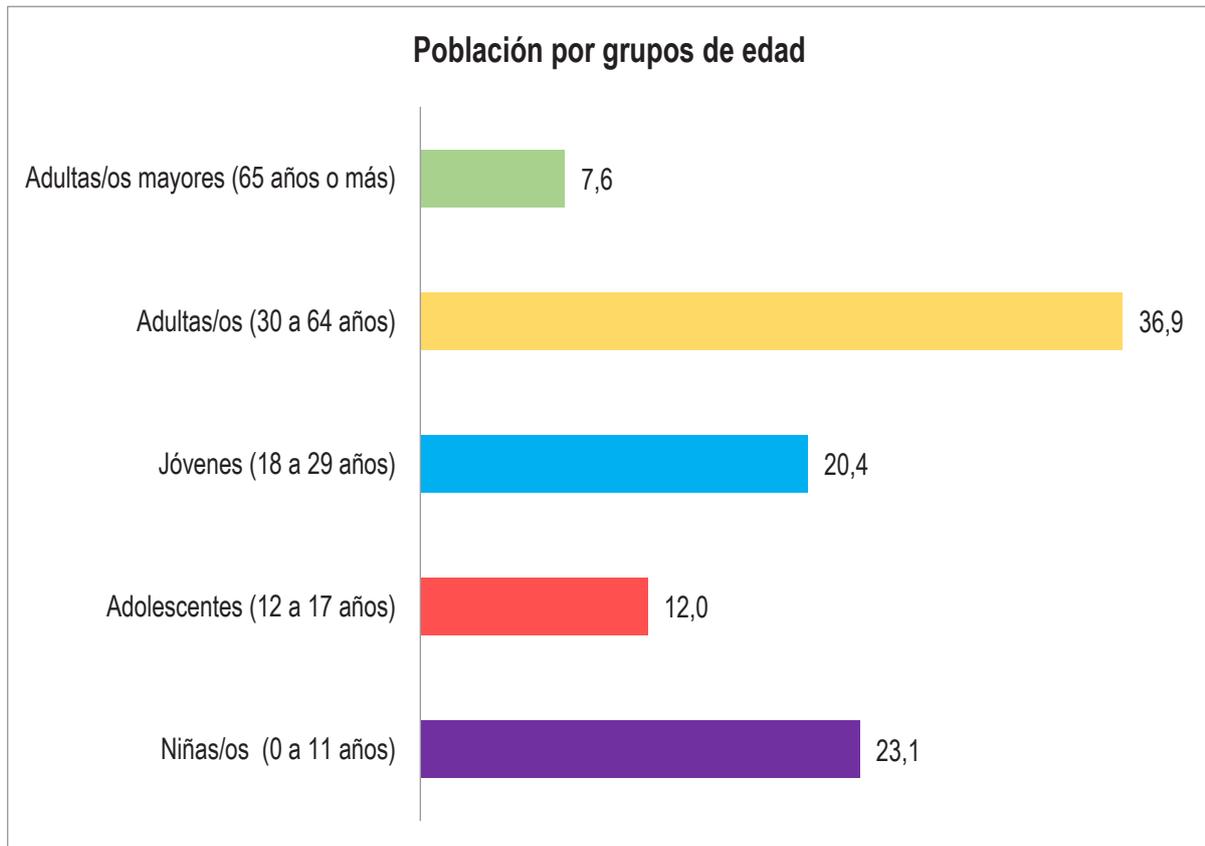
La relación de dependencia demográfica (RD) expresa el cociente de las personas en edades «dependientes» (menores de 15 y mayores de 60 años) respecto a las personas en edades «productivas» (población entre 15 y 59 años de edad), multiplicado por 100. En el caso de la parroquia Santa María la relación es de 57 por cada 100, existe una alta dependencia demográfica, lo que genera una alta demanda de servicios sociales de cuidado y protección a niños, niñas y personas adulto-mayores.

### 1.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES.

#### Población por edad.



### 1.2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA.



### 1.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA.

Indicador	2022
Población total	13.668
Hombre	7.064
Mujeres	6.604
Relación hombres mujeres	107
Relación dependencia	58
Índice juventud	382
Índice vejez	26
Edad media	30

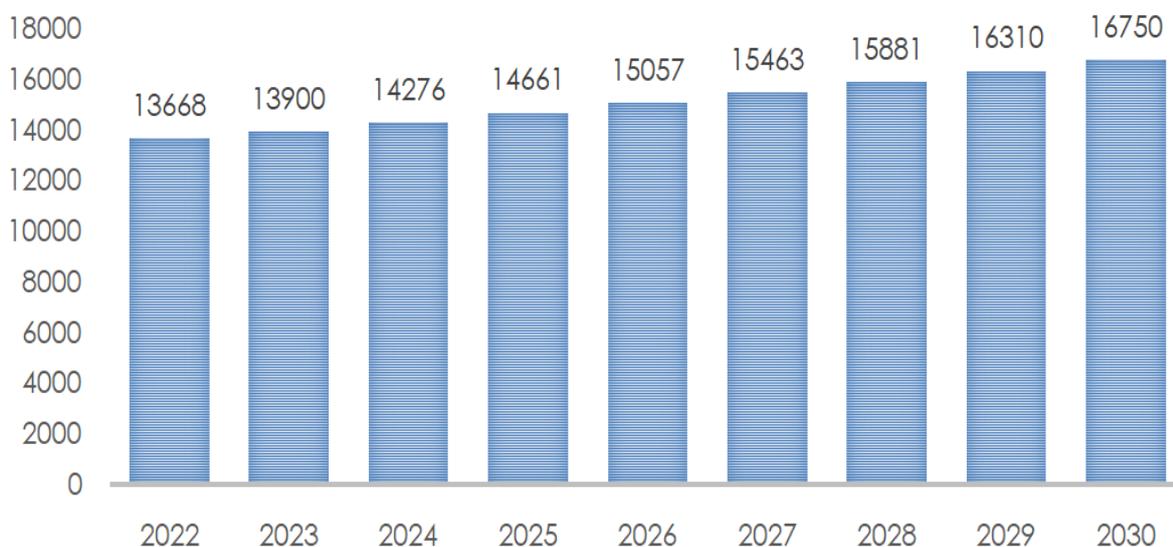
#### Evolución de la población



La parroquia Santa María creció a una tasa del 1,7% anual, superior a la tasa de crecimiento nacional que se ubica en el 1,3% para el periodo 2010 – 2022, sin embargo, disminuyó su crecimiento comparado con la tasa de crecimiento del periodo 2001 – 2020 que fue del 2,2% anual.

**Proyección de crecimiento poblacional al 2030.**

**PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PoblACIONAL 2030**



Considerando la actual tasa de crecimiento, para el año 2030, la población de Santa María alcanzará los 16.750 habitantes.

**1.3 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.**

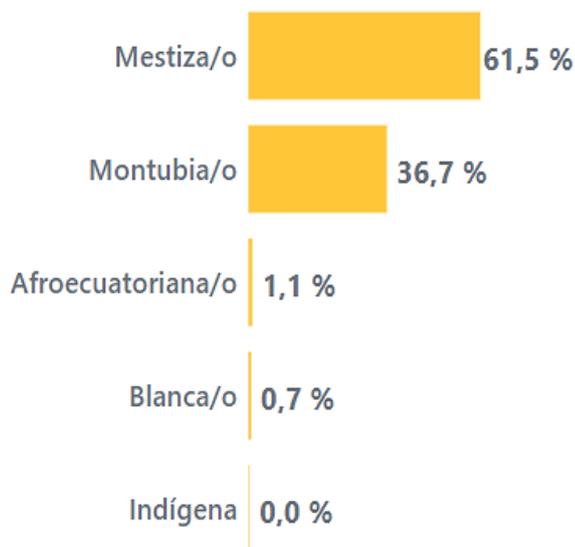
Según los resultados del Censo de Población 2022, el total de la población de la parroquia Santa María es considerada rural, sin embargo, la parroquia posee una cabecera parroquial, la misma que presenta características urbanas como zonas amanzanadas y consolidadas, donde se concentra alrededor del 20% la población de la parroquia.

La población de Santa María se asienta mayoritariamente en lo rural y con una alta dispersión poblacional. La densidad poblacional de la parroquia es de apenas 40,3 habitantes por Km<sup>2</sup>

**1.4 AUTO IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.**

La mayor parte de la población de Santa María se auto identifica como mestiza (8.407) seguido por los que se auto definen montubios (5.019), apenas el 2% se auto identifica como afrodescendiente, indígena, blanco u otro.

### Identificación según cultura y costumbres



### 1.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES.

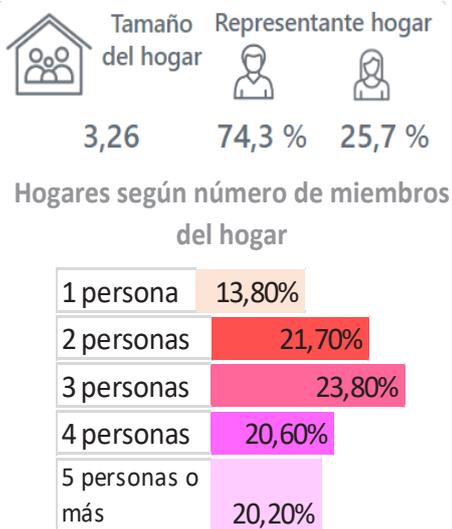
Consistente con la evolución de la población, el número de hogares creció. Y los hogares son en promedio más pequeños. En el caso de Santa María en 2022 existen 4.189 hogares. Sin embargo, el tamaño de los hogares se redujo de un promedio de 4.77 miembros por hogar en 2010 a 3.26 miembros por hogar en 2022.

Indicador	2001	2010	2022
Número de hogares	2.047	2.703	4.189
Tamaño promedio hogar	4,77	4,2	3,26
Mujeres representantes del hogar	9,6	14,3	25,7
Hombres representantes del hogar	90,4	85,7	74,3

De igual manera la composición de los hogares cambio. El 36% de los hogares en la parroquia están conformados por 1 o 2 personas, este dato es consistente con la reducción de la tasa de natalidad en el país.

**Hogares según:** Estrategias de Articulaciones Agenda Regulatoria y Estrategias de Seguimiento y Evaluación

	50,8	40,1	20,2
	19,3	20,5	20,6
	15,1	18,1	23,8
	7	11,9	21,6
	7,8	9,4	13,8
<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>	
1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
			5 personas o más



En cuanto a la representación de los hogares, aunque la mayoría de los hogares tienen a un hombre como representante, entre 2001 y 2022 se observa una tendencia creciente en el porcentaje de hogares cuya representante es mujer. Esto también indica un cambio significativo en las dinámicas sociales de las familias del país y en la parroquia.

En Santa María existe un 33,5% de los hogares representados por mujeres, esto es un crecimiento de 13 puntos desde el 2001.

## 2. EDUCACIÓN.

El acceso a la educación de calidad marca la generación de capacidades de las personas y, con ello, las oportunidades para llevar adelante sus proyectos de vida, al tiempo que establece el potencial de desarrollo que tiene una sociedad.

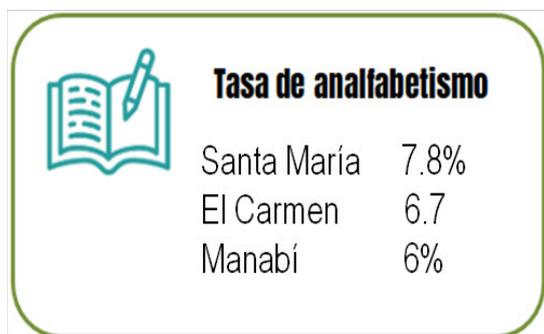
La desigualdad en el acceso y calidad de la educación es un reproductor de desigualdades y una limitación para el desarrollo. Mejorar la educación, democratizarla, y garantizarla como derecho, en lugar de que sea un privilegio, requiere entender el rol del Estado para promover el desarrollo, y demanda voluntad para priorizar las inversiones que el país necesita.

En 2022, la tasa neta de asistencia a educación básica en Ecuador fue del 94,7%. Para bachillerato, esta tasa se reduce al 76,6%. Y en educación superior, es de apenas 26,5%. Apenas una de cada cuatro personas, entre los 18 y los 24 años de edad, asiste a la universidad o a un instituto técnico y tecnológico.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Fuente: Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/educacion-ecuador-desigualdad-desarrollo/>

## 2.1 INDICADORES DE EDUCACIÓN.

### Analfabetismo



Fuente: Censo de población y vivienda 2022. INEC

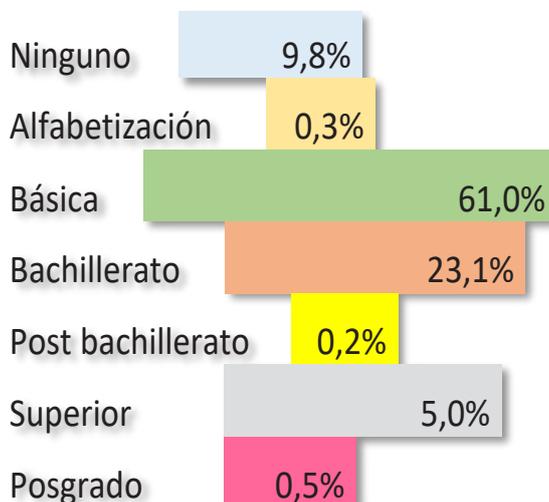
Al 2022 la tasa de analfabetismo en la parroquia Santa María es del 7.8%, existe un avance importante en comparación del mismo indicador que en el año 2010 a nivel cantonal.

### Nivel de escolaridad de la población.

Un factor importante de preocupación es el bajo nivel de escolaridad promedio en la población de la parroquia. Actualmente este indicador se encuentra en 7.8 años de educación promedio en comparación a los 9.1% años de escolaridad del cantón El Carmen.

Aunque, la población no alcanza los 10<sup>a</sup> años de educación básica, el incremento del nivel de escolaridad es positivo. Si se analiza las cifras desagregadas de niveles de educación tenemos que el 28.1% de la población cuenta con bachillerato terminado y un 14.8% posee educación superior. En comparación con el año 2010 es importante el avance, que en gran medida se debe a las políticas aplicadas desde el 2008.

### Nivel de instrucción de la población de Santa María.



## 2.2 ESTUDIANTES Y UNIDADES EDUCATIVAS EN SANTA MARÍA.

En cuanto a unidades educativas, según los datos abiertos del MINEDUC, en la parroquia Santa María funcionan 22 unidades educativas pertenecientes al distrito educativo 13D05 El Carmen.

Al mirar algunos indicadores educativos de la parroquia Santa María encontramos que en actual periodo educativo 2023 – 2024, en las 22 unidades educativas asisten regularmente 4.014 estudiantes en todos los niveles educativos.

### Estudiantes por nivel educativo

- 533 niños y niñas en educación inicial
- 3133 niños y adolescentes en EGB
- 328 en bachillerato
- 20 otros

Tabla 17: Unidades educativas de la parroquia Santa María

DISTRITO	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	SOSTENIMIENTO
13D05	CIUDAD DE PORTOVIEJO	SANTA MARIA - RCT. LA TOQUILLA	FISCAL
13D05	SIMON BOLIVAR INTRIAGO MOREIRA	SANTA MARIA-LA CHORRERA	FISCAL
13D05	PAQUISHA	EL PINTADO	FISCAL
13D05	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA	SANTA MARIA-AV. MANABI	FISCAL
13D05	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE ROCAFUERTE	SANTA MARIA - RCTO. LA PALIZADA	FISCAL
13D05	SALUSTIO GILER ALAVA	RECINTO LA CAOBA	FISCAL
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE OCTUBRE	COMUNIDAD EL PAÑO	FISCAL
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE MANTA	SAN JORGE	FISCAL
13D05	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIEJO LUCHADOR	RCT.LUIS MARIA PINTO	FISCAL

13D05	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA CIUDAD DE TOSAGUA	COOPERATIVA ECUADOR	FISCAL
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSCAR EFREN REYES	RECINTO LA FLORIDA	FISCAL
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANTON 24 DE MAYO	SANTA MARÍA - DAMACIO GRANDE	FISCAL
13D05	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LAS GUAYAS	SANTA MARÍA	FISCAL
13D05	MARIA INMACULADA	SANTA TERESA	FISCAL
13D05	UNIDAD EDUCATIVA MIRAFLORES	RECINTO RETEN	FISCAL
13D05	ESCUELA REALES TAMARINDO	PESCADILLO	FISCAL
13D05	ESCUELA MANUEL SALVATIERRA BARRO	COMUNIDAD 10 DE AGOSTO	FISCAL
13D05	ESCUELA PENINSULA DE MANABÍ	TOQUILLA CHICA	FISCAL
13D05	ESCUELA SIN NOMBRE	LA CHORRERA	FISCAL
13D05	ESCUELA MARTHA DE ROLDOS	CAIMITO	FISCAL
13D05	ESCUELA BOCA DE DAMACIO	LOS TILLOS	FISCAL
13D05	ESCUELA JIPIJAPA	SANTA TERESA	FISCAL

### 3. SALUD

La morbilidad es la cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población. El perfil de morbilidad de un territorio permite desarrollar una estrategia de promoción y de servicios de salud acorde a las necesidades de la población.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública, en la parroquia Santa María, las 5 principales causas de consulta por morbilidad están asociadas a enfermedades como: resfriado común, hipertensión, amigdalitis aguda, infecciones de las vías urinarias y diabetes mellitus, representan el aproximadamente el 60% del total de consultas realizadas.

Pese a que los datos oficiales del MSP no lo reflejan, se estima que los problemas de desnutrición infantil se incrementen conforme avanza la etapa invernal, por lo que se hace necesario impulsar una mesa de trabajo interinstitucional y ciudadana que permita analizar el tema actual y en perspectiva para de manera coordinada hacer frente este grave problema social.

### 3.1 PERFIL DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA 2023

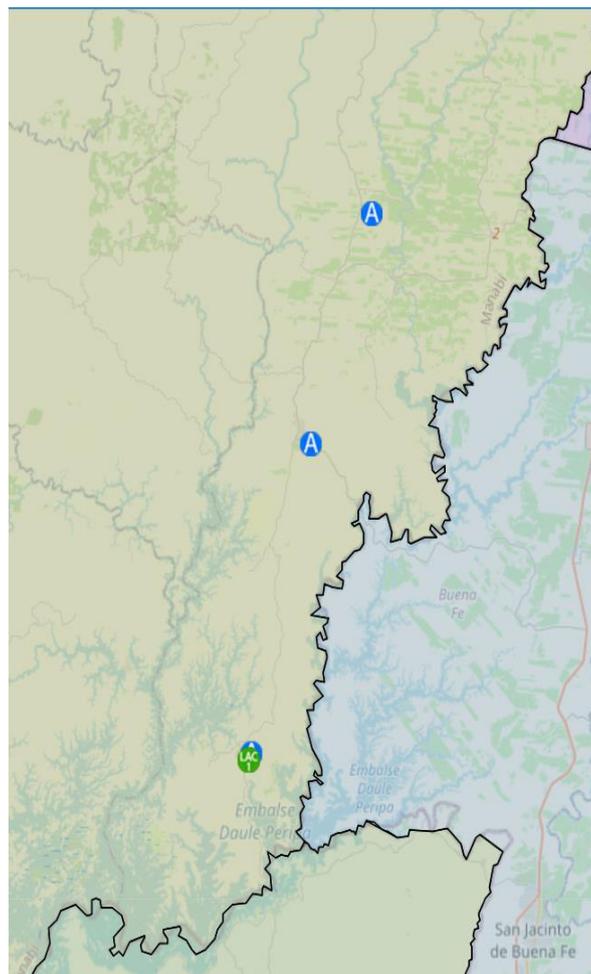
<b>CIE10 – Descripción</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
J00X- RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	447	553	<b>1.000</b>
I10X- HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	330	615	<b>945</b>
J039- AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	185	163	<b>348</b>
N390 – INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	45	296	<b>341</b>
E119 – DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	97	212	<b>309</b>
A09X – DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	122	117	<b>239</b>
N760 – VAGINITIS AGUDA	-	226	<b>226</b>
R520 – DOLOR AGUDO	93	129	<b>222</b>
R05X – TOS	110	109	<b>219</b>
R51X – CEFALEA	54	159	<b>213</b>
B829 – PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	99	108	<b>207</b>
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	17	170	<b>187</b>
R53X - MALESTAR Y FATIGA	81	105	<b>186</b>
R509 – FIEBRE, NO ESPECIFICADA	78	72	<b>150</b>
B86X – ESCABIOSIS	69	79	<b>148</b>
K021 – CARIES DE LA DENTINA	61	82	<b>143</b>
R104 – OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	38	65	<b>103</b>
K020 – CARIES LIMITADA AL ESMALTE	42	52	<b>94</b>
O235 – INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	-	91	<b>91</b>
D508 – OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	47	40	<b>87</b>

### 3.2 SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a información del Ministerio de Salud Pública, la parroquia Santa María tiene cinco centros de atención de salud tipo A. Los centros de salud tipo A prestan servicios de medicina general y/o familiar, odontología, obstetricia, toma de muestras y farmacia.

**Tabla 18: Infraestructura de salud**

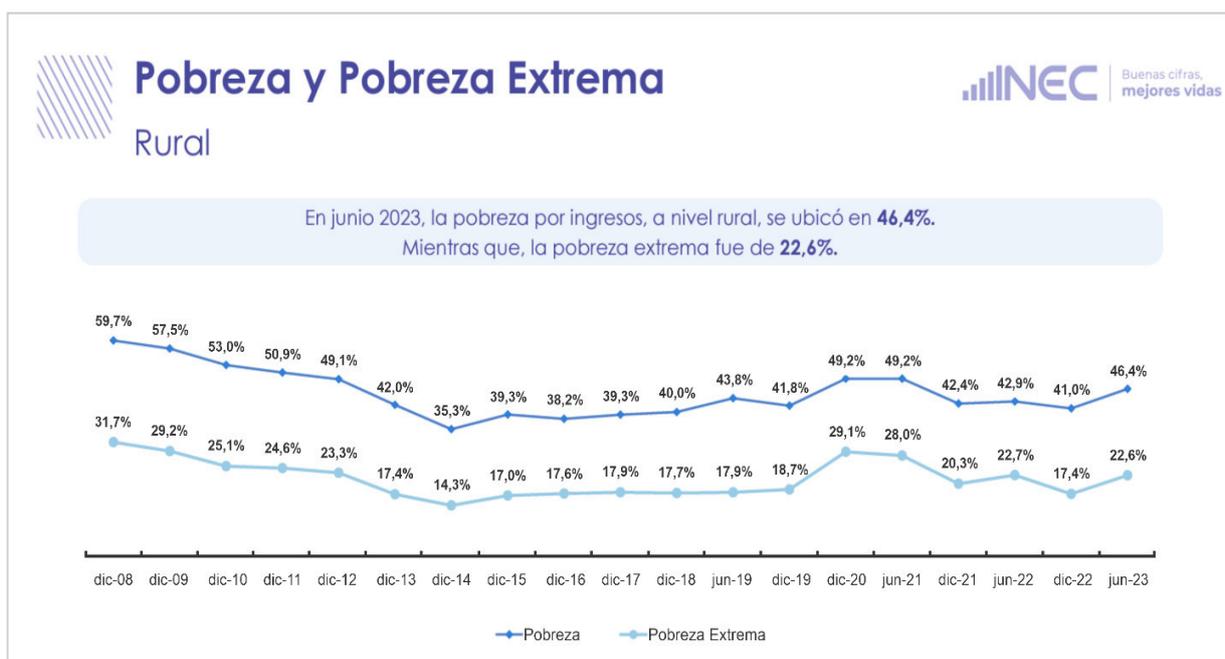
NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCION	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
LA CAOBA	PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
SANTA MARIA	PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
SANTA TERESA	PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
LABORATORIO DISPENSARIO SANTA TERESA	PUBLICA	IESS	ESTABLECIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD
DISPENSARIO SANTA TERESA	PUBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A



Como puede observarse en el cuadro descriptivo de los centros de salud existentes en la parroquia Santa María, sólo se cuenta con centros de salud tipo A, por lo que, en casos de emergencias fuera del horario de atención o en casos urgentes que requieren hospitalización inmediata, lamentablemente la ciudadanía se ve obligada a viajar varias horas hasta llegar a un centro de mayor envergadura. Esta situación, sumada al mal estado de la red vial, se hace necesario plantear la gestión para la implementación de un centro de salud tipo B en la parroquia.

#### 4. POBREZA

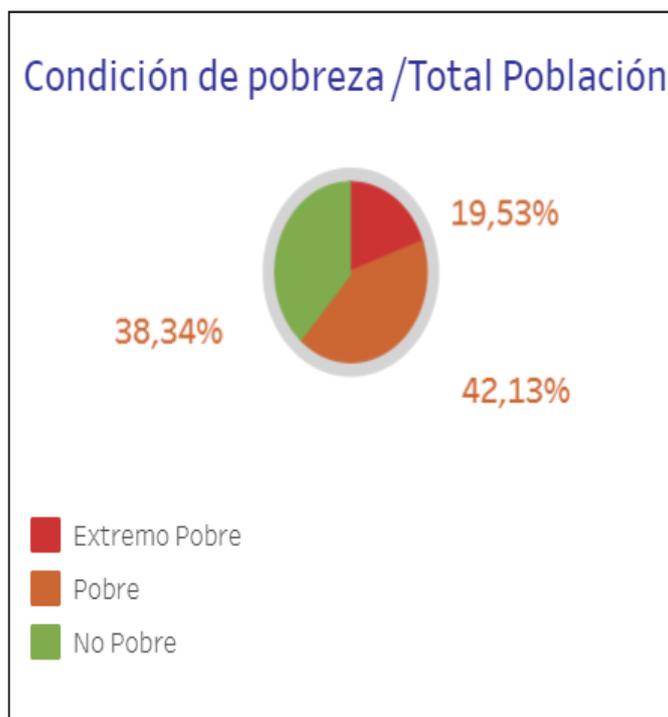
Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU), a junio 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% y la pobreza extrema en 10,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,0% y la pobreza extrema a 5,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.



#### 4.1 INCIDENCIA DE LA POBREZA EN SANTA MARÍA

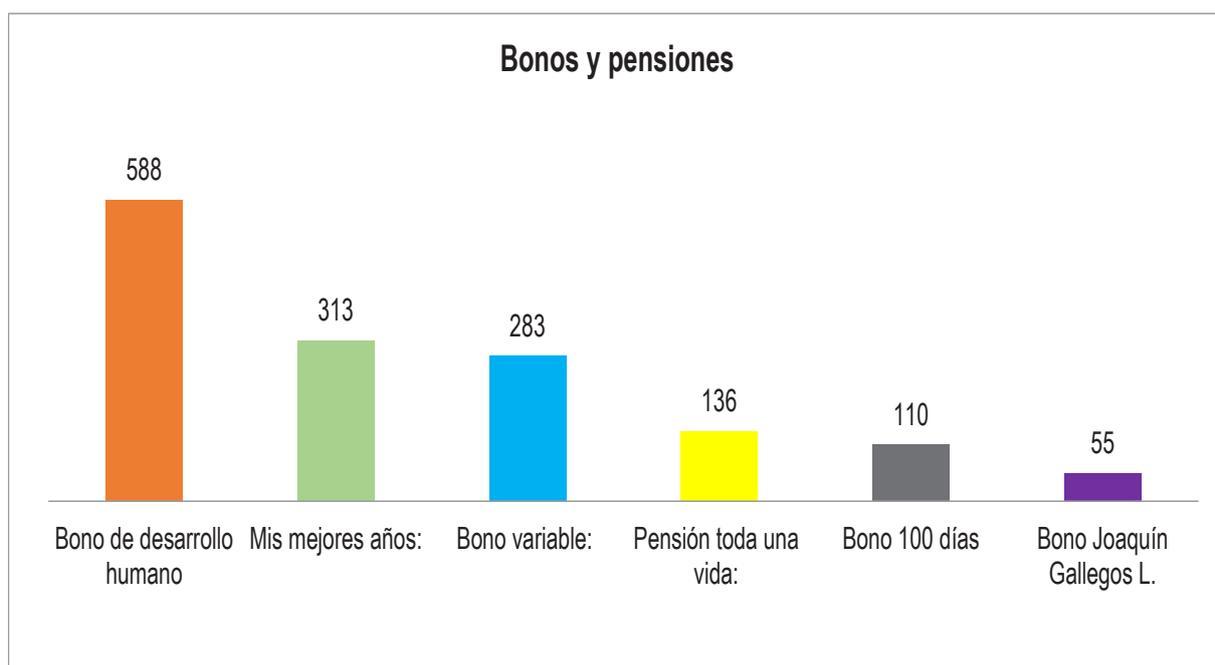
El país posee una herramienta importante para monitorear la pobreza, el Registro Social es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

Según resultados del Censo de Población 2023, Santa María tiene 13.668 habitantes, si consideramos los datos de pobreza descritos, el 66,6% de los habitantes de la parroquia son pobres. Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32.



Al 2023 en Santa María se identifican 5.758 personas en situación de pobreza, y se consideran extremo pobres. Es en esta población donde se debe concentrar la actuación de programas sociales y la ampliación de coberturas de servicios.

La pobreza sigue siendo una gran limitante para el pleno desarrollo de la población de la parroquia Santa María.



## 5. SERVICIOS SOCIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

### 5.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El país ha implementado desde hace varios años una política de desarrollo infantil que tiene como objetivo el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales. El servicio de atención para el desarrollo infantil atiende a niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes, quienes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

Servicio	Sector	Usuarios
CNH - Misión ternura	Bigua	36
CNH - Misión ternura	Sta. Teresa	45
CNH - Misión ternura	Sta. María	44
CNH - Misión ternura	La Palizada	45
Centro de Desarrollo Infantil	Sta. María	35

En la parroquia 280 niños y niñas de 0 a 3 años son atendidos en programas de desarrollo infantil. 245son atendidos en la modalidad Creciendo con Nuestros Niños (CNH) y 35 en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

### 5.2 PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El Estado, promueve un envejecimiento positivo para que las personas que están dentro de ese grupo disfruten de una vida digna y saludable, en conjunto con su familia, la sociedad y el estado. En este sentido, se busca trabajar en las políticas públicas dirigidas a la población adulta mayor, a fin de que estas promuevan sus derechos.

La atención para estas personas se da a través de centros de atención directa, y centros de atención por convenios con entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Servicio	Sector	Usuarios
Atención domiciliaria	Sta. María	20
Espacios alternativos	Sta. María	75

En la parroquia son atendidos 95 personas adultas mayores.



## 4.4. Componente Asentamientos Humanos

Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.)

Comprende el análisis de distribución de la población en la parroquia Santa María y su ocupación del territorio, identificando los vínculos que se guardan entre sí.

Los procesos organizativos y de ocupación del territorio a través del tiempo son aspectos claves para los procesos de planificación territorial, para ello se debe considerar la estructura de los centros poblados existentes en el territorio y sus relaciones.

### 1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.

#### 1.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

De acuerdo al último período censal (INEC 2022), la población de la parroquia Santa María es de 13.668 habitantes (11.33% de la población a nivel cantonal), y una densidad poblacional de 40 hab. por Km<sup>2</sup>

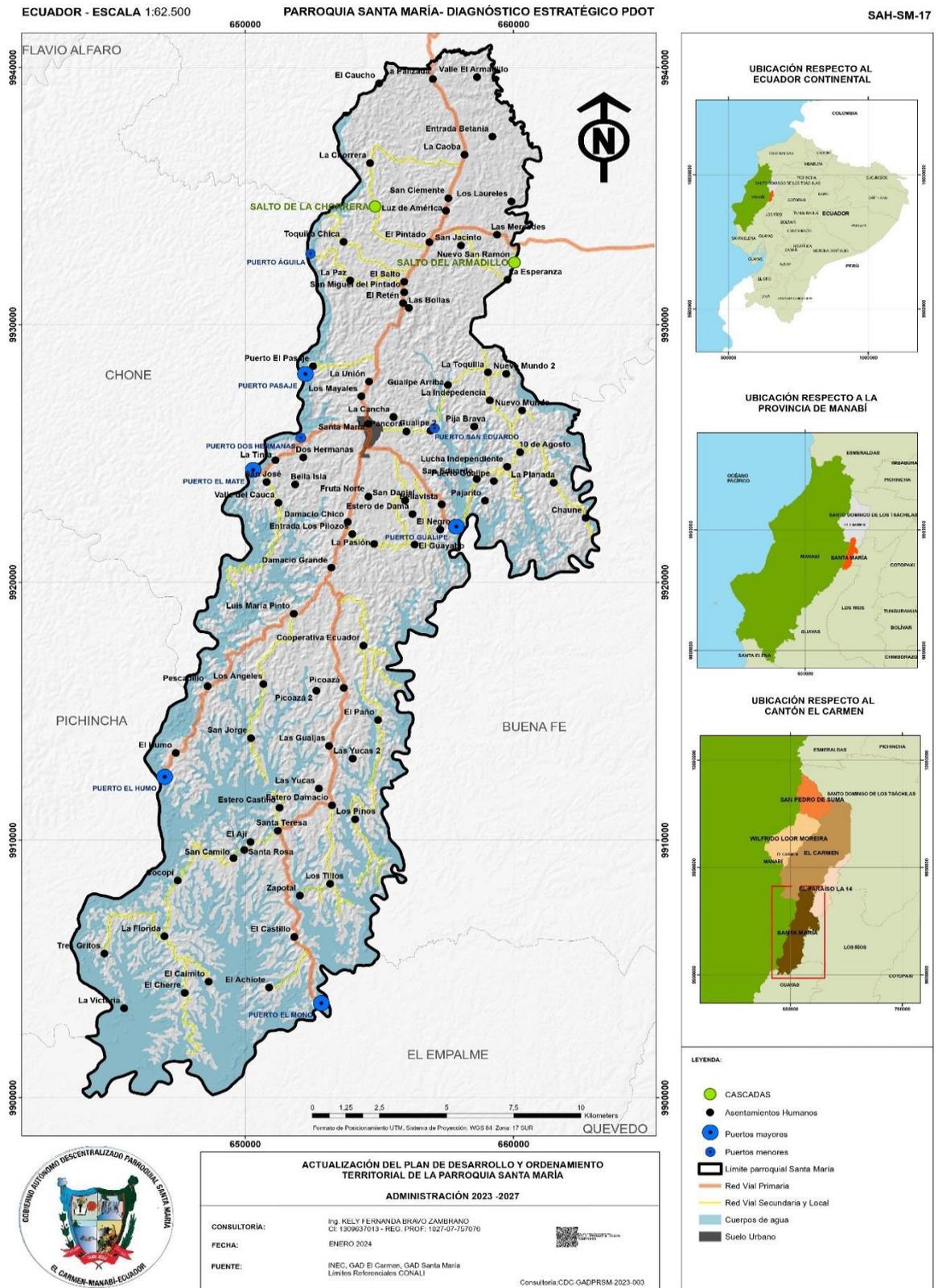
Población: 13.668 habitantes  
 Densidad poblacional: 40 habitantes por Km<sup>2</sup>

La red de asentamientos humanos tiene distintas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural en proceso de consolidación, así como asentamientos humanos con alta dispersión poblacional.

A más de la cabecera parroquial, la parroquia Santa María posee 3 núcleos urbanos con mayor estado de consolidación, amanzanamiento o que están dotados parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos.

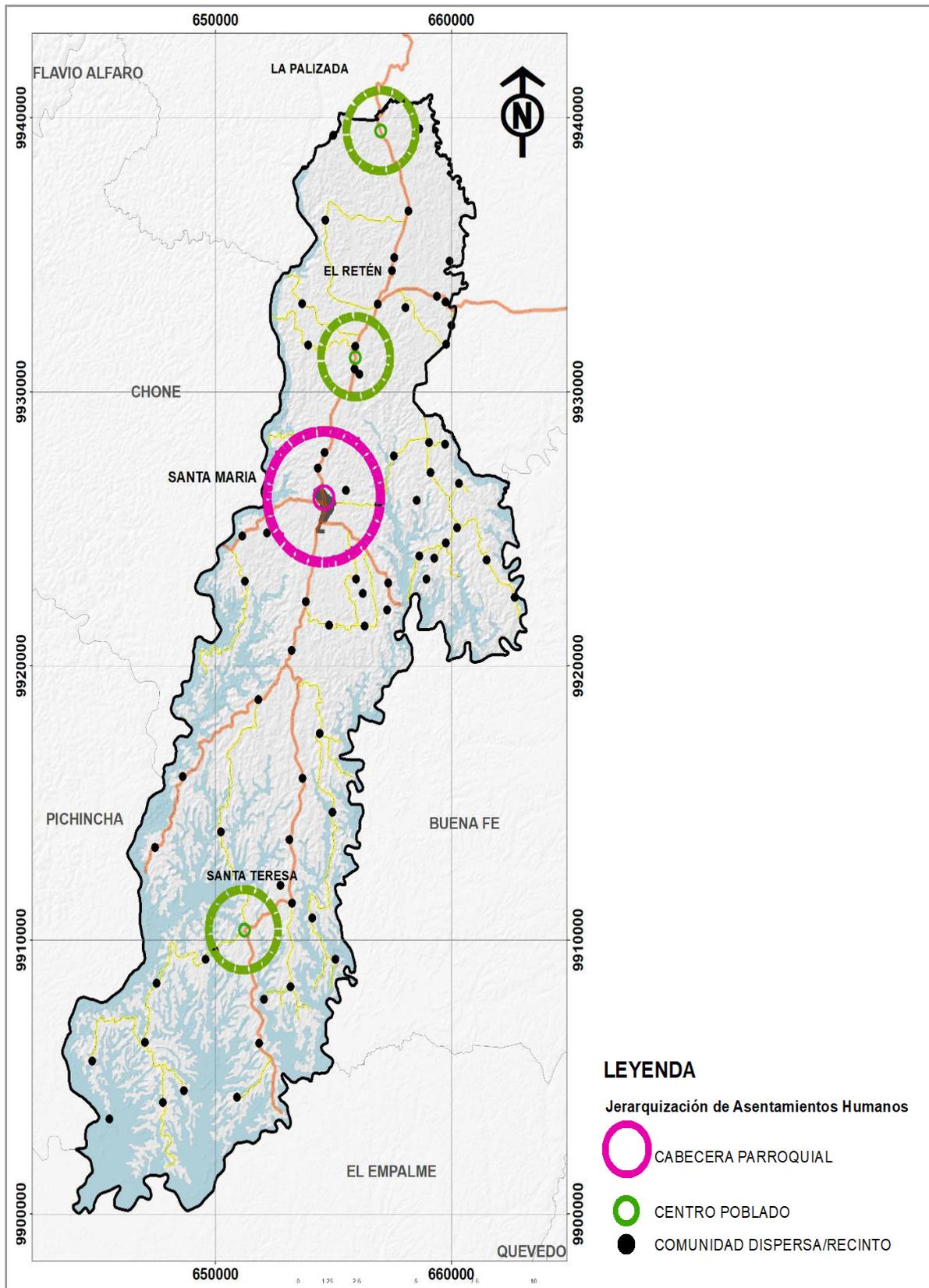


Mapa 26: Red de Asentamientos Humanos



Fuente: INEC, GAD El Carmen, GAD Santa María  
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

Mapa 27: Jerarquización de Asentamientos Humanos



Fuente: INEC, GAD El Carmen, GAD Santa María, Levantamiento en campo  
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**CABECERA PARROQUIAL RURAL:** Santa María

Es el centro político administrativo o principal de la parroquia y donde se alberga la sede del GAD Municipal de la parroquia Santa María, dotado parcialmente de sistemas públicos de soporte.

El centro poblado Santa María tiene 19 barrios.

1. JUAN MONTALVO
2. LAS CRUCITAS
3. SAN LUIS
4. EL ESTADIO
5. LOS MAYALES
6. LAS ANTENAS (SAN CAMILO)
7. LAS PALMERAS
8. VIRGEN DEL QUINCHE
9. 7 DE AGOSTO
10. SAN RAMON
11. 11 DE JULIO
12. LA ESPERANZA
13. MEDARDO TORRES
14. TORIBIO Y BAJA
15. MANUEL AGUILERA
16. SAN ANTONIO (LA Y)
17. LAS FLORES
18. BARRIO TRES VIENTOS
19. BARRIO CENTRO

**Centro Poblados:** Santa Teresa, El Retén y La Palizada

Son áreas geográficas que están fuera del área urbana principal y que generalmente tienen una población menor. Se caracterizan por tener una infraestructura menos desarrollada en comparación con el área urbana principal, con servicios básicos limitados, como acceso limitado a servicios de salud, educación, transporte y comunicaciones.

El Centro Poblado Santa Teresa tiene 7 barrios:

1. VELLAVISTA
2. LA DOLOROSA
3. LOS ANGELES
4. LOS ALMENDROS
5. SAN ANTONIO
6. SAN FRANCISCO
7. MARIA AUXILIADORA

**Comunidades Dispersas:**

1. El Caimito
2. El Cherre
3. Tres Gritos
4. La Victoria
5. El Achiote
6. Castillo
7. Estero Castillo
8. El Ají
9. La Florida
10. Los Tillos
11. Cocopí
12. San Camilo
13. Los Pinos
14. Estero Damacio
15. Las Yucas 1
16. Las Yucas 2
17. Las Guaijas
18. El Paño
19. San Jorge
20. El Humo
21. Pescadillo
22. Picoazá 1
23. Picoazá 2
24. Luis María Pinto
25. Damacio Grande
26. Damacio Chico
27. Bellavista
28. San Daniel
29. Estero de Dama
30. El Guayabo
31. Pajarito
32. Chaune
33. La Planada
34. San Eduardo
35. Lucha Independiente
36. La Independencia
37. 10 de Agosto
38. Nuevo Mundo 1
39. Gualipe Arriba
40. Gualipe 2
41. La Toquilla
42. Nuevo Mundo 2
43. Dos Hermanas
44. La Unión
45. El Caucho
46. La Caoba
47. San Miguel del Pintado
48. El Salto de la chorrera
49. La Paz
50. Toquilla Chica
51. La Chorrera
52. San Clemente
53. El Pintado
54. Las Mercedes
55. La Esperanza
56. Nuevo san Ramón,
57. Cooperativa Ecuador
58. La Tinta
59. Valle del Cauca
60. Luz de América
61. San Jacinto
62. Los Laureles
63. La Pasión
64. Zapotal
65. Santa Rosa
66. La Cancha
67. Valle del Armadillo
68. La Bolla
69. Pija Brava
70. Santa Teresa
71. Los ángeles
72. La pancora
73. La Palizada
74. Entrada a Betania
75. Puerto el Pasaje
76. San José
77. El Reten
78. Entrada los Pilozos
79. Fruta Norte
80. Bella Isla

También denominados Recintos, son pequeñas concentraciones de viviendas a lo largo de vías primarias o secundarias de la parroquia. Las viviendas sirven como residencia a las personas que se dedican a las actividades de agricultura, silvicultura, ganadería. No se encuentran delimitados por su segregación espacial. Las intervenciones principales van de la mano con el desarrollo productivo y turístico.

## 1.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.

### LÍMITE ÁREA URBANA.

El límite urbano es una frontera entre el área urbana y rural, que delimita los sectores en los que se permiten nuevos procesos de urbanización y busca detener la aparición de asentamientos humanos, que en muchas ocasiones se ubican en zonas de riesgos y no concuerdan con la planificación y proyección del suelo urbano.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón El Carmen, conforme a las competencias establecidas en la CRE con respecto a la regulación y control del uso y ocupación del suelo urbano y rural, identifica una estructura urbana compacta en suelo rural, los mismos que debido al nivel de amanzanamiento y concentración de equipamiento e infraestructura, requieren de una delimitación de dichos núcleos urbanos para ordenar su crecimiento.



**Mapa 28:** Malla Urbano de la cabecera parroquial Santa María



Fuente: PUGS El Carmen

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

En este contexto, el PUGS del cantón El Carmen ha establecido la delimitación urbana de la cabecera parroquial rural Santa María, la misma que alcanza una superficie de 82.40 Ha.

La cabecera de la parroquia rural Santa María en materia tributaria municipal y para el desarrollo de su infraestructura, está sujeta a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y ordenanzas municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Carmen. Con esto, se concedió bajo ordenanza a la parroquia rural Santa María los privilegios y garantías legales que en su categoría se requieren para el desarrollo de sus actividades político-administrativas.

## **UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.**

Determina las posibilidades de utilización del suelo en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los lineamientos de las normativas nacionales y locales vigentes.

A nivel cantonal, el suelo se clasifica en suelo urbano y suelo rural.

A nivel de la parroquia, la subclasificación del suelo urbano comprende suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección ya que esta unidad territorial se encuentra dotado parcialmente de sistemas públicos de soporte, además de estar dentro de la zona catalogada como Bosque y Vegetación protectores.

### **REGULACIÓN.**

Las regulaciones para la cabecera parroquial tienen las mismas consideraciones que el suelo urbano de la cabecera cantonal.

El Centro Poblado Santa Teresa tiene la particularidad de ser un territorio con características urbanas. Tiene una estructura urbana amanzanada con equipamientos de servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y seguridad. Características similares presentan los núcleos de asentamientos humanos de El Retén y La Palizada. Para conservar las características rurales, estos centros poblados deberán mantener los beneficios que este tipo de asentamientos humanos obtienen hasta el momento, como beneficios tributarios, sociales, productivos, entre otros. Es importante que se incluya en el Plan de Uso y Gestión del Suelo una regulación específica para estas unidades territoriales.

Las comunidades dispersas o recintos son asentamientos que se caracterizan por tener poca concentración de viviendas, por lo general son unifamiliares de aspecto rústico (construcción con materiales mixtos), con ocupación aislada, relacionada a actividades de agricultura, silvicultura, ganadería y acuicultura, son suelos que requieren ser desarrollos con características propias del lugar. Las regulaciones para estas comunidades corresponden a las establecidas en el uso de suelo rural en el que se ubiquen.

### **ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La identificación y jerarquización de los asentamientos urbanos es importante durante la etapa de análisis del territorio, tanto para la definición del modelo territorial actual como para la formulación del modelo territorial propuesto.

Es necesario trabajar en la identificación de asentamientos humanos de hecho o irregulares, mediante la zonificación de las actividades propias de la parroquia y su nivel de accesos a los servicios públicos. Los asentamientos irregulares en la parroquia Santa María, normalmente se presentan en las áreas de protección de ríos y del embalse.

Una parte fundamental para prevenir la aparición de nuevos asentamientos irregulares es la identificación de estos asentamientos, la sensibilización con la población y autoridades locales, una adecuada regulación del uso del suelo, la prohibición de construcciones en las zonas de protección de los ríos y del embalse, además de un efectivo control del uso de suelo y la definición de un plan de reasentamiento que permita dar mejores condiciones de vida a la población que se encuentra asentada en suelos que presentan niveles considerables de susceptibilidad a inundaciones, deslizamiento o en zonas de protección de ríos, esteros, embalse y ecosistemas frágiles, bajo condiciones deficientes de habitabilidad y sin reconocimiento legal de los terrenos ocupados por estos asentamientos.

Se requiere coordinar con el nivel municipal la aprobación de un Plan de uso y gestión del suelo que considere todas estas particularidades.

#### Socavones en la Parroquia Santa María



## PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Se encuentra publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1716 del 18 de octubre de 2021, la Ordenanza que aprueba la Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón el Carmen, sancionada el 13 de septiembre de 2021, instrumentos de planificación que actualmente se encuentran en vigencia y con el cual se establece la regulación sobre el uso y ocupación de la parroquia Santa María.



## 2. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.

El desarrollo de la infraestructura vial, transporte, energía y telecomunicaciones constituyen elementos fundamentales para el funcionamiento de los sistemas territoriales, son el soporte para relacionar todas las actividades que se desarrollan en la parroquia Santa María.

### 2.1 RED DE VÍAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO.

La parroquia Santa María se encuentra ubicada en el sur del cantón el Carmen, en la zona noreste de la provincia de Manabí, a 90 minutos de la cabecera cantonal y 4 horas de la capital provincial Portoviejo.



Se puede acceder a la parroquia por los 4 puntos cardinales:

- Por el norte, a través de acceso vehicular: vía El Carmen – La Bramadora – Santa María.
- Por el sur, cantón el Empalme (ciudad Velasco Ibarra), provincia del Guayas, acceso vehicular hasta Puerto El Mono, en este punto se utiliza gabarra para cruzar el embalse Daule Peripa y posteriormente acceso vehicular hacia la Comunidad Santa Teresa – Santa María.
- Por el este, por la vía E25 a la altura del sector Guayacanes del cantón Buena Fe, acceso vehicular Guayacanes – Puerto Gualipe, en este punto se utiliza gabarra para cruzar el embalse Daule Peripa, luego, acceso vehicular de 5 km hasta llegar a la cabecera parroquial. Además, en la vía E25 a la altura del recinto Los Ángeles del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, acceso vehicular Los Ángeles – Paraíso La 14 – El Retén – Santa María.

- Por el oeste, desde el cantón Chone, acceso vehicular hasta llegar al embalse Daule Peripa, la cual puede ser atravesada por medio de gabarra, y donde se ubican Puerto Pasaje y Puerto El Mate, desde este punto a través de acceso hasta la cabecera parroquial. Además, desde el cantón Pichincha, acceso vehicular hasta llegar al embalse Daule Peripa, la cual puede ser atravesada por medio de gabarra, y donde se ubica Puerto El Humo, acceso vehicular Damacio Grande – Santa María. Esta vía de vital importancia debe ser repotenciada, ya que permite una mayor movilidad y optimiza los tiempos de viaje.

El rol más importante de la población en la parroquia Santa María, se enfoca en el desarrollo de actividades turísticas y agrícolas, actividades que dan oportunidades laborales a los pobladores de estos sectores.

**Tabla 19:** Conectividad con Cabecera Cantonal y con Centros Poblados cercanos

INICIO	DESTINO	DISTANCIA (KM)	TIEMPO (min)	CALZADA
Santa María	La Bramadora	23.4	55	Asfalto
Santa María	El Paraíso La 14	19.5	50	Asfalto
Santa María	El Carmen	59.3	90	Asfalto

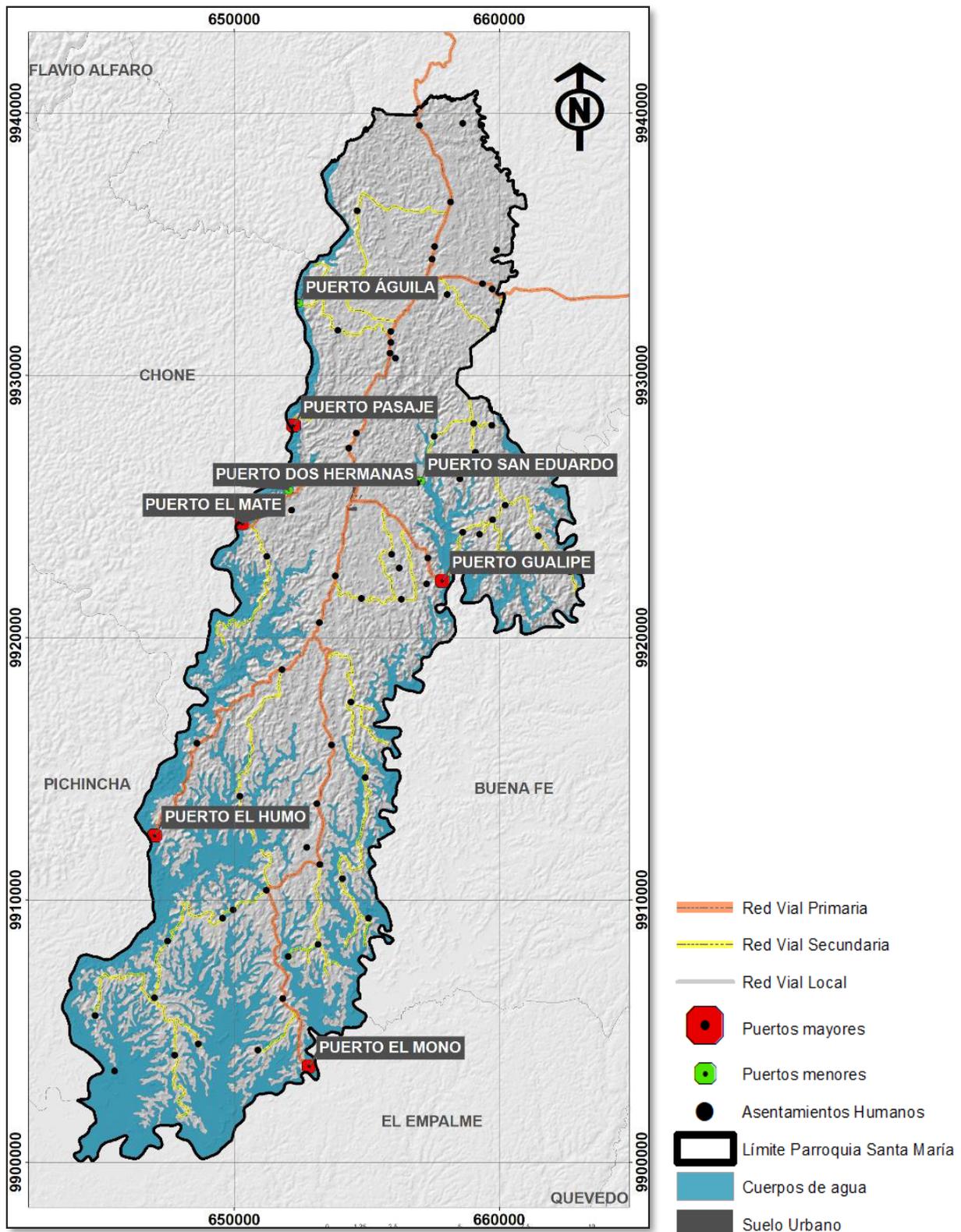
La vía Santa María – La Bramadora se encuentra en condiciones de total deterioro por lo que dificulta mucho el tránsito y por tanto afecta a los tiempos de llegada a los diferentes puntos de tránsito, por lo que los conductores optan por utilizar vías alternas tales como Santa María – El Paraíso – La Bramadora.

La competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de la parroquia Santa María, según su ámbito, es del Gobierno Provincial de Manabí y el GAD Municipal de El Carmen.

El sistema vial de conectividad parroquial está conformado por redes primarias, secundarias y locales.

- **Redes primarias:** Conformado por vías arteriales que son las que facilitan la conectividad intercantonal. Estas vías deben ser construidas, reconstruidas o repotenciadas con el fin de ofrecer a la ciudadanía una mayor movilidad y optimizar los tiempos de viaje. También se consideran las vías que conectan hacia los puertos que permiten el traslado a través de gabarra a otros cantones y provincias.
- **Redes secundarias:** Son las vías de importancia agrícola, su conexión con las arterias principales ayuda al traslado de insumos productivos y capital humano hacia las urbes. Sus calles no son anchas, por lo que se limita el transporte público.
- **Redes locales:** son las vías que están ubicadas dentro de localidades que presentan un mayor grado de consolidación y amanzanamiento: Santa María, Santa Teresa, El Retén, La Palizada.

Mapa 29: Red Vial y puertos parroquia Santa María



Fuente: GAD Provincial, GAD El Carmen  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 20:** Jerarquización vial local, parroquia Santa María

JERARQUÍA VIAL	PRINCIPALES RUTAS	LONGITUD
<b>Redes primarias</b>	Vía La Palizada – El Pintado	7.90 Km
	Vías Las Mercedes – El Pintado	3.87 Km
	Vía El Pintado – Santa María – Damacio Grande	15.01 Km
	Vía Santa María – Puerto Gualipe	5.26 Km
	Vía Santa María – Puerto El Mate	5.22 Km
	Vía Damacio Grande – Puerto El Humo	11.52 Km
	Vía Damacio Grande – Santa Teresa – Puerto El Mono	20.11 Km
<b>Redes secundarias</b>	Vías de conexión a diferentes recintos y comunidades dispersas	143.94 Km
<b>Redes locales</b>	Vías dentro de núcleos urbanos	18.70 Km
<b>TOTAL</b>		<b>231.53 Km</b>

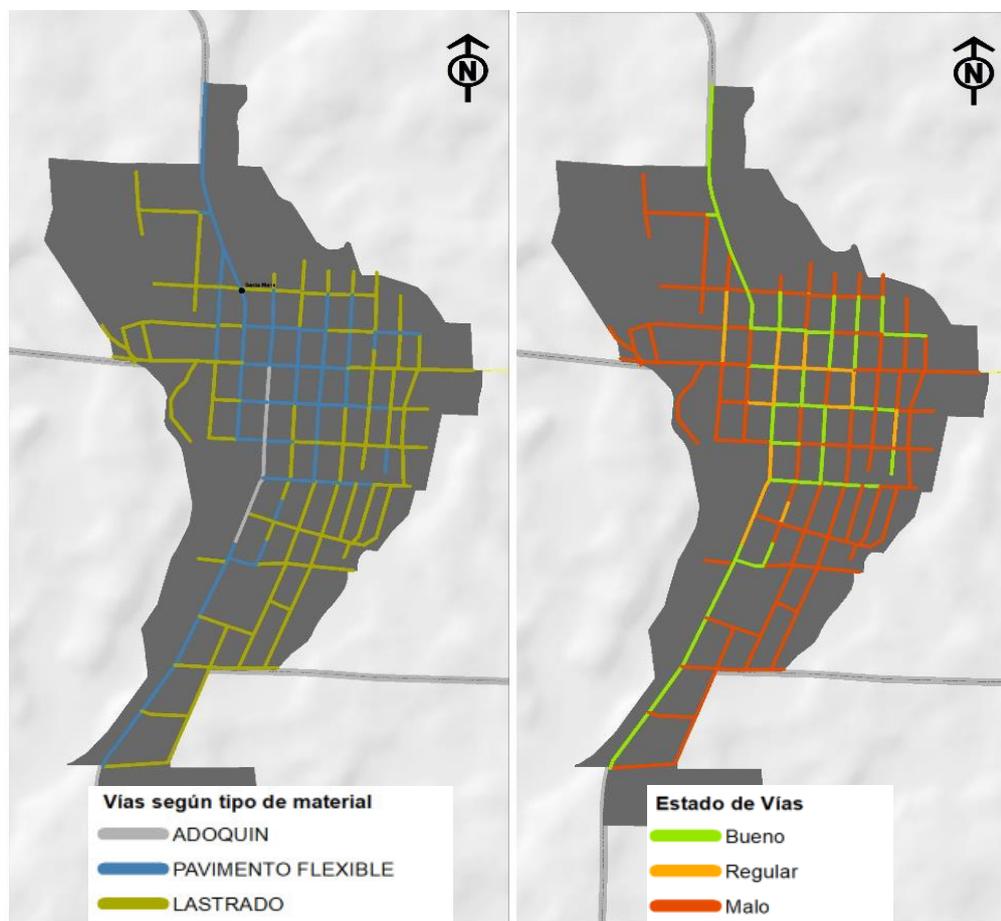
La ubicación de la parroquia, lejos del alcance de la vía estatal, el mal estado de todas las vías, al no recibir una adecuada intervención, los limitados servicios de transporte y la barrera física que representa la presencia del embalse significan dificultades para el flujo interparroquial e interparroquial y para el transporte de la producción agropecuaria, lo que incrementa los costos para los productores y una mayor dependencia de los intermediarios.

Las conexiones de gestión y comercio, entre los múltiples recintos y la cabecera parroquial se ven afectadas por el mal estado de las vías, que al ser lastradas se dañan fácilmente y requieren de constante mantenimiento. Los flujos externos hacen referencia a las salidas de la parroquia hacia otros poblados, parroquias y cantones, en este caso las más relevantes son El Paraíso la 14, Buena Fe, El Carmen y El Empalme.

El sistema vial de la cabecera parroquial Santa María comprende vías con diferentes tipos de tratamientos y en diferente estado sin existir regularidad de las condiciones de éstas.



**Mapa 30:** Condiciones de vías cabecera parroquial Santa María



Fuente: Levantamiento de campo  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 21:** Condiciones de vías cabecera parroquial Santa María

MATERIAL CALZADA	LONGITUD	PORCENTAJE
Adoquín	45,22	3,41%
Pavimento flexible (asfalto, DTSB)	445,45	33,57%
Lastrado	836,23	63,02%
<b>TOTAL</b>	<b>1326,90</b>	<b>100,00%</b>

ESTADO VÍAS	LONGITUD	PORCENTAJE
Bueno	3270,67	24,65%
Regular	1259,63	9,49%
Malo	8738,69	65,86%
<b>TOTAL</b>	<b>13268,99</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto al transporte terrestre, existen 4 operadoras de transporte público que ofrecen servicio interprovincial:

**Tabla 22:** Operadora de transporte público, parroquia Santa María

OPERADORA	ÁMBITO	CLASE DE SERVICIO	TIPO DE TRANSPORTE	ORIGEN	FRECUENCIA
Cooperativa de Transporte Flota Bolívar	INTERPROVINCIAL	Público	Colectivo	QUEVEDO	30 min
Compañía de Transportes El Carmen Limitada	INTERPROVINCIAL	Público	Colectivo	EL CARMEN	30 min
Cooperativa de Transportes Flota Manabita	INTERPROVINCIAL	Público	Colectivo	EL CARMEN	20 min
Cooperativa de Transporte de Pasajeros Río Peripa	INTERPROVINCIAL	Público	Colectivo	EL EMPALME	1 vez al día

En la parroquia Santa María, no existe equipamientos para el servicio de transporte terrestre.

Si bien es cierto, se hacen esfuerzos por mejorar la cobertura del servicio de transporte público a la parroquia Santa María, las malas condiciones de las vías que conectan con otros cantones y provincias, complican la mejora de este servicio, por lo que en ocasiones el servicio se torna intermitente.



La falta de señalización vial en la parroquia Santa María puede dar lugar a diversos problemas que afectan la seguridad y eficiencia del tráfico en las carreteras y vías urbanas. Algunos de los problemas comunes asociados con la falta de señalización vial incluyen: accidentes de tráfico, congestión vial, confusión y estrés, incumplimiento de normativas, problemas de navegación, accesibilidad limitada, mayor riesgo para peatones y ciclistas, desorden urbano. Uno de los inconvenientes para la implementación de señalización vial: señalética horizontal y vertical a nivel urbano y rural, es el mal estado de las vías.

Los núcleos urbanos, especialmente la cabecera parroquial requiere la implementación integral de señalización vertical: señales regulatorias, preventivas, informativas, especiales delineadoras, y señales para trabajos en la vía y propósitos especiales en el caso de obras o trabajos en ejecución. La señalización horizontal prácticamente no existe.



En el suelo rural, si bien es cierto, las señales verticales regulatorias y preventivas son importantes, las señales informativas requieren de una atención especial principalmente para informar a los usuarios de la vía de las direcciones, distancias, destinos, rutas ubicación de servicios y puntos de interés público. La señalización horizontal: líneas longitudinales, líneas transversales, símbolos y leyendas deben incorporarse en el sistema vial rural siempre y cuando la red vial se encuentre en condiciones para su implementación, con características de contraste, retro reflexión y resistencia, incluyendo señalización complementaria como ojos de gato o tachas.



## PUERTOS

Santa María también se conecta con centros urbanos de las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí por medio de transporte fluvial. La gabarra es el principal medio de transporte que se utiliza para cruzar la represa Daule Peripa, con el cual se trasladan personas, productos y servicios desde diferentes puertos ubicados en el borde de la represa. Los puertos no cuentan con estructuras o equipamiento adecuado que permitan su óptimo funcionamiento.

Los puertos de mayor importancia son:

- Puerto El Mono: conectividad con la provincia del Guayas, centro urbano más próximo, Velasco Ibarra (El Empalme)



**PUERTO EL MONO**

- Puerto Gualipe: conectividad con la provincia de Los Ríos, centro urbano más próximo, Buena Fe.



**PUERTO GUALIPE 1**

- Puerto El Humo, conectividad con el cantón Chone centro urbano más próximo.



**PUERTO EL HUMO**

Existen otros puertos que conectan con núcleos urbanos más pequeños y de mayor cercanía, entre ellos están Puerto Pasaje y Puerto El Mate.



**PUERTO PASAJE**

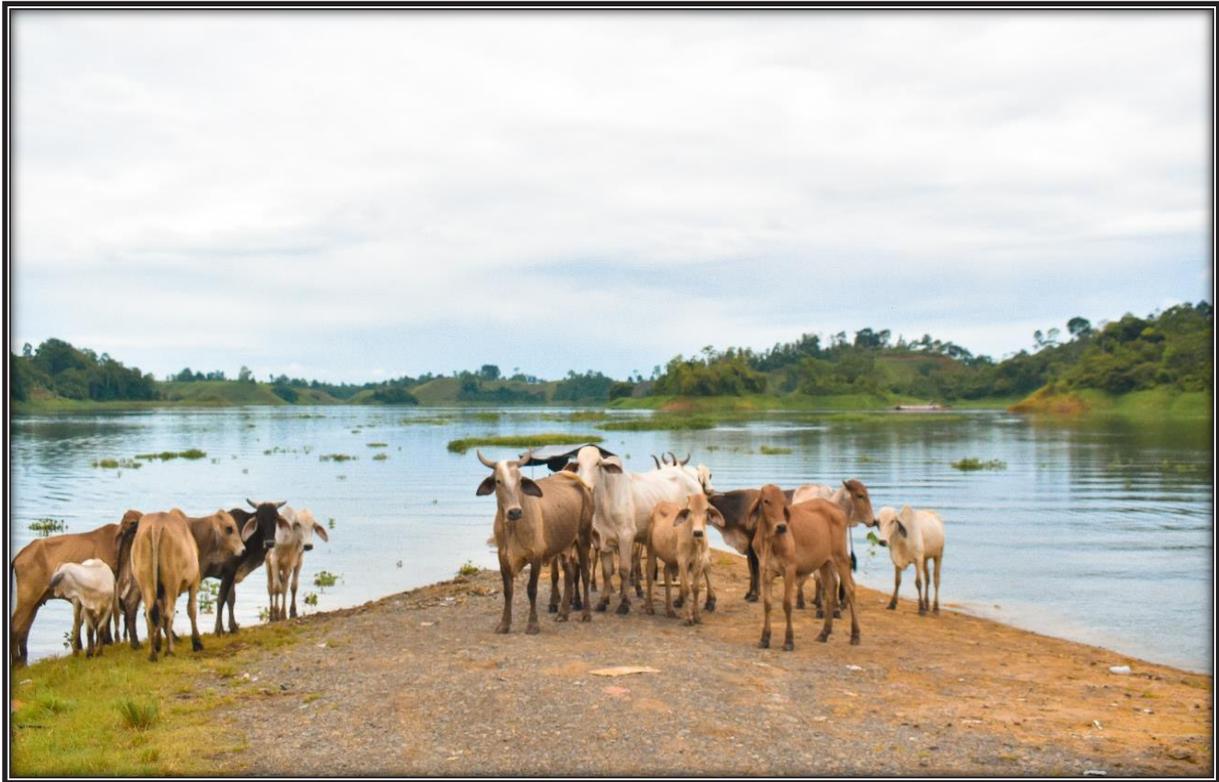


**PUERTO EL MATE**

Además, se han establecido otros puertos de menor jerarquía y que permiten el traslado de personas, productos y servicios a menor escala. Entre ellos se encuentran: Puerto Gualipe 2 – San Eduardo, Puerto el Águila y Puerto Dos Hermanas.



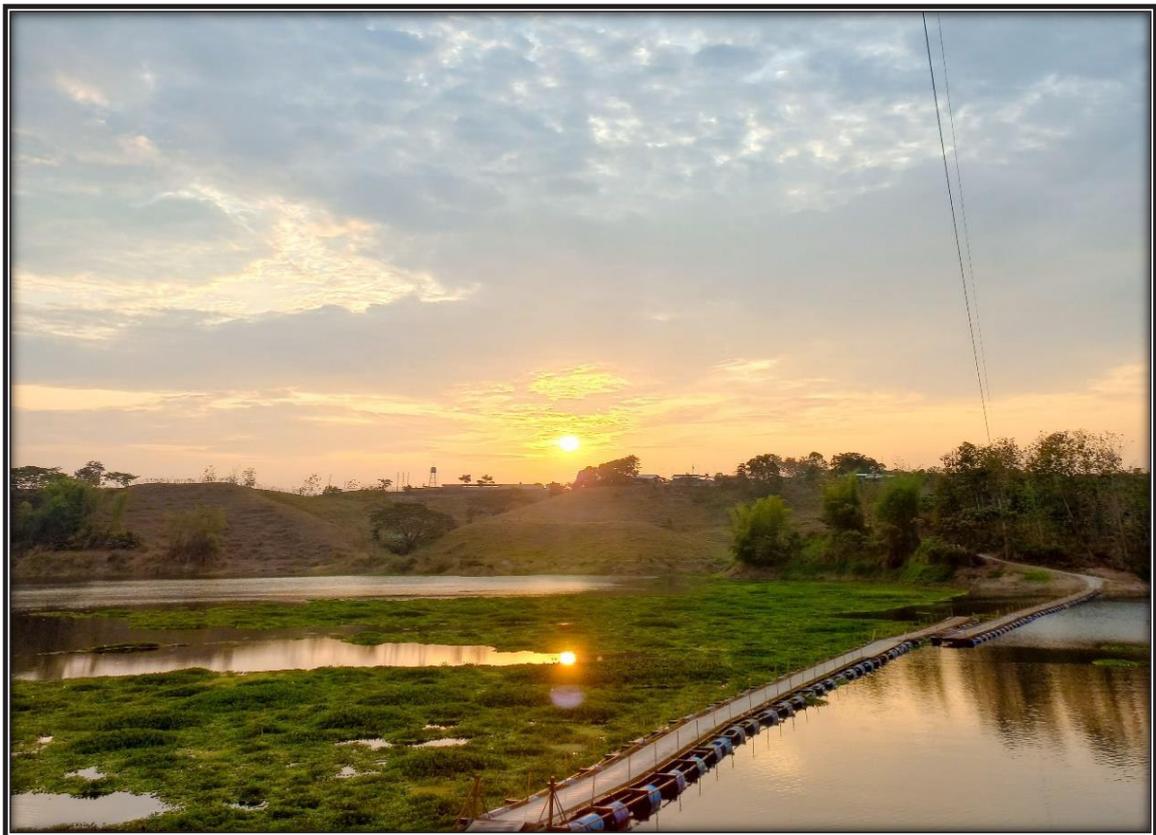
**PUERTO GUALIPE 2**



**PUERTO SAN EDUARDO**



**PUERTO EL ÁGUILA**



PUERTO DE PARRAGUITA

## TELECOMUNICACIONES

- Telefonía fija: la empresa que brinda este servicio es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), cuya cobertura se centra específicamente en la cabecera parroquial a través de tecnología GPON. La telefonía fija en el sector rural está perdiendo fuerza en virtud de la penetración que poco a poco está llevando la telefonía móvil. 41 hogares cuentan con el servicio de telefonía fija o teléfono convencional, es decir el 0.98% de los hogares en la parroquia Santa María (INEC 2022).
- Telefonía móvil: las principales operadoras que brindan este servicio en la parroquia son CNT, CLARO y MOVISTAR con tipos de cobertura 2G, 3G y 4G, especialmente en la cabecera parroquial y en el centro poblado Santa Teresa, con niveles altos y medios de cobertura, la misma que va desapareciendo en la zona rural. 3.599 hogares, es decir el 85.91% de los hogares en la parroquia Santa María, cuentan con teléfono celular, siendo éste, el principal medio de comunicación por voz.
- Internet fijo: El acceso al internet en la parroquia ha tenido un gran avance debido a la presencia de empresas proveedoras de internet Inalámbrico, la cuales proveen el servicio de internet mediante diferentes métodos, ya no siendo necesaria una línea fija para acceder al servicio 1.251 hogares, es decir el 29.86% de los hogares en la parroquia Santa María, cuentan con internet fijo.

La telefonía fija en el sector rural está perdiendo fuerza en virtud de la penetración que poco a poco está llevando la telefonía móvil y el servicio de internet.

## EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

Santa María no cuenta con equipamientos propios para el servicio de interconexión energética. El territorio se alimenta del servicio eléctrico a través de subestaciones ubicadas fuera del territorio, las mismas que tienen un voltaje primario de 69 kV y voltaje secundario de 13.8 kV.

Las subestaciones de interconexión energética que suministran de energía eléctrica a la parroquia Santa María son:

- Subestación El Rocío – La Bramadora
- Subestación Daule Peripa
- Subestación El Empalme
- Subestación Buena Fe – Guayacanes

El abastecimiento del servicio de energía eléctrica es deficiente, lo que ocasiona diversos problemas en todas las actividades de la parroquia; productivas, comerciales, educativas, de salud, recreativas, sociales, familiares, etc., por lo cual es necesario que la entidad responsable realice las acciones necesarias a fin de superar este problema.

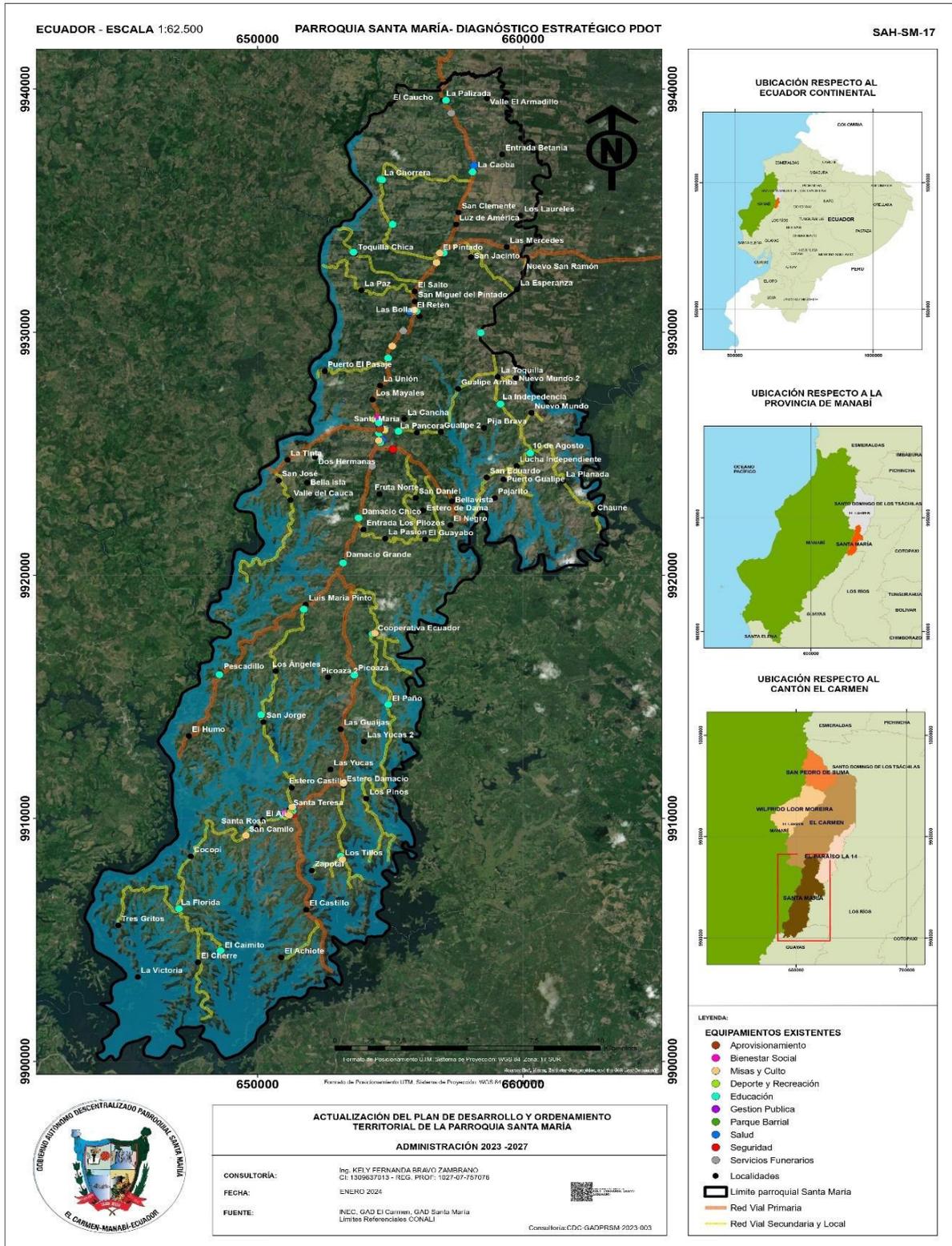
## EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DE SERVICIOS

Los Equipamientos son espacios o edificaciones principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo. Según datos del último censo (2022), la parroquia tiene un total de 4,126 viviendas particulares ocupadas por personas.

En la parroquia Santa María se distinguen los siguientes tipos de equipamientos:



Mapa 31: Equipamientos existentes parroquia Santa María



Fuente: MIES, MINEDUC, MSP, GAD El Carmen, Levantamiento de campo  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**Tabla 23:** Equipamiento existente parroquia Santa María

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Aprovisionamiento	1
Bienestar Social	2
Misas/Culto	13
Educación	30
Gestión Pública	1
Recreación y deporte	4
Salud	5
Seguridad	2
Servicios funerarios	4
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

**Tabla 24:** Ubicación de equipamiento existente en la parroquia Santa María

EQUIPAMIENTO EXISTENTE	UBICACIÓN	TIPO
Mercado Central	Santa María	Aprovisionamiento
CDI Santa María	Santa María	Bienestar Social
AEDI Centro Infantil	Santa María	
Centro del Adulto Mayor Santa Teresa (GAD)	Santa Teresa	
Iglesia	Santa María Picoaza Cherre Achiote El Castillo Cocopí La Florida La Paz La Caoba La Chorrera Santa Teresa La Independencia La Palizada El Retén Estero Damacio San Camilo Los Tillos Las Guaijas San Jorge El humo Pescadillo Luis María Pinto Damacio grande Damacio chico	Misas y Cultos

	San Daniel Cooperativa Ecuador La Unión El Pintado 10 agosto La Toquilla La Paz La Tinta	
Unidades Educativas, Escuelas	El Paño Damacio Grande El Pintado San Jorge La Toquilla - La Esperanza La Palizada Cooperativa Ecuador La Independencia Los Tillos Picoazá Santa Teresa La Chorrera 10 de Agosto El Caimito El Retén Toquilla Chica Santa María Pescadillo Damacio Chico La Unión La Florida La Caoba Luis María Pinto	Educación
GAD Parroquial Santa María	Santa María	Gestión Pública
Parque Central Santa María	Santa María	Parque Barrial
Centro de Salud Tipo A Santa Teresa (IESS)	Santa Teresa	Salud
Centro de Salud Tipo A La Caoba (MSP)	La Caoba	
Centro de Salud Tipo A Santa María (MSP)	Santa María	
Centro de Salud Tipo A Santa Teresa (MSP)	Santa Teresa	
Centro de Salud Tipo A El Retén (IESS)	El Retén	
Cuerpo de Bomberos Santa María	Santa María	Seguridad
UPC Santa Teresa	Santa Teresa	
Cementerio Santa María	Santa María	Servicios Funerarios
Cementerio Santa Teresa	Santa Teresa	
Cementerio el Retén	El Retén	
Cementerio La Palizada	La Palizada	

**EQUIPAMIENTO – SANTA MARÍA**



**Mercado Central Santa María**



**Centro del Adulto Mayor – Santa Teresa**



**GAD Parroquial Santa María (local alquilado) – cabecera parroquial**



**Parque Santa María – cabecera parroquial**



**C.S. Tipo A Santa María – cabecera parroquial**



**C.S. Tipo A – La Caoba**



**C.S. Tipo A (IESS) – Santa Teresa**



**C.S. Tipo A (IESS) – El Retén**



**Estación Bomberos Santa María – cabecera parroquial**



**Terreno para la Construcción del UPC**



**Cementerio Santa María – cabecera parroquial**



**Cementerio – Santa Teresa**



**Cementerio El Retén**



**Cementerio – La Palizada**



**U.E. Santa María**



**U.E. Ciudad de Jipijapa – Santa Teresa**



**U.E. – El Pintado**



**U.E. – La Caoba**



**U.E. La Chorrera**



**U.E. – La Independencia**



**U.E. Ciudad de Rocafuerte – La Palizada**



**U.E. Ciudad de Portoviejo – La Toquilla**



**Iglesia Santa Teresa**



**Iglesia Evangélica – Los Tillos**



**Iglesia El Pintado**



**Iglesia San Camilo**



**Iglesia Estero Damacio**



**Iglesia Santa María**



**Iglesia La Caoba**



**Iglesia Luis María Pinto**



Iglesia La Chorrera



Iglesia La Independencia



Iglesia La Palizada



Iglesia La Toquilla



Iglesia Evangélica – La Palizada



Iglesia Evangélica - La Independencia



Iglesia – El Retén



Iglesia Evangélica – El Retén



Estadio deportivo – Santa Teresa



Cancha deportiva - San Ramón



Cancha deportiva - Luis María Pinto



Cancha deportiva – La Caoba



**Cancha deportiva - 10 de agosto**



**Sala comunitaria La Independencia**



**Estadio Santa María**



**Cancha la Florida**



**Poblado Santa María**

**Tabla 25:** Listado de Unidades Educativas

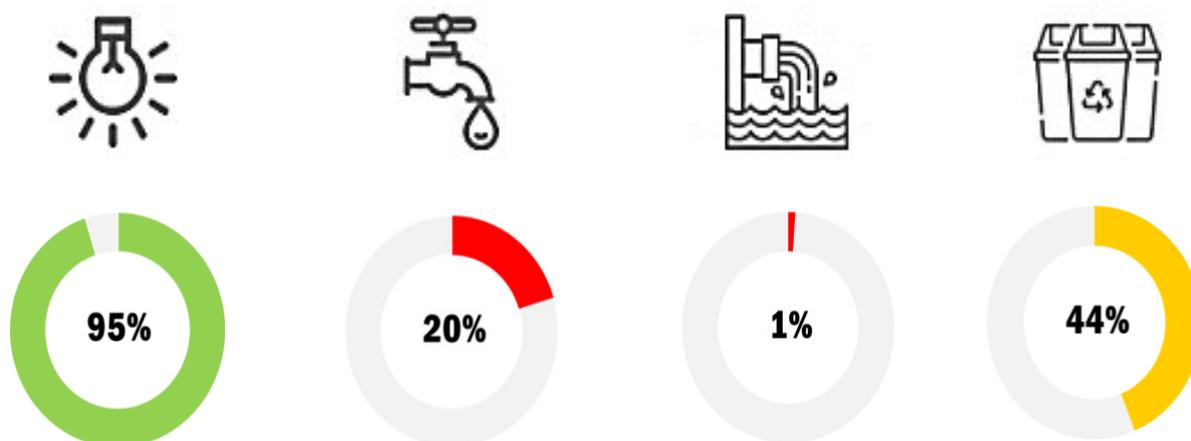
DISTRITO	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	SOSTENIMIENTO	ESTADO
13D05	CIUDAD DE PORTOVIEJO	SANTA MARIA - RCT. LA TOQUILLA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	SIMON BOLIVAR INTRIAGO MOREIRA	SANTA MARIA-LA CHORRERA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	PAQUISHA	EL PINTADO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA	SANTA MARIA-AV. MANABI	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE ROCAFUERTE	SANTA MARIA - RCTO. LA PALIZADA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	SALUSTIO GILER ALAVA	RECINTO LA CAOBA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE OCTUBRE	COMUNIDAD EL PAÑO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE MANTA	SAN JORGE	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
13D05	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIEJO LUCHADOR	RCT.LUIS MARIA PINTO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO

<b>13D05</b>	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA CUIDAD DE TOSAGUA	COOPERATIVA ECUADOR	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSCAR EFREN REYES	RECINTO LA FLORIDA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANTON 24 DE MAYO	SANTA MARÍA - DAMACIO GRANDE	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LAS GUAYAS	SANTA MARÍA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	MARIA INMACULADA	SANTA TERESA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	UNIDAD EDUCATIVA MIRAFLORES	RECINTO RETEN	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA REALES TAMARINDO	PESCADILLO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA MANUEL SALVATIERRA BARRO	COMUNIDAD 10 DE AGOSTO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA PENINSULA DE MANABÍ	TOQUILLA CHICA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA SIN NOMBRE	LA CHORRERA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA MARTHA DE ROLDOS	CAIMITO	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA BOCA DE DAMACIO	LOS TILLOS	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO
<b>13D05</b>	ESCUELA JIPIJAPA	SANTA TERESA	FISCAL	EN FUNCIONAMIENTO

## INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICO

Según resultados del último censo de población y vivienda en el Ecuador (2022), se determina la cobertura de servicios básicos en la parroquia Santa María:

Cobertura de Servicios Básicos.



En el gráfico se ilustra que el servicio eléctrico es el servicio básico que mayor cobertura tienen a nivel de la parroquia, sin embargo, requieren del mejoramiento en la calidad del servicio.

Por otro lado, el agua potable y alcantarillado sanitario son los servicios básicos que tienen una baja cobertura a la población de Santa María, en especial el servicio de alcantarillado que apenas alcanza el 1.1% de cobertura del servicio.

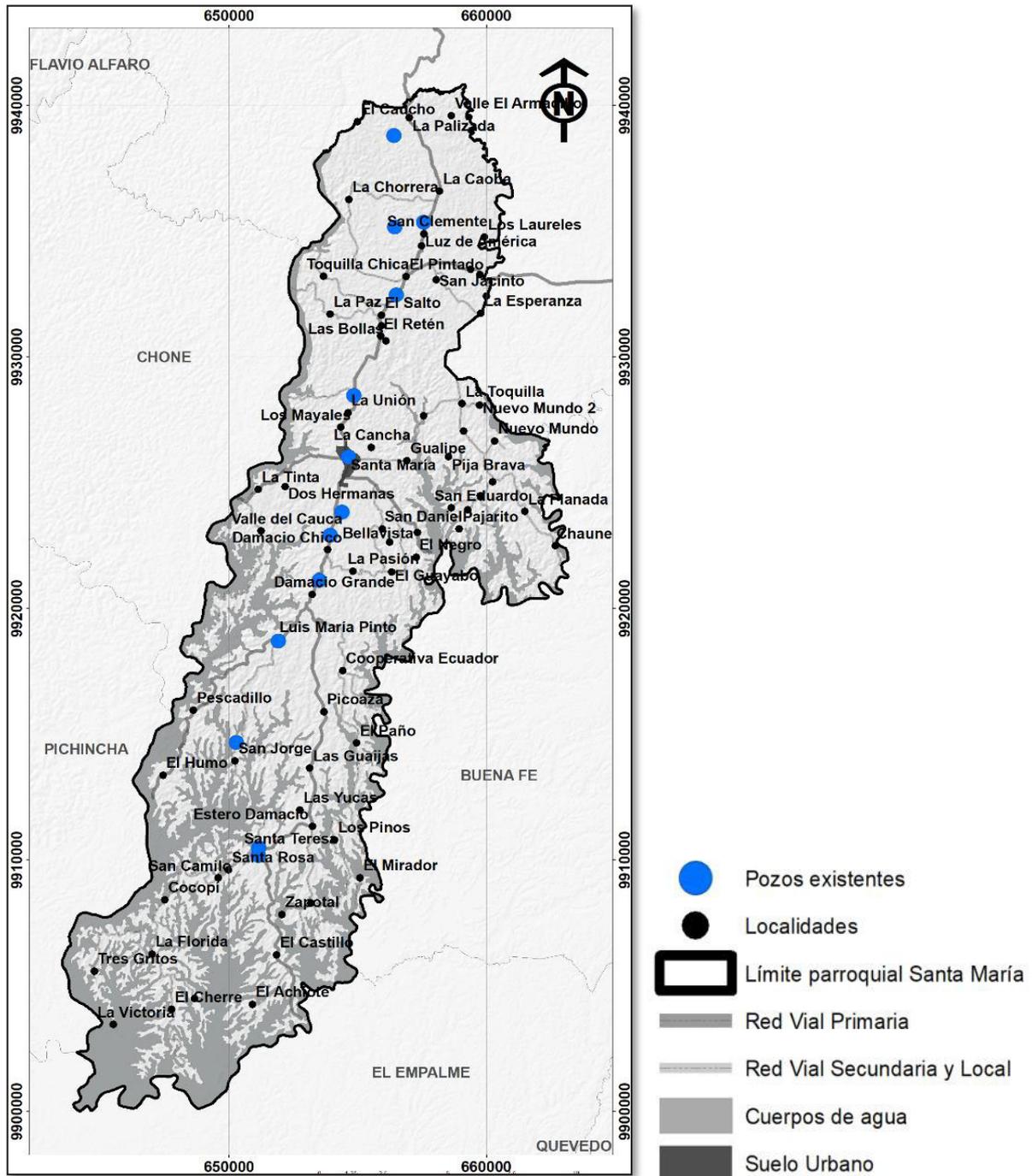
La recolección de basura, a más de tener problemas de cobertura del servicio, presenta dificultades en la calidad de este servicio.

- **AGUA POTABLE**

En la parroquia Santa María, el abastecimiento de agua se da por cuatro modos distintos: agua entubada, pozo profundo, vertiente y de la represa Daule Peripa.

De las 4,126 viviendas ocupadas por personas, 2,841 viviendas, es decir el 68.86% del total, tienen como fuente de abastecimiento los pozos profundos para captación de agua subterránea (INEC 2022). En la parroquia existen 13 pozos profundos para captación de agua.

**Mapa 32: Pozos existentes parroquia Santa María**



Fuente: Levantamiento de campo  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

El 21% de viviendas, tienen como proveedor del servicio a la institución municipal, las juntas administradoras de agua y los tanqueros repartidores de agua (INEC 2022). Alrededor del 10% de las viviendas se abastecen de agua de diferentes fuentes: río, vertientes, acequia, represa, agua lluvia (INEC 2022).

Es importante señalar que en casi la totalidad de los hogares de la parroquia Santa María, no tratan el agua antes de beberla, por lo que la población opta en muchos casos por consumir agua embotellada.

**Tabla 26:** Fuente de abastecimiento de agua, parroquia Santa María

Fuente de abastecimiento de agua				
Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
200	247	340	1	7
62	241	627	1	21
10	77	96	0	6
1	3	1.778	22	386
<b>273</b>	<b>568</b>	<b>2.841</b>	<b>24</b>	<b>420</b>

**Tabla 27:** Forma de recepción del agua, parroquia Santa María

FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS
Por tubería, dentro de la vivienda.	795
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno.	952
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno.	189
No recibe agua por tubería, sino por otros medios.	2.190
<b>TOTAL.</b>	<b>4.126</b>

Se desprende que la planificación de los servicios básicos, la dotación de agua para las viviendas y familias, a esta última debe estar integrado el servicio de evacuación o eliminación del líquido utilizado por servicios o excusados, para que no constituyan elementos contaminantes del hábitat.

- **ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL**

Según datos del último censo, el 92% de las viviendas ocupadas tienen conexión con pozos sépticos, pozos ciegos o biodigestores, lo que quiere decir que casi todas las viviendas de la parroquia no están conectadas a un sistema de evacuación y tratamiento de aguas servidas. El funcionamiento de los pozos ciegos implica la contaminación del suelo y/o de aguas subterráneas.

Se registra que 18 viviendas, es decir el 0.44% del total, hacen la descarga de aguas residuales de manera directa a los cuerpos de agua cercanos a la vivienda, lo que genera contaminación de estos cuerpos de agua. También se reconoce que el 2.5% del total de viviendas, no tienen ningún tipo de sistema de descarga de aguas residuales.

La parroquia Santa María no dispone de un sistema de alcantarillado lo que perjudica a la buena prestación de los servicios básicos y a la calidad de vida de la ciudadanía.

### • DESECHOS SÓLIDOS

El servicio de recolección domiciliaria en la parroquia Santa María es realizado por el GAD Municipal El Carmen, de lunes a viernes, por sectores.

No todos los recintos reciben el servicio de recolección de desechos sólidos brindado por el GAD Municipal, de hecho, éste se limita a aquellos que se asientan en el margen de las vías principales.

Por este motivo, la quema de basura sigue siendo una práctica común a pesar de estar expresamente prohibida por sus efectos negativos en el ambiente y en la salud de la población.

Según datos del último censo, en más de la mitad del total de viviendas ocupadas, se tiene como método de eliminación de desechos sólidos, la quema de basura.

**Tabla 28:** Forma de eliminación de basura, parroquia Santa María.

<b>FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA</b>	<b>No. VIVIENDAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>Por carro recolector</i>	1.790	43,38%
<i>Por contenedor municipal</i>	21	0,51%
<i>La arroja en terreno baldío</i>	43	1,04%
<i>La quema</i>	2.157	52,28%
<i>La entierra</i>	90	2,18%
<i>La arroja al río, acequia, canal o quebrada</i>	11	0,27%
<i>De otra forma</i>	14	0,34%
<b>TOTAL</b>	<b>4.126</b>	<b>100,00%</b>

La falta de un sistema eficiente de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos contribuye a la conformación de basurales a cielo abierto, quema de basura, disposición de basura en quebradas, ríos y esteros, contaminando agua y suelo por microorganismos que causan enfermedades, metales pesados, sustancias tóxicas e hidrocarburos que se encuentran presentes en los lixiviados que resultan de la descomposición de los desechos.

### • ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

El sistema de energía eléctrica se encuentra bajo la administración de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP).

La red eléctrica proveniente de las subestaciones eléctricas: El Rocío – La Bramadora, Daule Peripa, El Empalme, Buena Fe – Guayacanes, se distribuye sobre la red vial parroquial primaria, secundaria y local (vías de la zona urbana), con la finalidad de suministrar del servicio eléctrico a los predios ubicados en estos sectores a través de redes eléctricas monofásicas, bifásicas y trifásicas.

A pesar de que existe una buena cobertura de este servicio (95%), los habitantes expresan tener una mala calidad de energía eléctrica puesto que se presentan de manera constante caídas de voltaje en las residencias y comercios.

El alumbrado público también muestra sus deficiencias puesto que no cubre toda la red vial de la parroquia sea por falta de instalación de luminarias viales o por la falta de mantenimiento de estos artefactos, tornando espacios oscuros e inseguros. Esta problemática no solo se evidencia a nivel urbano sino también de las comunidades. El alumbrado público se implanta sobre todo en las vías de mayor jerarquía de la parroquia. En la red vial local se extiende principalmente por las vías urbanas.

## **ANÁLISIS ESTRATÉGICO.**

la pérdida de la función de conservación de los recursos naturales.

El suelo de la parroquia Santa María conserva propiedades importantes para la agro producción. El suelo fértil de la parroquia configura una de las fortalezas de esta unidad territorial. El control y regulación de las actividades agrícolas debe conllevar al respeto de la vocación del suelo, promoviendo la agricultura responsable y el cuidado del medio ambiente.

**ECONÓMICO PRODUCTIVO:** En el ámbito de la producción, los productores agrícolas de la parroquia presentan problemas relacionado a deficiente productividad de los cultivos, es en gran medida al inadecuado manejo de las plantaciones. Además, la intermediación en la cadena de comercialización hace que se tengan bajos ingresos, por lo que en muchos no se alcanza el punto de equilibrio y se generan pérdidas.

No existe el suficiente apoyo para construir infraestructura productiva, que permita a los pequeños y medianos productores competir en precios y agregar valor a la materia prima.

**SOCIO CULTURAL:** Un elemento clave que se debe fortalecer es la identidad y sentido de pertenencia a la provincia de Manabí, especialmente a ser parte del territorio del cantón El Carmen. Se siente aún la dualidad en algunos casos concretos como en la educación, pues aún funcionan administrativamente dos distritos educativos, uno de Guayas y otro de Manabí.

La inseguridad, es una de la problemática que más preocupa la población, esto como parte de la situación que atraviesa el país en general, pero que se siente con mayor fuerza en las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí.

Las escasas opciones para el uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes, sean estas la práctica de deportes o actividades recreativas, está provocando, de acuerdo a los entrevistado en la fase de diagnóstico, un aumento en el consumo de drogas. Lo que puede ocasionar además la vinculación de los jóvenes en actividades delictivas.

La poca generación de empleo y de oportunidades para los jóvenes hace que estos migren hacia otras ciudades, lo provoca la desestructuración familiar.

## **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**Movilidad:** el déficit y mal estado de todo el sistema vial de la parroquia tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y social de la población, ya que limita el flujo eficiente de bienes y servicios afectando la productividad y la competitividad económica, dificulta el acceso a áreas rurales, lo que puede limitar el desarrollo agrícola y la conexión con los centros urbanos, puede contribuir a disparidades económicas y sociales entre las comunidades, ya que algunas áreas pueden quedar rezagadas en términos de acceso a oportunidades y servicios, tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas al limitar el acceso a servicios básicos como salud y educación, la falta de vialidad también puede aumentar el tiempo de viaje, afectando la movilidad de la población y reduciendo el tiempo disponible para otras actividades.

La rehabilitación de la conectividad vial con la cabecera cantonal es igual de prioritaria que la conectividad con otros centros urbanos de la provincia del Guayas, Los Ríos y Manabí. La red vial secundaria que también se encuentra en mal estado, requiere su intervención para el traslado de los productos, además del acceso de los habitantes de las comunidades dispersas al centro urbano principal.

Forman parte de este sistema de conectividad, los puertos existentes, los mismos que requieren de estructuras o equipamiento para el traslado seguro a través del embalse Daule Peripa.

**Infraestructura:** es notable la necesidad de construir infraestructuras para la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

La infraestructura para la captación, potabilización, almacenamiento y distribución del agua potable es prioritaria a nivel parroquial ya que está en juego la calidad de vida de sus ciudadanos. Los pozos de agua existentes, si bien han contribuido para el abastecimiento de agua hacia los domicilios, esto no quieren decir que sea apta para el consumo humano. Por eso, es necesario por el momento realizar un análisis químico del agua con la finalidad de determinar la calidad de este recurso que está siendo suministrado a la población e identificar posibles intervenciones o mejoras.

Las instalaciones de aguas servidas y aguas lluvias no existen a nivel de la parroquia, lo que quiere decir que actualmente las aguas residuales están siendo introducidas de manera directa al suelo o a los cuerpos de agua, provocando la contaminación de estos recursos naturales.

La mejora continua de la calidad del servicio eléctrico y de alumbrado público es una necesidad requerida por la población en general, requiriendo una repotenciación de la calidad de la energía eléctrica y mejoramiento del alumbrado público vial y de los espacios públicos evitando la aparición de focos de inseguridad.

**Equipamiento:** Santa María tiene en su territorio una serie de edificaciones y espacios públicos destinados a realizar actividades complementarias al uso residencial y comercial, no obstante, estos equipamientos son insuficientes y requieren el mejoramiento y repotenciación de sus instalaciones.

Los equipamientos de salud, educación y seguridad son los más requeridos por la población, especialmente por la distancia con la cabecera cantonal y el mal estado en el que se encuentra el sistema vial. En la cabecera parroquial existe un terreno para la construcción de un UPC.

El déficit de espacios públicos para áreas verdes urbanas es sentido por la ciudadanía que requieren de estos espacios para el esparcimiento, el paseo y el descanso. Las áreas verdes urbanas actualmente construidas, además de las canchas deportivas existentes, atienden parcialmente la demanda de la sociedad y constituyen los principales puntos para el encuentro y la recreación de las personas. Los equipamientos de bienestar social atienden las necesidades básicas de la población, no obstante, requieren su mejoramiento continuo no solo en cuestiones de infraestructura sino en el mejoramiento en la calidad del servicio.

**Componente Gestión de Riesgos:** a nivel local se identifican como áreas vulnerables, las zonas donde existen viviendas rurales en las fajas de protección de los cuerpos de agua: ríos y embalse Daule Peripa, las mismas que se han instalado informalmente para atender asuntos relacionados a la producción agrícola.

Las lluvias intensas es una amenaza a nivel de la parroquia provocada por los efectos del cambio climático, situación que preocupa ya que, según las estimaciones, en los próximos años, pueden incrementarse los días con lluvias intensas en la parroquia, lo que a su vez podría provocar efectos como inundaciones, pérdidas de cultivos, daños a infraestructura vial, entre otros.

Es importante que, en la regulación del uso y ocupación del suelo de la parroquia Santa María, lo cual es de competencia municipal, se impulsen modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos. La adaptación al cambio climático implica la implementación de modelos productivos y urbanísticos sostenibles que minimicen la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Por ello se propone establecer un diseño urbano sostenible, infraestructura verde, agricultura de conservación, diversificación de cultivos, eficiencia energética, captación y almacenamiento de agua, infraestructuras verdes para la gestión del agua, transporte público y ciclo vías, reciclaje y reutilización, producción sostenible, educación y sensibilización, y, participación ciudadana.

Existe la imperiosa necesidad de fortalecer la gestión descentralizada del GAD Parroquial de Santa María, de manera especial en lo que respecta a la competencia de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, así como el de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

### IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.

A partir de las temáticas estratégicas, se realiza la identificación de problemas y potencialidades en la parroquia Santa María:

**Tabla 29:** Identificación y sistematización de potencialidades del territorio.

POTENCIALIDAD	ACCIONES SUGERIDAS
Presencia de importantes fuentes hídricas para su aprovechamiento	Proteger el recurso hídrico de la contaminación o de actividades antrópicas que degraden este recurso.  Canalizar un sistema de compensación y restitución de derechos ambientales por la presencia del embalse
Presencia de bosque protector Daule de Peripa	Proteger los territorios de gran importancia ecológica, evitando actividades antrópicas que puedan degradar la biodiversidad existente.  Gestionar ante el GAD Provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para el bosque protector, con la participación de la comunidad afectada.
Suelo fértil y agroproductivo	Respetar la vocación del suelo promoviendo la agricultura responsable.  Sensibilizar a la población de agricultores sobre el cuidado del suelo y de los recursos hídricos
Paisaje Natural	Cuidar el entorno natural, permitiendo actividades antrópicas que se relacionen únicamente a la preservación y conservación de estos sectores

**Tabla 30:** Identificación y sistematización de problemas del territorio.

PROBLEMÁTICAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Mal estado de todo el sistema vial.	Rehabilitar todo el sistema vial de la parroquia.	Gestionar la rehabilitación de la red vial primaria de la parroquia y parte de la red vial secundaria y local.	GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Carencia de equipamientos de seguridad, UPC en la cabecera parroquial.	Equipamientos de seguridad para los núcleos urbanos concentrados.	Gestionar la construcción de equipamiento de seguridad, UPC Santa María.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
Carencia de infraestructura para potabilización del agua y dotación del servicio a los habitantes.	Dotar de agua potable a la cabecera parroquial y los núcleos urbanos principales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física de agua potable en la cabecera parroquial.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Carencia de alcantarillado sanitario y pluvial.	Dotar de alcantarillado sanitario y pluvial a la cabecera parroquial y los núcleos urbanos principales.	Planificar la infraestructura física de alcantarillado en la cabecera parroquial.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Mal estado de los puertos.	Contar con un sistema de movilidad eficiente para la transportación fluvial a través del embalse Daule Peripa.	Planificar en coordinación con el GAD Provincial la construcción de puerto El Mono, Puerto El Humo y Puerto Gualipe.	GAD Provincial Manabí GAD Parroquial Santa María
Carencia de equipamientos de salud para la atención de emergencias.	Contar con un sistema integral de salud eficiente.	Gestionar la construcción de equipamiento de salud, Centro de Salud Tipo C Santa María.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
Falta de mejoramiento o repotenciación de los equipamientos de salud y educación.	Contar con un sistema integral de salud eficiente.	Gestionar la repotenciación de los equipamientos de salud y educación existentes.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
Deficiencia en la calidad del servicio	Repotenciar la infraestructura eléctrica de la parroquia.	Gestionar la ampliación de cobertura de alumbrado	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María

eléctrico y alumbrado público.		público vial y mejora de la calidad de energía.	
Limitada cobertura de telefonía móvil y servicios de internet.	Ampliar la cobertura de telefonía móvil a los sectores rurales o comunidades dispersas.	Gestionar la ampliación de cobertura telefonía móvil a las comunidades dispersas de la parroquia.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
Deficiencia en el servicio de transporte público.	Establecer de manera integral un sistema de transporte público para la conectividad con otros centros urbanos.	Gestionar la rehabilitación de la red vial primaria de la parroquia. Gestionar mayor frecuencia del transporte público.	GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Legalización de tierras (MAG).	Legalizar todos los predios rurales en posesión.	Establecer una coordinación con GAD Municipal y MAG para la resolución de conflictos de legalización de tierras.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Falta de espacios públicos para la recreación y el deporte.	Equipamientos de recreación para los núcleos urbanos concentrados.	Planificar y construir equipamientos de recreación en los núcleos urbanos concentrados.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Contaminación de recursos hídricos: ríos, embalse.	Detener y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.	Incentivar la preservación de los recursos naturales. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Contaminación del suelo.	Reducir los conflictos de uso de suelo existentes.	Planificar con el GAD Municipal y actores de la sociedad la regulación del uso de suelo, e incentivar la preservación y cuidado del medio ambiente.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Deforestación de bosques.	Detener la deforestación de bosques y realizar procesos de recuperación y remediación ambiental.	Incentivar la preservación del bosque y vegetación protectores. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María

Amenaza por lluvias intensas.	Plan Integral sobre la Gestión de Riesgos en la parroquia. Culturizar a la población sobre las amenazas existentes.	Promover la organización social de las comunidades para activar los comités de gestión de riesgos.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
Amenaza por inundaciones.	Plan Integral sobre la Gestión de Riesgos en la parroquia. Culturizar a la población sobre las amenazas existentes.	Promover la organización social de las comunidades para activar los comités de gestión de riesgos.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María

### PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.

Se realiza la priorización de las potencialidades y problemas considerando los siguientes criterios y rangos de priorización:

**Tabla 31:** Metodología de priorización de problemas y potencialidades.

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
CRITERIO	VALORACIÓN (Puntos)
Gravedad – Urgencia	4.00
Porcentaje de población afectada – Ámbito Territorial	2.00
Viabilidad de solución	2.00
Apoyo de sectores involucrados	1.00
Capacidad institucional	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>

**Tabla 32:** Rangos de priorización.

RANGOS DE PRIORIZACIÓN	
PRIORIZACIÓN	VALORACIÓN (Puntos)
Alta	9.00 – 10.00
Media	7.00 – 8.50
Baja	< 7.00

Utilizando esta metodología antes señalada, se establece la siguiente priorización:

Tabla 33: Matriz de potencialidades con prioridad alta o media.

POTENCIALIDAD	PRIORIZACIÓN
Presencia de importantes fuentes hídricas para su aprovechamiento	ALTA
Presencia de bosque protector Daule de Peripa	ALTA
Suelo fértil y agroproductivo	ALTA
Paisaje Natural	MEDIA

Tabla 34: Matriz de problemas con prioridad alta o media.

PROBLEMA	PRIORIZACIÓN
Mal estado de todo el sistema vial	ALTA
Carencia de equipamientos de seguridad, UPC en la cabecera parroquial	ALTA
Carencia de infraestructura para potabilización del agua y dotación del servicio a los habitantes	ALTA
Carencia de alcantarillado sanitario y pluvial	ALTA
Mal estado de los puertos	ALTA
Carencia de equipamientos de salud para la atención de emergencias	ALTA
Falta de mejoramiento o repotenciación de los equipamientos de salud y educación	ALTA
Deficiencia en la calidad del servicio eléctrico y alumbrado público	MEDIA
Limitada cobertura de telefonía móvil y servicios de internet	MEDIA
Deficiencia en el servicio de transporte público	MEDIA
Legalización de tierras (MAG)	MEDIA
Falta de espacios públicos para la recreación y el deporte	MEDIA

## 4.5. Componente Político Institucional

---

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

---

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Santa María, es la principal herramienta para la gestión del desarrollo integral del territorio parroquial y sus asentamientos humanos. Su evaluación periódica y actualización deben darse en el marco de la normativa vigente, los lineamientos de los organismos pertinentes. Su actualización es obligatoria, especialmente al iniciar un nuevo periodo de gobierno con nuevas autoridades electas mediante procesos democráticos, votación universal y secreta con suficiente respaldo popular a su propuesta programática.

El marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); además, las directrices y disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

### **DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA.**

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de participación ciudadana de la parroquia, las generalidades, conformación, atribuciones y funciones de este consejo, son las siguientes:

**Art. 25.-Creación.** - Créase el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María.

**Art.26.-Principios.** –El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María, orientará su labor bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

**Art. 27.- Conformación del Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Rural Santa María. - Conforme** lo establecido en el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María, estará integrado de la siguiente manera

- a) El Presidente (a) del GAD Parroquial Rural Santa María, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) Un representante de los vocales de la Junta Parroquial en este caso el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto;
- c) Un técnico ad honórem o servidor designado por el o la Presidente (a) de la Junta Parroquial;
- d) Tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.

**Art.28.-Duración del Período.** -Los integrantes del Consejo de Planificación durarán en sus funciones, acorde a lo siguiente:

- a) El Presidente o Presidenta, durará en funciones el tiempo de su gestión.
- b) El Representante de los Vocales, los delegados de las Instancias de Participación y el Técnico ad-honorem o servidor, durarán en funciones dos años, pudiendo ser reelegidos.

**Art. 30.- Funciones del Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Rural Santa.** -Son funciones del Consejo de Planificación, las siguientes:

- a) Participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano Legislativo Parroquial;
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes cantonales, provinciales, regionales y plan nacional de desarrollo;
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial parroquial;
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial parroquial Rural Santa María; y,
- f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

**Art.31.-Atribuciones del Presidente (a) del Consejo de Planificación.** Le corresponde al Presidente (a) del Consejo de Planificación, lo siguiente:

- a) Ejercer la representación legal del Consejo;
- b) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del Consejo de Planificación, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; en caso de empate en la votación, el voto del Presidente tendrá la calidad de dirimente
- c) Suscribir las actas de las sesiones del Consejo de Planificación.
- d) Dirigir los debates del Consejo de Planificación y declarar concluidos los mismos, observando lo establecido en la presente normativa.
- e) Disponer la oportuna distribución interna y externa de los documentos oficiales del Consejo.
- f) Crear comisiones que faciliten la formulación y toma de decisiones política y pública parroquial.
- g) Principalizar al miembro suplente en representación de la ciudadanía, en el caso de que el principal de manera injustificada no asistiere a más de una sesión y proceder con la designación del nuevo suplente conforme lo establecido en esta normativa.

**Art. 32.- Del Secretario (a). - Actuará como secretario (a) del Consejo de Planificación, la secretaria (0) del GAD Parroquial Rural Santa María, y sus funciones serán:**

- a) Dar fe de las decisiones y resoluciones del Consejo de Planificación.
- b) Asistir a las sesiones del Consejo de Planificación y levantar las actas de las mismas.
- c) Constatar el quórum en las sesiones, por orden del Presidente.
- d) Leer en altas y claras voces las mociones presentadas por escrito por los miembros del Consejo.
- e) Recibir la votación y proclamar los resultados por disposición del Presidente.
- f) Certificar y notificar los actos decisorios del Consejo de Planificación.
- g) Convocar a sesiones ordinarias u extraordinarias del Consejo, adjuntando el orden del día y la documentación relacionada con los temas a tratarse.
- h) Ser responsable del archivo.
- i) Las demás establecidas por el Consejo de Planificación, y el Presidente.

## DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD PARROQUIAL SANTA MARÍA

**Art.7.- Estructura organizacional por procesos.** -La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Santa María, se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

**Art.8.-Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María.** - Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Santa María Manga del Cura, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los procesos que agregan valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan la especialización de la misión consagrada en la Ley, demás normativa vigente y constituyen la razón de ser de la institución.

Los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Los procesos desconcentrados, encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en áreas geográficas establecidas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional”.

**Art.9.-La estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Santa María Manga del Cura, está conformada por los siguientes niveles de organización:**

- Nivel de Participación
- Nivel de Planificación
- Nivel Legislativo
- Nivel Ejecutivo
- Nivel Operativo

**Nivel de participación,** es la máxima expresión de participación ciudadana, integrado por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea General, y pueden estar representadas por el consejo de participación.

**Nivel de planificación,** quien determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial.

**Nivel Legislativo**, que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por:

Gobierno Parroquial – Comisiones Permanentes y Especiales

**Nivel Ejecutivo**, que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia.

**Nivel operativo**, es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos; Integrado por:

**1.- La Financiera**; que estará dirigida por la Tesorera/o del Gobierno Parroquial Rural Santa María Manga del Cura; quien, además de realizar las funciones pertenecientes a la parte financiera y compras públicas, y demás documentos del Gobierno Parroquial.

**2.- La Secretaría**; que está integrado por el Secretario/a del Gobierno Parroquial. Es la encargada de la recepción, de documentos, logística, manejo del personal de apoyo, además apoya en las reuniones ordinarias, extraordinarias y asambleas llevando y certificando las actas.

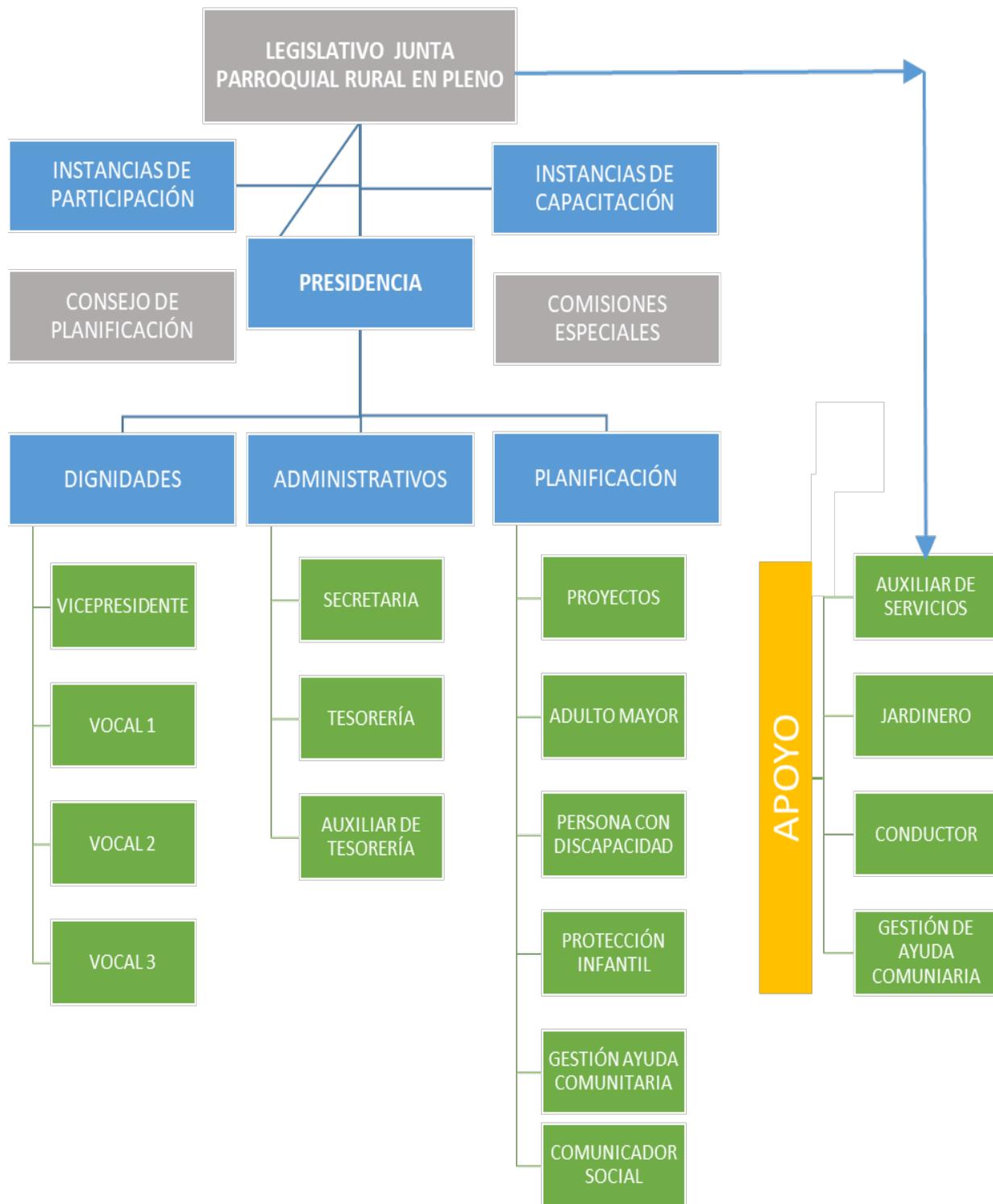
**Tabla 35:** Mapa de procesos del GAD Santa María

<b>SERVICIOS DESTINADOS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ciudadanía</b></li> </ul>	<b>PROCESOS GOBERNANTES</b>	<b>ACTORES CONCATENADOS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Gobierno Central</b></li> <li>▪ <b>Gobiernos Autónomos Descentralizados</b></li> <li>▪ <b>Entidades Públicas y Privadas, ONG'S.</b></li> </ul>
	Nivel Legislativo: Pleno de la Junta Nivel Ejecutivo: Presidencia	
	<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA</b>	
	Instancias de participación (asambleas locales) Comisiones permanentes Consejo de Planificación Comisiones especializadas	
	<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>	
	Secretario – Tesorero (puede constar la división de cargos) Auxiliar de secretaría	
	<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR</b>	
	Técnico de Proyectos	

Fuente: GAD Parroquial Rural Santa María  
 Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

**ART. 11.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**Ilustración17:** Estructura Orgánica del GAD Parroquial Santa María



Fuente: GAD Parroquial Rural Santa María  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023 – 2027

## EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Art. 1.- Objeto.** - La presente normativa reglamentaria tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas, ciudadanos, comunidades, barrios de la parroquia Rural Santa María, en la toma de decisiones de interés general, por parte del GAD Parroquial Rural Santa María.

**Art. 2.- Ámbito.** - La presente reglamentación tiene aplicación obligatoria para todas las personas en la jurisdicción territorial de la parroquia Rural Santa María.

El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en el nivel de gobierno local, a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Art.3.-Objetivos.** -Los objetivos de la presente normativa reglamentaria son:

- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Gobierno Local;
- Conceder la igualdad de Oportunidades de participación de las ciudadanas, ciudadanos, colectivos, comunidades, barrios y demás formas de organización lícitas en los diversos espacios e instancias para la interlocución entre la sociedad local y el GAD Parroquial Rural Santa María;
- Permitir el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión pública del gobierno local;
- Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de democracia directa determinados en la Constitución y en el COOTAD;
- Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos en la Ley.

**Art. 4.- Principios de la Participación.** -La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria y de los principios de Igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos del Gobierno Parroquial.

**Art.5.-De la participación local.** -En el nivel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María se establecen instancias de participación, acorde a lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 304 y siguientes del COOTAD y la presente reglamentación.

**Art.6.-Del Sistema de Participación Ciudadana.** -Créase el Consejo de Participación Ciudadana en la parroquia Rural Santa María, mismo que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de este ámbito parroquial, en la forma que sigue:

a.-En representación de las autoridades electas:

- El/la Presidente/a del GAD Parroquial Rural Santa María, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- Un Vocal designado por el Órgano Legislativo Parroquial. b.-En representación del régimen dependiente:
  - El/la Teniente Político de la parroquia Rural Santa María, de haberlo
  - El/la representante de la Policía Comunitaria.
  - El/la representante de Instituciones Públicas con domicilio en la parroquia Rural Santa María, de haberlo.

c.-En representación de la sociedad en el ámbito parroquial:

- Un representante de las comunidades o Recintos existentes en la parroquia Rural Santa María.
- Un representante de los grupos de atención prioritaria existentes en la parroquia.
- Un representante de las Juntas Administradoras de Agua.
- Un representante de clubes sociales, culturales o deportivos.
- Un representante de los barrios organizados en la parroquia Rural Santa María.
- Un representante de las organizaciones agroecológicas, agropecuarias y ambientales.

Los representantes de la sociedad, al Consejo de Participación Ciudadana se designarán en magnas asambleas convocadas por el Presidente del GAD Parroquial Rural Santa María, con al menos dos días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea

Las asambleas serán públicas, y garantizarán el ejercicio de la participación ciudadana, previa la presentación de la carta delegación de la organización que representa.

En estas asambleas actuará como secretario(a) el secretario (a) de la Junta.

El quórum para que tenga lugar la asamblea será el de la mitad más uno de sus integrantes. Si no existiere quórum, a la hora señalada, se tendrá un tiempo de espera de treinta minutos, y de persistir la falta de quórum, la asamblea tendrá lugar con los que asistan. Inmediatamente el Presidente(a) declarará instalada la sesión y se procede a elegir un representante principal y suplente para que actúen en el Sistema de Participación Ciudadana.

El Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia Rural Santa María, será convocado a asamblea al menos dos veces por año a través del Presidente(a) del GAD Parroquial Rural de Santa María.

El quórum requerido para las sesiones del Consejo de Participación ciudadana es la mitad más uno de sus miembros.

La participación de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Santa María, es honorífica.

## REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA

### CAPÍTULO I ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Art. 1- Ámbito.** -El presente Reglamento regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas del GAD Parroquial o Función Reglamentaria y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María; así como también, la designación de representantes o delegados del Gobierno Parroquial, ante las diferentes entidades de derecho público y privado.

### CAPÍTULO II

#### DEL GAD PARROQUIAL NATURALEZA, CONFORMACIÓN

**Art. 2.- Naturaleza.** - El GAD Parroquial constituye el órgano de legislación y de fiscalización del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, por lo tanto, ejerce la facultad normativa y de fiscalización de la gestión parroquial.

**Art. 3.- Conformación.** - El GAD Parroquial se integra por los siguientes miembros, elegidos por un periodo de cuatro años:

- a) La presidenta o presidente, vocal más votado quién presidirá con voto dirimente;
- b) La vicepresidenta o vicepresidente, segundo vocal más votado;
- c) Las vocales y vocales elegidos por votación popular.

#### DE LA PRESIDENTA O DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

**Art. 4.- De acuerdo al COOTAD Art. 70 Atribuciones del/la presidenta o presidente del gobierno autónomo descentraliza do parroquial rural.** - A más de las dispuestas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones de la presidenta o del presidente del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación
- f) ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- i) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- m) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- n) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- o) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- p) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- q) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- r) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- s) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en

asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia a legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- t) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- u) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- v) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- w) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Las demás que prevea la ley.

## DE LAS VOCALES Y LOS VOCALES

**Art. 5. - De acuerdo al COOTAD Art. 68 Atribuciones de las vocales y los vocales. - Las vocales y vocales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## CAPÍTULO II CREACIÓN DE COMISIONES

**Art. 6.- Creación de Comisiones. - La creación de las comisiones compete al GAD Parroquial o Función Reglamentaria y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María; por mandato de la ley de conformidad a las normas aplicables y al presente Reglamento. Todos los vocales del GAD Parroquial serán designados a una o más comisiones.**

**Art. 7.- Carácter y Clases.** - Las comisiones son órganos asesores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María, pudiendo ser de las siguientes clases:

- a) Permanentes;
- b) Especiales u Ocasionales; y,
- c) Técnicas

**Art. 8.- Comisiones Permanentes.** - Para el informe de reglamentos, acuerdos, resoluciones y más temas en general que apruebe, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María, integrará entre otras las siguientes comisiones permanentes:

- a) Comisión de Mesa;
- b) Comisión de Planificación y Presupuesto;
- c) Comisión de Igualdad y Género;
- d) Comisión de asuntos social, cultural y deportivo;
- e) Comisión de vialidad obras y ordenamiento Territorial;
- f) Comisión de, económico productivo, turismo;
- g) Comisión de Ambiente, seguridad y Riesgo;
- h) Comisión Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

**Art. 9.- Comisiones Especiales u Ocasionales.** - Para el informe sobre temas específicos o que no se asignen a las Comisiones Permanentes se integrarán Comisiones Especiales u Ocasionales que funcionarán exclusivamente para tal fin, designadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María. Se conformará la comisión de legislación y fiscalización.

**Art. 10.- Comisiones Técnicas.** - Para el informe sobre temas técnicos específicos, que no se asignen a las Comisiones Permanentes o Especiales u Ocasionales se integrarán Comisiones Técnicas que funcionarán exclusivamente para tal fin, designadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María.

**Art. 11.- Designación de Miembros de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas.** - La Comisión de Mesa estará integrada por el Presidente o Presidenta del GAD Parroquial, el Vicepresidente o Vicepresidenta Parroquial y un/a vocal designado/a) por el GAD Parroquial o Función Reglamentaria y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María. En su sesión inaugural designará el vocal que integrará la Comisión de Mesa.

**Art. 12.- Criterios de Designación.** - Para designar a los miembros de las comisiones, considerará la experiencia, especialización y afinidad del vocal en los campos de competencia de cada comisión. En la conformación de las comisiones del GAD Parroquial se procurarán expresión igualitaria de la representación de sus miembros y respeto a los principios de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

**Art.13.- Conformación.** - Cada comisión permanente o técnica estará integrada por:

- Un vocal del GAD Parroquial, quien la presidirá;
- Dos vocales del GAD Parroquial, en calidad de miembro de la comisión; y,

**Art. 14.- Prohibición de Excusas.** - Los(as) vocales no podrán excusarse de integrar y desempeñar las comisiones a las que son designados(as).

**Art. 15.- Intervención en las Comisiones.** - El Presidente/a, el Vicepresidente/ta y/o los vocales podrán sumarse a cualquier comisión distinta a las que pertenezcan pero sin voto.

**Art. 16.- De la Comisión de Mesa.** - Son deberes y atribuciones de la Comisión de Mesa:

- a) Dictaminar acerca de la calificación de los (as) vocales dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación.
- b) Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del GAD Parroquial; y,
- c) Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos que deben conocer, cuando tal distribución no hubiere sido hecha por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María.

**Art. 17.- De la Comisión de Planificación y Presupuesto.** - Estará Presidida por el Vicepresidente/a del GAD Parroquial y dos vocales designados por el legislativo.

- a) Son deberes y atribuciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto:
- b) Apoyar en la elaboración de planes propios y demás instrumentos de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María y emitir informes cuando se lo requiera.
- c) Estudiar el proyecto de presupuesto y sus antecedentes, debiendo emitir su informe hasta el veinte de noviembre de cada año en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 244 del COOTAD.
- d) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.

**Art. 18.- De la Comisión de Igualdad y Género.** - Son deberes y atribuciones de la Comisión de Igualdad y Género:

- a) Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad.
- b) Fiscalizar que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.
- c) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.

**Art. 19.- Comisión de asuntos social, cultural y deportivo. - De su misión:**

- a) Promover la equidad y cohesión social, mediante la inclusión, la construcción de espacios de encuentro comunitario, el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva.
- b) Son deberes y atribuciones
- c) Realizar inspecciones en temas relacionados con los servicios de educación y salud.
- d) Coordinar con la comunidad y funcionarios del GAD actividades culturales.
- e) Presentar normativas y resoluciones apegadas a la legislación vigente en temas culturales.
- f) Controlar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente Socio Cultural.
- g) Proponer proyectos apegados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente Socio Cultural, para su inclusión al presupuesto anual.
- h) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.
- i) Presentar informe de gestión trimestralmente.

**Art. 20.- Comisión de vialidad obras y ordenamiento Territorial. - De su Misión.**

- a) Gestionar el mejoramiento, construcción y obras, con la dotación de infraestructura de servicios básicos y la consolidación en territorio para la rehabilitación de sectores aledaños a la parroquia, para generar condiciones de habitabilidad dignas e imagen urbana consecuente con las determinantes en las vías de acceso a los recintos.
- b) Supervisar el mejoramiento vial y las obras de infra estructura que se estén ejecutando en la parroquia.
- c) Coordinar con la comunidad y funcionarios del GAD actividades de limpieza y mantenimiento en cogestión en las vías de acceso a los recintos de la Parroquia de Santa María.
- d) Presentar normativas y resoluciones apegadas a la legislación vigente en temas de mejoramientos de vías en toda la parroquia.
- e) Controlar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial en especial en el componente de vialidad obras y ordenamiento territorial.
- f) Proponer proyectos apegados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente de vialidad obras, para que sean considerados para el presupuesto anual.
- g) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.

- h) Presentar trimestralmente informe de su gestión.

**Art. 21.- Comisión de, económico productivo, turismo. - De su Misión.**

Promover los emprendimientos productivos, la asociatividad, el turismo de aventura y la identidad parroquial.

Son deberes y atribuciones.

- a) Coordinar con la comunidad y funcionarios del GAD actividades de fomento a la producción y al turismo.
- b) Presentar normativas y resoluciones apegadas a la legislación vigente en temas productivos y turísticos.
- c) Controlar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial en especial en el componente económico productivo.
- d) Proponer proyectos apegados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente económico productivo; para que sean considerados para el presupuesto anual.
- e) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.
- f) Presentar trimestralmente informe de su gestión.

**Art. 22.- Comisión de Ambiente, seguridad y Riesgo. - De su misión.**

- a) Coordinar con las instituciones de competencia en riesgo y seguridad programas y proyectos para la parroquia.
- b) Coordinar con la comunidad y funcionarios del GAD actividades de limpieza de ríos de cuencas hídricas y mantenimiento de infra estructura y espacios públicos.
- c) Presentar normativas y resoluciones apegadas a la legislación vigente en temas de ambiente, seguridad y riesgos.
- d) Controlar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial en especial en el componente de ambiente, seguridad y riesgos.
- e) Proponer proyectos apegados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente de ambiente, seguridad y riegos para que sean considerados para el presupuesto anual.

- f) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.
- g) Promover actividades de preservación de biodiversidad y protección del ambiente en coordinación con el Gobierno Provincial, Ministerio del Ambiente y ONGs;
- h) Controlar las actividades que se desarrollen en la parroquia para evitar la contaminación ambiental por ruidos, olores, humos y gases tóxicos;
- i) Presentar trimestralmente informe de su gestión.

**Art. 23.- Comisión Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.** -Promover la organización del tejido social para consolidar la democracia participativa, la planificación del desarrollo y el gobierno comunitario. Son deberes y atribuciones:

- a) Verificar la calidad de los servicios que presta el GAD parroquial de Santa María.
- b) Coordinar y planificar con la comunidad y funcionarios del GAD y otras instituciones programas de participación ciudadana.
- c) Planificar y coordinar la elaboración del presupuesto participativo.
- d) Presentar normativas y resoluciones apegadas a la legislación vigente en temas de participación ciudadana y fortalecimiento institucional.
- e) Controlar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial en especial en el componente Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.
- f) Proponer proyectos apegados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial especialmente en el componente fortalecimiento institucional y participación ciudadana, para que sean considerados para el presupuesto anual.
- g) Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento e informe.
- h) Presentar trimestralmente informe de su gestión.

#### **COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTA MARÍAPARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA**

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| • Lcda. Kerlly Burgos Castillo | Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María |
| • Sr. Hermin Litardo Bermello  | Vicepresidente                                  |
| • Srta. Ingrid Loor Loor       | Vocal   |
| • Sr. Tito Rivadeneira Mendoza | Vocal   |
| • Sr. Antonio Ostaiza Loor     | Vocal   |

**COMISIÓN DE MESA:**

- Lcda. Kerlly Burgos Castillo Presidenta
- Sr. Hemin Litardo Bermello Vicepresidente
- Srta. Ingrid Loor Loor Primer vocal

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

- Sr. Hemin Litardo Bermello Presidente
- Lcda. Kerlly Burgos Castillo Vicepresidenta
- Srta. Ingrid Loor Loor Primer vocal

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO:**

- Sr. Hemin Litardo Bermello Presidente
- Lcda. Kerlly Burgos Castillo Vicepresidenta
- Srta. Ingrid Loor Loor Primer vocal

**COMISIÓN DE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO:**

- Sr. Hemin Litardo Bermello Presidente
- Sr. Antonio Ostaiza Loor Vicepresidente
- Sr. Tito Rivadeneira Mendoza Primer vocal

**COMISIÓN DE VIALIDAD, OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

- Srta. Ingrid Loor Loor Presidenta
- Lcda. Kerlly Burgos Castillo Vicepresidenta
- Sr. Antonio Ostaiza Loor Primer vocal

**COMISIÓN DE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO Y TURISMO:**

- Sr. Tito Rivadeneira Mendoza Presidente
- Sr. Antonio Ostaiza Loor Vicepresidente
- Srta. Ingrid Loor Loor Primer vocal

**COMISIÓN DE AMBIENTE, SEGURIDAD Y RIEGO:**

- Sr. Antonio Ostaiza Loor Presidente
- Sr. Tito Rivadeneira Mendoza Vicepresidente
- Sr. Hemin Litardo Bermello Primer vocal

**COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INATITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA:**

- Srta. Ingrid Loor Loor                      Presidenta
- Sr. Tito Rivadeneira Mendoza            Vicepresidente
- Sr. Antonio Ostaiza Loor                    Primer vocal

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA:**

- Lcda. Kerlly Burgos Castillo              Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María
- Srta. Ingrid Loor Loor                      Delegada de los vocales
- Lcda. Dayana Macías                      Técnico Ad-Honorem
- Sr. Luis Peralta Manzaba                  Vocal Principal
- Sr. Freddy Xavier Velásquez              Vocal Principal
- Sr. Oliverio Alvarado Saltos              Vocal Principal
- Sr. Jotlher Mendoza Alcívar              Vocal Principal

**DIRECTIVA ASAMBLEA CIUDADANA:**

- Sr. Luis Peralta Manzaba                  Presidente
- Sr. Freddy Xavier Velásquez              Vicepresidente
- Sra. Ginger Casandra Cevallos Vélez    Secretaria
- Sr. Miguel Oliverio Alvarado Saltos      Tesorero
- Sr. Jothler Armando Mendoza Alcívar    Primer Vocal
- Sr. Eduardo Gregorio Marcillo Vélez    Segundo Vocal
- Sr. Marcos Antonio Talledo Moreira    Tercer Vocal
- Sra. Mariuxi Magdalena Solórzano Cruz Primer Suplente
- Sr. Galo Leidin Pincay Pincay            Segundo Vocal
- Sr. Ángel Custodio Castillo Moreira    Tercer Suplente

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- Sr. Custodio Castillo Moreira            Presidente del Consejo de Participación Ciudadana
- Sr. Nei Cevallos Vélez                    Vicepresidente
- Sr. José Velásquez Meza                  Secretario
- Sr. Luis Peralta Manzaba                  Vocal
- Lcdo. Vicente Lozada Cruz                Vocal
- Sra. Diana Cedeño Vera                  Vocal
- Sra. Jahaira Pinargote Ostaiza          Vocal

**LIDERES Y LIDEREZAS DE COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA**

SANTA MARIA		
		
BARRIO 7 DE AGOSTO ESTRELLA MIRANDA	BARRIO LAS CRUCITAS GREGORIO MARCILLO	BARRIO EL CENTRO MARCOS TALLEDO
		
BARRIO LAS FLORES CARMEN MIRANDA	BARRIO MEDARDO TORRES HOTLER MENDOZA	BARRIO SAN RAMÓN PAOLA ZAMORA
		
BARRIO SAN CAMILO REINALDO ZAMBRANO	BARRIO 7 DE AGOSTO OLIVERIO ALVARADO	BARRIO SAN LUIS SANTO TROYA

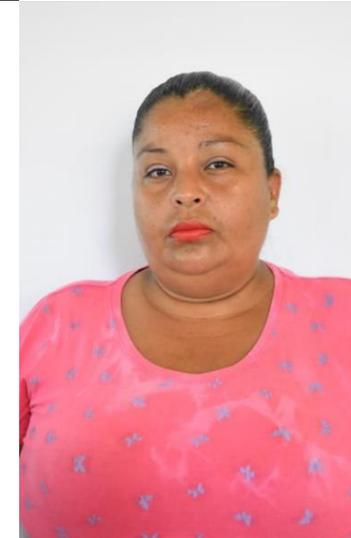
		
<p>BARRIO LAS PALMERAS SABRINA ZAMBRANO</p>	<p>BARRIO VIRGEN DEL QUINCHE PEDRO LOOR</p>	<p>BARRIO JUAN MONTALVO ARÍSTIDES MOREIRA</p>
		
<p>BARRIO 11 DE JULIO. ADOLFO VARGAS</p>	<p>BARRIO EL ESTADIO. LISENIA LOOR</p>	<p>BARRIO SAN ANTONIO AGUSTÍN VILLAVICENCIO</p>
		
<p>BARRIOS LOS MAYALLES GENERELDO GILER</p>	<p>BARRIO MANUEL AGUILERA JACKELINE MENDOZA</p>	<p>BARRIO TRES VIENTOS MARYURY COBEÑA</p>

 <p><b>Santa María</b> GAD PARROQUIAL</p>	 <p>LIDER DEL BARRIO SAN LUIS KASSANDRA CEVALLOS</p>	 <p><b>Santa María</b> GAD PARROQUIAL</p>
<p><b>SANTA TERESA</b></p>		
 <p>BARRIO MARÍA AUXILIADORA ANGELA FARIAS</p>	 <p>BARRIO LOS ALMENDROS BEDEL MEZA</p>	 <p>BARRIO SAN ANTONIO MORELIA CARRASCO</p>
 <p>BARRIO SAN FRANCISCO TERESA VERA</p>	 <p>BARRIO LOS ANGELES FREDDY LUCIO</p>	 <p>BARRIO LA DOLOROSA FANNY AVEIGA</p>

 <p><b>Santa María</b> GAD PARROQUIAL</p>	 <p>BARRIO BELLAVISTA MAHOLY MENDOZA</p>	 <p><b>Santa María</b> GAD PARROQUIAL</p>
<p><b>COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SANTA MARIA</b></p>		
 <p>COMUNIDAD LOS TILLOS ZOILA BARREIRO</p>	 <p>COMUNIDAD LA PALIZADA FRANCISCO ALCÍVAR</p>	 <p>COMUNIDAD SAN CLEMENTE GABINO PLUAS</p>
 <p>COMUNIDAD LUIS MARÍA PINTO IGNACIO QUIJIJE</p>	 <p>COMUNIDAD SAN EDUARDO JAIRO ORMAZA</p>	 <p>COMUNIDAD EL PAÑO NEY CEVALLOS</p>

		
<b>COMUNIDAD FRUTA NORTE GALO PINCAY</b>	<b>COMUNIDAD EL HUMO JABIER VERA</b>	<b>COMUNIDAD LA PANCORA OTITA ZAMBRANO</b>
		
<b>COMUNIDAD NUEVO MUNDO 1 ROSA FAJARDO</b>	<b>COMUNIDAD LAS YUCAS 2. ISAAC BLONDET</b>	<b>COMUNIDAD PAJARITO PLINIO ZAMBRANO</b>
		
<b>COMUNIDAD SANTA TERESA JOSÉ VELASQUEZ</b>	<b>COMUNIDAD ZAPOTAL PEDRO SACON</b>	<b>COMUNIDAD COCOPÍ GUADALUPE AVEIGA</b>

		
<p>COMUNIDAD PICOAZA GEOVANNY CUZME</p>	<p>COMUNIDAD LOS PINOS RENÉ MORA</p>	<p>COMUNIDAD EL ACHIOTE WINTER CABEZA</p>
		
<p>COMUNIDAD GUALIPE 2 GLORIA VELEZ</p>	<p>COMUNIDAD EL RETEN JHON QUINTANA</p>	<p>COMUNIDAD EL SALTO DE LA CHORRERA CALIXTO ZAMBRANO</p>
		
<p>COMUNIDAD LA CAOBA BOSCO RODRÍGUEZ</p>	<p>COMUNIDAD PIJA BRAVA ANA CEVALLOS</p>	<p>COMUNIDAD SAN DANIEL LORENA ZAMBRANO</p>

		
COMUNIDAD GUALIPE ARRIBA <b>FRANCISCO OLVERA</b>	COMUNIDAD DOS HERMANAS <b>MARIANA VERA</b>	COMUNIDAD ENTRADA LOS PILOZOS <b>LUIS MIRANDA</b>
		
COMUNIDAD SANTA ROSA <b>LEONARDO VERA</b>	COMUNIDAD DAMACIO GRANDE <b>CARLOS MACÍAS</b>	COMUNIDAD ESTERO CASTILLO <b>VERÓNICA CAICEDO</b>
		
COMUNIDAD LA CANCHA <b>LUIS VERA</b>	COMUNIDAD PESCADILLO <b>ORLEY SOLORZANO</b>	COMUNIDAD LA FLORIDA <b>JULIO ALVAREZ</b>

		
<b>COMUNIDAD PUERTO EL PASAJE GEOVANNY MOREIRA</b>	<b>COMUNIDAD TRES GRITOS MARCELO GONZÁLES</b>	<b>COMUNIDAD EL GUAYABO DAVID AYALA</b>
		
<b>COMUNIDAD BELLAVISTA JOSÉ MORAN</b>	<b>COMUNIDAD ESTERO DAMACIO VICENTE MORA</b>	<b>COMUNIDAD CASTILLO SANTO AVEIGA</b>
		
<b>COMUNIDAD VALLE DEL CAUCA SUSANA BARREIRO</b>	<b>COMUNIDAD LOS LAURELES GILBERTO MEDRANDA</b>	<b>COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA ELIAS CASTILLO</b>

		
<b>COMUNIDAD ENTRADA BETANIA FIDEL GARCÍA</b>	<b>COMUNIDAD EL CAMITO CIRILO ALCÍVAR</b>	<b>COMUNIDAD SAN JOSÉ TERESA ZAVALA</b>
		
<b>COMUNIDAD LA TINTA LUIS TORRES</b>	<b>COMUNIDAD LAS GUAJAS JACINTO MERA</b>	<b>COMUNIDAD PICOAZA 2 FRANCISCO MACÍAS</b>
		
<b>COMUNIDAD SAN JACINTO ANTONIO GARCÍA</b>	<b>COMUNIDAD COOPERATIVA ECUADOR DAYANA MACÍAS</b>	<b>COMUNIDAD EL AJÍ JAMINTHON AGUILERA</b>

		
<p>COMUNIDAD EL PINTADO <b>JOSÉ VEAS</b></p>	<p>COMUNIDAD EL CAUCHO <b>SANTO MENDOZA</b></p>	<p>COMUNIDAD CHAUNE <b>DELSITO DOMÍNGUEZ</b></p>
		
<p>COMUNIDAD TOQUILLA CHICA <b>JAIME GAROFALO</b></p>	<p>COMUNIDAD VALLE DEL ARMADILLO <b>DANIEL MOREIRA</b></p>	<p>COMUNIDAD LAS MERCEDES <b>ALFREDO PILOZO</b></p>
		
<p>COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA <b>JULIANA GANCHOZO</b></p>	<p>COMUNIDAD BELLA ISLA <b>DOLORES MARCILLO</b></p>	<p>COMUNIDAD LA TOQUILLA <b>HUMBERTO MUÑOZ</b></p>

		
<b>COMUNIDAD ESTERO DAMA VICENTE HIDALGO</b>	<b>COMUNIDAD LUCHA INDEPENDIENTE TEODORO MENDEZ</b>	<b>COMUNIDAD LOS ÁNGELES ISIDRO PITA</b>
		
<b>COMUNIDAD LA BOLLA SALVADOR BUSTE</b>	<b>COMUNIDAD NUEVO SAN RAMÓN RAMÓN MUÑOZ</b>	<b>COMUNIDAD SAN CAMILO CIELO TUAREZ</b>
		
<b>COMUNIDAD LA PAZ JASMANY CASTILLO</b>	<b>COMUNIDAD SAN JORGE JOFFRE LOOR</b>	<b>COMUNIDAD YUCAS 1 DIEGO AVEIGA</b>

		
<p>COMUNIDAD DAMACIO CHICO RICARDO VALDIVIEZO</p>	<p>COMUNIDAD LA ESPERANZA RAMON SÁNCHEZ</p>	<p>COMUNIDAD LA UNIÓN VICENTE LOZADA</p>
		
<p>CUSTODIO CASTILLO PRESIENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>LUIZ ALBERTO PERALTA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA</p>



**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES**

**Tabla 35:** Análisis estratégico de problemas y potencialidades

<b>PROBLEMAS</b>	<b>SECTORES AFECTADOS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>ACCIONES SUGERIDAS</b>
<b>Débil involucramiento de la ciudadanía en la gestión del desarrollo parroquial.</b>	Toda la ciudadanía.	Con la debida motivación y adecuados espacios de participación la a ciudadanía puede involucrarse en la gestión del desarrollo parroquial.	Fortalecer los procesos participativos por medio de la capacitación a los/as líderes/as y ciudadanía en general.
<b>Estructura Orgánico-Institucional es insuficiente y requiere mejorar los conocimientos y habilidades para la gestión .</b>	El GAD Parroquial. Toda la ciudadanía.	Existe voluntad política de parte de la administración por fortalecer la institucionalidad del GAD.	Buscar alianzas con actores institucionales del cantón y la provincia (Gad Municipal, Gd Provincial, Universidades, ONGs, etc. para fortalecer la Estructura Orgánico funcional del GAD.
<b>Débil normativa legal del Gad Parroquial para la gestión del desarrollo parroquial.</b>	El GAD Parroquial. Toda la ciudadanía.	Existe voluntad política de parte de la Junta Parroquial para fortalecer la normativa del GAD.	Buscar alianzas con actores institucionales del cantón y la provincia (Gad Municipal, Gd Provincial, Universidades, ONGs, etc. para fortalecer la Estructura Orgánico funcional del GAD.
<b>Débil tejido social, lo que afecta en la participación ciudadana.</b>	Toda la ciudadanía.	Existe interés ciudadano por fortalecer sus organizaciones y voluntad política del GAD.	Buscar alianzas con actores institucionales del cantón y la provincia (Gad Municipal, Gd Provincial, Universidades, ONGs, etc. para fortalecer la Estructura Orgánico funcional del GAD.

## 4.6. Análisis Estratégico

---

El diagnóstico estratégico establece la situación actual de la parroquia Santa María, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

### BIOFÍSICO

La parroquia tiene la potencialidad de tener importantes fuentes hídricas para su aprovechamiento, sea para consumo humano, riego, caudal ecológico, actividades productivas. Este recurso ha sido aprovechado de manera especial en el ámbito productivo, puesto que gran parte del territorio es destinado para el cultivo de productos que son comercializados en otros sectores del territorio nacional. Este recurso actualmente sufre los efectos de la contaminación producto de actividades antrópicas tales como la agricultura, la disposición de residuos sólidos y aguas residuales a los cuerpos de agua, y otras causas como la eutrofización y sus efectos derivados.

La presencia del bosque y vegetación protectores en gran parte del territorio, implica que estos suelos no son aptos para la agricultura y la ganadería, ya que su función principal es la de conservar el agua, el suelo y la fauna silvestre. Hoy en día, este suelo ya está siendo utilizado para actividades antrópicas como la agricultura, lo que podría conllevar a la pérdida de la función de conservación de los recursos naturales.

El suelo de la parroquia Santa María conserva propiedades importantes para la agro producción. El suelo fértil de la parroquia configura una de las fortalezas de esta unidad territorial. El control y regulación de las actividades agrícolas debe conllevar al respeto de la vocación del suelo, promoviendo la agricultura responsable y el cuidado del medio ambiente.

### ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el ámbito de la producción, los productores agrícolas de la parroquia presentan problemas relacionado a deficiente productividad de los cultivos, es en gran medida al inadecuado manejo de las plantaciones. Además, la intermediación en la cadena de comercialización hace que se tengan bajos ingresos, por lo que en muchos no se alcanza el punto de equilibrio y se generan pérdidas.

No existe el suficiente apoyo para construir infraestructura productiva, que permita a los pequeños y medianos productores competir en precios y agregar valor a la materia prima.

### SOCIO CULTURAL

Un elemento clave que se debe fortalecer es la identidad y sentido de pertenencia a la provincia de Manabí, especialmente a ser parte del territorio del cantón El Carmen. Se siente aún la dualidad en algunos casos concretos como en la educación, pues aún funcionan administrativamente dos distritos educativos, uno de Guayas y otro de Manabí.

La inseguridad, es una de la problemática que más preocupa la población, esto como parte de la situación que atraviesa el país en general, pero que se siente con mayor fuerza en las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí.

Las escasas opciones para el uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes, sean estas la práctica de deportes o actividades recreativas, está provocando, de acuerdo a los entrevistado en la fase de diagnóstico, un aumento en el consumo de drogas. Lo que puede ocasionar además la vinculación de los jóvenes en actividades delictivas.

La poca generación de empleo y de oportunidades para los jóvenes hace que estos migren hacia otras ciudades, lo provoca la desestructuración familiar.

## **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**Movilidad:** el déficit y mal estado de todo el sistema vial de la parroquia tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y social de la población, ya que limita el flujo eficiente de bienes y servicios afectando la productividad y la competitividad económica, dificulta el acceso a áreas rurales, lo que puede limitar el desarrollo agrícola y la conexión con los centros urbanos, puede contribuir a disparidades económicas y sociales entre las comunidades, ya que algunas áreas pueden quedar rezagadas en términos de acceso a oportunidades y servicios, tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas al limitar el acceso a servicios básicos como salud y educación, la falta de vialidad también puede aumentar el tiempo de viaje, afectando la movilidad de la población y reduciendo el tiempo disponible para otras actividades.

La rehabilitación de la conectividad vial con la cabecera cantonal es igual de prioritaria que la conectividad con otros centros urbanos de la provincia del Guayas, Los Ríos y Manabí. La red vial secundaria que también se encuentra en mal estado, requiere su intervención para el traslado de los productos, además del acceso de los habitantes de las comunidades dispersas al centro urbano principal.

Forman parte de este sistema de conectividad, los puertos existentes, los mismos que requieren de estructuras o equipamiento para el traslado seguro a través del embalse Daule Peripa.

**Infraestructura:** es notable la necesidad de construir infraestructuras para la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

La infraestructura para la captación, potabilización, almacenamiento y distribución del agua potable es prioritaria a nivel parroquial ya que está en juego la calidad de vida de sus ciudadanos. Los pozos de agua existentes, si bien han contribuido para el abastecimiento de agua hacia los domicilios, esto no quieren decir que sea apta para el consumo humano. Por eso, es necesario por el momento realizar un análisis químico del agua con la finalidad de determinar la calidad de este recurso que está siendo suministrado a la población e identificar posibles intervenciones o mejoras.

Las instalaciones de aguas servidas y aguas lluvias no existen a nivel de la parroquia, lo que quiere decir que actualmente las aguas residuales están siendo introducidas de manera directa al suelo o a los cuerpos de agua, provocando la contaminación de estos recursos naturales.

La mejora continua de la calidad del servicio eléctrico y de alumbrado público es una necesidad requerida por la población en general, requiriendo una repotenciación de la calidad de la energía eléctrica y mejoramiento del alumbrado público vial y de los espacios públicos evitando la aparición de focos de inseguridad.

**Equipamiento:** Santa María tiene en su territorio una serie de edificaciones y espacios públicos destinados a realizar actividades complementarias al uso residencial y comercial, no obstante, estos equipamientos son insuficientes y requieren el mejoramiento y repotenciación de sus instalaciones.

Los equipamientos de salud, educación y seguridad son los más requeridos por la población, especialmente por la distancia con la cabecera cantonal y el mal estado en el que se encuentra el sistema vial.

El déficit de espacios públicos para áreas verdes urbanas es sentido por la ciudadanía que requieren de estos espacios para el esparcimiento, el paseo y el descanso. Las áreas verdes urbanas actualmente construidas, además de las canchas deportivas existentes, atienden parcialmente la demanda de la sociedad y constituyen los principales puntos para el encuentro y la recreación de las personas. Los equipamientos de bienestar social atienden las necesidades básicas de la población, no obstante, requieren su mejoramiento continuo no solo en cuestiones de infraestructura sino en el mejoramiento en la calidad del servicio.

**Componente Gestión de Riesgos:** a nivel local se identifican como áreas vulnerables, las zonas donde existen viviendas rurales en las fajas de protección de los cuerpos de agua: ríos y embalse Daule Peripa, las mismas que se han instalado informalmente para atender asuntos relacionados a la producción agrícola.

Las lluvias intensas es una amenaza a nivel de la parroquia provocada por los efectos del cambio climático, situación que preocupa ya que, según las estimaciones, en los próximos años, pueden incrementarse los días con lluvias intensas en la parroquia, lo que a su vez podría provocar efectos como inundaciones, pérdidas de cultivos, daños a infraestructura vial, entre otros.

Es importante que, en la regulación del uso y ocupación del suelo de la parroquia Santa María, lo cual es de competencia municipal, se impulsen modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos. La adaptación al cambio climático implica la implementación de modelos productivos y urbanísticos sostenibles que minimicen la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Por ello se propone establecer un diseño urbano sostenible, infraestructura verde, agricultura de conservación, diversificación de cultivos, eficiencia energética, captación y almacenamiento de agua, infraestructuras verdes para la gestión del agua, transporte público y ciclovías, reciclaje y reutilización, producción sostenible, educación y sensibilización, y, participación ciudadana.

Existe la imperiosa necesidad de fortalecer la gestión descentralizada del GAD Parroquial de Santa María, de manera especial en lo que respecta a la competencia de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, así como el de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

**IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO**

A partir de las temáticas estratégicas, se realiza la identificación de problemas y potencialidades en parroquia Santa María:

**Tabla 36:** Identificación y sistematización de potencialidades del territorio.

POTENCIALIDAD	ACCIONES SUGERIDAS
<b>Presencia de importantes fuentes hídricas para su aprovechamiento</b>	Proteger el recurso hídrico de la contaminación o de actividades antrópicas que degraden este recurso. Canalizar un sistema de compensación y restitución de derechos ambientales por la presencia del embalse
<b>Presencia de bosque protector Daule de Peripa</b>	Proteger los territorios de gran importancia ecológica, evitando actividades antrópicas que puedan degradar la biodiversidad existente. Gestionar ante el GAD Provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para el bosque protector, con la participación de la comunidad afectada.
<b>Suelo fértil y agroproductivo</b>	Respetar la vocación del suelo promoviendo la agricultura responsable. Sensibilizar a la población de agricultores sobre el cuidado del suelo y de los recursos hídricos
<b>Paisaje Natural</b>	Cuidar el entorno natural, permitiendo actividades antrópicas que se relacionen únicamente a la preservación y conservación de estos sectores
<b>Suelo productivo</b>	Diversificación de la producción agrícola Manejo técnico de los cultivos y uso de sistemas agroecológicos
<b>Producción de cacao y plátano</b>	Generar proceso de asociatividad para bajar cadenas de intermediación Agregación de valor a producción de materia prima Construcción de infraestructura productiva.
<b>Bono demográfico</b>	Existe un importante porcentaje de población en edad para trabajar, especialmente jóvenes.
<b>Límites territoriales definidos</b>	Fortalecer procesos de la identidad y sentido de pertenencia a la provincia Manabí. Mancomunidad con Paraíso la 14 para resolver problemáticas en común.

**Tabla 37:** Identificación y sistematización de problemas del territorio.

PROBLEMÁTICAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
<b>Mal estado de todo el sistema vial.</b>	Rehabilitar todo el sistema vial de la parroquia.	Gestionar la rehabilitación de la red vial primaria de la parroquia y parte de la red vial secundaria y local.	GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
	Contar con equipo caminero propio del GAD Parroquial	Adquisición de equipo caminero	GAD Parroquial
<b>Carencia de equipamientos de seguridad, UPC en la cabecera parroquial.</b>	Equipamientos de seguridad para los núcleos urbanos concentrados.	Gestionar la construcción de equipamiento de seguridad, UPC Santa María.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
<b>Carencia de infraestructura para potabilización del agua y dotación del servicio a los habitantes.</b>	Dotar de agua potable a la cabecera parroquial y los núcleos urbanos principales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física de agua potable en la cabecera parroquial.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Carencia de alcantarillado sanitario y pluvial.</b>	Dotar de alcantarillado sanitario y pluvial a la cabecera parroquial y los núcleos urbanos principales.	Planificar la infraestructura física de alcantarillado en la cabecera parroquial.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Mal estado de los puertos.</b>	Contar con un sistema de movilidad eficiente para la transportación fluvial a través del embalse Daule Peripa.	Planificar en coordinación con el GAD Provincial la construcción de puerto El Mono, Puerto El Humo y Puerto Gualipe y los otros puertos existentes en el territorio.	GAD Provincial Manabí GAD Parroquial Santa María
<b>Carencia de equipamientos de salud para la atención de emergencias.</b>	Contar con un sistema integral de salud eficiente.	Gestionar la construcción de equipamiento de salud, Centro de Salud Tipo C Santa María.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
<b>Falta de mejoramiento o repotenciación de los equipamientos de salud y educación.</b>	Contar con un sistema integral de salud eficiente.	Gestionar la repotenciación de los equipamientos de salud y educación existentes.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
<b>Deficiencia en la calidad del servicio eléctrico y alumbrado público.</b>	Repotenciar la infraestructura eléctrica de la parroquia.	Gestionar la ampliación de cobertura de alumbrado público vial y mejora de la calidad de energía.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María

<b>Limitada cobertura de telefonía móvil y servicios de internet.</b>	Ampliar la cobertura de telefonía móvil a los sectores rurales o comunidades dispersas.	Gestionar la ampliación de cobertura telefonía móvil a las comunidades dispersas de la parroquia.	Gobierno Nacional GAD Parroquial Santa María
<b>Deficiencia en el servicio de transporte público.</b>	Establecer de manera integral un sistema de transporte público para la conectividad con otros centros urbanos.	Gestionar la rehabilitación de la red vial primaria de la parroquia. Gestionar mayor frecuencia del transporte público.	GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Limitación en procesos de legalización de tierras.</b>	Legalizar todos los predios rurales en posesión.	Establecer una coordinación con GAD Municipal y MAG para la resolución de conflictos de legalización de tierras.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Falta de espacios públicos para la recreación y el deporte.</b>	Equipamientos de recreación para los núcleos urbanos concentrados.	Planificar y construir equipamientos de recreación en los núcleos urbanos concentrados.	GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Contaminación de recursos hídricos: ríos, embalse.</b>	Detener y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.	Incentivar la preservación de los recursos naturales. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Contaminación del suelo.</b>	Reducir los conflictos de uso de suelo existentes.	Planificar con el GAD Municipal y actores de la sociedad la regulación del uso de suelo, e incentivar la preservación y cuidado del medio ambiente.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Deforestación de bosques.</b>	Detener la deforestación de bosques y realizar procesos de recuperación y remediación ambiental.	Incentivar la preservación del bosque y vegetación protectores. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo.	Gobierno Nacional, GAD Provincial Manabí GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Amenaza por lluvias intensas.</b>	Plan Integral sobre la Gestión de Riesgos en la parroquia. Culturizar a la población sobre las amenazas existentes.	Promover la organización social de las comunidades para activar los comités de gestión de riesgos.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María
<b>Amenaza por inundaciones.</b>	Plan Integral sobre la Gestión de Riesgos en la parroquia. Culturizar a la población sobre las amenazas existentes.	Promover la organización social de las comunidades para activar los comités de gestión de riesgos.	Gobierno Nacional GAD Municipal El Carmen GAD Parroquial Santa María

**PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.**

Se realiza la priorización de las potencialidades y problemas considerando los siguientes criterios y rangos de priorización:

**Tabla 38:** Metodología de priorización de problemas y potencialidades.

<b>METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN (Puntos)</b>
Gravedad – Urgencia	4.00
Porcentaje de población afectada – Ámbito Territorial	2.00
Viabilidad de solución	2.00
Apoyo de sectores involucrados	1.00
Capacidad institucional	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>

**Tabla 39:** Rangos de priorización

<b>RANGOS DE PRIORIZACIÓN</b>	
<b>PRIORIZACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN (Puntos)</b>
Alta	9.00 – 10.00
Media	7.00 – 8.50
Baja	< 7.00

Utilizando esta metodología antes señalada, se establece la siguiente priorización:

**Tabla 40:** Matriz de potencialidades con prioridad alta o media.

<b>POTENCIALIDAD</b>	<b>PRIORIZACIÓN</b>
Presencia de importantes fuentes hídricas para su aprovechamiento	ALTA
Presencia de bosque protector Daule de Peripa	ALTA
Suelo fértil y agroproductivo	ALTA
Paisaje Natural	MEDIA

**Tabla 41:** Matriz de problemas con prioridad alta o media.

<b>PROBLEMA</b>	<b>PRIORIZACIÓN</b>
Mal estado de todo el sistema vial	ALTA
Carencia de equipamientos de seguridad, UPC en la cabecera parroquial	ALTA
Carencia de infraestructura para potabilización del agua y dotación del servicio a los habitantes	ALTA
Carencia de alcantarillado sanitario y pluvial	ALTA
Mal estado de los puertos	ALTA
Carencia de equipamientos de salud para la atención de emergencias	ALTA
Falta de mejoramiento o repotenciación de los equipamientos de salud y educación	ALTA
Deficiencia en la calidad del servicio eléctrico y alumbrado público	MEDIA

Limitada cobertura de telefonía móvil y servicios de internet	MEDIA
Deficiencia en el servicio de transporte público	MEDIA
Limitación en procesos de legalización de tierras	MEDIA
Falta de espacios públicos para la recreación y el deporte	MEDIA

## MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia de la parroquia Santa María, se evidencian las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

El modelo territorial actual de la parroquia Santa María observa el modelo territorial definido por el GAD Municipal del Cantón El Carmen, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas en la parroquia Santa María.

La presencia del embalse (aproximadamente el 27% del territorio), es el factor territorial de mayor impacto en la parroquia, pues, genera limitaciones en cuanto a conectividad vial, producción agropecuaria, alteraciones en las dinámicas y flujos de comunicación e interacción de la parroquia con las jurisdicciones vecinas.

La creación del bosque protector sobre tierras productivas y de uso agropecuario, limita la explotación y ocupación de los suelos agrícolas, restringe el acceso a la titularidad de la tierra por parte de los poseedores, afectando la economía y patrimonio de los pobladores. La población y autoridades locales desconocen y no perciben ningún beneficio con la presencia del bosque protector.

La población que habita en la parroquia se concentra principalmente en la cabecera parroquial, centro urbano donde se concentra la prestación de servicios públicos y equipamientos. Ninguno de los asentamientos humanos cuenta con infraestructura de servicios básicos, el agua para consumo humano se abastece mediante pozos y tanques, o desde los ríos, esteros y quebradas, sin tener un tratamiento previo de potabilización. No existen plantas de tratamiento de aguas residuales, y los pozos sépticos en la cabecera parroquial representan un riesgo para la salud pública y el ambiente.

La presencia de las instituciones del Estado es reducida, lo que ha derivado en problemas de inseguridad, desprotección de los grupos vulnerables, y ha afectado en la calidad de los servicios de salud, educación y cobertura de las redes de energía eléctrica y telecomunicaciones, que son competencia del gobierno central. Instituciones de apoyo al sector productivo o las de regulación y control son prácticamente desconocidas en los diferentes recintos que conforman la parroquia Santa María.

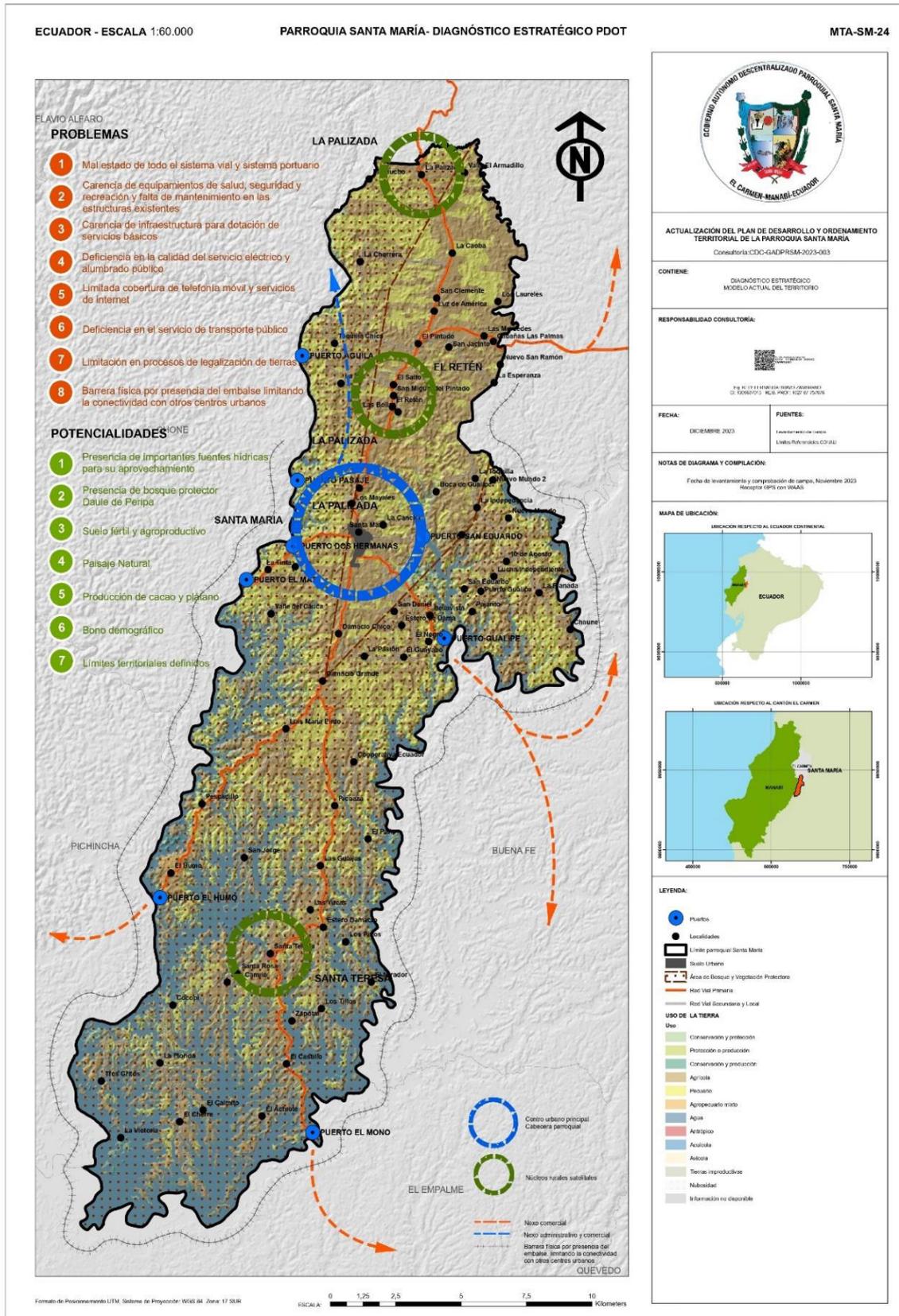
En esta unidad territorial existen centros educativos, centros de salud, canchas deportivas, parques y otros sistemas públicos de soporte, sin embargo, la calidad y la cobertura de estos servicios es insuficiente para

asegurar el acceso de los servicios a la población. Las distancias y dificultades en la conexión con otros centros urbanos, agravan aún más esta problemática.

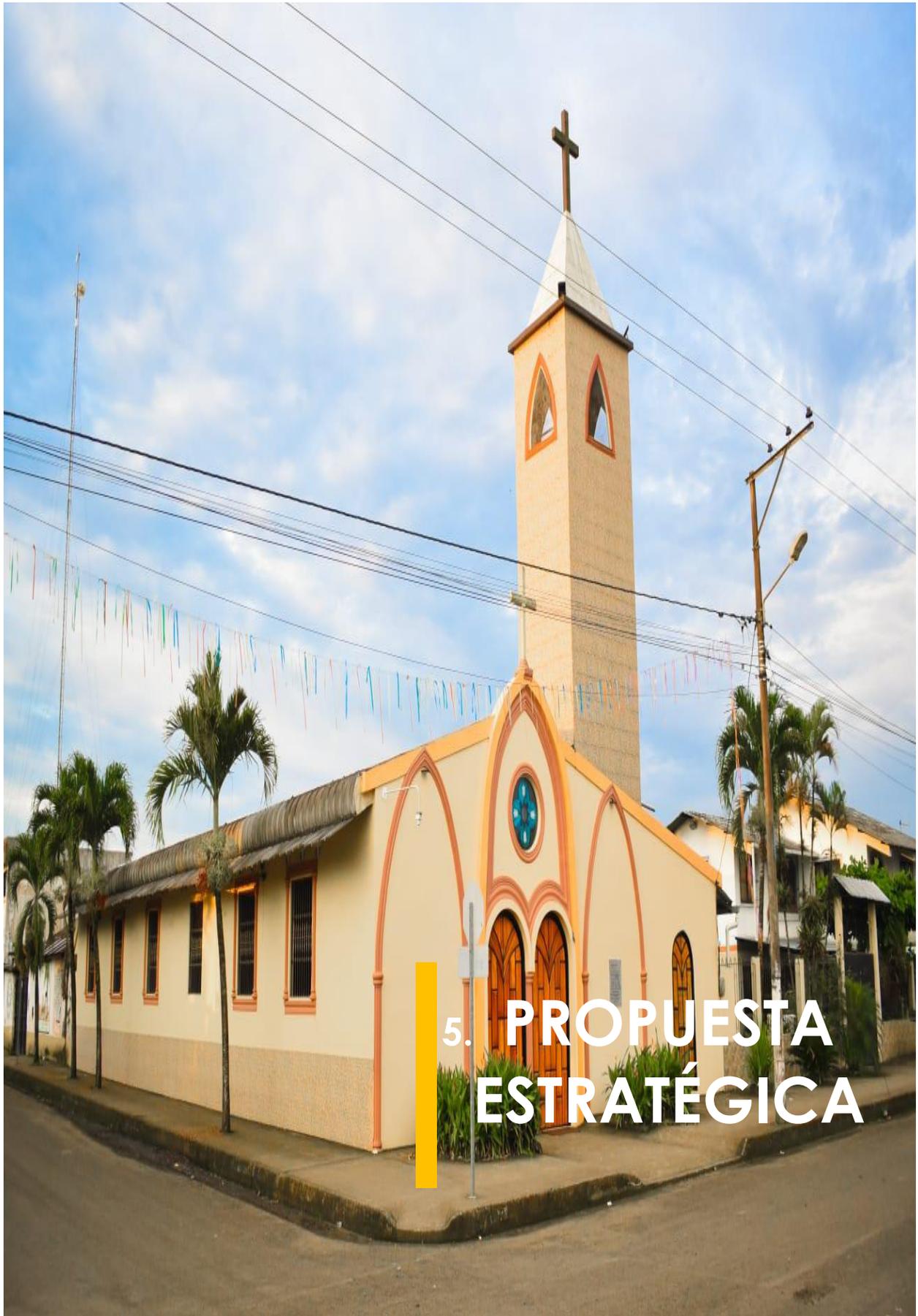
El mal estado de toda la red vial parroquial, los limitados servicios de transporte y la barrera física que representa la presencia del embalse, significan dificultades para el flujo interparroquial, el acceso eficiente a los servicios que demanda la población, el transporte de la producción agropecuaria, lo que incrementa los costos para los productores y una mayor dependencia de los intermediarios.



Mapa 33: Modelo Actual del Territorio, parroquia Santa María



Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027



## 5. PROPUESTA ESTRATÉGICA

## 5.1. Direccionamiento Estratégico

---

Para la construcción de la propuesta estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa María se partió de la información levantada en la fase del diagnóstico estratégico, con información de fuentes institucionales y entrevistas a informantes claves de la parroquia.

La propuesta articula por tanto el trabajo con los actores sociales, productivos, económicos, culturales, institucionales del territorio y, en base a los componentes estructurantes establecidos para el diagnóstico, reúne el conjunto de decisiones y políticas generadas en el proceso participativo, siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y a partir de ello, se propone la visión de desarrollo de la parroquia, que proyecta aprovechar los recursos, potencialidades y vocaciones productivas del territorio y las capacidades instaladas de su gente, para resolver los problemas identificados y enfrentar el reto del desarrollo.

En los talleres comunitarios realizados, la población fue identificando los elementos de la visión que permitieron construir ese gran sueño acordado por los habitantes de Santa María y que es lo que la parroquia se propone alcanzar con un horizonte al 2030; la visión nos propone una utopía que invita a caminar en la búsqueda de ese ideal, de ese sueño colectivo que debemos alcanzar. Está hecha de tal manera que se pueda incorporar en el pensamiento de la población, en el quehacer de todas las instituciones y organizaciones de la localidad.

Para orientar el camino hacia la consecución de la visión de desarrollo se cuenta con cinco pilares que son los objetivos estratégicos parroquiales, que fueron formulados a partir del diagnóstico de cada uno de los componentes; adicionalmente se trabajaron las estrategias, las políticas, los indicadores y las metas, que se expresarán en proyectos y acciones a ejecutarse para construir el modelo de desarrollo deseado, con la gestión y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los distintos actores de su circunscripción pero también con el trabajo y aporte de los otros niveles de gobierno que tienen que diseñar, formular y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones para aprovechar las potencialidades y resolver la problemática en el marco de sus competencias.

### ***En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Santa María se consideró:***

El marco legal que surge a partir de los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); se articuló también con el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030);

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Constitución de la República, Art. 267);

Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64);

Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4);  
La información contenida en el diagnóstico estratégico y participativo;  
La revisión de la propuesta del PDOT vigente;  
Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de las autoridades electas.

## VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL



En el año 2030 Santa María avanza hacia el buen vivir **protegiendo sus recursos naturales**, con prácticas ecológicas de producción agropecuaria y fomento del turismo alternativo que diversifican y **potencian las alternativas productivas**; los servicios básicos mejoran la calidad de vida de las **familias que desarrollan sus actividades en un entorno amigable**, sano y limpio; con un espíritu colaborativo, **organizado y participativo**; con organizaciones e instituciones que articulan su trabajo en beneficio de la colectividad.

La visión de desarrollo de la parroquia Santa María tienen un horizonte temporal de 6 años (2030), espacio de tiempo considerable para la implementación de las estrategias, políticas, programas y proyectos definidos en el PDOT.

### ***La visión se asienta sobre algunas ideas fuerza que se identificaron:***

Protección de los recursos naturales, especialmente de los ecosistemas que actualmente se ven afectados por procesos de contaminación y degradación por acciones antrópicas.

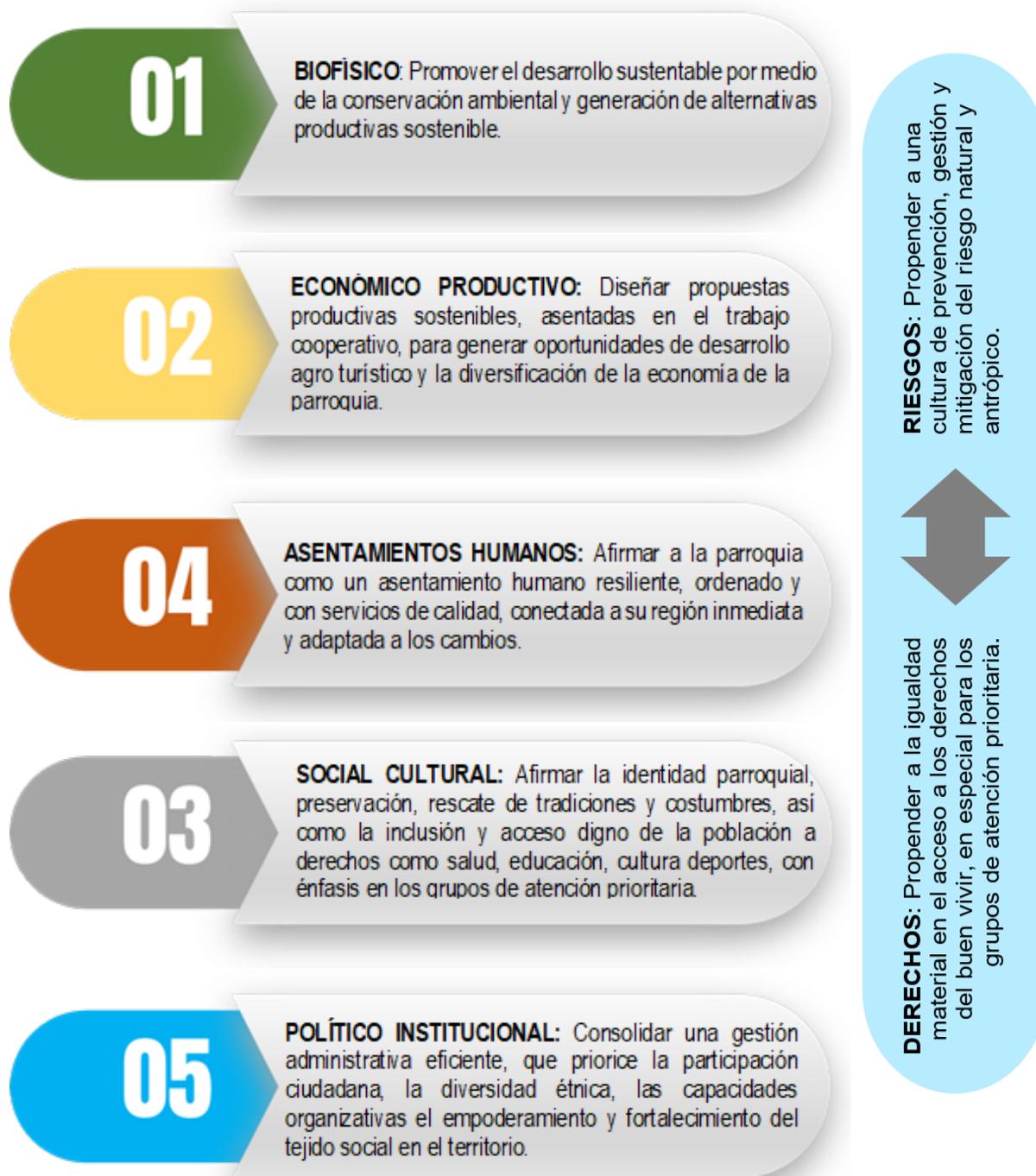
La economía de la parroquia se asienta en la producción agrícola, potenciando la agricultura familiar, que es la más importante de la zona

Se plantea el mejoramiento del acceso a servicios básicos por parte de la población, considerando esto como elemento básico para mejorar el nivel de vida.

Finalmente se plantea la promoción de una ciudadanía activa y una adecuada articulación y coordinación por parte de las instituciones presentes en la parroquia.

## 5.2. Objetivos de Desarrollo Parroquial

Los objetivos de desarrollo parroquial son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión del GAD parroquial de Santa María. Alcanzarlos va a requerir necesariamente de una coordinación con el GAD Provincial de Manabí y el GAD Municipal de El Carmen, los GAD parroquiales, las entidades del Gobierno Central, las instituciones de la parroquia y cantón, y la población en general, para en trabajo mancomunado, buscar la solución de los problemas y el aprovechamiento de las potencialidades, con miras a alcanzar la visión propuesta.



**ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

COMPONENTE PDOT PARROQUIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>BIOFÍSICO</b>	<b>OE1:</b> Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas sostenibles.	Objetivo 7, Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción, mejorando los niveles de competitividad.
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>OE2:</b> Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción, mejorando los niveles de competitividad Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno. Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
<b>SOCIAL CULTURAL</b>	<b>OE3:</b> Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. .
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>OE4:</b> Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OE5:</b> Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.	Objetivo 4. Estimula el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

**ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LOS ODS.**

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>BIOFÍSICO</b>	<b>OE1:</b> Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas sostenible.	  
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>OE2:</b> Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia	    
<b>SOCIAL CULTURAL</b>	<b>OE3:</b> Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	   
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>OE4:</b> Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	   
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OE5:</b> Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.	   

### 5.3. Prioridades Estratégicas de Desarrollo

Se definen las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el año 2030, teniendo en cuenta las funciones y competencias del GAD parroquial de Santa María, los ejes y objetivos nacionales, los problemas y potencialidades del territorio y su gente, así como la visión compartida de desarrollo, los objetivos, metas, lineamientos estratégicos y principios rectores que guían la planificación y ejecución de la política pública. Se definen 5 prioridades estratégicas:

1. **SANTA MARÍA ECOLÓGICA.**- Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Santa María, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Santa María, una parroquia verde, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

**Idea fuerza:** La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.



2. **SANTA MARÍA HUMANA.**- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Santa María Humana.

**Idea fuerza:** Superar inequidades es el propósito de un gobierno humano



3. **SANTA MARÍA PRODUCTIVA.** -Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS

9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Santa María productiva, es una prioridad del gobierno local

**Idea Fuerza:** Más emprendimientos, mejor calidad de vida



- 4 SANTA MARÍA INTEGRADA Y RESILIENTE .-** Lograr que su cabecera parroquial y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Santa María un centro dotado de todos los servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

**Idea fuerza:** Parroquia planificada, integrada y resiliente. Asentamientos humanos con servicios de calidad



- 5 SANTA MARÍA DEMOCRÁTICA. –** Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

**Idea fuerza:** Todos decidimos, todos hacemos



## 5.4. Políticas y Estrategias del PDOT

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p><b>OE1:</b> Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas sostenibles.</p>	<p>1.1 Promover la conservación de los recursos naturales de la parroquia, impulsando acciones que involucren a la población, con un enfoque de cuidado de las cuencas hidrográficas.</p> <p>1.2 Establecer como eje de desarrollo la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y paisajísticos de la parroquia.</p> <p>1.3 Involucrar al sector educativo, en todos sus niveles, a los medios de comunicación y a todas las organizaciones e instituciones de la parroquia, para fomentar la conciencia ambiental en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar alianzas con instituciones locales y nacionales para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático.</li> <li>▪ Diseñar propuestas innovadoras para la protección ambiental y de los ecosistemas.</li> <li>▪ Involucrar a la comunidad en campañas y acciones de concienciación, capacitación ambiental y de gestión de riesgos.</li> <li>▪ Impulsar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales en la parroquia.</li> </ul>
<p><b>OE2:</b> Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia.</p>	<p>2.1 Generar alianzas público – privadas para la atracción de inversiones y proyectos que potencien el agro turismo y producción agro industrial.</p> <p>2.2 Generar acciones de formación para el emprendimiento y la generación de valor agregado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover una red de servicios e infraestructura para apoyar el agro turismo y la producción agrícola en el territorio parroquial.</li> <li>▪ Apoyar la asociatividad con enfoque cooperativo de pequeños productores, para estimular el agro turismo, la comercialización y el procesamiento de la producción.</li> <li>▪ Estimular la diversificación de la economía local pensando en nuevos mercados (agregar valor al territorio).</li> </ul>
<p><b>OE3:</b> Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a</p>	<p>3.1 Articular de forma permanente con actores involucrados en el sistema integral de protección de derechos, establecido en la Constitución, con especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar un entorno para que la cultura, el deporte, la recreación dispongan de espacios que motiven el buen uso del tiempo, libre y la convivencia.</li> </ul>

<p>derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>atención a todos los grupos de atención prioritaria.                      3.2 Gestionar acciones que permitan el acceso a vivienda digna y mejorar las condiciones de habitabilidad en la parroquia.                      3.3 Incentivar la participación de la comunidad en el desarrollo de la cultura y la construcción de identidad local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechar oferta cultural de instituciones locales y nacionales para fortalecer y promover la cultura local</li> <li>▪ Animar alianzas de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.</li> </ul>
<p><b>OE4:</b> Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.</p>	<p>5.1 Gestionar la construcción de espacios públicos, inclusivos y accesibles de forma equitativa en función de los roles que cumplen los asentamientos humanos.                      5.2 Gestionar sistemas de movilidad que permitan una adecuada conexión entre los asentamientos humanos.                      5.3 Fortalecer las identidades territoriales y el sentido de pertenencia a la parroquia Santa María.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articular con otros niveles de gobierno redes de servicios (salud, educación y movilidad) en función del modelo territorial.</li> <li>▪ Fortalecer los espacios de encuentro y diálogo entre los distintos asentamientos humanos.</li> </ul>
<p><b>OE5:</b> Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.</p>	<p>6.1 Fortalecer la capacidad de planificación estratégica y operativa de los actores sociales e institucionales, para emprender programas y propuestas de impacto territorial.                      6.2 Articular organismos y actores para apoyar el mejoramiento y desarrollo local, desde un enfoque territorial en el contexto regional.                      6.3 Estimular procesos de organización y participación ciudadana para consolidar capital y tejido social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.</li> <li>▪ Generar espacios de participación ciudadana para la discusión y toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades y zonas de vida.</li> <li>▪ Apoyar la creación de formas de incorporación efectiva y permanente de mujeres y jóvenes en todos los espacios de análisis y toma de decisiones.</li> <li>▪ Articular con los diferentes niveles de gobierno local y regional la búsqueda de convenios y financiamientos.</li> </ul>

## 5.5. Programas y Proyectos 2024-2027

**OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.**

**PRIORIDAD DE DESARROLLO: SANTA MARÍA ECOLÓGICA.**

**PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Reforestación de riveras de los principales ríos de la parroquia

Implementación de escuela de educación ambiental “La Naturaleza, primero” dirigida a estudiantes del bachillerato de las Unidades Educativas de la parroquia

Gestión de un sistema de compensación y restitución de derechos ambientales por la presencia del embalse

Gestión para la identificación y declaración de ACUS (áreas de Conservación y Uso Sustentable) en el territorio de la parroquia

Campaña de reciclaje de desechos sólidos en la fuente. (GAD Municipal El Carmen)

Gestionar proyectos, en conjunto con el GAD provincial y cantonal para mitigar efectos del cambio climático.

Gestionar ante el GAD provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para el bosque protector, con la participación de la comunidad afectada.

Conformar y capacitar a los comités comunitarios de gestión de riesgos

**OE2: Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia**

**PRIORIDAD DE DESARROLLO: SANTA MARÍA PRODUCTIVA.**

**PROGRAMA: DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.**

Diseñar proyecto de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina

Diversificar la producción con enfoque integral y de complementariedad (rotación)

Elaborar paquete tecnológico para manejo de cultivos

Apertura de canales de comercialización con mecanismo de comercio justo

Potenciar sistema de comercialización alternativos

Programa de apoyo a la agregación de valor de la producción local. Gestionar proyectos ante la cooperación internacional.

Diseñar un plan estratégico de agro turismo

Gestionar la construcción de infraestructura productiva

Gestionar el mantenimiento de la red vial, especialmente la que conecta con los puntos de comercialización.

Gestionar el mejoramiento de los puertos y sus accesos

Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles: "Alimentación responsable"

**OE3: Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.**

**PRIORIDAD DE DESARROLLO: SANTA MARÍA HUMANA.**

**PROGRAMA: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.**

Programa de desarrollo infantil en convenio con el MIES

Programa de atención a adultos mayores en convenio con el MIES

Proyecto de promoción del deporte a niños y jóvenes (escuelas deportivas)

Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.

Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol

Gestión para proyecto de bachillerato acelerado

Campaña de alfabetización

Gestión para unificar distritos educativos

**OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.**

**PRIORIDAD DE DESARROLLO: SANTA MARÍA INTEGRADA Y RESILIENTE.**

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial y de los centros poblados consolidados (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen).

Gestión para la ampliación de equipo caminero del GAD Parroquial.

Gestión para la elaboración de estudios y construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial (GAD El Carmen).

Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen)

Gestión para la implementación de un centro de salud tipo B en la parroquia

Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseesionarios

Programa de congestión para obras comunitarias

Programa de construcción de y arreglo del espacio público parroquial.

Talleres de capacitación a la población sobre gestión de riesgos naturales

Conformación de comités de gestión de riesgos en los barrios

Coordinación con GAD Municipal y Provincial para acciones de prevención y manejo de emergencias por riesgos naturales.

Coordinación para control del uso del espacio público

Gestión para mejorar la dotación del servicio de gestión de desechos sólidos

**OE5: Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.**

**PRIORIDAD DE DESARROLLO: SANTA MARÍA DEMOCRÁTICA.**

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Proyecto de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial.

Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.

Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Escuela de formación de liderazgos (directos barriales y de organizaciones sociales).

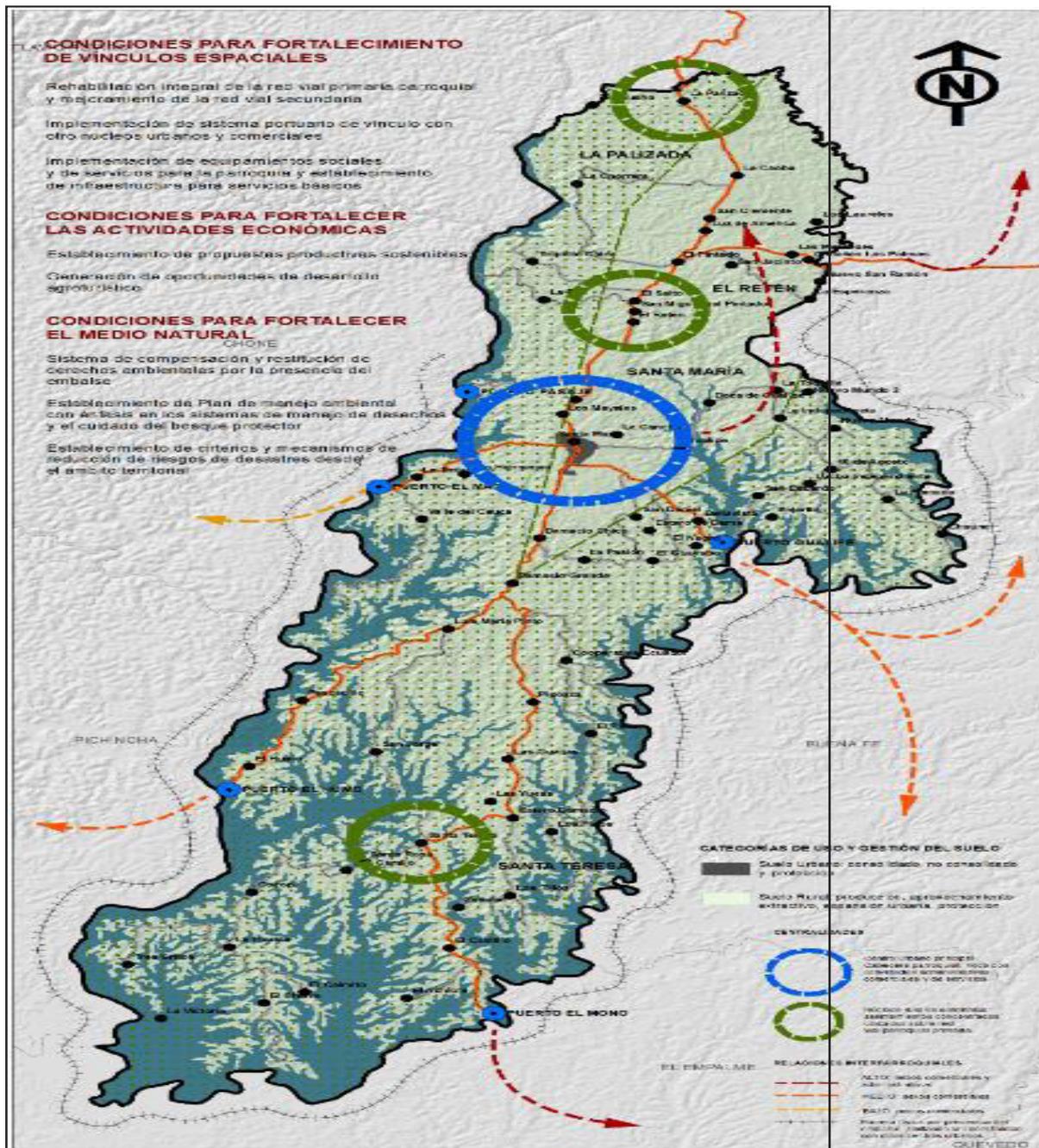
Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial.

Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana.

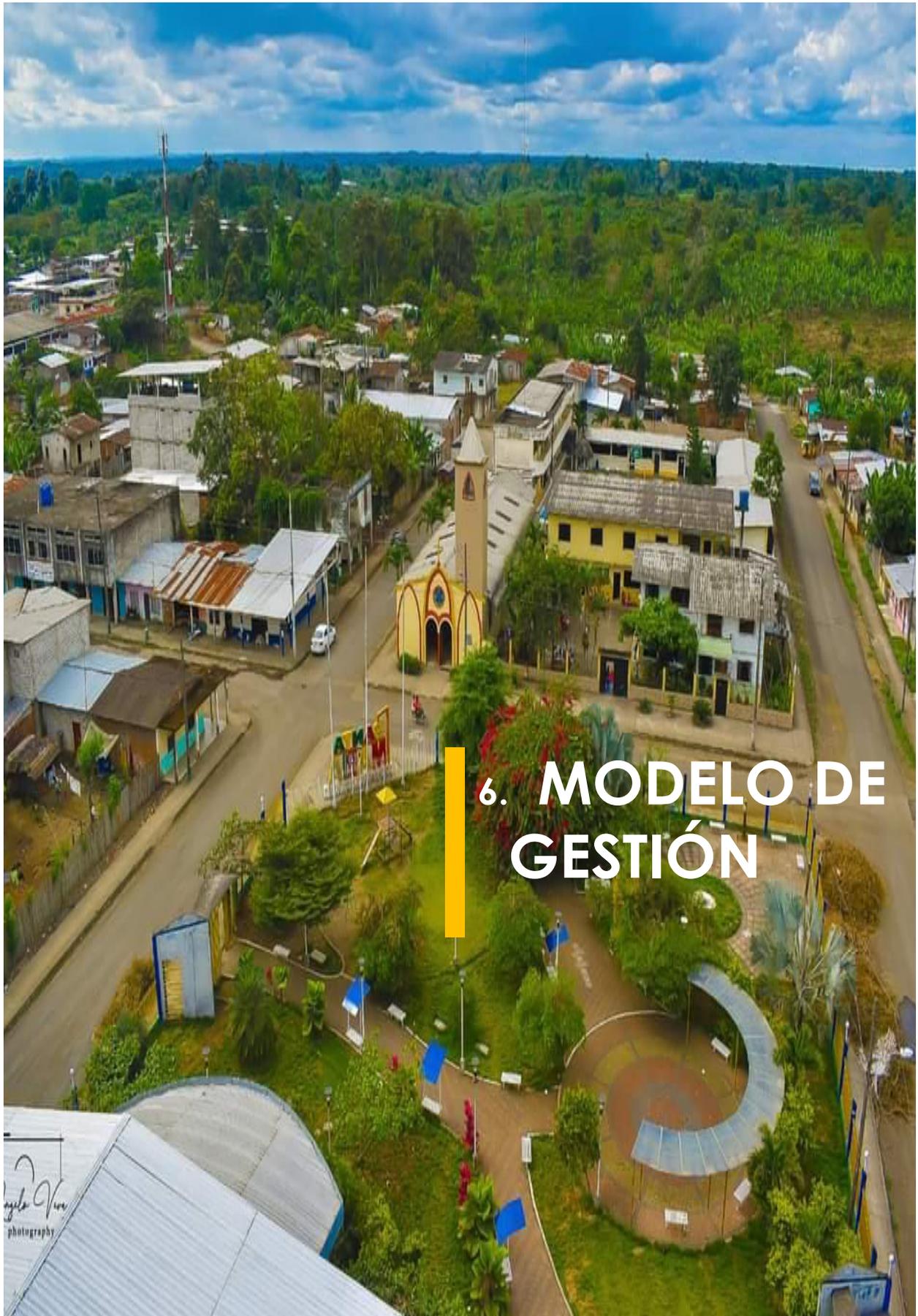
## 5.6. Modelo Territorial Deseado

Es la representación gráfica e ideal del territorio de la parroquia Santa María, en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD Parroquial, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Mapa 34: Modelo Territorial Deseado, parroquia Santa María



Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027



## 6. MODELO DE GESTIÓN

## 6.1. Modelo de Gestión

---

***El diseño del modelo de gestión del PDOT de la parroquia Santa María responde a la pregunta ¿cómo puedo cumplir la propuesta de desarrollo?***

El Modelo de gestión comprende el conjunto de procedimientos organizacionales que permitirá al GAD parroquial la implementación de las decisiones estratégicas de desarrollo y el modelo territorial deseado definidos en la Propuesta del PDOT, y, en articulación con la gestión intersectorial y multinivel para solventar aquellos problemas y fomentar las potencialidades (reflejados en el diagnóstico), que el GAD parroquial no puede solventar integralmente por motivos legales (competencias) y/o presupuestarios.

El Modelo de Gestión debe incluir estrategias de:

Articulación y coordinación para implementación del PDOT.

Seguimiento y evaluación del PDOT.

Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

En este modelo, la articulación multinivel y la participación ciudadana se constituyen en principios básicos de la acción de gobierno. Esto es, hacer de la gestión local un esfuerzo permanente de trabajar coordinadamente con otros niveles de gobierno (provincial, nacional), con los cantones circunvecinos y con los actores de la sociedad civil.

Esta articulación se traduce en instancias o espacios de coordinación, como mesas técnicas, consejos cantonales u otros, orientados a definir de manera concertada políticas públicas locales y la coordinación de la acción institucional y la participación de la ciudadanía para la ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas. Implica también, en lo que concierne al GAD parroquial, definir la normativa requerida, así como la suscripción de acuerdos y convenios para cumplir con los objetivos y metas del PDOT.

Desde la perspectiva institucional, se busca promover una acción pública basada en la transparencia, la calidad y la eficiencia. Para ello se impulsará el Plan Estratégico Institucional y el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación, con lo cual se busca desarrollar una cultura de la organización caracterizada por la excelencia y el compromiso.

## 6.2. Estrategias de Articulación

Considerando que la construcción del territorio se hace desde lo local, es fundamental trabajar en el marco de la gobernanza multinivel, fortaleciendo los mecanismos y canales de comunicación entre niveles de gobierno, para coordinar procesos de desarrollo conjuntos, que permitan unir esfuerzos, lograr economías de escala, y mejorar la eficiencia de la gestión, y por tanto la consecución de la propuesta de PDOT.

Se debe establecer los mecanismos de articulación y coordinación para la implementación de los programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD, así como aquellas alianzas, convenios u otra modalidad que defina el GAD con otros actores, como, por ejemplo, las mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros, para resolver los problemas o fomentar potencialidades que se identificaron en el diagnóstico y que pueden no tener relación con las competencias exclusivas del GAD municipal o metropolitano.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores identificados en la etapa de Diagnóstico para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:

### MATRIZ DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.

Acciones propuestas – Programas y proyectos	Relacionamiento		Articulación
	Actor involucrado	Interés e influencia (¿por qué?, ¿para qué?)	Forma de gestión
<b>OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.</b>			
Reforestación de riveras de los principales ríos de la parroquia.	Ministerio del Ambiente – GAD Provincial	Capacidad legal para emitir resoluciones. Capacidad técnica y operativa.	Reuniones de trabajo Programa de reforestación.
Implementación de escuela de educación ambiental “La Naturaleza, primero” dirigida a estudiantes del bachillerato de las Unidades Educativas de la parroquia.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente.	Convenio de cooperación.
Gestión de un sistema de compensación y restitución de derechos ambientales por la presencia del embalse.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente.	Convenio de cooperación.
Gestión para la identificación y declaración de ACUS en el territorio de la parroquia.	GAD Provincial	Capacidad legal para declarar ACUS.	Reuniones de trabajo Proyectos.
Campaña de reciclaje de desechos sólidos en la fuente. (GAD Municipal El Carmen)	GAD Municipal	Competencia concurrente de protección del ambiente.	Convenio de cooperación.

Gestionar proyectos, en conjunto con el GAD provincial y cantonal para mitigar efectos del cambio climático.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente.	Convenio de cooperación.
Gestionar ante el GAD provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para el bosque protector, con la participación de la comunidad afectada.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente. Autoridad ambiental provincial.	Convenio de cooperación
Conformar y capacitar a los comités comunitarios de gestión de riesgos.	GAD Municipal	Competencia concurrente de protección del ambiente.	Convenio de cooperación
<b>OE2: Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia</b>			
Diseñar proyecto de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.	FAO GAD Provincial	Organismo especializado en agricultura y comercio justo. Responsable de la competencia de lo productivo.	Reuniones - convenio de cooperación. Convenio de cooperación técnica.
Diversificar la producción con enfoque integral y de complementariedad (rotación).	Ministerio Agricultura y Ganadería GAD Provincial	Posee programas nacionales de apoyo al sector agro productivo comunitario. Posee la competencia de desarrollo productivo.	Convenio de cooperación técnica.
Elaborar paquete tecnológico para manejo de cultivos.	FAO GAD Provincial	Organismo especializado en agricultura y comercio justo. Responsable de la competencia de lo productivo.	Reuniones - convenio de cooperación. Convenio de cooperación técnica.
Apertura de canales de comercialización con mecanismo de comercio justo.	GAD Provincial Ministerio de la Producción	Responsable de la competencia de lo productivo. Posee programas nacionales de oferta exportable y agregación de valor.	Reuniones - convenio de cooperación. Convenio de cooperación técnica.
Potenciar sistema de comercialización alternativos	FAO GAD Provincial	Organismo especializado en agricultura y comercio justo. Responsable de la competencia de lo productivo.	Reuniones - convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Programa de apoyo a la agregación de valor de la producción local. Gestionar proyectos ante la cooperación internacional.	Ministerio de la producción GAD Provincial	Poseen experiencia en asesoría en el desarrollo de proyectos de agro industria.	Convenio de cooperación técnica.
Diseñar un plan estratégico de agro turismo.	Ministerio de turismo	Posee programas nacionales de apoyo a los productores.	Convenio de cooperación técnica.

Gestionar la construcción de infraestructura productiva.	Ministerio de Turismo GAD Provincial	Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario.	Convenio de cooperación técnica.
Gestionar el mantenimiento de la red vial, especialmente la que conecta con los puntos de comercialización.	GAD Provincial	Responsable de la competencia de mantenimiento vial.	Convenio de cooperación técnica.
Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles: "Alimentación responsable"	SECAP – Universidades locales	Poseen experiencia en programas de capacitación y certificación de competencias.	Convenio de cooperación técnica.

**OE3: Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.**

Programa de desarrollo infantil en convenio con el MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Posee programas de atención a grupos prioritarios	Convenios de cooperación para prestación de servicios.
Programa de atención a adultos mayores en convenio con el MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Posee programas de atención a grupos prioritarios	Convenios de cooperación para prestación de servicios.
Proyecto de promoción de los deportes a niños y jóvenes (escuelas deportivas)	Municipio de El Carmen	Ejecuta proyectos de apoyo al deporte recreativo y de la salud	Convenios de cooperación para prestación de servicios.
Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.	Municipio de El Carmen Patronato GAD Provincial	Ejecuta proyectos de apoyo al deporte recreativo y de la salud	Convenios de cooperación para prestación de servicios.
Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol	Municipio de El Carmen Patronato GAD Provincial	Ejecuta proyectos de apoyo al deporte recreativo y de la salud	Convenios de cooperación para prestación de servicios.
Gestión para proyecto de bachillerato acelerado	Ministerio de Educación	Posee el programa de bachillerato acelerado	Proyecto conjunto
Campaña de alfabetización	Ministerio de Educación	Posee el programa de alfabetización	Proyecto conjunto
Gestión para unificar distritos educativos	Ministerio de Educación	Ejerce la rectoría nacional de educación	Mesa de trabajo

**OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.**

Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial y de los centros poblados consolidados (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen).	Municipio de El Carmen BDE	Posee la competencia de construcción de vialidad urbana Apoyo crediticio para proyectos de desarrollo	Proyecto de gestión compartida Convenio de crédito
--	-------------------------------	--	---

Gestión para la elaboración de estudios y construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial (GAD El Carmen)	Municipio de El Carmen	Competencia de agua potable y alcantarillado	Reuniones de trabajo
Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen)	Municipio de El Carmen	Posee la administración de los cementerios	Reuniones de trabajo Proyecto de gestión compartida
Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseedores	Municipio de El Carmen	Competencia de agua potable y alcantarillado	Reuniones de trabajo
Programa de congestión para obras comunitarias	Municipio de El Carmen	Posee la competencia de uso y gestión del suelo	Reuniones de trabajo Proyecto de escrituración de tierras
Programa de construcción de y arreglo del espacio público parroquial.	Municipio de El Carmen	Competencia de construcción de infraestructura comunitaria	Reuniones de trabajo Proyecto de gestión compartida
Construcción de la sede del Gad Parroquial Santa María	Gad Parroquial Santa María	Competencia de construcción de espacios públicos	Elaboración previa de estudio
Talleres de capacitación a la población sobre gestión de riesgos naturales	GAD Provincial Municipio de El Carmen	Competencia gestión ambiental	Convenio de cooperación
Conformación de comités de gestión de riesgos en los barrios	Municipio de El Carmen SNGR	Competencia de gestión de riesgos	Convenio de cooperación
Coordinación con GAD Municipal y Provincial para acciones de prevención y manejo de emergencias por riesgos naturales.	Municipio de El Carmen SNGR	Competencia de gestión de riesgos	Convenio de cooperación
Coordinación para control del uso del espacio público	Municipio de El Carmen	Posee la competencia de uso y gestión del suelo	Reuniones de trabajo
Gestión para mejorar la dotación del servicio de gestión de desechos sólidos	Municipio de El Carmen	Competencia de gestión de desechos sólidos	Reuniones de trabajo
<b>OE5: Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.</b>			
Proyecto de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial en coordinación con el Conagopare.	CONAGOPARE Universidades	Apoyo al desarrollo de programas de capacitación	Convenio de cooperación

Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.	Municipio de El Carmen CONAGOPARE	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Escuela de formación de liderazgos (directos barriales y de organizaciones sociales)	Consejo de Participación Ciudadana	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial	CONAGOPARE Universidades	Apoyo al desarrollo de programas de capacitación	Convenio de cooperación
Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana	CPPCS	Apoyan procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana	Reuniones de trabajo y asesoría

## ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL.

De acuerdo a los elementos estratégicos y modelo territorial deseado establecido en la fase de Propuesta Estratégica, es necesario revisar la factibilidad de actualizar procesos en el Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Santa María para lograr la implementación del PDOT con el fin de articular procesos institucionales con los elementos plasmados tanto en la etapa de Propuesta como en el Modelo de Gestión.

En la fase de Propuesta se establecieron cinco Objetivos de Desarrollo Parroquial, los mismos que se territorializan a través de proyectos y acciones, para esto se consideró las competencias exclusivas, concurrentes, así como las funciones de los GADS parroquiales, establecidas en el COOTAD.

El GAD parroquial no cuenta dentro de su estructura con un equipo de apoyo a la ejecución de proyectos. El GAD Parroquial en la medida de sus posibilidades financieras deberá crear esta unidad de proyectos, o a su vez fortalecer la cooperación técnica con el equipo del GAD Municipal o alguna universidad que pueda colaborar en este sentido. Este equipo, en conjunto con los miembros de la Junta Parroquial debe ser responsable del seguimiento técnico y apoyo a la ejecución del PDOT parroquial.

Una estrategia de fortalecimiento de la unidad de proyectos puede ser la firma de convenios de cooperación técnica con Universidades o ONG que trabajan en la línea del desarrollo local y la cooperación con voluntarios profesionales en áreas de interés del GAD parroquial.

### 6.3. Agenda Regulatoria

Para la ejecución de estos programas y proyectos es necesario contar una normativa local, en el marco de las leyes nacionales vigentes, así como de mecanismos o instancias que permitan la articulación y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil para alcanzar los objetivos y las metas propuestos.

En el modelo de gestión esto es definido como la Agenda Regulatoria. Los gobiernos parroquiales formulan, debaten y aprueban Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar ordenanzas deben solicitar al Concejo Cantonal del GAD cantonal de El Carmen o al Consejo Provincial del GAD provincial de Manabí, según corresponda, la aprobación de ordenanzas que requiera el desarrollo y sean parte de la Agenda Regulatoria o se incluyan en lo posterior resultado de reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial de Santa María.

#### A) Ordenanzas

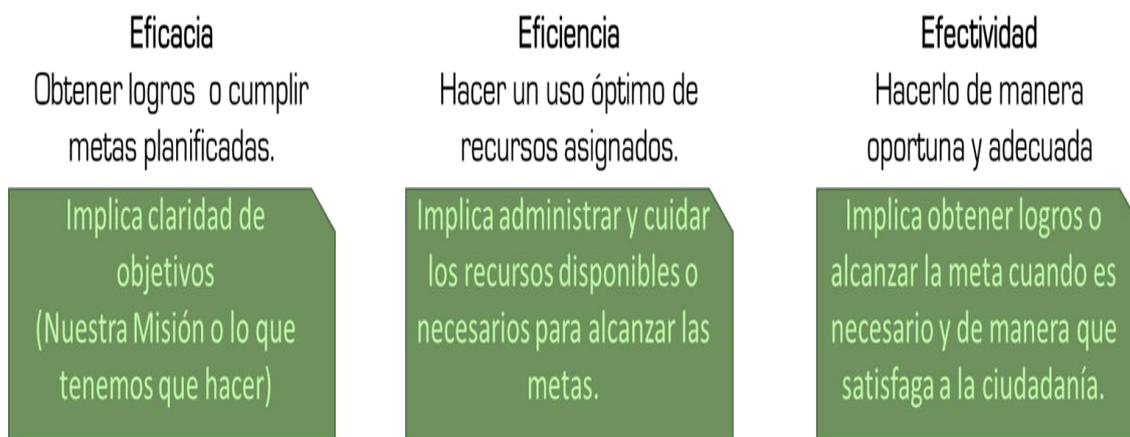
No.	Instrumento normativo	Gestión ante GAD
1	Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada	Concejo cantonal El Carmen
2	Ordenanza de transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos a favor del GAD parroquial de Santa María	Concejo cantonal El Carmen
3	Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales	Concejo cantonal El Carmen
4	Ordenanza que regula los usos del suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el PDOT cantonal para el territorio parroquial	Concejo cantonal El Carmen
5	Ordenanza que regula la responsabilidad de los dueños de predios rurales colindantes que las carreteras y caminos rurales en el mantenimiento y limpieza de los frentes de vía	Concejo cantonal El Carmen
6	Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para desconcentrar la ejecución de actividades en beneficio de las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos rurales	Concejo cantonal El Carmen
7	Ordenanza para declaratoria del ACUS en el territorio parroquial	Consejo provincial SDT

#### Resoluciones y Reglamentos.

No.	Instrumento normativo	Responsable
1	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia Santa María	Junta Parroquial
2	Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo 2024 - 2030 por parte del Consejo de Planificación Parroquial.	Consejo Parroquial de Planificación
3	Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana	Junta Parroquial
4	Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación	Junta Parroquial
5	Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial	Junta Parroquial

## 6.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación del GAD parroquial, tiene como finalidad garantizar el seguimiento permanente de la gestión institucional y de la ejecución del PDOT. Se enmarca en la gestión por resultados, con la definición y monitoreo del comportamiento de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad de la acción institucional. Ello se traduce en la elaboración de informes de evaluación con instrumentos de medición y verificación del cumplimiento de los programas y proyectos, con el objetivo de tener una visión clara y objetiva del nivel de avance de los diferentes programas y proyectos, los resultados esperados y los impactos que generaron en el cantón y en la comunidad.



Esta situación hará posible la retroalimentación, que tiene como propósito final el fortalecer el proceso de gestión institucional y de ejecución del PDOT, y en términos políticos y de planificación, permita generar acciones de corrección y reajuste en los programas y proyectos y mejorar o modificar las estrategias de articulación territorial.

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación se articula al Sistema de Participación Ciudadana a través de los mecanismos e instancias de participación definidos como son: Concejo Parroquial de Planificación, Asamblea Ciudadana, directivas barriales y de recintos.

Este sistema, se articula al Sistema Nacional de Planificación en cuanto sus objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos de planificación pertinentes al territorio y cuyas políticas, metas e indicadores son referenciales para la parroquia.

### Esquema gráfico del sistema de seguimiento y evaluación del PDOT.



### INSTANCIAS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDOT.

#### a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, es una instancia de articulación de los actores de la sociedad civil, los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y representantes del ejecutivo desconcentrado.

Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuestación y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio, que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el PDOT de Santa María. El reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

Entre las atribuciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana están las establecidas en el COOTAD, artículos 238 y 241 relacionados con la formulación y aprobación participativa del Presupuesto anual. Además de aquellas atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana relativas a la rendición de cuentas

#### b) Consejo de Planificación Parroquial.

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, El Consejo de Planificación Parroquial de Santa María, como instancia técnica conformada por

autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del PDOT, y principalmente, en la instancia que formula propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en consonancia con los cambios que se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsibles, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

El Consejo de Planificación Parroquial, emitirá criterio favorable, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del PDOT, a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá designar a una Secretaría Técnica u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDOT de Santa María.

La servidora o el servidor del GAD parroquial de Santa María o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuestación o participación ciudadana que no sean parte del GAD.

#### **c) Junta Parroquial.**

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del GAD de Santa María, aprobará mediante Resolución legislativa, el presente PDOT y las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023. Además, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el PDOT.

#### **d) Responsable de la Ejecución del PDOT de Santa María.**

La o el responsable de la ejecución del PDOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA, y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de Junta o ciudadano que el GAD nombre mediante Resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de cumplimiento de metas, será su responsabilidad conjuntamente con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.

El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Santa María e informar al o la presidente del GAD parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

### PDOT SANTA MARÍA 2030: SEGUIMIENTO

El proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que generará un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias del GAD parroquial.

Para el seguimiento y evaluación se desarrollará una metodología que permita la generación de información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de la planificación anual y del PDOT.

#### Proceso metodológico del seguimiento



La metodología establecida para el funcionamiento operativo del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD parroquial de Santa María contempla lo siguiente:

- Grupos focales con diferentes actores sociales, productores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, dirigentes, etc. que permitan el levantamiento de información desde las particulares necesidades y percepciones de cada grupo y que contribuya a tener una línea de base respecto de la mirada del cumplimiento del PDOT y la gestión institucional.

- Talleres de seguimiento y monitoreo con grupos organizados como la Asamblea Ciudadana, el Consejo de Planificación Parroquial y organizaciones territoriales (barrios y recintos).
- Reuniones de equipo, lideradas por la Unidad de Proyectos o la Secretaría Técnica del PDOT y que servirán para monitorear el cumplimiento de la planificación operativa anual (POA) y calidad de los servicios prestados por el GAD Parroquial.

**Síntesis del proceso metodológico de evaluación.**

Cuadro síntesis de los talleres de reflexión-autoevaluación como parte del seguimiento y monitoreo		
Tipo de taller	Participantes – actividad	Periodo / duración
Reuniones de equipo de trabajo	Todo el equipo hasta un máximo de 20 personas. Revisión del cumplimiento de las actividades planificadas. Destacar novedades (Guía de preguntas).	Bimensual. 2 horas.
Grupos focales	Grupo de alrededor de 15 personas, equipo técnico, dirigentes. Grupo focal en base a guía de preguntas. Revisar avance de proyectos. Percepción desde la comunidad.	Trimestral. 2 horas.
Talleres de seguimiento	Reflexionar sobre lo hecho, analizar el desempeño, ubicar avances en el proceso. Revisar avance en el cumplimiento de indicadores/metas.	Trimestrales, 2 horas
Talleres de Monitoreo	Enfoque territorial. Reunión con dirigentes de barrios y recintos. Reflexionar sobre lo hecho, revisar resultados, ubicar avances en el proceso, apreciar cómo evolucionan las obras, proyectos, acciones, identificar aprendizajes, sistematizar. ¿Cómo van las metas? (Guía de preguntas)	Semestrales. 3/4 horas
Talleres de Evaluación	Consejo de planificación, Asamblea Ciudadana, equipo técnico y político, dirigentes territoriales (previo a la rendición de cuentas). ¿Algo está cambiando? Cumplimiento de metas. Efectos visibles.	Anual. 5 horas

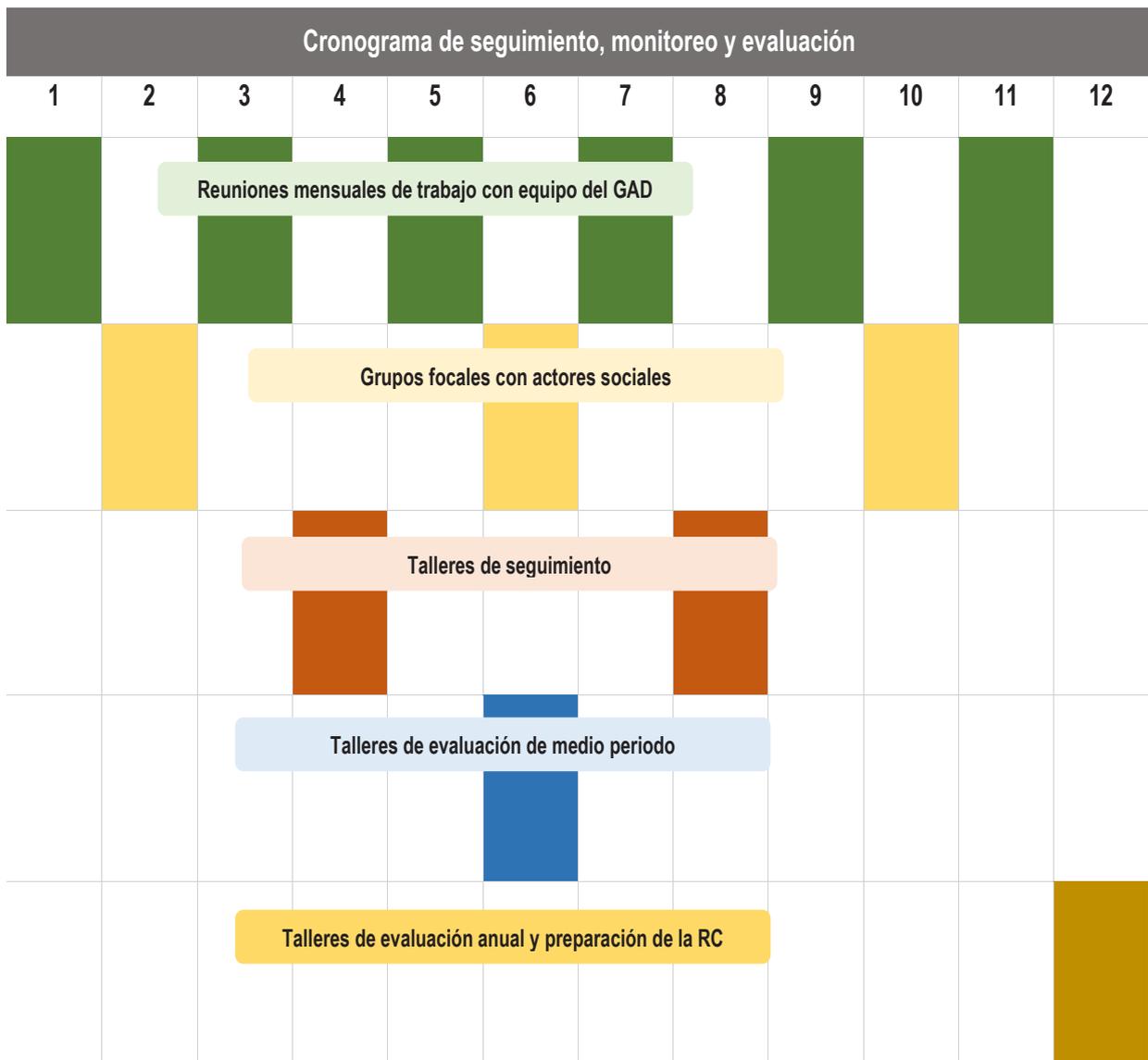


El color rojo advierte problemas, no se está cumpliendo, existen retrasos significativos, la implementación del PDOT exige correctivos inmediatos.

El color amarillo es un llamado de atención, significa precaución, una intervención inmediata es necesaria para determinar lo que está obstaculizando el avance.

El color verde significa que se está cumpliendo, deja en evidencia que está avanzando bien y el cumplimiento en el tiempo estaría previsto.

### Cronograma de ejecución del seguimiento y evaluación



Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Santa María 2023-2027

## 6.5. Estrategias de Difusión del PDOT

---

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del PDOT; dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de gobierno del cantón, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base y la población.

Se han establecido dos mecanismos básicos:

- a) Publicación del Plan y la Resolución de aprobación del PDOT: exponer a la comunidad la situación actual del cantón y la información generada dentro de la caracterización del PDOT, tanto virtual (sub página en el portal institucional [www.puertolimon.gob.ec](http://www.puertolimon.gob.ec)) como escrito (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPYFP).
- b) Jornadas de Socialización: talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, etc.), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.

En consonancia con las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, la estrategia de difusión tiene como objetivo posicionar el PDOT en la población para que se empodere de sus contenidos y propuesta y, con su participación, haga seguimiento y apoye la consecución de las metas planteadas.

El PDOT hace mucho énfasis en activar la participación ciudadana, por lo que la estrategia de difusión y comunicación debe estar relacionada con este esfuerzo de carácter estratégico, de manera que todo lo que se haga ayude a legitimar el proceso de participación, que incluya además a todos los grupos poblacionales considerando sus características e intereses.

Luego de la emergencia sanitaria que vivió el país y el mundo, las instituciones y las personas han desarrollado la habilidad del uso de herramientas digitales y redes alternativas de comunicación e incluso de trabajo, su uso continuo está ayudando a que más gente las domine, las redes sociales, los sistemas de videoconferencia, el teletrabajo, la automatización, serán medios muy potentes para difundir el PDOT, incluso mediante sesiones virtuales de visibilización y socialización; para potenciar el impacto deben prepararse pastillas de contenidos que permitan su transmisión secuencial; algunas recomendaciones son:

Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp. Generar acuerdos con GAD provincial o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.

A través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV) informar sobre los contenidos del PDOT.

Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.

Realizar campañas de difusión en las entidades educativas, coordinando con las autoridades para optimizar los espacios virtuales que se han desarrollado para el trabajo académico.

## 6.6. Matriz de Indicadores y Metas del PDOT

Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Meta	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
<b>OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles</b>	Campañas de reforestación de riberas de los principales ríos de la parroquia	Número de campañas de reforestación	1 campaña al año	1	1	1	1	4 campañas de reforestación
	Escuela de educación ambiental "La Naturaleza, primero"	Número de escuelas formadas	1 campaña al año	1	1	1	1	4 escuelas implementadas
	Gestión de un sistema de compensación y restitución de derechos ambientales por la presencia del embalse	Número de gestiones realizadas para proceso de compensación	4 gestiones en el periodo 2023 -2027	1	1	1	1	4 gestiones realizadas
	Gestión para la identificación y declaración de ACUS en el territorio de la parroquia	Número de ACUS identificada	Al menos 2 potenciales sitios a ser declarados ACUS identificados	1	1	1	1	2 sitios identificados
	Campaña de reciclaje de desechos sólidos en la fuente. (GAD Municipal El Carmen)	Número de campañas de reciclaje	2 campaña al año	2	2	2	2	8 campañas de reciclaje
	Gestionar proyectos, en conjunto con el GAD provincial y cantonal para mitigar efectos del cambio climático.	Número de mesas formadas	1 mesa al año	1	1	1	1	4 mesas
	Articular con el GAD provincial un plan de manejo ambiental para el	Número de planes y proyectos formados	2 proyectos al año	2	2	2	2	8 proyectos

Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Meta	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
<p><b>OE2: Diseñar propuestas productivas sostenibles, asentadas en el trabajo cooperativo, para generar oportunidades de desarrollo agro turístico y la diversificación de la economía de la parroquia</b></p>	bosque protector, con la participación de la comunidad afectada.	Número de comités conformados y capacitados	20 comités formados y capacitados durante la gestión	25	25	25	25	20 comités
	Conformar y capacitar a los comités comunitarios de gestión de riesgos	Número de comités conformados y capacitados	20 comités formados y capacitados durante la gestión	25	25	25	25	20 comités
	Campañas para el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Número de familias intervenidas	100 familias durante el periodo 20214 al 2027	25	25	25	25	100 familias fortalecidas en la agricultura familiar campesina
	Apoyar la asociatividad con enfoque cooperativo de pequeños productores, para estimular el agro turismo, la comercialización y el procesamiento de la producción.	Número de proyectos con agregación de valor local	Al menos 2 iniciativas de agregación de valor a la producción local se ejecutan			1	1	2 iniciativas de producción con valor agregado
	Implementar herramientas tecnológicas para manejo de cultivos	Número de procesos tecnológicos implementados	3 cultivos anuales	3	3	3	3	12 procesos tecnológico de mejora de cultivos
Generar canales de comercialización apoyando al comercio justo	Número de articulación con organismos que apoyan el comercio justo	Al menos 2 organismos de cooperación apoyan iniciativas de comercialización				2	2 organismos de cooperación apoyan	
Fortalecer mecanismos de comercialización no convencionales	Número de ruedas de negocios y ferias para articular con empresas publico privada	Al menos 2 ruedas de negocios realizadas			1	1	2 ruedas de negocios realizadas	
Generar espacios y gestionar proyectos para el apoyo a la agregación de	Número de proyectos con agregación de valor local	Al menos 2 iniciativas de agregación de			1	1	2 iniciativas de producción con valor agregado	

valor de la producción local.	valor a la producción local se ejecutan	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
Diseñar un plan estratégico de agro turismo	Evento de promoción agro turística	1	1	1	1	4 eventos en el periodo de gestión
Articular con ONG, Cooperación Internacional e Instituciones públicas y privadas la construcción de infraestructura productiva	Acceso a proyectos de cofinanciamiento - no reembolsables					4 eventos en el periodo de gestión
Gestionar el mantenimiento de la red vial, especialmente la que conecta con los puntos de comercialización.	Mantenimiento de las vías	35	35	35	35	140 km intervenido
Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles: "Alimentación responsable"	Capacitaciones a las comunidades	10	10	10	10	40 comunidades capacitadas
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Meta 2027</b>
<b>OE3: Afirmar la identidad parroquial, preservación, rescate de tradiciones y costumbres, así como la inclusión y acceso digno de la población a derechos como salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</b>	Programa de desarrollo infantil y de atención a adultos mayores en convenio con el MIES	Número de convenios para prestación de servicios a niños y adultos mayores ejecutan	2	2	2	Dos servicios sociales para niños y adultos mayores se ejecutan en el periodo 2023 - 2027
	Inculcar la actividad física a través de la promoción de los deportes a niños y jóvenes (escuelas deportivas)	Número de programas de actividad deportiva ejecutados	1	1	1	4 programas ejecutados
	Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.	Número de talleres ejecutados	5	5	5	20 talleres ejecutados

Objetivo Estratégico	Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol	Número de jóvenes que participan en capacitaciones en prevención realizados	50 jóvenes al año capacitados	50	50	50	50	50	200 jóvenes capacitados
OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	Gestión para proyecto de bachillerato acelerado	Número de gestiones realizadas ante el MINEDUC	Al menos 2 gestiones realizadas	1	1	1	1	1	Bachillerato acelerado implementado
	Campaña de alfabetización	Número de campañas ejecutadas	Al menos una campaña ejecutada	1	1	1	1	1	Una campaña ejecutada
	Gestión para unificar distritos educativos	Número de gestiones realizadas ante el MINEDUC	Al menos 2 gestiones realizadas	1	1	1	1	1	Distrito educativo unificado
	Estrategia	Indicador	Meta	2024	2025	2026	2027	Meta 2027	
Gestión para la elaboración de estudios y construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial (GAD El Carmen)	Implementación de accesos de vías urbanas de la cabecera parroquial y de los centros poblados consolidados (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen).	Número accesos viales implementados	Al menos 10 accesos viales implementados en coordinación con el GAD El Carmen	2	3	3	2	10 accesos viales	
	Estudios para la construcción del sistema de agua potable, de la cabecera parroquial, elaborado	Un estudio para la construcción del sistema de agua potable elaborado	1	1	1	1	1	Un estudio elaborado	
Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal El Carmen)	Proyecto de ampliación del cementerio parroquial ejecutado	Un proyecto de ampliación del Cementerio Parroquial ejecutado en coordinación con el GAD Municipal El Carmen	1	1	1	1	1	Proyecto de ampliación del Cementerio Parroquial	

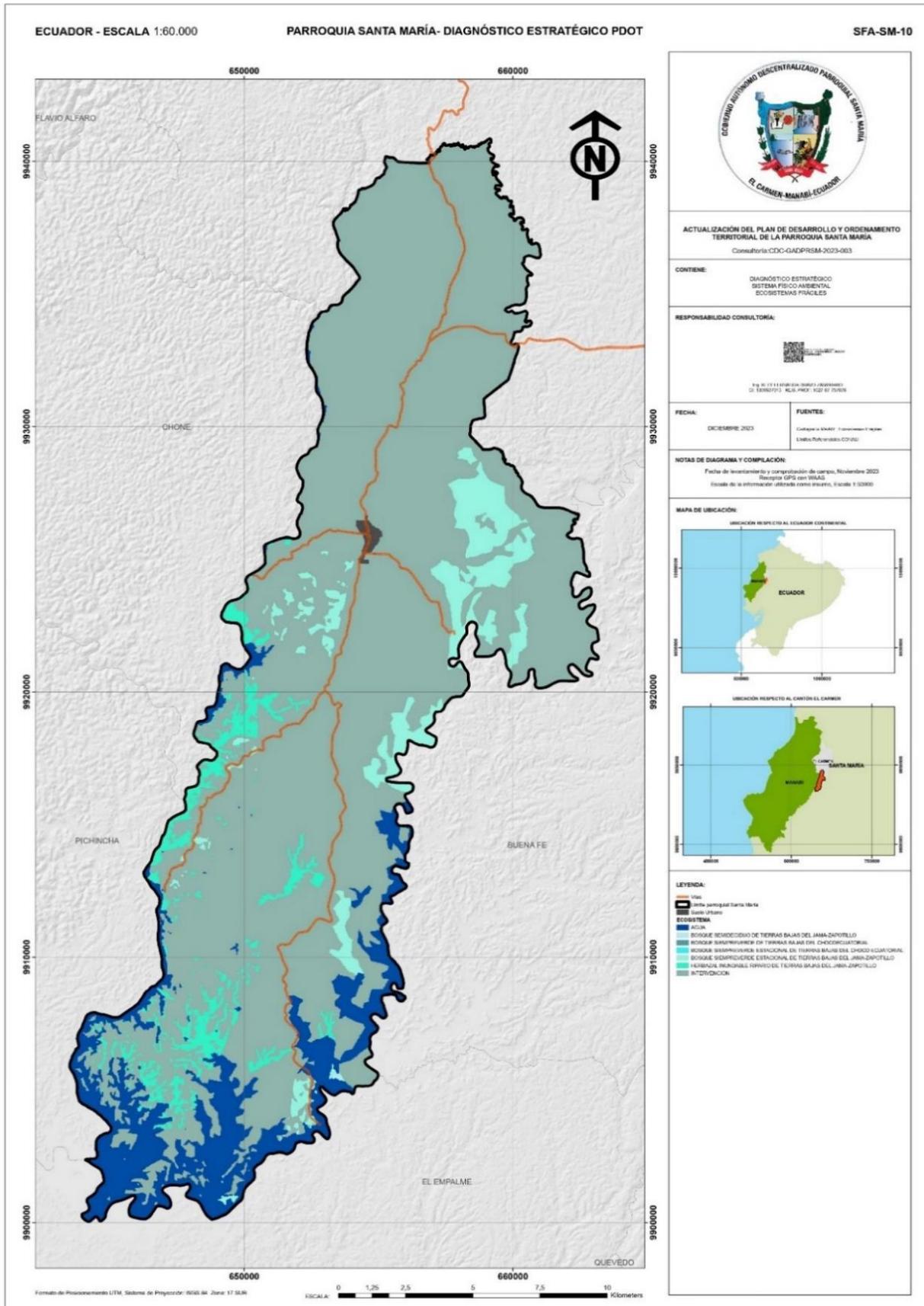
<p>Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus poseesionarios</p>	<p>Número de predios urbanos y rurales legalizados</p>	<p>Al menos 100 predios urbanos y rurales legalizados</p>	<p>20</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>20</p>	<p>100 predios legalizados</p>
<p>Programa de con gestión para obras comunitarias</p>	<p>Número de obras en co gestión construidas</p>	<p>Al menos 20 obras construidas en la modalidad de co gestión</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>20 obras construidas por co gestión</p>
<p>Programa de arreglo del espacio público parroquial.</p>	<p>Número de espacios públicos rehabilitados</p>	<p>Al menos 5 espacios públicos rehabilitados</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>5 espacios públicos rehabilitados</p>
<p>Talleres de capacitación a la población sobre gestión de riesgos naturales</p>	<p>Número de personas capacitadas en gestión de riesgos</p>	<p>100 personas capacitadas en gestión de riesgos</p>	<p>25</p>	<p>25</p>	<p>25</p>	<p>25</p>	<p>100 personas capacitadas</p>
<p>Conformación de comités de gestión de riesgos en los barrios</p>	<p>Número de comités de gestión de riesgos conformados</p>	<p>5 comités de riesgos conformados</p>	<p></p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>5 comités de riesgos conformados</p>
<p>Coordinación con GAD Municipal y Provincial para acciones de prevención y manejo de emergencias por riesgos naturales.</p>	<p>Número de acciones para prevenir riesgos coordinadas con los GAD municipal y provincial</p>	<p>Al menos 4 acciones para prevenir riesgos coordinadas con los GAD municipal y provincial</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4 acciones para prevenir riesgos coordinadas con los GAD municipal y provincial</p>
<p>Coordinación para control del uso del espacio público</p>	<p>Número de acciones para controlar el uso del espacio público</p>	<p>Al menos 3 acciones para controlar el uso del espacio público se realizan al año</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>12 acciones de control del espacio público</p>
<p>Gestión para mejorar la dotación del servicio de gestión de desechos sólidos</p>	<p>Incremento en la cobertura de recolección de basura</p>	<p>Al menos un 5% de incremento en la cobertura del servicio de recolección de basura</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>5%</p>	<p>5% de incremento en la recolección de basura</p>

Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Meta	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
<b>OE5: Consolidar una gestión administrativa eficiente, que priorice la participación ciudadana, la diversidad étnica, las capacidades organizativas el empoderamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.</b>	Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial con el Conagopare.	Funcionarios / autoridades del GAD parroquial mejoran su conocimiento sobre administración pública	Al menos 5 funcionarios / autoridades del GAD parroquial mejoran su conocimiento sobre administración pública		5			5 funcionarios / autoridades mejoran su conocimiento
	Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.	Número de reglamentos o resoluciones actualizadas	Al menos 50 reglamentos o resoluciones actualizadas		2	2	1	5 reglamentos o resoluciones actualizadas
	Creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana	Sistema de participación ciudadana parroquial fortalecido	Al menos 3 espacios de participación que forman parte del sistema de participación funcionan adecuadamente.	1				3 espacios de participación funcionan adecuadamente (audiencias ciudadanas, consejo de planificación y asamblea ciudadana).
	Creación de escuelas de formación de liderazgos (directos barriales y de organizaciones sociales)	Número de líderes capacitados	100 líderes / dirigentes capacitados	25	25	25	25	100 líderes / dirigentes capacitados

# 7. ANEXOS

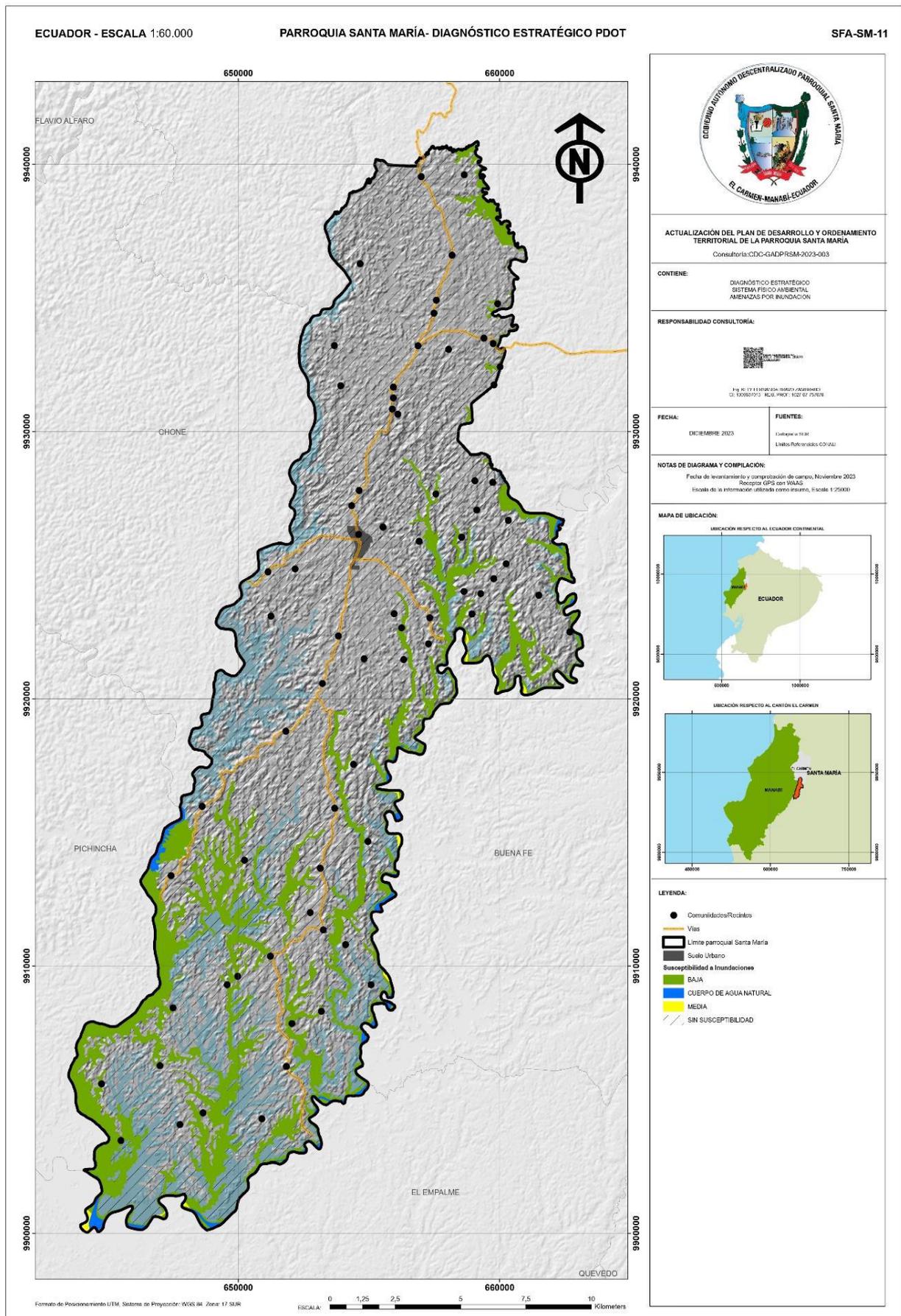
---

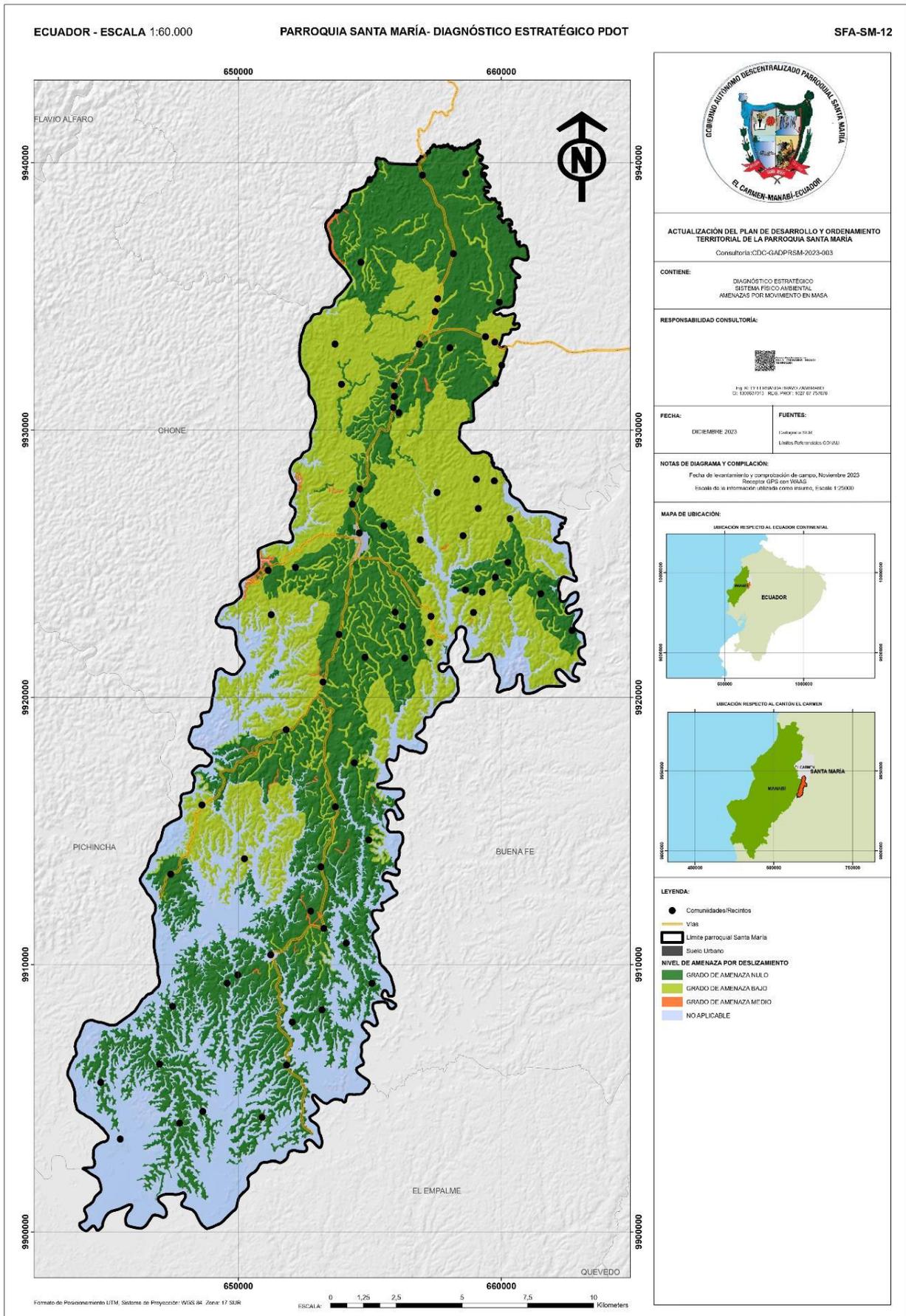
# 7.1. Anexo 1 - Mapas



Formato de Proyeccionamiento UTM, Sistema de Proyeccion: NAD83 de June 17 2016

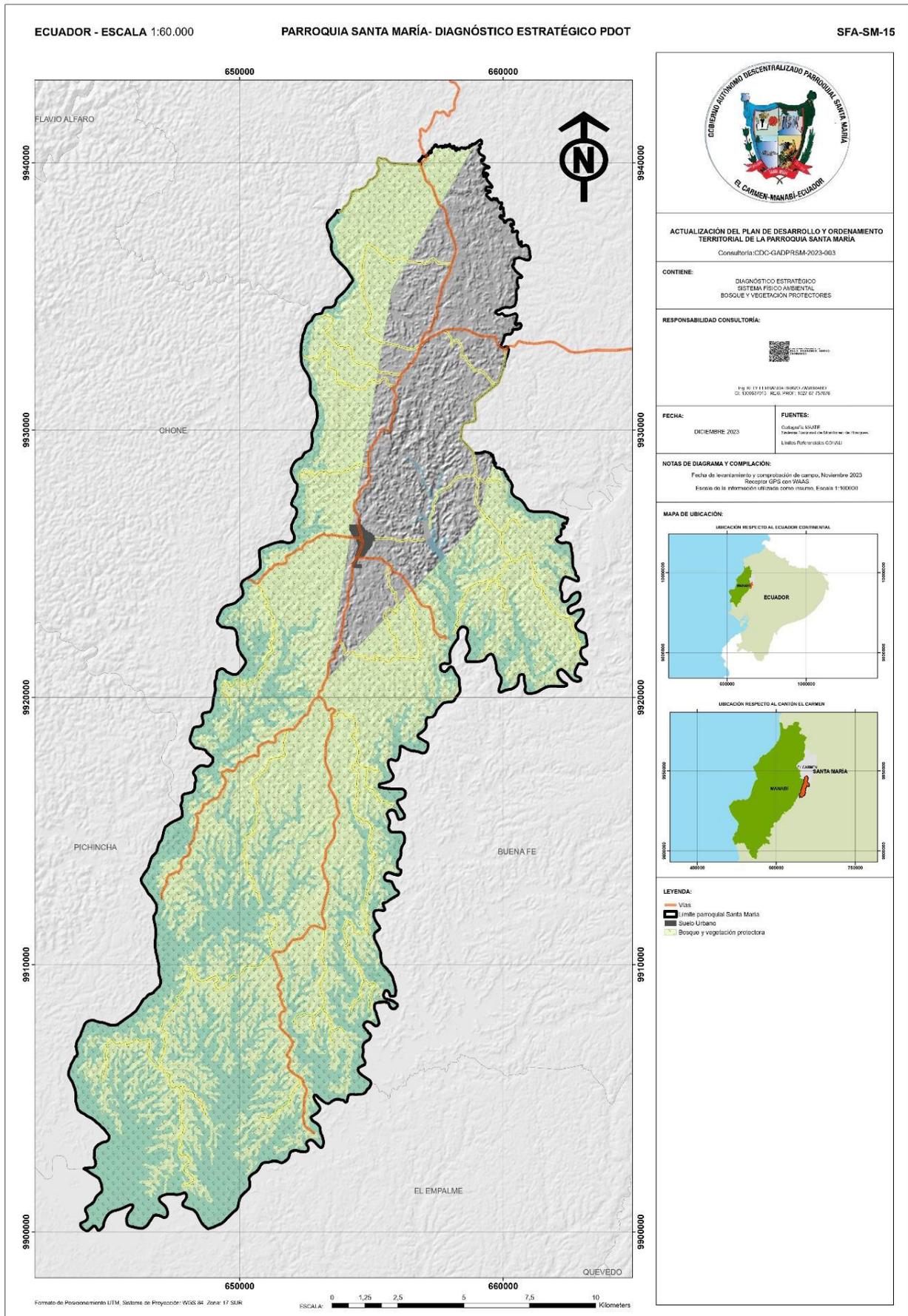
ESCALA: 0 1,25 2,5 5 7,5 10 Kilómetros

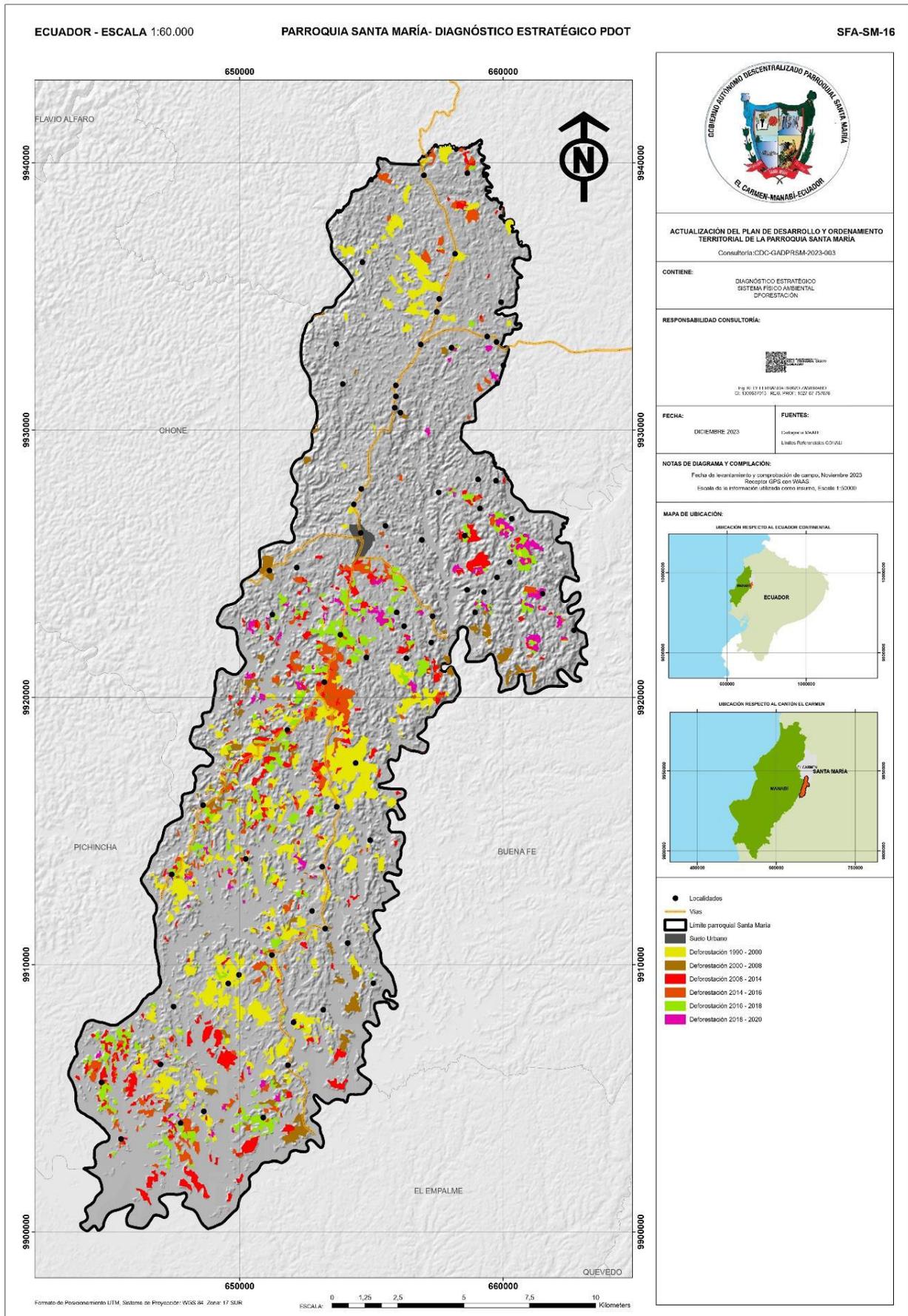


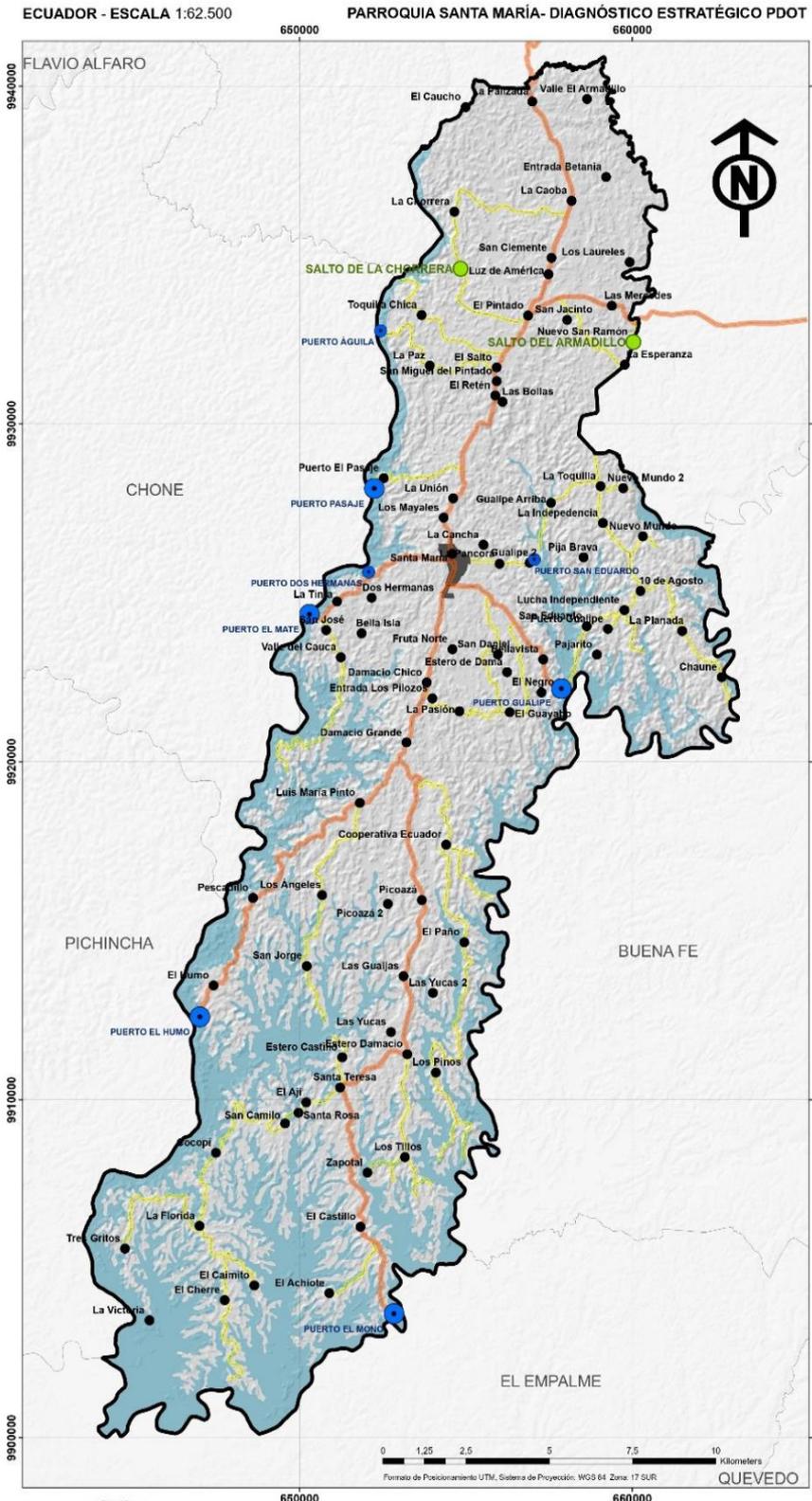




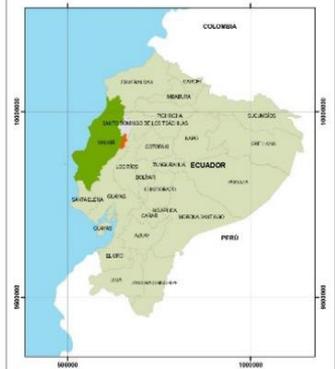








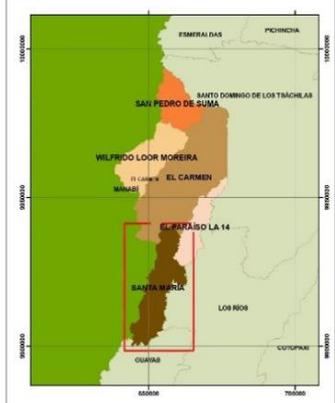
UBICACIÓN RESPECTO AL ECUADOR CONTINENTAL



UBICACIÓN RESPECTO A LA PROVINCIA DE MANABÍ



UBICACIÓN RESPECTO AL CANTÓN EL CARMEN



- LEYENDA:
- Cascadas
  - Asentamientos Humanos
  - Puertos mayores
  - Puertos menores
  - Límite parroquial Santa María
  - Red Vial Primaria
  - Red Vial Secundaria y Local
  - Cuerpos de agua
  - Suelo Urbano



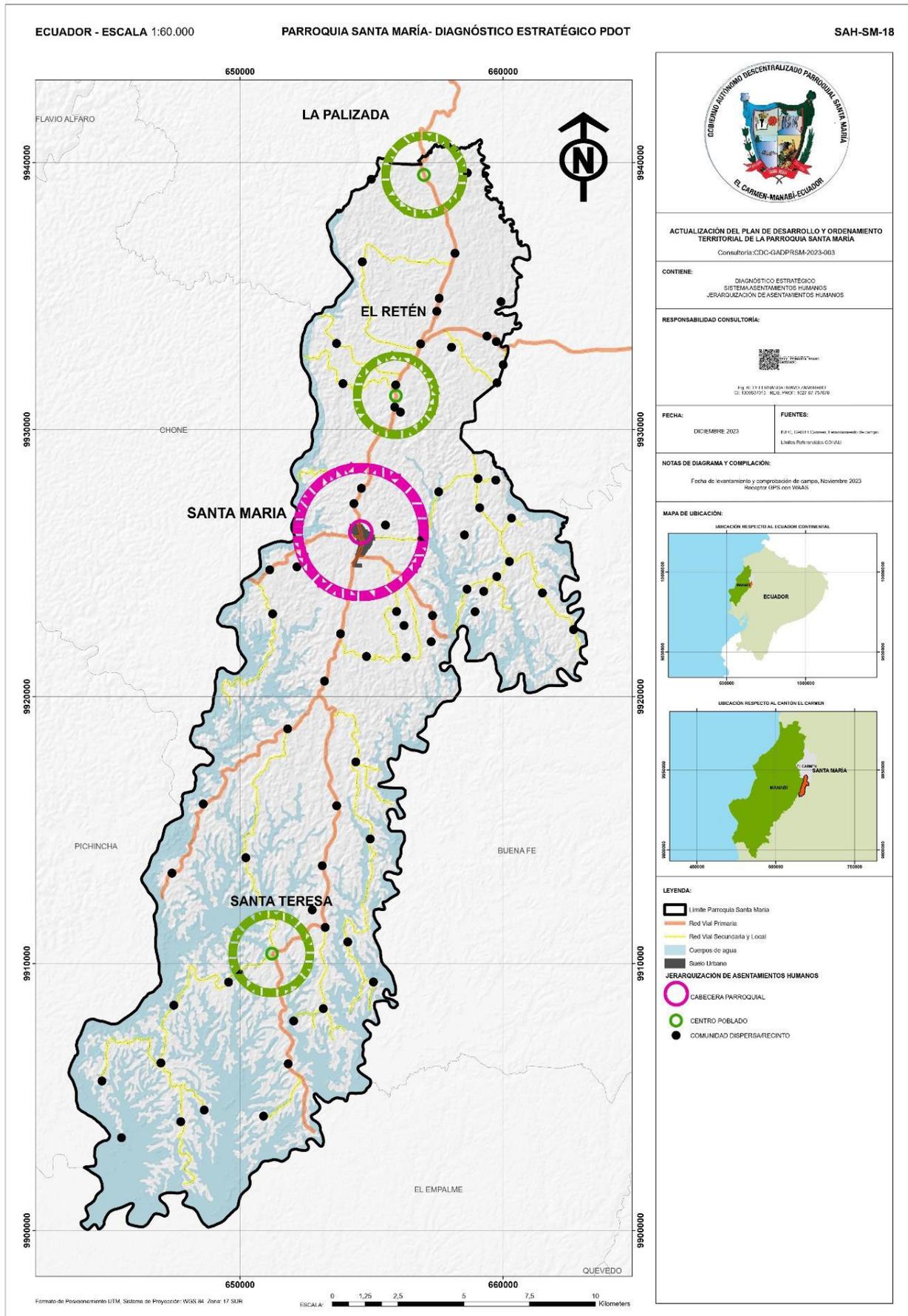
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

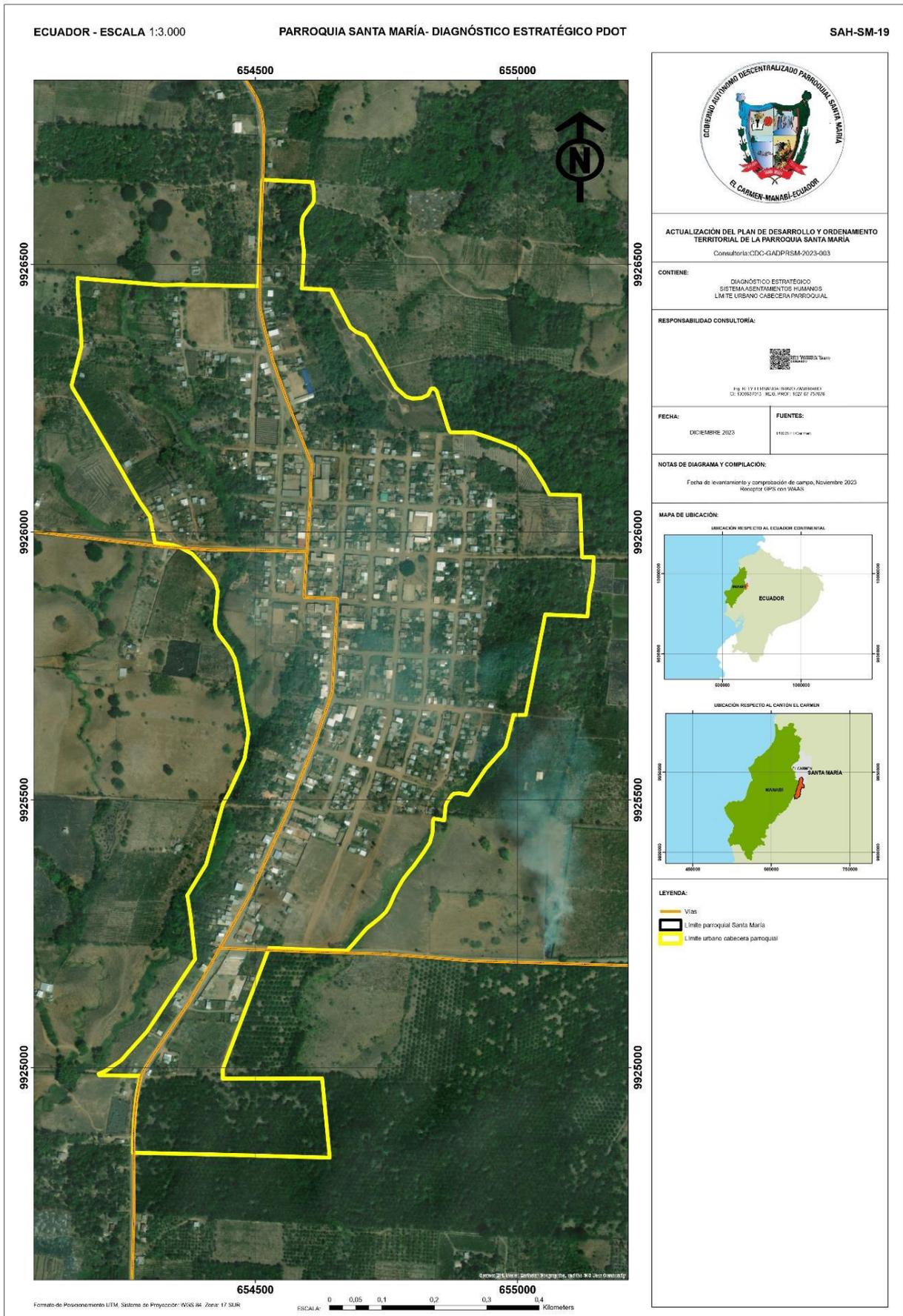
CONSULTORÍA: Ing. KELLY FERNANDA BRAVO ZAMBRANO  
CE 1309637013 - REG. PROF: 1027-97-757076

FECHA: ENERO 2024

FUENTE: INEC, GAD El Carmen, GAD Santa María  
Límites Referenciales CONALI

Consultoría: CDC-GADPRSM 2023-003





654500      655000

9926500

9926000

9925500

9925000

654500      655000

ESCALA: 0 0,05 0,1 0,2 0,3 0,4 Kilometers

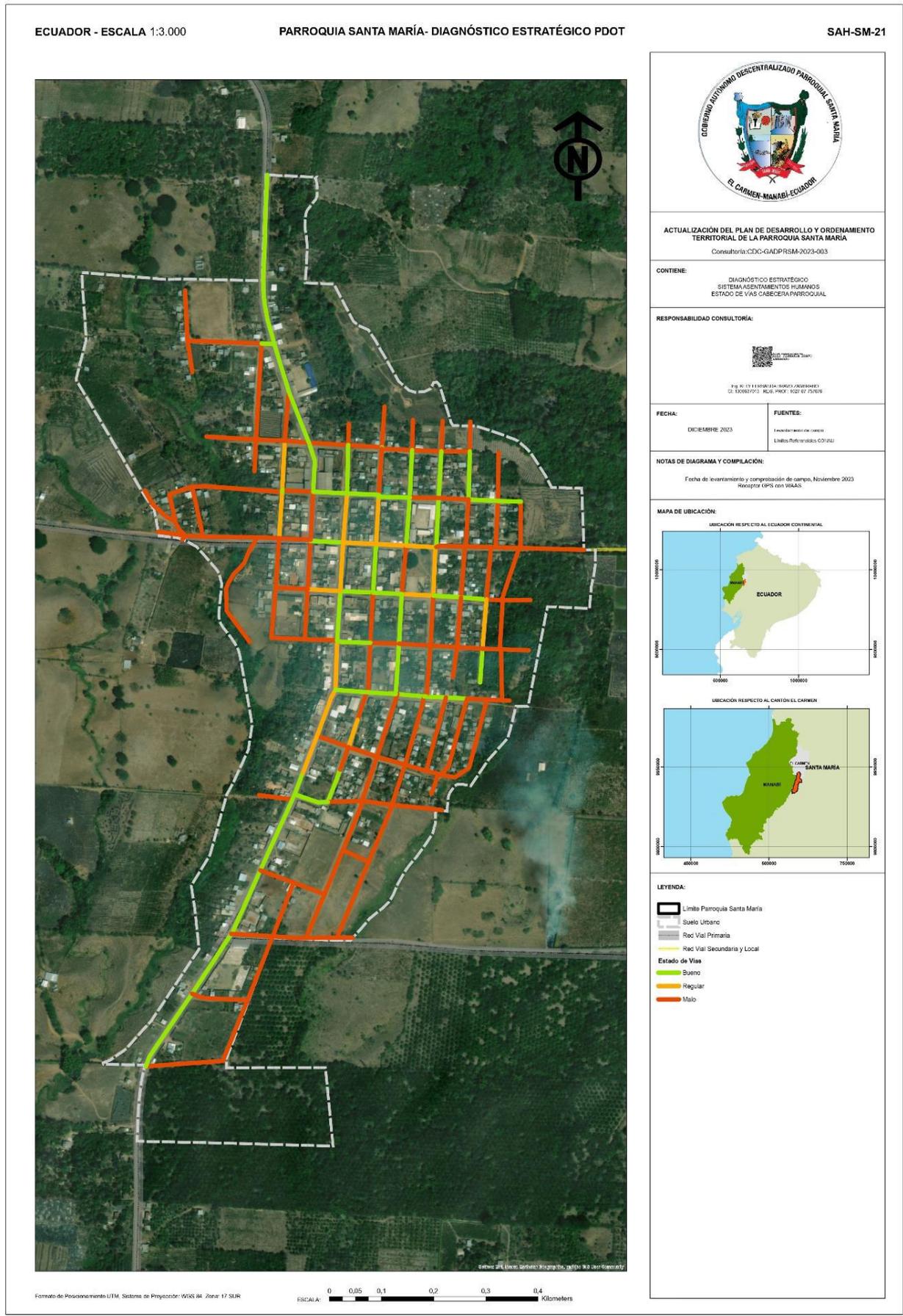
9926500

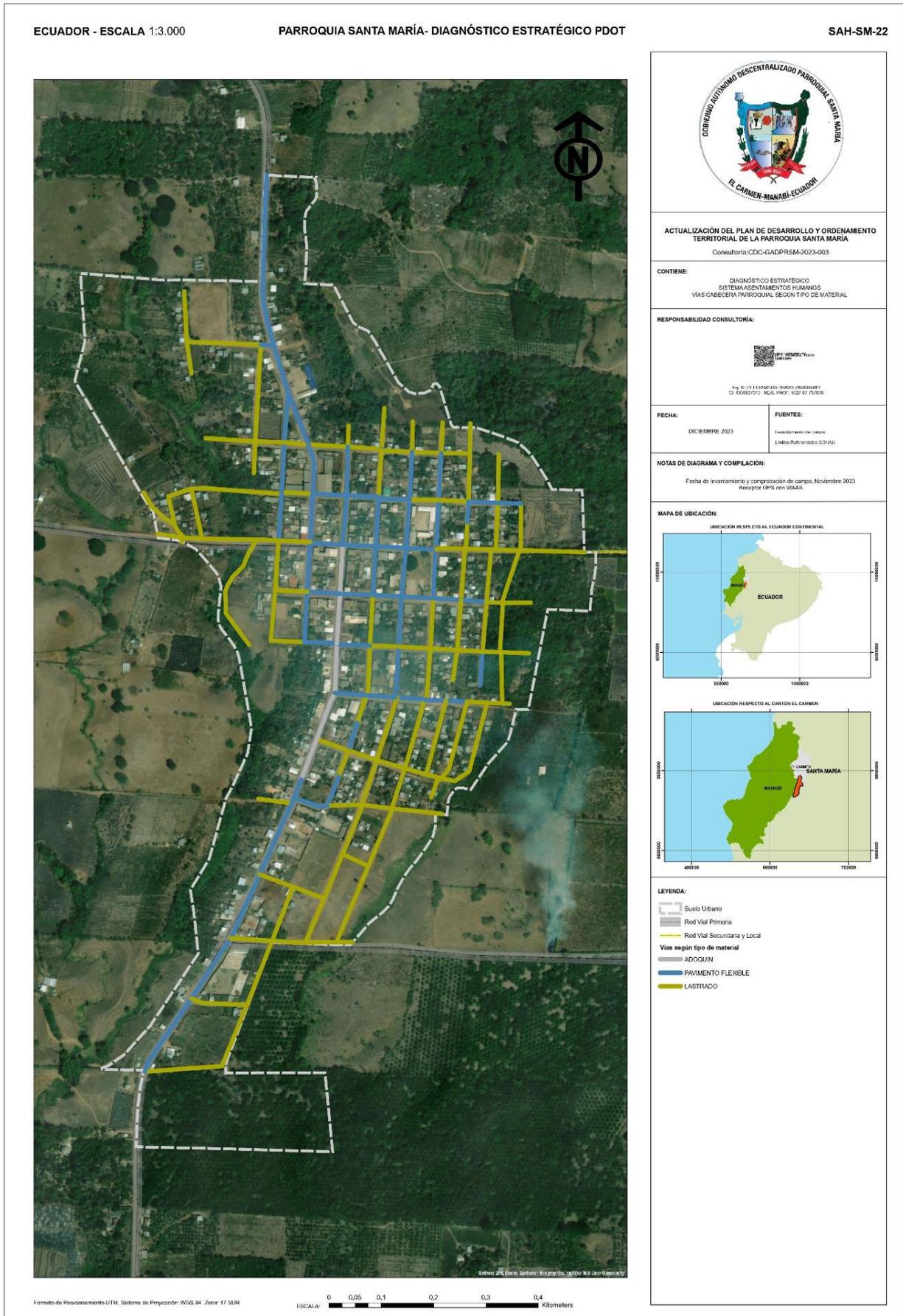
9926000

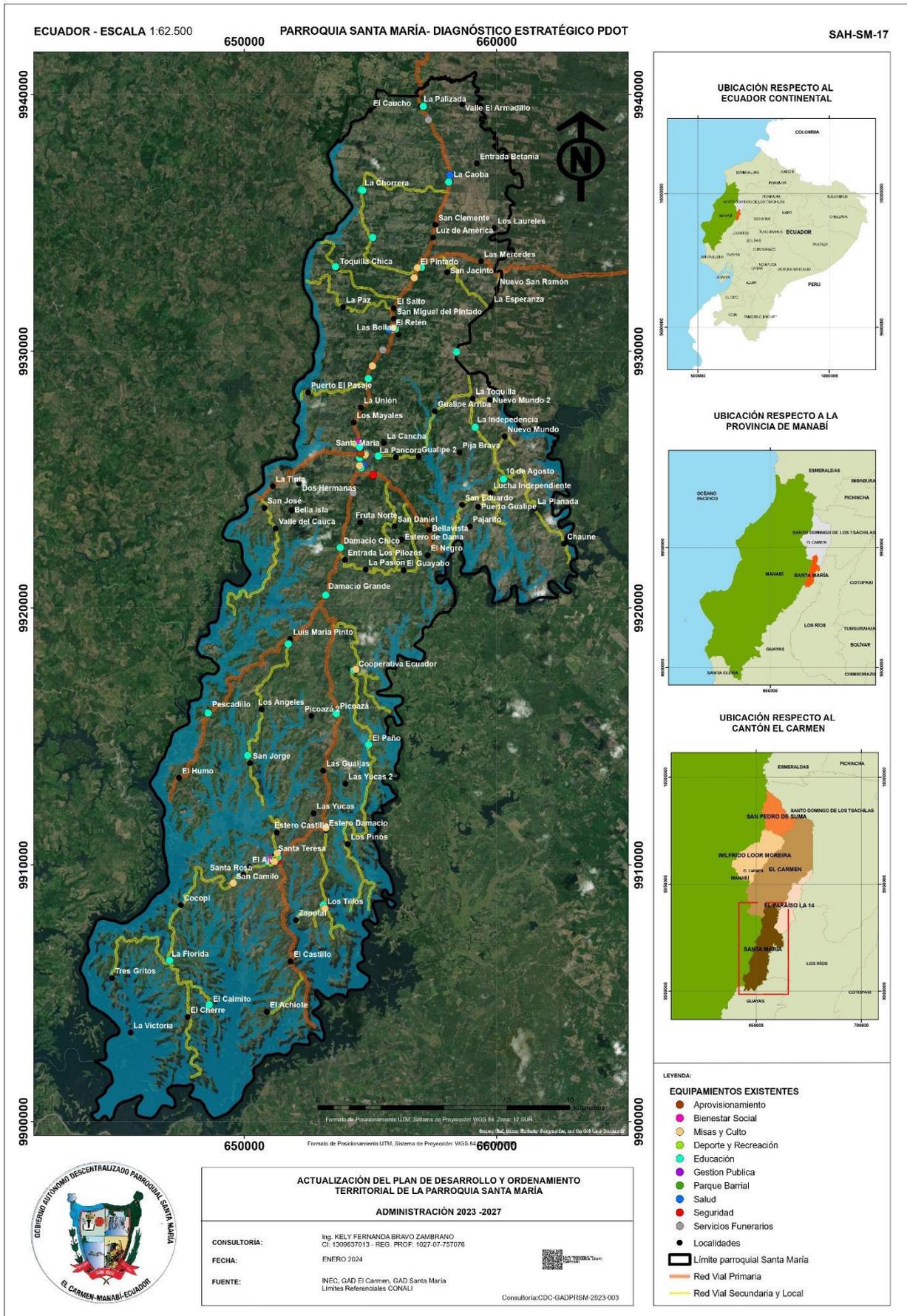
9925500

9925000









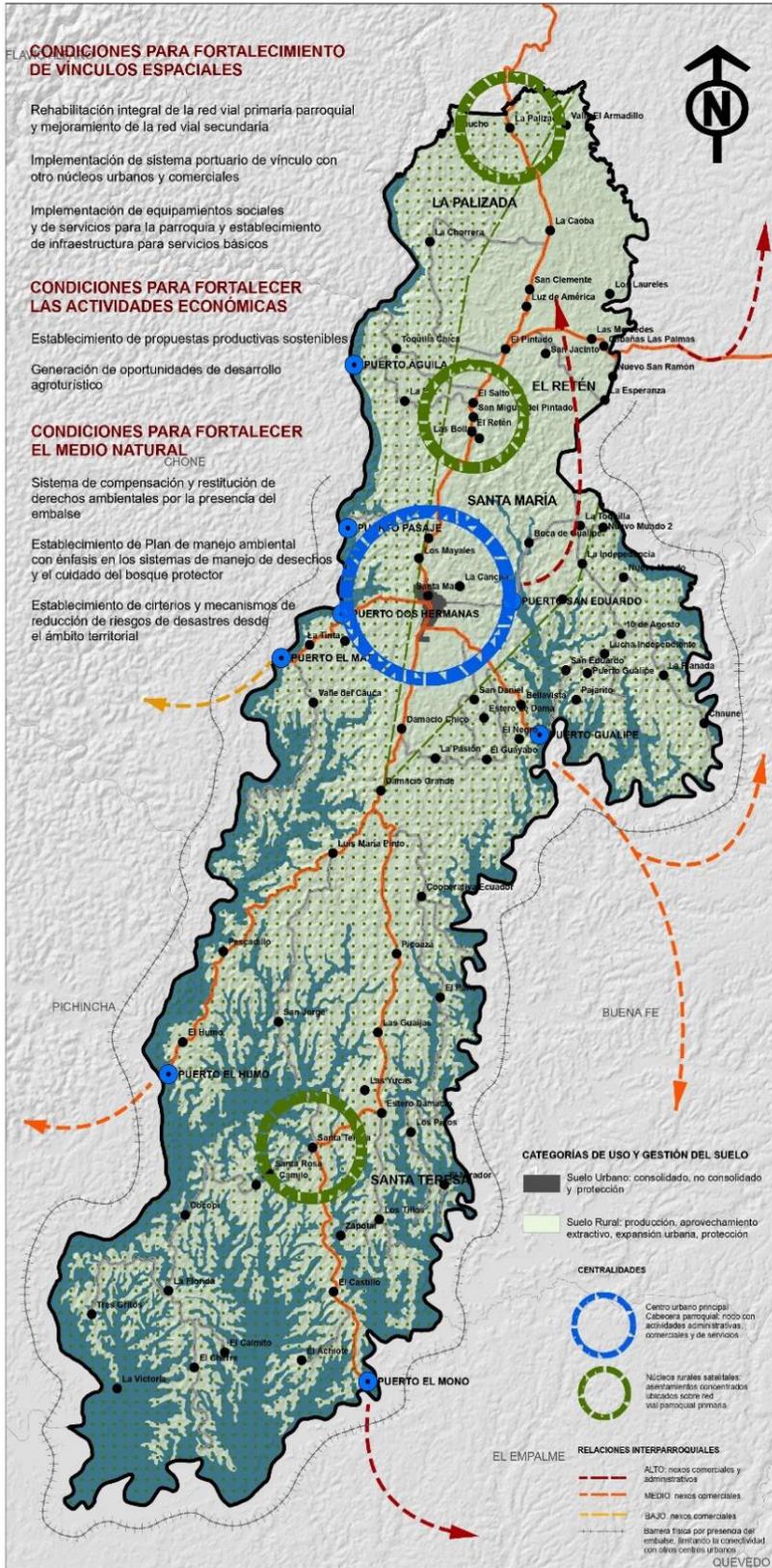




ECUADOR - ESCALA 1:10.000.000

PARROQUIA SANTA MARÍA - PROPUESTA PDOT

MTD-SM-26



Formato de Posicionamiento UTM, Sistema de Proyección: WGS 84, Zona: 17 SUR



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA**

Consultoría: CDC-GADPRSM-2023-003

CONTIENE: PROPUESTA MODELO TERRITORIAL DESEADO

RESPONSABILIDAD CONSULTORÍA:



REG. M. T. 11.11.18.001.0001.00000001

C.I. 100617013. RUC: PA01-102 67 73076

FECHA: DICIEMBRE 2023

FUENTES:

Mapa de ubicación parroquia  
Cálculo Referencial: CO (2011)

NOTAS DE DIAGRAMA Y COMPLICACIÓN:

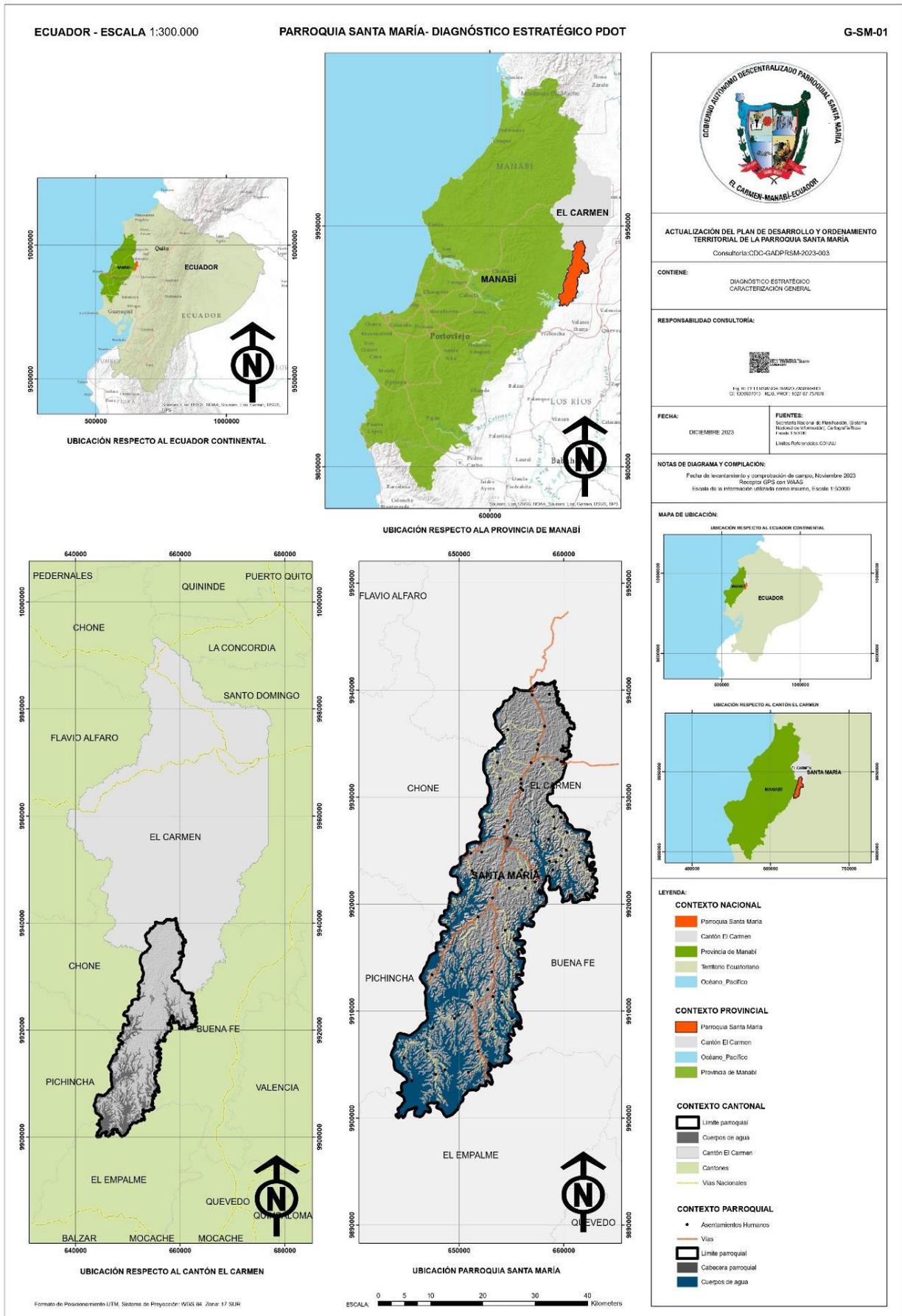
Fecha de levantamiento y comprobación de campo, Noviembre 2023

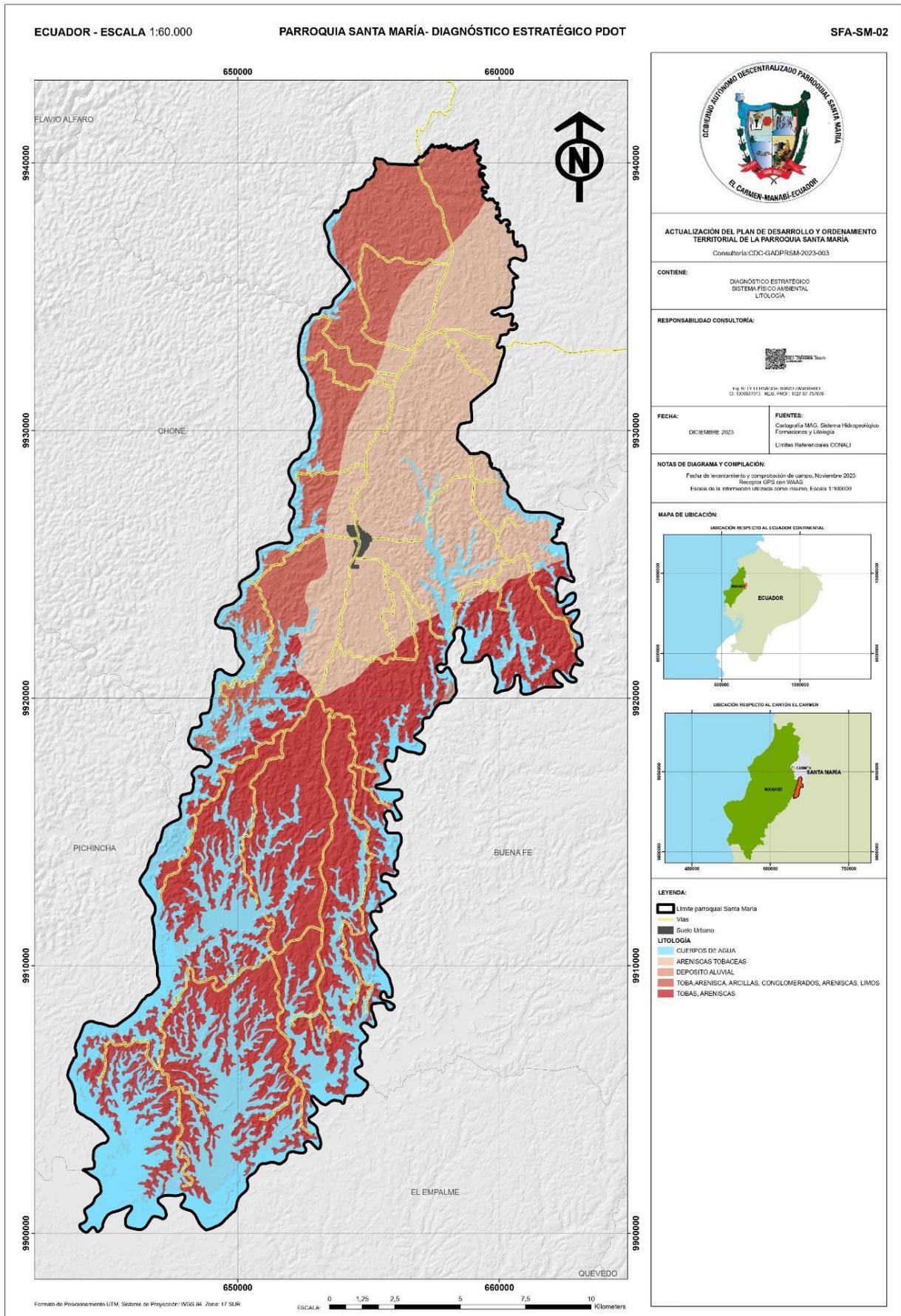
Receptor: GPS con WILAS

MAPA DE UBICACIÓN:

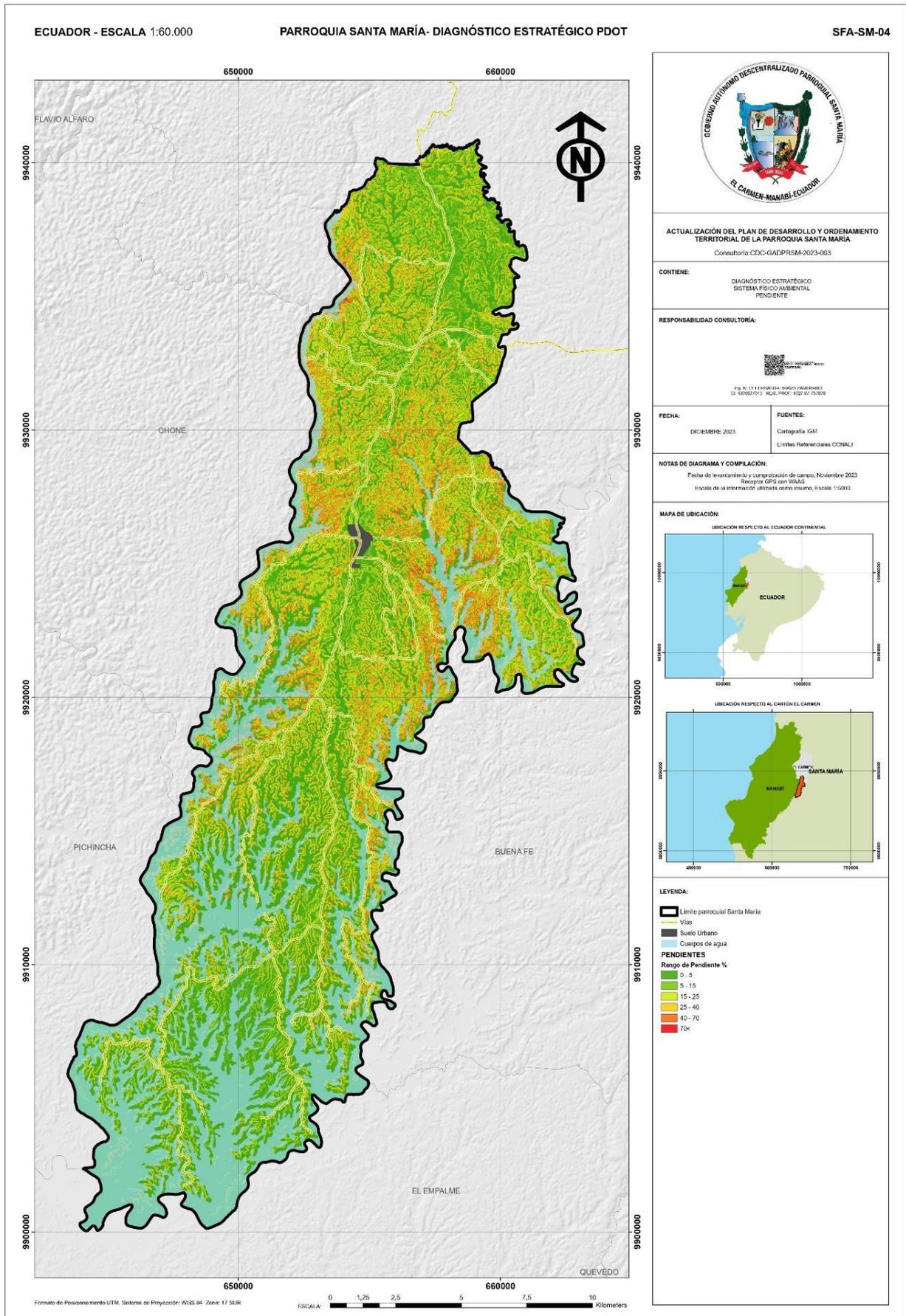


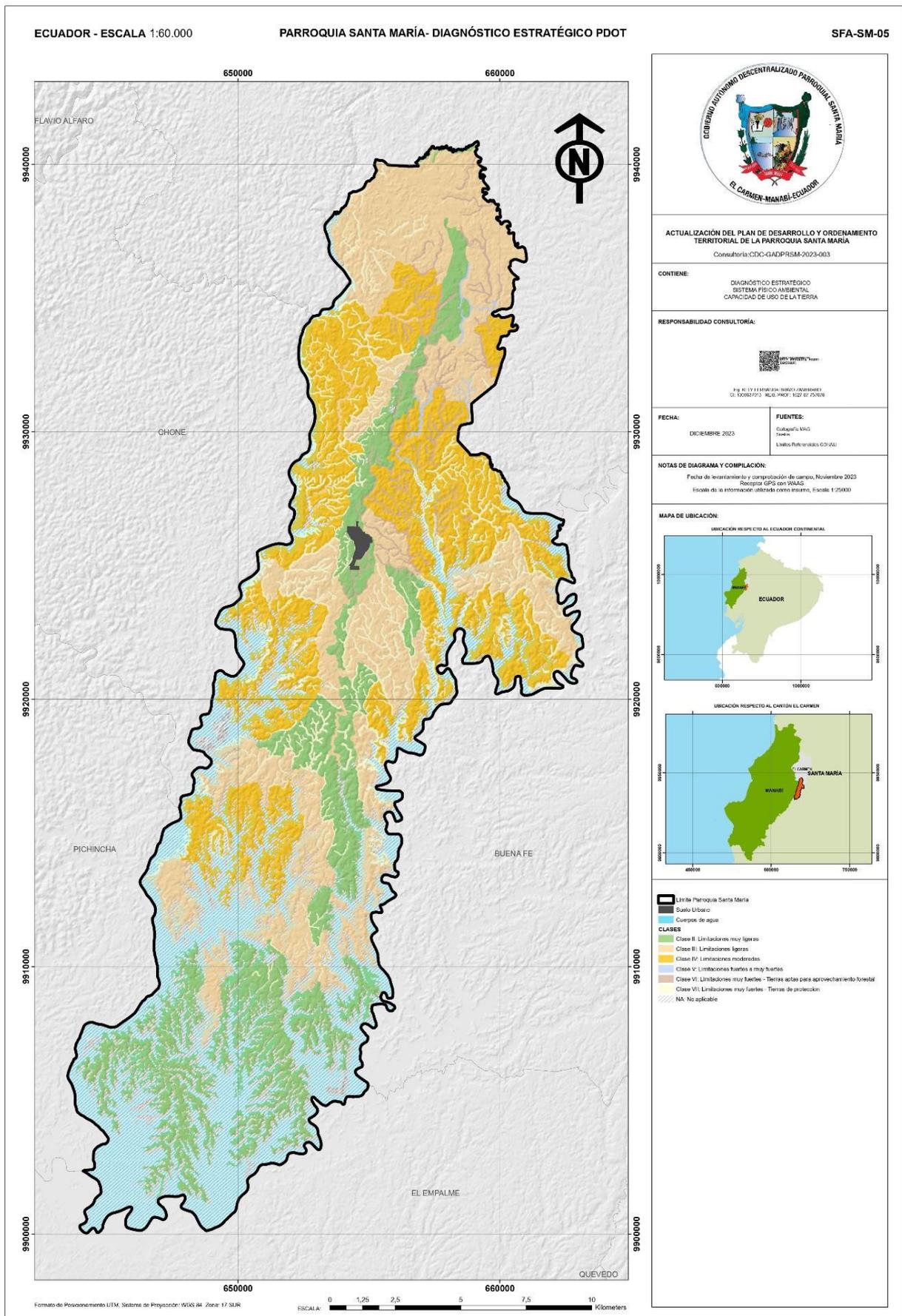
- LEYENDA:**
- Puntos
  - Localidades
  - Límite parroquia Santa María
  - Área de Bosque y Vegetación Protectora
  - Red Vial Primaria
  - Red Vial Secundaria y Local
  - Cuerpos de agua

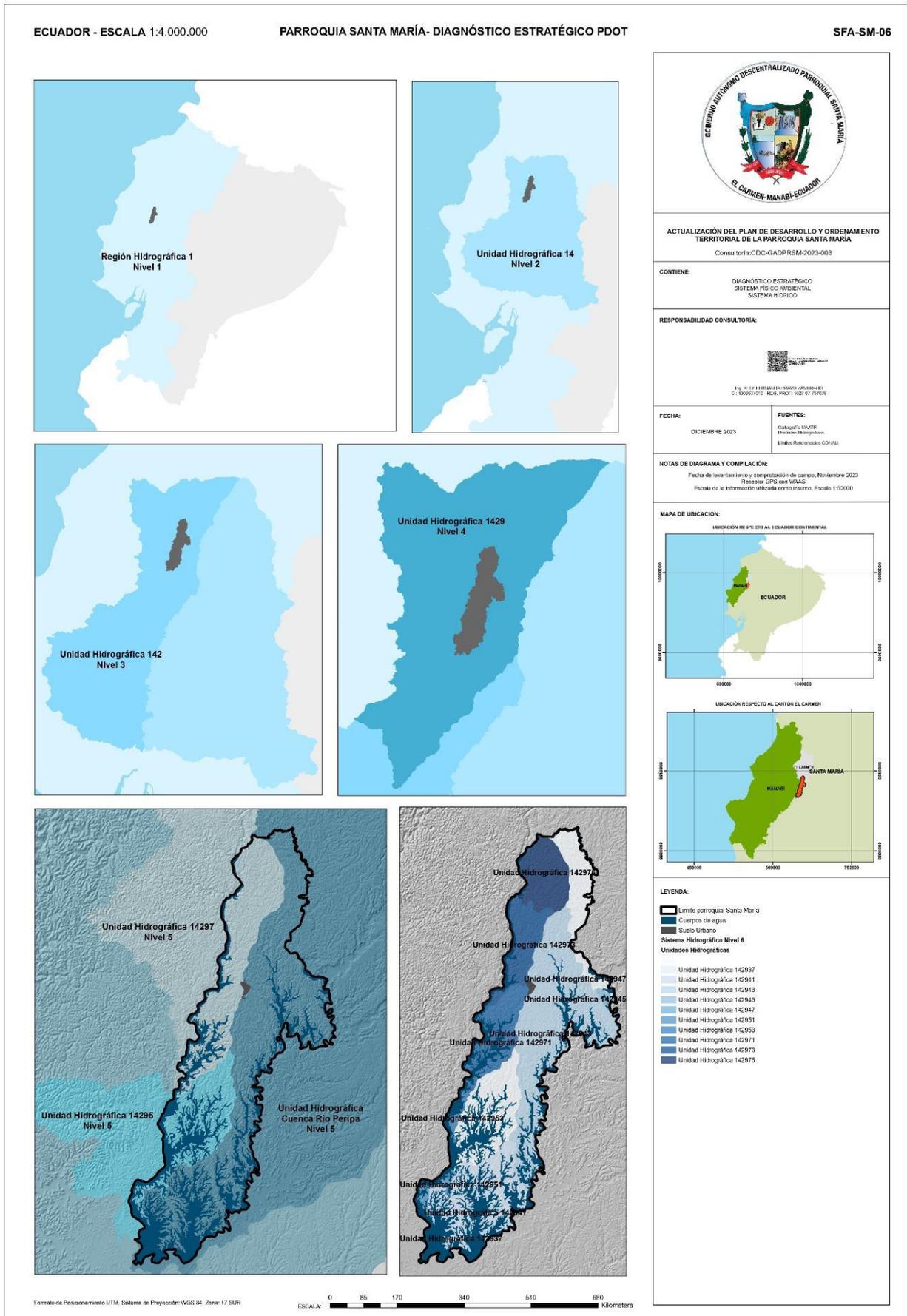


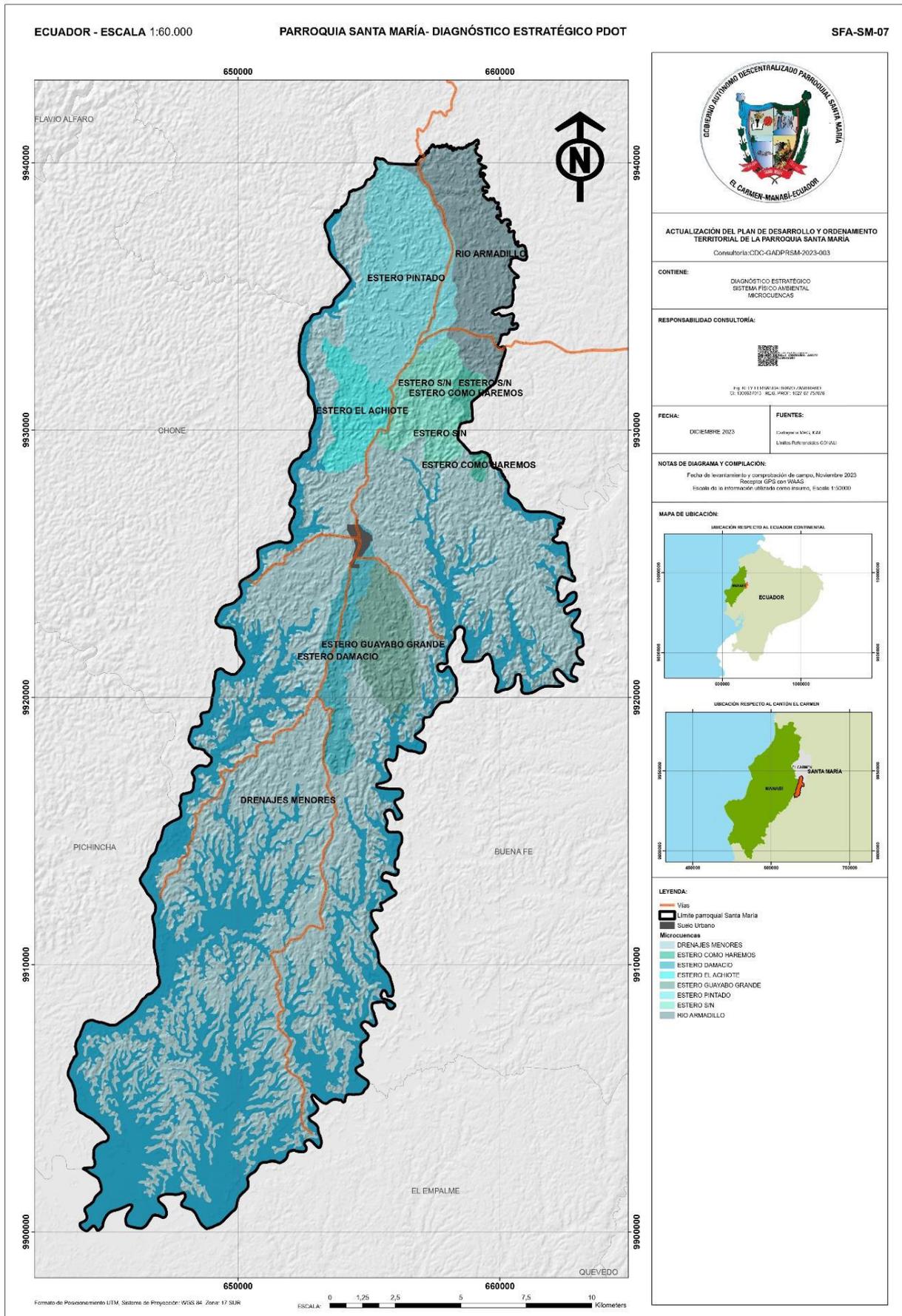
















## 7.2. Anexo 2 – Fotografías del Proceso de Actualización











Firmado electrónicamente por:  
**KERLLY MERCEDES BURGOS CASTILLO**  
Validar únicamente con FirmaEC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.